

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN FACULTAD DE  
CONTADURÍA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN  
División de Estudios de Posgrado**



**FACTORES DEL COMPORTAMIENTO TRIBUTARIO QUE INCIDEN EN EL  
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE LOS  
MICROEMPRESARIOS ANTE LA REFORMA FISCAL DEL 2014**

Tesis Doctoral presentada por

María del Mar Obregón Angulo

**PARA OBTENER EL GRADO DE DOCTOR EN CONTADURÍA**

Monterrey, Nuevo León. México.

Noviembre 2020

**COMITÉ DOCTORAL:**

**DIRECTOR: DR. SILVERIO TAMEZ GARZA**

**SECRETARIO: DR. KLENDER AIMER CORTEZ ALEJANDRO**

**VOCAL: DR. LUIS ALBERTO VILLARREAL VILLARREAL**

**DRA. MARIA MARGARITA CARRERA SANCHEZ**

**DRA. LIZZETTE VELASCO AULCY**

(ANEXO T)

DR. ALFONSO HERNÁNDEZ CAMPOS  
SUBDIRECTOR EN POSGRADO DE IACFYA  
PRESENTE:

Por medio de la presente, sus precedentes informaciones de que se le ha presentado y  
detalla el proyecto de la tesis Doctoral titulada: "EL IMPACTO DEL COMERCIO INTERNACIONAL  
LIBRE TARIPO QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES  
FISCALES DE LOS MICROEMPRESARIOS ANTE LA PLAZA TURCA DEL 2012",  
y presentada por el alumno: MARIA DEL MAR OBRIGON ANGLIO, nombre de familia con el que es  
aprobado para presentarse.

Se hace por el momento, estables a sus ordenes para cualquier aclaración o solicitud.

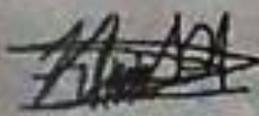
**ATENTAMENTE**

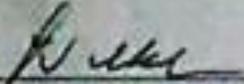
"Aere Flammam Veritatis"

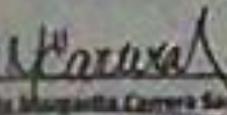
Cd. Universitaria de N.L. a 26 de octubre de 2020

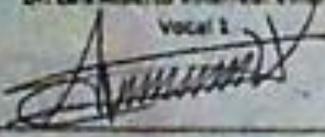
Comité de Evaluación de Tesis Doctoral

  
Dr. Silverio Tamez Garza  
Presidente

  
Dr. Alexander Aimer Cortez Alejandro  
Secretario

  
Dr. Luis Alberto Villarreal Villarreal  
Vocal 1

  
Dra. María Margarita Carrera Sánchez  
Vocal 2

  
Dra. Lizette Velasco Aulicy  
Vocal 3

C.C.P. Archivo  
C.C.P. Transcripción del Comité  
C.C.P. Transcripción del Alumno

## DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD

Declaro solemnemente que el documento que enseguida presento es fruto de mi propio trabajo, y hasta donde estoy enterado no contiene material previamente publicado o escrito por otra persona, excepto aquellos materiales o ideas que por ser de otras personas les he dado el debido reconocimiento y los he citado debidamente en la bibliografía o referencias.

Declaro además que tampoco contiene material que haya sido aceptado para el otorgamiento de cualquier otro grado o diploma de alguna universidad o institución.

Nombre: MARIA DEL MAR OBREGÓN ANGULO

Firma:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'myreal', written in a cursive style.

Fecha: noviembre 2020

*Amor es mirarse en los ojos de alguien y encontrarse en su corazón, a Memo  
con amor al infinito y más allá .....*

## AGRADECIMIENTOS:

En primer lugar, A Dios, porque él siempre tiene la última palabra en todo lo que hacemos.

A mis Padres que con su ejemplo me han enseñado que siempre es tiempo de aprender algo más.

A mis Hijos Luis Guillermo, María del Mar y José Ali quienes mueven mi vida y a mi nieta María Lizbeth la cual me enseñó que trascender es una cuestión de amor.

A la Universidad Autónoma de Baja California por ser mi segunda casa y darme la oportunidad de seguir creciendo profesionalmente.

A mi director de tesis Dr. Silverio Tamez Garza por confiar en mí y compartir su conocimiento y experiencia.

A los miembros de mi comité tutorial por enriquecer mi trabajo con sus consejos, en especial al Dr. Klender Aimer Cortez Alejandro por su contribución en mi investigación, así como al Dr. Luis Alberto Villarreal Villarreal por concretar la apertura del Doctorado en Baja California.

A la Dra. María Margarita Carrera Sánchez y Dra. Lizzette Velasco Aulcy por su valiosa participación dentro del Comité de tesis y examen doctoral.

Al cuerpo de Doctores del programa, al Dr. Juan Paura Garcia y Dr. Adrian Wong Boren por impactar en mi formación con su amplia experiencia y profesionalismo, a la Dra. Martha del Pilar Rodríguez Garcia y Dra. Paula Villalpando Cadena por motivarnos y estar al pendiente de cada una.

A mis compañeros académicos millennialls Juanito y Daniel por el apoyo incondicional.

A mis compañeras de Doctorado las cuales desde el primer día de clases decidimos que juntas llegaríamos a término y que nadie se quedaría atrás, Seidi, Lorena, Imelda y Angélica lo logramos.

## ABREVIATURAS y TÉRMINOS TÉCNICOS

<b>IEPS</b>	Impuesto especial sobre Producción y Servicios
<b>CEPAL</b>	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
<b>CNDH</b>	Comisión Nacional de Derechos Humanos
<b>CONDUSEF</b>	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.
<b>DGI</b>	Dirección General Impositiva
<b>IEPS</b>	Impuesto Especial de Producción y Servicios
<b>IETU</b>	Impuesto Empresarial Tasa Única
<b>IMPAC</b>	Impuesto Al Activo
<b>IMSS</b>	Instituto Mexicano del Seguro Social
<b>INEGI</b>	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
<b>IP</b>	Impuesto predial
<b>ISAN</b>	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos
<b>ISR</b>	Impuesto sobre la renta
<b>ISSTE</b>	Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores de Estado
<b>IVA</b>	Impuesto al Valor Agregado
<b>Ley ISR</b>	Ley del Impuesto sobre la renta
<b>LIF</b>	Ley de Ingresos de la Federación
<b>OCDE</b>	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
<b>OIT</b>	Organización Internacional del Trabajo
<b>PE</b>	Pequeñas Empresas
<b>PIB</b>	Producto Interno Bruto
<b>PRODECOM</b>	Procuraduría Defensa del Contribuyente
<b>REPECO</b>	Régimen de Pequeños Contribuyentes
<b>RFC</b>	Registro Federal de Contribuyentes
<b>RIF</b>	Régimen de Incorporación fiscal
<b>RTC</b>	Registro Tributario Simplificado

<b>SAT</b>	Servicio de Administración Tributaria
<b>SHCP</b>	Secretaria de Hacienda y Crédito Público
<b>SII</b>	Servicio de Impuestos Interno Chileno
<b>TIC</b>	Tecnologías de la Información y Comunicación

## ÍNDICE GENERAL

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD	1
ABREVIATURAS y TÉRMINOS TÉCNICOS	6
ÍNDICE DE FIGURAS	11
ÍNDICE DE TABLAS	12
RESUMEN	14
INTRODUCCIÓN	16
Capítulo 1. NATURALEZA Y DIMENSIÓN DEL ESTUDIO	20
1.1.- Antecedentes del Problema a estudiar	20
1.2.-Planteamiento del Problema de Investigación	28
1.2.1.- Antecedentes Teóricos del fenómeno a estudiar	31
1.2.2.- Mapa Conceptual del Planteamiento del Problema	36
1.3.- Pregunta Central de Investigación	36
1.4.- Objetivo General de la Investigación	37
1.4.1.- Objetivos Específicos	37
1.5.- Hipótesis General de Investigación	38
1.6.- Metodología	38
1.7.- Justificación y Aportaciones del Estudio	38
1.8.- Delimitaciones del estudio	40
Capítulo 2. MARCO TEÓRICO	41
2.1.-ANTECEDENTES Y CONTEXTO INTERNACIONAL, NACIONAL Y LOCAL	43
Contexto internacional	43
Contexto nacional	47
Contexto Local.	52
2.1.2 Teorías y fundamentos Teóricos	53
Teoría Tributaria de David Ricardo	53
Teoría de la Imposición	55
Teoría de la legitimidad	56
Teoría sobre la reforma tributaria	56
2.2.- Marco Teórico de la variable dependiente: Comportamiento tributario	69
Estudios de investigaciones aplicadas	73
	8

2.3.- Marco Teórico variables independientes	77
Credibilidad	77
Complejidad	82
Capacidad Económica	86
Implementación de las TIC	87
Facturación Electrónica	89
Costumbre	90
Resistencia al cambio	96
Carga tributaria	99
Fiscalización	102
Capítulo 3 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	108
Hipótesis General	108
3.1 Hipótesis Específicas y/o Operativas	108
3.2 Modelo de la Hipótesis	109
3.3.-Modelo Gráfico de la Hipótesis.	111
Capítulo 4.-ESTRATEGIA METODOLÓGICA	116
4.1 Tipo y diseño de la investigación	116
4.1.2.-Diseño de la Investigación.	119
4.2.- Métodos de recolección de datos	122
4.2.1.- Elaboración del instrumento	124
4.2.2.-Operacionalización de las variables de la hipótesis	126
4.2.3.- Aspectos teóricos que sustentan las Variables Independientes.	128
4.3.- Población y Muestra	131
Capítulo 5.- ANÁLISIS DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN	134
5.1 Prueba Piloto.	134
5.1.1 Diseño de la encuesta inicial y Piloto	134
5.1.2 Validación de la prueba piloto:	137
Índice de Keiswr-Meyes-Olkin (KMO).	139
5.2 Validez del contenido	141
Confiabilidad	142
5.3 Resultados	143

5.3.1 Estadística descriptiva	143
Sector de las empresas	143
Propiedad de la empresa	145
5.3.2 análisis estadístico	150
Análisis factorial	150
Componentes principales	154
Método Logit	160
Modelo Logit De Respuesta Múltiple	162
Variables de control.	169
5.4 Discusión de resultados con el marco teórico	171
5.5 Comprobación de Hipótesis	173
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	177
Conclusiones.	177
Comportamiento tributario	177
En cuanto a las variables independientes de estudio:	178
Conclusiones en relación a los resultados del Análisis factorial	181
En relación a los resultados del método Logit y los factores.	182
En relación al método Logit y las variables de control.	183
Comparación de los resultados obtenidos.	184
Implicaciones prácticas.	184
Limitaciones de la Investigación.	186
Recomendaciones.	186
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	187
ANEXOS	205

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1.-MAPA CONCEPTUAL DEL PROBLEMA BAJO ESTUDIO.....	36
Figura 2.-ESTRUCTURA DEL MARCO TEÓRICO.....	42
Figura 3.- INGRESOS TRIBUTARIOS 2013 A 2016.....	60
Figura 4.- RECAUDACIÓN DE IEPS 2013 A 2016.....	61
Figura 5.- RECAUDACIÓN DE ISR 2013 A 2016.....	61
Figura 6.-RECAUDACIÓN DE IVA 2013 A 2016.....	62
Figura 7.-AUMENTO DE RECAUDACIÓN DE IEPS, IVA E ISR 2013 A 2016.....	63
Figura 8.-RECAUDACIÓN DE IEPS, IVA E ISR.....	63
Figura 9.-MODELO GRÁFICO DE VARIABLES.....	111
Figura 10.-OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES DE LA HIPÓTESIS.....	128
Figura 11.-MODELO DEL COMPORTAMIENTO TRIBUTARIO DE LAS MICROEMPRESAS.....	131
Figura 12.-ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LOS ENCUESTADOS.....	144
Figura 13.-PARTICIPANTES CON MENOS PARTICIPACIÓN POR ACTIVIDAD ECONÓMICA.....	145
Figura 14.-PUESTO DE QUIEN PROPORCIONA LA INFORMACIÓN.....	146
Figura 15.-ESTRATIFICACIÓN DE LAS EMPRESAS POR NÚMERO DE AÑOS EN OPERACIÓN.....	147
Figura 16.-MONTO DE INGRESO ANUAL DE LAS EMPRESAS ENCUESTADAS.....	148
Figura 17.-PROMEDIO DE TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS ENCUESTADAS.....	149
Figura 18.-PARTICIPANTES FUERA DEL RÉGIMEN FISCAL.....	150
Figura 19.- VARIABLES CONSIDERADAS DESPUÉS DE ANÁLISIS FACTORIAL.....	159

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.-RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS PERIODO 2013-2019.....	26
Tabla 2.-RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS PERIODO 2013-2016 BAJA CALIFORNIA.....	26
Tabla 3.-RECAUDACIÓN DE INGRESOS TRIBUTARIOS 2017. ....	27
Tabla 4.-RECAUDACIÓN DE INGRESOS TRIBUTARIOS 2018. ....	28
Tabla 5.- REVISIÓN PRELIMINAR DE LITERATURA. ....	33
Tabla 6.- RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS PERIODO 2013-2017 PROMEDIO EN RELACIÓN AL PRODUCTO INTERNO BRUTO.....	74
Tabla 7.- INVESTIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPORTAMIENTO TRIBUTARIO. ....	75
Tabla 8.-INVESTIGACIONES RELACIONADAS CON LA CREDIBILIDAD.....	80
Tabla 9.- INVESTIGACIONES RELACIONADAS CON LA COMPLEJIDAD .....	85
Tabla 10.-TABLA DE INVESTIGACIONES RELACIONADAS CON LA CAPACIDAD ECONOMICA.....	87
Tabla 11.- TABLA DE INVESTIGACIONES RELACIONADAS CON LA IMPLEMENTACION DE LAS TIC.....	88
Tabla 12.-TABLA DE INVESTIGACIONES RELACIONADAS CON LA IMPLEMENTACION DE LAS TIC.....	90
Tabla 13.-TABLA DE INVESTIGACIONES RELACIONADAS CON LA COSTUMBRE .....	95
Tabla 14.-TABLA DE INVESTIGACIONES RELACIONADAS CON LA RESISTENCIA AL CAMBIO .....	98
Tabla 15.-PADRÓN DE CONTRIBUYENTES.....	101
Tabla 16.-TABLA DE INVESTIGACIONES RELACIONADAS CON LA CARGA TRIBUTARIA.....	102
Tabla 17.-TABLA DE INVESTIGACIONES RELACIONADAS CON LA FISCALIZACION.....	106
Tabla 18.-RELACIÓN DE LAS HIPÓTESIS CON LAS VARIABLES DEPENDIENTES.....	110
Tabla 19.-RELACIÓN DE LAS HIPÓTESIS PLANTEADAS.....	112
Tabla 20.-RELACIÓN HIPÓTESIS MARCO TEÓRICO.....	113
Tabla 21.-ASPECTOS TEÓRICOS QUE SUSTENTAN LAS VARIABLES INDEPENDIENTES. ....	114
Tabla 22.- TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN – FICHA METODOLÓGICA .....	122
Tabla 23.-MÉTODOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS.....	123
Tabla 24.-FICHA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DEL INSTRUMENTO. ....	125
Tabla 25.-VARIABLES DE INVESTIGACIÓN E INDICADORES DE MEDICIÓN. ....	126
Tabla 26.-ASPECTOS TEÓRICOS QUE SUSTENTAN LAS VARIABLES INDEPENDIENTES. ....	129
Tabla 27.-ESCALA DE RESPUESTAS UTILIZADA.....	136
Tabla 28.-VALIDACIÓN DE LA PRUEBA PILOTO CON EL ALPHA DE CHRONBACH .....	138
Tabla 29.-ÍNDICES DE KMO OBTENIDOS EN LA PRUEBA PILOTO.....	140
Tabla 30.-SIGNIFICANCIA DE LA PRUEBA PILOTO.....	141
Tabla 31.-ALFA DE CRONBACH ENCUESTA APLICADA.....	142
Tabla 32.-ALFA DE CRONBACH DEL INSTRUMENTO APLICADO.....	143

Tabla 33.-COMUNALIDADES DE LAS VARIABLES DEPENDIENTES. ....	153
Tabla 34.-VARIANZA TOTAL EXPLICADA.....	155
Tabla 35.-MATRIZ DE COMPONENTE ROTADO. ....	158
Tabla 36.-RESULTADO DEL ANÁLISIS FACTORIAL. ....	159
Tabla 37.-FACTORES CONSIDERADOS PARA ANALIZAR POR MÉTODO LOGIT. ....	160
Tabla 38.-ANÁLISIS CON LA Y MEDIANA. ....	163
Tabla 39.-ANÁLISIS CON LA Y1 LA CAPACIDAD DE GENERAR POR SÍ MISMOS SU INFORMACIÓN. ....	164
Tabla 40.-ANÁLISIS CON LA Y2 AUMENTO DE COSTOS PARA CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FISCALES (HONORARIO CONTADOR). ....	165
Tabla 41.-ANÁLISIS CON LA Y3 CONOCIMIENTO DEL REGISTRO DE CONTABILIDAD ANTE EL SAT. ....	166
Tabla 42.-ANÁLISIS CON LA Y4 UTILIZACIÓN DEL APLICATIVO MIS CUENTAS PARA LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA. ....	167
Tabla 43.-ANÁLISIS CON LA Y5 PROBLEMA DE LA GRAN DIVERSIDAD DE LEYES A CUMPLIR. ....	168
Tabla 44.-COMPARACIÓN DE RESULTADOS OBTENIDOS CON MÉTODO LOGIT. ....	169
Tabla 45.-COMPARACIÓN TOMANDO EN CUENTA DE LAS VARIABLES DE CONTROL. .	170
Tabla 46.-COMPARACIÓN DE RESULTADOS. ....	171
Tabla 47.-COMPARACIÓN DE RESULTADOS CON MARCO TEÓRICO. ....	172
Tabla 48.-COMPROBACIÓN DE HIPÓTESIS. ....	174
Tabla 49.-CONFIRMACIÓN DE LA HIPÓTESIS. ....	175

## RESUMEN

La presente investigación consiste en determinar los factores que inciden en el Comportamiento tributario de los microempresarios, en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales a partir de la entrada en vigor de la reforma fiscal del 2014, ya que han enfrentado diversos y constantes cambios en los sistemas de tributación en México, los cuales les han ocasionado problemas para llevar a cabo correctamente el entero y declaración de sus obligaciones fiscales, de los Impuestos: Sobre la renta (ISR), al Valor Agregado (IVA) y Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), así como los cambios en relación a la carga tributaria que tenían en comparación al régimen anterior que ejercieron hasta el año 2013 cuando el ejecutivo federal promulgó el decreto que dio origen a la Reforma Hacendaria que entra en vigor el 1 de enero del 2014, el objetivo es tener información confiable directamente de los contribuyentes de nuestro estado sobre los nuevos procedimientos y efectos causados para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales por la complejidad o facilidad de llevar a cabo estos y la manera en que impacto en su comportamiento tributario.

Estos efectos en los cambios en el sistema tributario afectaron miles de contribuyentes microempresarios en todo el país ya que, tenían facilidades administrativas para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, y con los cambios adquirieron nuevas; entre otras deberán llevar contabilidad, presenta declaraciones, facturar y otras obligaciones formales que anteriormente no tenían, medir y analizar el comportamiento tributario que presentaron en este grupo se considera importante ya que ellos integran un alto porcentaje de los que contribuyen a la economía de nuestro país, siendo partícipes dentro del producto interno bruto de manera muy representativa , así como ser generadores de la mayor parte de los empleos formales e informales de nuestro país.

El objetivo de este trabajo de investigación es determinar los factores que inciden en el comportamiento tributario de los microempresarios ante la entrada en vigor de la

reforma fiscal del 2014; analizando, el incremento de cargas administrativas para solventar las necesidades de los cambios en el sistema tributario, comprobando si los contribuyentes requirieron de mayores recursos monetarios para inversión de equipo, pago de honorarios, contratación de más personal, etc., analizando si los cambios tributarios ocasionaron mayor carga tributaria y de obligaciones a los contribuyentes, y evaluando si los cambios en el sistema tributario incrementaron la recaudación de impuestos o propiciaron la entrada en la informalidad de las microempresas.

Para alcanzar este objetivo se establecieron nueve variables principales del comportamiento tributario de los microempresarios mismas que fueron determinadas después de llevar a cabo una revisión preliminar de literatura relacionada del tema. Es una investigación exploratoria, descriptiva y explicativa, de diseño no experimental en donde se utiliza una población finita de corte transversal.

Para la operacionalización de las variables, se consultó bases de datos formales del Servicio de Administración Tributaria (SAT), Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), así como se aplicaron encuestas en escala de Likert para después someterlos a pruebas de hipótesis, métodos de estadística descriptiva, análisis factorial y aplicación de método logit para saber cuáles son los factores que inciden en el comportamiento tributario de las microempresas a raíz de la reforma fiscal 2014. Con los resultados obtenidos se pudo observar que factores inciden y cuáles son las determinantes para cada uno de ellos. Después del análisis de resultados se concluyó que la resistencia al cambio, la carga tributaria y la complejidad son los más significativos dentro del comportamiento tributario, mientras que la credibilidad, la costumbre, la implementación de las TIC, también inciden, con lo que se comprobó la hipótesis planteada para esta investigación, así como los objetivos de la misma, y queda abierta la puerta para nuevas líneas de investigación para dar seguimiento de manera longitudinal a estos factores a través del tiempo y sobre todo ante los nuevos retos económicos que se plantean para los microempresarios.

## INTRODUCCIÓN

A nivel internacional las Pequeñas Empresas (PE) tienen una amplia participación en la economía mundial porque representan el 95% del total de las empresas de conformidad con datos proporcionados por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE, 2010). Pero desafortunadamente sólo dos de cada diez unidades económicas de menor tamaño superan el segundo año de operación esto es prueba de que algo debe cambiar en la formación emprendedora (Zevallos, 2007).

En América Latina y el Caribe 48 de 59 millones de unidades productivas fueron negocios de trabajadores autónomos de empresas de menor tamaño. Desafortunadamente, una alta proporción del empleo generado por este tipo de unidades es informal: la tasa de empleo informal entre los independientes es de 84% y entre las empresas pequeñas es de 60%.

Asimismo, las PE son importantes para la economía nacional, en virtud de la generación de empleo y producción, ya que, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en el país existen aproximadamente 4.3 millones de unidades empresariales, de las cuales 99.8% son PE, mismas que generan el 52% del PIB y el 72% del empleo del país. (Condusef, 2019).

Se considera importante mantener a las empresas dentro de la formalidad ya que de lo contrario mantenerse en un ambiente de operaciones informales refleja un potencial económico limitado, baja productividad, mercados restringidos, limitado acceso al crédito y pocas posibilidades de desarrollar el capital humano (OIT, 2014).

La OCDE en su documento, emitido en 2010 titulado Perspectivas OCDE: México Políticas Claves para un desarrollo sostenible, señala los retos a los que México tiene que hacer frente en los siguientes años y plantea una serie de recomendaciones basadas en la experiencia internacional.

Las grandes fortalezas de México para enfrentar estos desafíos con éxito: una democracia vibrante; un congreso cada vez más convencido de la necesidad de las reformas; un sector bancario sólido y estable; y una población joven, ávida de nuevas oportunidades, promoviendo reformas ambiciosas en el mercado laboral y en el marco de la competencia que pueden impactar positivamente la productividad, la competitividad y el empleo; dentro de su apartado Sistema Impositivo, considera, que a pesar de algunas reformas llevadas a cabo en los últimos años, persisten las exenciones fiscales, las deducciones y los regímenes preferenciales.

Estos elementos dañan y distorsionan los incentivos y complican la administración fiscal. La base del impuesto al valor agregado (IVA) sigue siendo muy limitada. Como resultado, tan sólo una pequeña parte de la base potencial está siendo realmente gravada. En México existe una falsa percepción de que la tasa cero del IVA y las exenciones son formas de reducir la desigualdad; cuando realmente las familias con una posición económica más estable son las que más ganan con esto, ya que en general compran más bienes. (OCDE,2010)

Al igual que en el resto del mundo, la implementación de reformas fiscales en México es difícil. El gobierno debería enfocarse en la consecución de niveles más altos de cumplimiento tributario voluntario, demostrando al electorado que el dinero de sus impuestos se gasta de manera eficiente. Es necesario un sólido esfuerzo de comunicación para fomentar una reforma fiscal que aumente los ingresos. México debe insistir en que no es posible considerar nuevos gastos, con una base de ingresos que actualmente es tan débil. Las numerosas exenciones tributarias, deducciones y regímenes preferenciales, contribuyen a debilitar la capacidad del gobierno de generar ingresos y mejorar los servicios públicos.

La OCDE en 2010 hace las siguientes recomendaciones al país:

Considerar una reforma fundamental de su sistema tributario en vista de la necesidad de un aumento en el gasto para combatir la pobreza, invertir en infraestructura, aliviar los déficits presupuestarios y reducir la dependencia de los ingresos relacionados con el petróleo.

Incrementar los ingresos mediante la ampliación de la base gravable y un fortalecimiento de la administración tributaria.

Deberían aumentar los impuestos por la inclusión de más contribuyentes en el sistema tributario y limitando el uso de los paraísos fiscales por parte de los contribuyentes mexicanos. Se necesita una reforma tributaria global que debería abordar temas de federalismo fiscal, así como estrategias para una implementación efectiva.

En el documento se afirma la OCDE seguirá apoyando el esfuerzo de México, trabajando intensamente para evaluar y comparar sus políticas públicas, y contribuir en la búsqueda de las mejores soluciones a los desafíos presentes y futuros. Esperamos que este compendio de análisis y recomendaciones contribuya al diseño de políticas que aseguren un porvenir más próspero e incluyente para todos los mexicanos.

En México de acuerdo con Arroyo et ál. (2014) señalan que el problema tributario es muy marcado, ya que condiciona la vida de los contribuyentes en diferentes aspectos. Por una parte, no es posible controlar la evasión fiscal y por otra, se ha convertido en una fantasía la posibilidad de convencer a los ciudadanos que tributan bajo algún régimen a que contribuyan de manera legal y justa.

Ante todos los cambios que se han implementado y los esfuerzos que lleva a cabo el ejecutivo para mejorar la recaudación y ampliar la base de los contribuyentes en nuestro país, se considera importante determinar cuál es el comportamiento tributario que han presentado los microempresarios y que es lo que lo determina.

En esta tesis se aborda el tema de la siguiente manera, en el capítulo 1 se presentan los antecedentes que dieron origen a la reforma fiscal, la justificación de la importancia del tema y cuál ha sido el comportamiento tributario de los contribuyentes tradicionalmente en nuestro país, así como las estrategias que el gobierno utiliza para combatirlo, se definieron los objetivos de la investigación, el tema a investigar, las limitaciones del estudio y la hipótesis general. En el capítulo 2 se establece el marco de referencia a partir de las teorías madre que sustentan esta investigación, se revisó el marco teórico que sustentan la variable dependiente comportamiento tributario, dentro de su contexto internacional, nacional y local; las independientes: la credibilidad, la complejidad, la capacidad económica, la implementación de las TIC, la facturación electrónica, la costumbre, la resistencia al cambio, la carga tributaria y la fiscalización, así como su relación entre ellas abordándolas desde la parte teórica, así como información de temas de investigaciones previas relacionadas con las variables descritas.

Dentro del capítulo 3 se abordó la parte metodológica, se definieron las hipótesis específicas y los resultados esperados en la investigación, la relación que guardan las hipótesis con las variables independientes y su relación con el marco teórico desarrollado, se describe de qué manera se habrá de trabajar la información recopilada y los instrumentos, métodos y técnicas que se utilizaron. En el capítulo 4 se llevó a cabo la interpretación y validación de los resultados para poder sustentar y comprobar las hipótesis planteadas con los cuales finalmente se emiten las conclusiones y recomendaciones correlacionándolas con los resultados encontrados por otros autores y otras investigaciones, señalando las áreas de oportunidad encontradas.

## **Capítulo 1. NATURALEZA Y DIMENSIÓN DEL ESTUDIO**

### **1.1.- Antecedentes del Problema a estudiar**

México el país que menos recauda, manifiesta la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), en referente a la posición de México en cuanto a recaudación, dentro de los países que integran esta Organización México ocupó el último lugar de los 34 países de la OCDE en cuanto al porcentaje que representa el ingreso proveniente de los impuestos del Producto Interno Bruto (PIB), de acuerdo a la Organización, El informe de Estadísticas Tributarias 2014 realizado por la OCDE pone en evidencia que, en el 2012, última cifra disponible de México, los impuestos representaron 19.6% del PIB, mientras que el promedio de la OCDE es de 33.7% en el año de evaluación.

El documento refirió que la estructura de los ingresos tributarios en México, en comparación con el promedio de la OCDE, se caracteriza por mayores impuestos procedentes de la nómina y de bienes y servicios.

Agregó que dentro de la estructura de los ingresos tributarios que se tomaron para la evaluación también destacan, pero en menor proporción el impuesto sobre la renta (ISR), las utilidades y ganancias de capital, el impuesto predial (IP) y las contribuciones de seguridad social.

Al mismo tiempo, indicó que los ingresos por Impuesto al Valor Agregado, representaron 19% de los ingresos fiscales en el 2012, cerca de la media del organismo internacional, que es de 19.5 %; El organismo explicó que, en los últimos cinco años, 20 de los 34 países que lo integran incrementaron su tasa de IVA al menos una vez, y en línea con esa tendencia, México la subió de 15 a 16% en el 2010.

También refiere el documento: México tomó medidas, para reducir el ámbito de aplicación de tasa cero del IVA, y como parte de la reforma fiscal del 2014, se derogó la tasa más baja del IVA que se aplicaba en regiones fronterizas, que era del 11%. (2014)

Como podemos observar en este informe, una vez más se muestra que México sigue estando muy atrasado en cuanto a recaudación de impuestos en comparación con otros países. (Gómez Robles, 2014).

La inestabilidad de las normas tributarias, su falta de claridad, la complejidad, las injusticias, impunidad y corrupción son las justificaciones para la resistencia del contribuyente a pagar los tributos, el que los contribuyentes no tengan credibilidad en las autoridades fiscales y en los tribunales del país, ocasionan la falta de pago en nuestro país. Pérez (2015) menciona como predomina el recaudar sin importar si el contribuyente tiene ingresos suficientes para el pago.

Los beneficios fiscales, los estímulos, las exenciones y reducciones nos son los que generan un hueco en la recaudación. Tampoco los contribuyentes menores aumentaran la recaudación en México sustancialmente al incorporarse al marco fiscal mexicano. Hurtado afirma: “es incierto que se piense que la autoridad cambiará su cultura de repente y que eso brindará mejor seguridad jurídica. Estos aspectos son un mito en donde se resguardan las deficiencias de nuestro sistema (2015).

Lo que debemos hacer es controlar a través del sistema financiero. Crear mecanismos que fomenten el cumplimiento voluntario de los inscritos y establecer mecanismos de control del causante, es decir, tenemos que cuidar a los que

contribuyen y evitar que los altos recargos, las multas excesivas o las sanciones máximas los hagan desaparecer.

Además, topar estos accesorios y, sobre todo, establecer mecanismos que estimulen a los mismos en caso de mora. Sancionar a los incumplidos y coadyuvar en el crecimiento de los cumplidos”, no se considera una solución el aumento de los impuestos o las tasas, pues aun en el supuesto de que pagaran en su totalidad los impuestos generados por sus ingresos los contribuyentes, los problemas de pobreza, salud, educación, cultura, tecnologías que enfrenta nuestro país se erradicarían.

La recaudación puede mejorarse con, el aumento de la base de causantes y el respeto a los derechos de los contribuyentes, la restricción de la cuenta corriente, la difusión, orientación y promoción de la cultura fiscal por cualquier medio coadyuvará a que el pago se realice con mayor conciencia. La asequibilidad, simpleza, seguridad y estabilidad de la norma, podrán permitir que se establezcan las normas tributarias.

El control del gasto, la distribución del ingreso y la reducción de procedimientos ociosos implementados por el fisco federal, pueden coadyuvar a este fin. Las autoridades deben implementar un mejor sistema tributario y presupuestario en nuestro país, para que los efectos financieros como el que nos afecta el día de hoy, no impacten de forma tan severa a la población que mayores necesidades padece (Solís, 2015).

Ante una política fiscal definitivamente recaudatoria, inicia en nuestro país grandes cambios por el reclamo de miles de contribuyentes cautivos, bajo el argumento de ampliar la base, ofreciendo estímulos y facilidades para el pago y

cumplimiento de sus obligaciones fiscales como lo señala (San Martín et ál., 2016).

En la reforma fiscal aprobada el 11 de diciembre de 2013, el ejecutivo federal promulgó el decreto que dio origen a la nueva ley del impuesto sobre la renta vigente a partir del primero de enero de 2014, a la par de cambios en materia de la ley del impuesto al valor agregado y ley del impuesto especial sobre producción y servicios, los cuales, afectarán principalmente a las Pequeñas Empresas (PE) las cuales no estaban preparadas para enfrentar lo que estos cambios representarían (Fuentes et ál, 2016), les ocasiona que sus pagos de impuestos sean más altos, ocasionado así no haya equidad tributaria, en materia de Ley de impuesto al valor agregado, con un mismo ingreso el pago de impuestos puede resultar diferente(San Martín et ál., 2016).

En Baja California, se observa el mismo comportamiento que a nivel nacional. Por otra parte, es del conocimiento general, que estas empresas han sido tradicionalmente evasoras de impuestos por la característica de realizar operaciones casi exclusivamente con público en general, o sea clientes que no les exigen comprobantes fiscales para efectos de deducción y acreditamiento.

Un porcentaje significativo de las empresas del país son microempresas que no rebasan en el año dos millones de pesos en sus ingresos organizaciones, que a su vez son generadoras de una cantidad considerable de empleos, tanto formales como informales que generan 72% del empleo y 52% del Producto Interno Bruto (PIB) del país. En México según estadísticas del 2016 hay más de 4.1 millones de microempresas que aportan 41.8% del empleo total según los datos de INEGI, dando sustento de esa manera a muchas familias mexicanas. (2016)

En cuanto a resultados específicos para el Impuesto al valor agregado (IVA), se destacó que la tasa de evasión fiscal de IVA en el país pasó del 35% en 2004

(equivalente a 1.7% del PIB) al 19% en 2015 (1.1% del PIB). Con respecto al ISR, la evasión fiscal pasó del 50% en 2004 (equivalente al 3.5% del PIB) al 25% en 2015 (2% del PIB). (San Martín et ál., 2016)

La relación entre formalización y desigualdad es compleja (OIT-CEPAL 2014). Existen estudios que explican una relación entre ambas variables. Ya que representan en dimensiones distintas el mismo fenómeno: la exclusión. Esto implica que, en la reducción de la desigualdad, una clave es la formalización, es decir, la incorporación a la modernidad de casi la mitad de la fuerza laboral que aún no participan en formas de producción formales, y/o no están reconocidos ni protegidos por los marcos jurídicos nacionales (Maurizio, 2014).

En relación a intervenciones articuladas, recientemente varios países Latinoamericanos iniciaron acciones que combinan múltiples intervenciones, a través de leyes o estrategias de formalización. En Argentina, Brasil, México Perú durante el 2013 y 2014 se aprobaron planes que tienen como metas la reducción de la informalidad. Por ello, y en respuesta al reclamo de los contribuyentes tradicionalmente cautivos, el ejecutivo federal publicó un decreto para la creación de la nueva ley del impuesto sobre la renta, misma que obliga a los contribuyentes microempresarios a registrarse en el régimen de incorporación fiscal y entrar por ende a una mayor formalidad fiscal, con el objetivo de lograr incrementar su recaudación fiscal a mediano plazo (OIT, 2014).

Los trabajadores independientes enfrentan en primer lugar el problema de un ingreso variable y en segundo la fiscalización del trabajo autónomo es dificultosa y además poco rentable desde el punto de vista tributario (Bertranou y Saravia).

Debido a estos obstáculos en el diseño de políticas destinadas a la formalización de los trabajadores independientes se ha avanzado. Y en

México se instituyó la reforma fiscal de 2014 con el fin de abatir la informalidad de la economía e incrementar el ingreso recaudatorio por parte del gobierno. (2013)

En un estudio titulado "Ingresos Tributarios: evolución y comparación internacional se hace un análisis de la evolución y comparación de los ingresos tributarios a fecha de septiembre 2016 en donde se indica que, a partir del 2014, se ha observado una evolución al alza en los ingresos tributarios, a raíz de, principalmente, la Reforma Hacendaria implementada en 2014 y del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS) a gasolinas y disel. Sin embargo, al hacer una comparación internacional, la recaudación tributaria en México sigue siendo baja; en especial, al compararse con países desarrollados. Este boletín nos muestra la evolución de los principales ingresos tributarios en México y una comparación internacional de los mismos".

Lleva a cabo comparación de los ejercicios de 2013 a 2017 con información obtenida de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la OCDE, donde se puede apreciar que, si ha habido un aumento en la recaudación de ISR, IVA y IEPS.

Desde el punto de vista de la recaudación de las autoridades gubernamentales según se muestra en la tabla 1, los ingresos tributarios han aumentado a raíz de la entrada en vigor de la reforma fiscal, sin embargo, este aumento se refleja más en el IEPS donde de 2013 al 2014 el incremento recaudatorio fue de 1604%, en el IVA del 20% y en el ISR del 9%. En relación al siguiente periodo se observa una tasa positiva de recaudación, aunque con menor porcentaje siendo 217% de incremento para IEPS, 6% IVA y 26% ISR.

**Tabla 1.-RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS PERIODO 2013-2019.**

	IEPS <sup>(1)</sup>	IVA <sup>(2)</sup>	ISR <sup>(3)</sup>
2013	-\$ 7,423.80	\$ 556,793.90	\$ 905,523.50
2014	\$ 111,646.80	\$ 667,085.10	\$ 985,866.10
2015	\$ 354,293.50	\$ 707,212.84	\$ 1,237,593.20
2016	\$ 411,389.62	\$ 791,700.24	\$ 1,426,015.46
2017	\$ 367,834.00	\$ 816,048.00	\$ 1'574,835.00
2018	\$ 347,435.00	\$ 922,237.00	\$ 1'664,949.00
2019	\$ 460,500.00	\$ 933,300.00	\$ 1'687,200.00

<sup>(1)</sup> Impuesto Especial sobre Producción y Servicios

<sup>(2)</sup> Impuesto al Valor Agregado

<sup>(3)</sup> Impuesto sobre la Renta

Nota. Elaboración propia con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

A nivel local la recaudación del estado de Baja California muestra cifras en donde la recaudación ha tenido el mismo efecto como se demuestra en la tabla 2.

**Tabla 2.-RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS PERIODO 2013-2016 BAJA CALIFORNIA.**

	IEPS <sup>(1)</sup>	IVA <sup>(2)</sup>	ISR <sup>(3)</sup>
2013	\$ 1,131.80	\$ 14,756.40	\$ 16,135.30
2014	\$ 1,347.00	\$ 19,260.40	\$ 19,148.30
2015	\$ 9,173.70	\$ 21,616.10	\$ 21,616.10
2016	\$	\$	\$

<sup>(1)</sup> Impuesto Especial sobre Producción y Servicios

<sup>(2)</sup> Impuesto al Valor Agregado

<sup>(3)</sup> Impuesto sobre la Renta

Nota. Elaboración propia con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Sin embargo, a pesar de ese aumento en la recaudación, haciendo una comparación con países tales como Argentina, Nueva Zelanda, Suiza entre otros donde se aprecia que México está muy por debajo en cuanto a recaudación,

posicionándose en último lugar entre los países comparados dentro de la tabla 3 se encuentran listados en donde se muestran los ingresos tributarios y la relación que guardan con el PIB de cada uno de los países comparados en el ejercicio del 2017, esto demuestra que nuestro país no tiene una buena recaudación en relación a su producto Interno Bruto.

**Tabla 3.-RECAUDACIÓN DE INGRESOS TRIBUTARIOS 2017.**

PAÍS	%PIB <sup>(1)</sup>
Argentina	17.9%
Brasil	14.0%
Chile	17.1%
España	13.6%
México	13.1%
Noruega	21.6%
OECD	19.5%
USA	12.1%

<sup>(1)</sup> Producto Interno Bruto

Nota. Elaboración propia a partir de informes OCDE.

Ya para el año 2019 es el informe publicado en 2019, nuestro país presentó la última posición en cuanto al porcentaje de recaudación en relación al PIB, mientras que otros países mejoraron, incluso el promedio de la OCDE, lo hizo, a pesar de las reformas y esfuerzo por mejorar la recaudación, ampliar el padrón de contribuyentes y las facilidades otorgadas en México en ese año no fueron tan efectivos como el de los otros países, como se demuestra en la tabla 4.

**Tabla 4.-RECAUDACIÓN DE INGRESOS TRIBUTARIOS 2018.**

	%PIB <sup>(1)</sup>
Argentina	NA
Brasil	NA
Chile	21.07%
España	34.46%
México	16.13%
Noruega	39.03%
OECD	34.26%
USA	24.33%

<sup>(1)</sup> Producto Interno Bruto

Nota. Elaboración propia a partir de informes OCDE.

## **1.2.-Planteamiento del Problema de Investigación**

De acuerdo a cifras del INEGI al cierre del primer trimestre de 2017, la población total de México asciende a 123 millones 57 mil 147 habitantes, de los cuales de acuerdo a su edad se consideran económicamente activos, 90 millones 644 mil 546, asimismo nos presenta la tasa promedio de informalidad, la cual es de 57.2%, una cifra muy elevada.

En el 2014 el gobierno de México aprobó el Programa Federal “Crezcamos Juntos” orientado a micro y pequeñas empresas con el objetivo de facilitar el tránsito de la informalidad a la formalidad ofreciendo recompensas y eliminando los requisitos para superar los obstáculos a la formalización. El programa crea un nuevo Régimen de incorporación Fiscal con la opción de un Sistema Simplificado con los siguientes beneficios:

A partir de 2014, este permitirá a las empresas con Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECO) pasar al nuevo régimen de manera automática. Para las empresas del Régimen Intermedio la incorporación es opcional si sus ingresos son menores a 2 millones de pesos anuales. Descuentos del impuesto sobre la renta (ISR) de 100% en el primer año, 90% en el segundo año y así sucesivamente hasta el décimo año. Si la empresa no expide facturas y tiene ingresos anuales menores a 100 mil pesos están exentas del pago del IVA e impuesto especial sobre productos y servicios. Con la inscripción en el Régimen de Incorporación Fiscal es posible la afiliación al Instituto Mexicano de Seguridad Social (IMSS) con subsidio de 50% para aquellos trabajadores que no han cotizado en los últimos 24 meses. (OIT, 2015).

A nivel microeconómico, entre los principales determinantes que influyen en la decisión de las empresas de menor tamaño de operar sin encontrarse debidamente registrados, se encuentran la productividad de las PE, que no permitiría enfrentar los costos y la carga administrativa la complejidad de procedimientos para el registro de empresas y pago de obligaciones, así como la regulación inadecuada para las características de las PE, el atractivo de la informalidad como opción de flexibilidad e independencia ante la percepción de escasos beneficios de la formalidad y la reducida fiscalización y la escasa sanción social (OIT, 2014).

Gran cantidad de las PE tienen problemas para cumplir con los pagos tributarios, debido a la escasa y desigual fiscalización de las leyes, los bajos niveles de confianza en el gobierno y los bajos índices de recaudación de impuestos resultado del escaso acatamiento de las leyes tributarias y de lo estrecho de las bases impositivas (Saavedra y Tommassi, 2007).

Por otro lado, la carga fiscal impuesta al contribuyente, es decir el costo del impuesto, es un aspecto de suma importancia que impacta el cumplimiento de las obligaciones fiscales, debido a que cuando los impuestos no se aplican correctamente, pueden tener consecuencias poco benéficas en la generación de riqueza. Es distorsionante que el contribuyente tenga que pagar más impuestos y el pago de mayores tasas de impuestos, tienen como efecto una menor inversión y por consiguiente, un menor crecimiento (Sánchez y Zamarripa, 2014).

Se han expedido gran diversidad de normatividad entre leyes, reglamentos, decretos y resoluciones que en la mayoría de los casos son de entendimiento complejo y cambiante, lo que origina como consecuencia, el cumplimiento erróneo o en algunos casos el incumplimiento de sus obligaciones tributarias. Estos dos aspectos mencionados, pueden ocasionar el pago oneroso de multas u otros accesorios de las contribuciones que ponen en riesgo la existencia empresarial de las PyMEs (Valencia et ál., 2012).

La legislación fiscal mexicana se caracteriza por su complejo entendimiento, lo que genera una cantidad relevante entre interrogantes y dudas sobre la correcta y el adecuado cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Por ello, muchos contribuyentes se ven en la necesidad de consultar a un especialista en materia fiscal para que les asesore o por lo menos tener la seguridad de que están cumpliendo correctamente con sus obligaciones fiscales. Por otra parte, es importante analizar cómo influye la tecnología con los métodos de fiscalización en nuestro país. (Valladares, et ál., 2017).

### **1.2.1.- Antecedentes Teóricos del fenómeno a estudiar**

El sistema tributario mexicano es un problema estructural gestado desde tiempo atrás en el país, con una limitada y deficiente recaudación de impuestos, y que a pesar de ésta ha ido aumentando aún se considera muy baja en comparación con otras economías similares y mucho más en comparación con los países de la OCDE: somos el país con menos recaudación tributaria como porcentaje de su PIB entre los miembros de este organismo económico en el periodo 1990-2010: apenas recaudamos el 20% del PIB, en comparación con economías emergentes similares como Brasil y Argentina quienes recaudan el 35% y el 30% respectivamente.

El promedio de la OCDE es cercano al 40%. Esta baja recaudación en el país la OCDE la atribuye principalmente a “bases impositivas estrechas, un alto nivel de informalidad, y una administración tributaria más débil”, entendiendo este último punto como la falta de regulaciones y la complejidad de los trámites administrativos.

Esto, junto con otros factores, ha traído como consecuencia que, “durante las últimas tres décadas, la economía mexicana ha experimentado una prolongada desaceleración del crecimiento, lo que la ha rezagado respecto de otras economías de la OCDE y ha minado el nivel de vida relativo de sus habitantes, al tiempo que ha socavado la confianza de éstos en las instituciones públicas”. (OCDE, 2015)

El Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) es un régimen que otorga muchos beneficios para quienes tributan por medio de él, en primera instancia se cuenta con porcentajes de reducción de Impuesto Sobre la Renta, así como de Impuesto al Valor Agregado e Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, aunado a que también es posible que tengan beneficios con respecto de sus cuotas patronales, en caso de tener trabajadores.

Hacer una valoración de éstos beneficios con la finalidad de determinar los efectos en las empresas para tenerlos en cuenta en caso de incurrir en alguna de las causales para abandonar éste régimen, como pueden ser exceder el monto de ingresos (\$2'000,000.00 al año), o bien por exceder el tiempo permitido de permanencia en el régimen (Ley ISR).

En un inicio el ejecutivo federal lo que pretendía, de acuerdo con su exposición de motivos, era una mayor participación de la población. Nos mencionaba en dicha exposición que la productividad va estrechamente ligada con la informalidad, por tanto, pretendía por medio de éste régimen impulsar la productividad sacando de la informalidad a los contribuyentes proveyéndoles de diversos beneficios, con la finalidad de que les resultara atractivo inscribirse al Registro Federal de Contribuyentes (RFC).

Junto con los beneficios fiscales otorgados proporcionó el ejecutivo federal herramientas para el cumplimiento de sus obligaciones, a través del portal del Servicio de Administración Tributaria es posible realizar la inscripción al RFC, emitir comprobantes fiscales, presentar declaraciones, todo ello con la finalidad de que el contribuyente tenga a la mano herramientas de bajo costo para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

La información y herramientas, en general proporcionan bastante claridad respecto de las obligaciones para el Régimen de Incorporación Fiscal, sin embargo, no existe mucha información respecto de las repercusiones al salir del régimen. La cantidad que se fijó como límite es considerable, cuando se ve anualizada la cifra, más no así cuando se divide dicha cantidad entre el número de días del año, el resultado arroja una cifra de \$5,479.45, cifra alcanzable por varios negocios que

podrían considerarse como pequeños, por tanto, habría un gran número de contribuyentes que podrían abandonar el régimen y tener que afrontar con ello varias obligaciones fiscales que no poseían en el Régimen de Incorporación Fiscal.

Lo anterior implica un impacto fiscal en primera instancia, más no solo eso, puesto que el cumplimiento de dichas obligaciones le implica posiblemente el incremento en los gastos administrativos, como por ejemplo la contratación de un contador, paquetería contable, entre otras.

Actualmente dentro del padrón de contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria contempla a las personas físicas del Régimen de Incorporación Fiscal con un 7% de representación dentro del total del padrón, esto se traduce en casi cinco millones de personas físicas inscritas dentro de dicho régimen.

En una revisión preliminar de la literatura encontramos en la tabla 5 que:

**Tabla 5.- REVISIÓN PRELIMINAR DE LITERATURA.**

Autor	Señalamiento
Luna Guerra (2014).	Analiza el nuevo régimen de Incorporación Fiscal, y realiza un comparativo con los regímenes que viene a suplir, a saber, Régimen de Pequeños Contribuyentes y Régimen Intermedio. Proporciona ejemplos de la metodología de cálculo, con cada uno de los beneficios fiscales que otorga el régimen. Detalla los requisitos generales y específicos, obligaciones

	del régimen, sin embargo, no trata respecto del tema central de esta investigación.
Pérez Chávez y Fol Olguín (2017).	Detalla los motivos que tuvo el gobierno para proponer el Régimen de Incorporación Fiscal, a quiénes va dirigido, y los requisitos a cumplir para permanecer en este régimen. Así como Luna Guerra, trata de las particularidades de este régimen, explica a detalle los beneficios y requisitos que deben cumplir los contribuyentes que tributen en el mismo.
Sánchez Miranda (2018).	Detalla de manera breve las generalidades del Régimen de Incorporación Fiscal, los requisitos y obligaciones del mismo.
Ley del Impuesto Sobre la Renta	Se encuentran los requisitos que deberán cumplir los contribuyentes para poder pertenecer al Régimen de Incorporación Fiscal, las particularidades del régimen.
Pérez Chávez y Fol Olguín (2015).	De igual manera detalla de manera breve las generalidades del Régimen de Incorporación Fiscal y

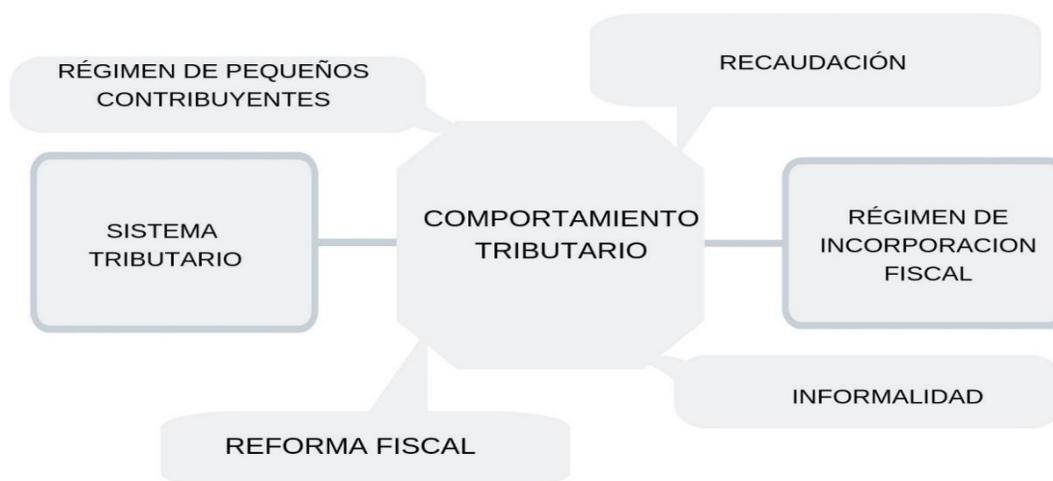
	muestra algunos ejemplos de cálculo dentro del régimen.
Santiago Aquino (2015).	Detalla las generalidades del régimen, menciona los antecedentes del régimen, refiriéndose en específico al extinto Régimen de Pequeños Contribuyentes. Contiene ejercicios que muestran los cálculos relativos al ISR e IVA del régimen.
Medina García (2016).	Analiza el Régimen de Incorporación Fiscal que sirve para el conocimiento de los regímenes anteriores al régimen de estudio y se observa a detalle las obligaciones y requisitos a observar en el Régimen de Incorporación Fiscal.
García Espinoza (2005).	Detalle los beneficios que otorgaba el Régimen de los Pequeños Contribuyentes, dicho estudio sirve como antecedente al régimen sujeto de estudio.
Benitez Tinajero (2005).	Entendimiento de los requisitos que se observaban en el Régimen de los Pequeños Contribuyentes, que a su vez sirve de antecedente al régimen que se estudia.

Nota. Elaboración propia a partir de referencias consultadas.

### 1.2.2.- Mapa Conceptual del Planteamiento del Problema

Como se muestra en la figura 1 el comportamiento tributario de las microempresas está determinado por los factores que rodean su entorno, como es el régimen en el cual están tributando, los cambios en las políticas tributarias y las consecuencias de las mismas ya sea en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, la recaudación de nuestro país o la salida de la formalidad por el desconocimiento o incertidumbre de cumplir correctamente o las represalias por no hacerlo correctamente.

**Figura 1.-MAPA CONCEPTUAL DEL PROBLEMA BAJO ESTUDIO.**



Nota: Elaboración propia.

### 1.3.- Pregunta Central de Investigación

En consecuencia, de este análisis y del planteamiento del problema encontrado, por el comportamiento que tienen los microempresarios surge nuestra pregunta de investigación:

| ¿Cuáles son los factores determinantes del comportamiento tributario que inciden en el cumplimiento de obligaciones sustantivas de los microempresarios después de la reforma fiscal del 2014?

#### **1.4.- Objetivo General de la Investigación**

Así mismo se determinó el objetivo para esta investigación: Determinar los factores que inciden en el Comportamiento Tributario de los microempresarios para el cumplimiento de sus obligaciones sustantivas derivados de la reforma fiscal del 2014.

##### **1.4.1.- Objetivos Específicos**

Para el cumplimiento de este objetivo se determinaron varios objetivos específicos que fueran respondiendo nuestra pregunta de investigación.

- 1- Analizar si los cambios tributarios ocasionan mayor carga tributaria y de obligaciones a los contribuyentes.
- 2- Evaluar si los cambios en el sistema tributario incrementan la recaudación de impuestos y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.
- 3- Determinar si estos efectos contribuyen a la entrada en la informalidad de las pequeñas empresas.
- 4- Analizar el incremento de cargas administrativas para solventar las necesidades de los cambios en el sistema tributario.
- 5- Comprobar si los contribuyentes requieren de mayores recursos monetarios para inversión de equipo, pago de honorarios, contratación de más personal u otro gasto adicional.

### **1.5.- Hipótesis General de Investigación**

Una vez hecha la revisión preliminar de literatura, y establecidos el objetivo general y los objetivos específicos tenemos los elementos suficientes para generar nuestra Hipótesis de investigación:

La credibilidad, la complejidad, la capacidad económica, la implementación de las TIC, la facturación electrónica, la costumbre, la resistencia al cambio, la carga tributaria y la fiscalización en las microempresas modificaron el comportamiento tributario con la entrada en vigor de la reforma fiscal del 2014.

### **1.6.- Metodología**

Para esta investigación se procedió a la búsqueda de trabajos similares, en donde se señalan objetivos similares al de esta investigación, en primer término, se procedió a la búsqueda de estudios similares, para lo cual se consultó en bancos de datos bibliográficos y de tesis, se ubicaron estudios que se hubiesen realizado en distintos lugares y tiempos, pero con objetivos similares.

Se llevó a cabo una investigación exploratoria, descriptiva y explicativa, en primera instancia se iniciará con una búsqueda de teorías y fundamentos sobre fuentes primarias y secundarias que permitirán identificar los elementos o indicadores idóneos para medir las variables de diseño no experimental en donde se utilizará una población infinita de corte transversal, en donde se aplicó un instrumento para recabar los datos directamente de los microempresarios.

### **1.7.- Justificación y Aportaciones del Estudio**

Con tantos cambios y nuevas disposiciones para dar cumplimiento a las

obligaciones fiscales se considera importante determinar cuáles son los factores que inciden en el comportamiento tributario de los microempresarios, ya que al momento de elaborar el decreto que dio origen a la reforma hacendaria de 2014, la intención manifestada era otorgar trato igual a iguales, al establecer un régimen de transición para los pequeños empresarios, incentivándolos con estímulos fiscales de reducción de tasas de impuestos y pagos menores de ISR, IVA y de IEPS, así como facilidades de pago y presentación de declaraciones a través de plataformas especiales, para así poder incorporarlos a la formalidad, y a un régimen general como el de todas las empresas.

Analizar si este comportamiento es el esperado, o si estos cambios ocasionaron que hayan decidido optar por trabajar dentro de la informalidad dado el estado de incertidumbre en el que se encuentran, si se cubrieron los objetivos al implementar el Régimen de Incorporación Fiscal; servirá para que al conocer cuáles son los factores que inciden en el comportamiento tributario se podrán determinar acciones para mejorar los resultados, que beneficien al país pues entre más informalidad exista, menos estarán satisfechas las necesidades del estado y recaerá como sucede frecuentemente en los contribuyentes cautivos.

La aportación de esta investigación reforzará lo ya establecido por otros autores, recabando directamente de los microempresarios su opinión.

Se determina cuáles son los factores que inciden en el comportamiento tributario de los microempresarios, proporcionará información para demostrar que es necesario existieran reformas en las leyes fiscales que realmente faciliten el cumplimiento de ellas.

La diferencia entre este estudio y los ya existentes es que por lo general están

orientados a estudiar la recaudación en nuestro país, y el enfoque de este es determinar los factores que inciden dentro del comportamiento tributario de los microempresarios.

### **1.8.- Delimitaciones del estudio**

Para la presente investigación se han establecido las siguientes delimitaciones:

**Espaciales:** la presente investigación se llevó a través del análisis de los datos que se emiten por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito público, y de la aplicación de una encuesta dirigida a microempresarios del Municipio de Ensenada.

**Demográficas:** esta investigación estará dirigida a microempresarios que se dedican principalmente al comercio ya que este sector representa a la mayoría de los contribuyentes que tributan como régimen de incorporación fiscal.

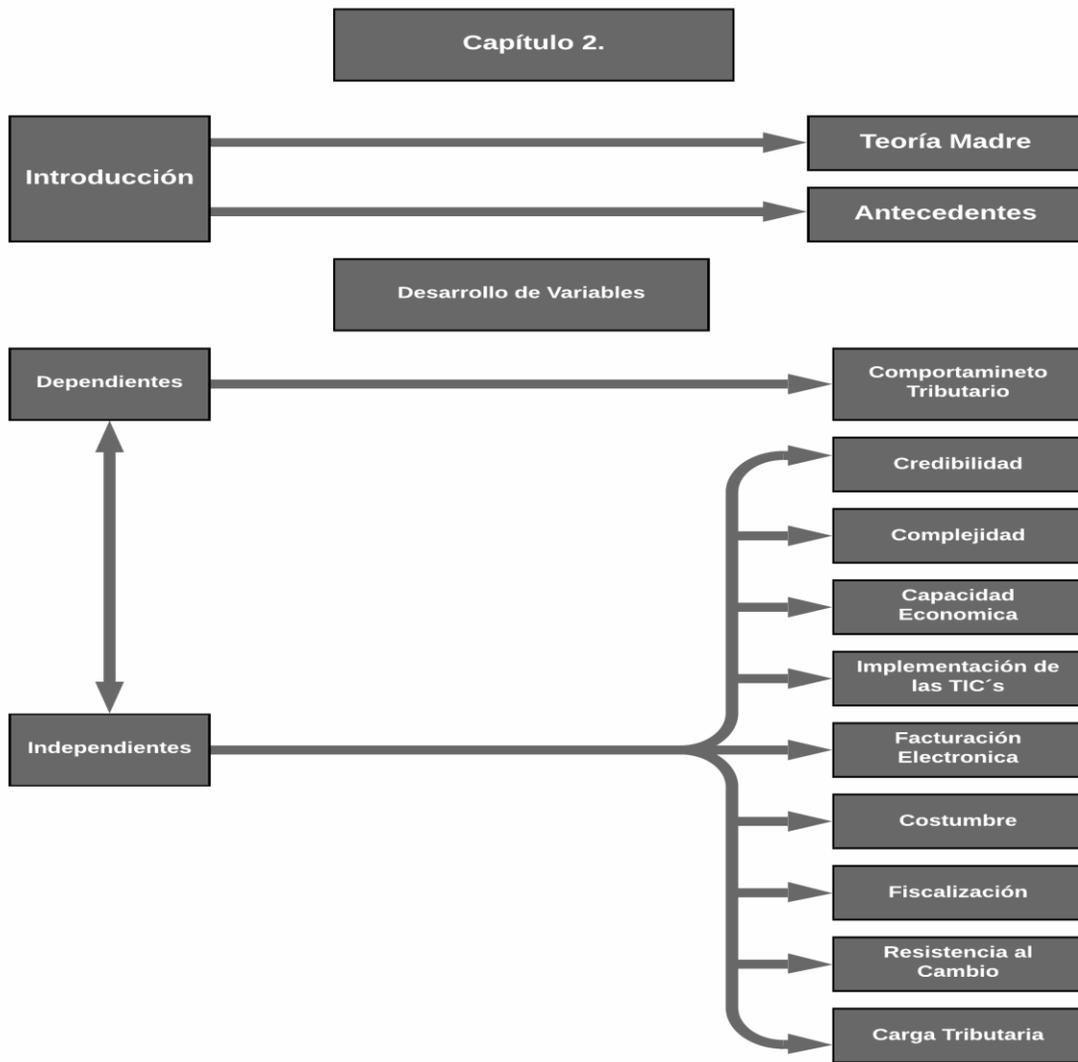
**Temporales:** Dado que será un estudio transversal se recabó la opinión en un solo momento.

## **Capítulo 2. MARCO TEÓRICO**

En este capítulo se abordarán los antecedentes de los cambios tributarios que nos llevaron al régimen de incorporación fiscal del marco teórico, así como el contexto internacional, nacional y local del tema. Las teorías en las cuales se fundamenta el problema de esta investigación, así como la revisión literaria del mismo que establecen las bases teóricas científicas donde abordaremos las investigaciones y artículos que se han publicado en relación con el tema objeto de estudio.

El desarrollo del marco teórico en donde se sustentan las variables que contienen esta investigación; la dependiente Comportamiento tributario y las independientes: Credibilidad, Complejidad, Capacidad Económica, Implementación de las TIC, Facturación Electrónica, Costumbre, Resistencia al cambio, Carga Tributaria, Fiscalización.

Figura 2.-ESTRUCTURA DEL MARCO TEÓRICO.



Nota. Elaboración Propia.

## **2.1.-ANTECEDENTES Y CONTEXTO INTERNACIONAL, NACIONAL Y LOCAL**

### **Contexto internacional**

Gaibor et ál. (2010), nos menciona que el Sistema Ecuatoriano se ha fortalecido en los últimos años debido a políticas ejecutadas por el gobierno, y uno de los mayores fenómenos que afectan el sistema tributario es la evasión fiscal, esto no solo erosiona los ingresos del mismo sino que deteriora la estructura social y económica de un país, causando un efecto dañino para la sociedad, ya que además de invalidar la búsqueda de la neutralidad económica, provoca una asignación ineficiente de recursos.

Bedoya, A., y Vásconez, B. (2010), presenta la reputación y moral del contribuyente, coincidiendo con uno de los primeros trabajos en los que se introduce la variable 'moral', como un factor determinante en la evasión y el cumplimiento tributario, de Allingham y Sandmo, estos autores formalizan la actitud individual del contribuyente en su decisión de cumplir o no con sus obligaciones fiscales, introduciendo por vez primera un parámetro representativo del factor moral: 'la culpa por evadir y el impacto social en su reputación de ser descubierto'.

Con la reputación como una variable que reporta utilidad para el individuo, decrece la utilidad marginal del ingreso neto y, la reputación y el ingreso se vuelven sustitutos en sentido cardinal. En otras palabras, cuando la evasión fiscal afecta la reputación social del individuo, es de esperar que aumente el cumplimiento fiscal plantean. (1972)

Desde entonces, múltiples trabajos abordan la cuestión moral como un determinante fundamental en el comportamiento fiscal del ciudadano. Spicer y Lundstedt (1976), analizan la incidencia de la reputación social en la actitud fiscal

de los individuos. Con datos obtenidos en encuestas realizadas en Ohio, Estados Unidos, muestran que la opción entre evadir o cumplir es una decisión que envuelve otros conceptos como la coercitividad, la equidad del sistema y la actitud de la sociedad hacia quienes no pagan.

Song y Yarbrough (1978) intentan medir la predisposición ética al pago las obligaciones fiscales de la sociedad, es decir, hasta dónde los individuos consideraban a la evasión como conducta delictiva o amoral. En sus resultados, los contribuyentes con mayores niveles de ingreso y mayor grado de educación presentaron una mayor moral tributaria, en tanto que quienes se sentían afectados por las políticas del Estado, mostraban una baja moral tributaria. Lewis (1971) indagó sobre la relación entre la culpa, la vergüenza y la evasión concluyendo que la culpa surge cuando los individuos comprenden que actuaron de manera irresponsable violando una regla o norma social que ellos habían internalizado como correcta.

La variable 'moral' se convierte en un factor común en la literatura económica en los años 90's y cuando se analizan las causas que llevan a los contribuyentes a pagar sus tributos y a otros a evadirlos. Erard y Feinstein, alientan a integrar los sentimientos morales en los modelos teóricos para proporcionar una explicación razonable de comportamiento fiscal de los contribuyentes.

Reaparecen dos viejas teorías: un primer enfoque a través de la aproximación altruista donde el individuo decide su comportamiento tributario no sólo en función de su propio bienestar sino en el bienestar social, donde la decisión de evadir o pagar está explicada por el conocimiento que tiene el individuo de que al no pagar se reduce la provisión de bienes y eso impacta sobre el bienestar social.

Un segundo enfoque, mediante la aproximación Kantiana de moral que está relacionada con su definición, donde los contribuyentes consideran que un impuesto justo es aquel que es justo para todos los demás contribuyentes, y que la evasión puede afectar su imagen frente a los demás. Erard y Feinstein concluyen que para que un contribuyente decida evadir, los beneficios de hacerlo deben ser superiores a los costos morales que enfrenta, reafirmando con esto la idea original de Allingham y Sandmo, en 1972.

Sin embargo, un aspecto en el que reparan los autores, es que el costo moral sólo aparecerá cuando los contribuyentes consideren que la tasa que se cobra es 'justa', sugiriendo un componente netamente subjetivo que no incide en la moral tributaria como tal, sino en el comportamiento del individuo por encima de esta.

Las Administraciones Tributarias de países como Argentina, España, Uruguay, Chile, entre otros, ponen mayor atención al tema de la evasión fiscal y llegan a realizar análisis útiles, para la toma de decisiones de gran importancia que han permitido romper paradigmas.

Argentina es uno de los pocos países que regionalmente ha realizado una investigación similar a este estudio, obteniendo datos y resultados importantes para la toma de decisiones tributarias.

España es otro país que tiene una amplia información del perfil de los contribuyentes, debido a que cuenta con un departamento de Sociología Tributaria logrando gracias a estudios previos una técnica más simple de

recaudación de impuestos, de esta manera conseguir que los contribuyentes sigan cumpliendo con sus obligaciones y creando una nueva cultura tributaria en el país. Además de una nueva política que adoptó para que los estados o provincias del país cobren los impuestos, haciendo que la Administración Tributaria del país no sea tan centralizada y conseguir de mejor manera una eficaz redistribución de los tributos que se recaudan. (1994)

El programa EUROsociAL (s.f.) menciona que el Gobierno de Chile aprobó en septiembre de 2014 con la Ley N° 20.780 una importante reforma tributaria entre cuyos objetivos destacan la lucha contra la elusión, evasión fiscal y el facilitar el cumplimiento voluntario de los contribuyentes.

Con este fin, la reforma realizó una serie de modificaciones al Código Tributario que otorga nuevas facultades de fiscalización al Servicio de Impuestos Internos chileno (SII), potenciando su capacidad para combatir la elusión fiscal e incorporando por primera vez en el Derecho Tributario chileno la descripción de figuras antielusivas vinculadas con el abuso de formas jurídicas y la simulación.

Uruguay inició en 2007 una ambiciosa reforma tributaria, con la entrada en vigencia ese año del Impuesto a la Renta de las Personas Físicas. En este contexto, la Dirección General Impositiva (DGI) de Uruguay ha abordado un proceso de mejora de los servicios de información y asistencia al contribuyente.

El objetivo de esta es “liquidar y recaudar impuestos facilitando a los contribuyentes y responsables el cumplimiento de sus obligaciones tributarias”, poniendo a disposición de los mismos servicios de información y asistencia de calidad. Dentro de estos servicios destacan especialmente los de asistencia

presencial e información telefónica, que permiten atender las numerosas demandas de información durante las campañas de la renta o en épocas de vencimientos periódicos de impuestos.

Desde 2013, EUROsociAL ha acompañado a la DGI de Uruguay en la definición de una herramienta que permita mejorar la atención a los contribuyentes, brindando un servicio de asistencia para que el usuario reciba la información que solicita de forma ágil, completa, correcta y oportuna. El programa movilizó experiencias de referencia, tanto a nivel europeo como en América Latina. Así, Uruguay conoció, junto con otros países de la región (Bolivia, Brasil, Chile, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, México, Paraguay y Perú), los servicios de información y asistencia al contribuyente de España, Francia, Países Bajos, y Argentina.

### **Contexto nacional**

Los impuestos datan desde la época de los aztecas, en el Sistema Tributario Azteca, los impuestos se pagaban en especie tales como frutas, animales o alimentos y servicios, y existían tributos religiosos, de guerra, entre otros, posteriormente se pagaban algunos en efectivo y otros en especie.

Posteriormente la alcabala, un impuesto sobre las ventas, considerado dentro de los impuestos indirectos, que gravaba toda transacción mercantil fue una de las figuras fiscales más importante durante la colonia, adoptado de Europa., mismo que se prolongó hasta los primeros años de vida independiente de México. En la constitución de 1857, en su Artículo 124 se estableció, que, a partir del 01 de junio de 1858, quedaría abolidas las alcabalas.

Hubo una época donde incluso se tenía la obligación de pagar impuestos, de una forma considerada exagerada y ridícula, tal como lo es, por el número de puertas y ventanas de la casa habitación, o sobre los caballos poseídos misma cuota que iba en base de la complejidad del animal.

El problema de la baja recaudación, comenzó en el siglo XVIII, y se intensificó en los primeros años de la Revolución Mexicana, cuando se desliga el derecho a votar con la responsabilidad de ser contribuyente. Lo anterior difiere con la experiencia de los países europeos, ya que en estos países en derecho al voto de encuentra vinculado con la responsabilidad fiscal, por lo que a continuación analizaremos los principales cambios o acontecimientos importantes a partir del año 1821.

Al consumarse la Independencia de México, el país atravesaba por un desorden fiscal, en el año de 1821, durante el imperio de Agustín de Iturbide, a pesar del conocimiento que se tenía que no se recaudaban suficientes impuestos, se redujeron algunas tasas y eliminaron algunos impuestos, los cuales trajeron como consecuencia que los ingresos por este concepto disminuyeron en más de un 50%.

Posteriormente al entrar Guadalupe Victoria como primer presidente en el año de 1824, continuaba la baja capacidad de recaudar impuestos, ya que solo se recolectaba la mitad de la cantidad necesaria en impuestos, por lo que se optó por financiarse con créditos, para poder hacer frente a los gastos públicos.

Fue hasta el gobierno de Melchor Múzquiz, un presidente interino, quien solo duró unos meses en el poder en el año de 1832, donde se vio una mejora en la economía, quién fue el primer presidente en cobrar impuestos por puertas y

ventanas, por lo cual fue tachado de exagerado y extremista.

Al asumir el poder Antonio López de Santa Anna, y ver el problema de la baja recaudación de impuestos, continuó con el cobro que muchos consideraban ridículo de impuestos sobre puertas y ventanas, subiendo las tasas, así como un nuevo impuesto sobre caballos, fijando una cuota dependiendo su compleción, cuando estos eran considerados de primera necesidad, así como un impuesto sobre perros, así como un impuesto sobre coche, carreta o carruaje.

Benito Juárez, creó el impuesto al tabaco, como acción para mejorar la recaudación. Durante el imperio de Maximiliano en el año de 1864 a 1867, se sufrió un gran cambio ya que se apoyó de colaboradores europeos para asesorarse en el campo de los impuestos, se estableció el pago de impuestos conforme a las leyes que se expidieron.

Cambios importantes ocurrieron dentro del Gobierno de Porfirio Díaz electo presidente por primera vez en 1876, recibiendo un gobierno en quiebra, por lo que implementó medidas para mejorar la recaudación, tales como gravar las medicinas y algunos otros artículos, así como duplicó el impuesto al timbre, y optó por cobrar impuestos por adelantado.

Durante el gobierno de Porfirio Díaz, Matías Romero, Secretario de Hacienda argumentó que una sola contribución directa general impuesta sobre la propiedad raíz y el capital mobiliario serían más equitativa y produciría más recursos al erario público que las que ahora se cobran, sin embargo, no se logró implementar el ISR.

Posterior a esto hubo 7 años de irregular desempeño por parte de la Secretaría de Hacienda.

Victoriano Huerta en 1913, impuso nuevos pagos y gravó licores, vinos, alcohol, tabaco, teléfono, luz, y publicidad, lo que ocasionó mejorará la recaudación.

Entre el año de 1917 a 1940, existían muy pocos gravámenes, básicamente los ingresos se obtenían de los impuestos al comercio exterior y con el fin de seguir mejorando la recaudación, se crearon 18 impuestos, algunos de ellos de tipo general y otros de tipo específico, entre ellos el Impuesto Sobre Sociedades Mercantiles, que venía a sustituir al Impuesto del Timbre, y el Impuesto al Centenario en el año de 1921 durante el Gobierno de Álvaro Obregón, considerado un impuesto extraordinario, pagadero sobre los Ingresos, mismo que después lo vino a sustituir el actual Impuesto Sobre la Renta en el año de 1925, considerado el principal impuesto en el País, y habiendo sufrido a través de los años cambios en cuanto a sus tasas.

El IVA, en el año de 1978 al ser aprobada su ley, vino a sustituir a 18 impuestos, incluyendo el Impuesto Sobre Sociedades Mercantiles, que había entrado en vigor en la segunda mitad del siglo XX.

EL IVA tuvo una importante reforma en el año de 2014 donde se homologó la tasa a un 16 % para aumentar los recursos tributarios, donde se tenía anteriormente una tasa preferencial en zonas fronterizas, resultando un aumento en la recaudación, afectando considerablemente la economía de las zonas fronterizas.

En 1981, entra en vigor otro impuesto indirecto que actualmente persiste, el IEPS, formándose en varias ocasiones las tasas, cuotas, y productos y servicios que se gravan.

Para el año de 1989 entre en vigor la Ley del Impuesto al Activo (IMPAC), mismo impuesto que grava como su nombre lo dice los Activos de los contribuyentes, impuesto que no tuvo gran aceptación por los contribuyentes, lo que originó se interpusiera infinidad de demandas en su contra, declarando su inconstitucionalidad. En 2008 fue abrogada la Ley que regulaba este impuesto.

Existe también la obligación del pago del Impuesto sobre Automóviles nuevos (ISAN) que entra en vigor en el año 2005, durante la administración de Vicente Fox Quezada.

En 2008 durante el gobierno de Felipe Calderón se crean dos nuevos impuestos, siendo los últimos, el Impuesto empresarial tasa única (IETU) con fines 100 % recaudatorios y el IDE con fines de mejorar la fiscalización, mismos que son derogados en el ejercicio fiscal 2014, al no obtener los resultados deseados.

Los mencionados acontecimientos son los más relevantes, ya que ha habido infinidad de cambios al paso de los años, actualmente los contribuyentes tienen la obligación del pago del ISR, IVA, IEPS, ISAN y los impuestos al comercio exterior, como se puede ver anteriormente cada gobierno implementa cambios y mejoras fiscales que permitan recaudar más y posicionar a México en el ámbito económico en un mejor lugar a nivel internacional.

Para el ejercicio de 2017, no hubo una reforma fiscal significativa, los cambios son mínimos, y ninguno en cuanto a creación de nuevos impuestos, o aumentos de tasas.

En México el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en 2005, estableció un nuevo esquema para efectuar la recaudación de impuesto elaborando un

programa integral para combatir la evasión; este mecanismo logró determinar los factores y niveles de riesgo del contribuyente en los diferentes procesos de la Administración Tributaria: identificación del contribuyente, registro y cumplimiento, verificación del cumplimiento fiscalización y acciones legales, además permitió definir estrategias diferenciadas para cada segmento de riesgo y tamaño, abarcando los impuestos internos y el comercio exterior (IMCP, 2015)

Asimismo se implementó un programa preventivo e informativo que promueve en los diversos sectores de la población económicamente activa la incorporación voluntaria al Registro Federal de Contribuyentes, y para quienes ya están inscritos promueve la actualización de sus datos en el RFC, así como la regularización de sus obligaciones fiscales; concientizando sobre el cumplimiento espontáneo y oportuno, a través de invitaciones, campañas de comunicación y servicios al contribuyente, con el objetivo de elevar el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales (Sánchez, 2016).

### **Contexto Local.**

Un estudio se llevó a cabo del municipio de Ensenada nos menciona que las micro, pequeñas y medianas empresas de la región no están preparadas para cumplir con las obligaciones fiscales utilizando las tecnologías de información y comunicación, debido a la falta de conocimientos informáticos, servicios de internet, interés de acercarse a las autoridades tributarias, personal capacitado, técnica, contable y/o fiscal para cumplir con todas las cargas fiscales. (Álvarez, 2014)

## **2.1.2 Teorías y fundamentos Teóricos**

A continuación, se presentan las teorías madres en las cuales se fundamenta la investigación realizada la cual está enfocada dentro del área Fiscal, por lo cual se revisaron las teorías que la fundamentan.

### **Teoría Tributaria de David Ricardo**

Ricardo en su teoría sobre tributación, elaborada en 1817, señala que “el problema principal de la economía política, consiste en determinar las leyes que regulan la distribución entre los propietarios de la tierra, los del capital necesario para cultivarla y los trabajadores que la cultivan” (p. xvii). Es por ello, que el principal problema que observó Ricardo en su época, fue la distribución de la riqueza, puesto que la realidad observada, era el enriquecimiento de unos y el empobrecimiento de otros, a veces en el mismo tiempo.

En concordancia con lo citado anteriormente, el mismo autor señala, que el reparto o distribución de la riqueza, es precisamente la cuestión más susceptible de ser influida por las ideas políticas y sociales, ya que se pone en ella de manifiesto la pugna entre los intereses económicos de las distintas clases sociales. Y por ello, estableció la importancia de los impuestos, puesto que son una parte del producto de la tierra y del trabajo de un país, que se pone a disposición del Gobierno, y su importe se paga, deduciéndolo del capital o de las rentas del país.

Ahora bien, esa capacidad para pagar los impuestos, no depende del valor total en dinero de la masa de mercancías, ni del valor en dinero de los ingresos netos de los capitalistas y terratenientes, sino del valor en dinero de los ingresos de cada individuo, comparados con el valor en dinero de las mercancías que consume

habitualmente, para ello, se recurre a una serie de impuestos necesarios para cubrir los gastos del gobierno, entre ellos están:

Los impuestos sobre los productos del suelo, impuestos sobre la renta de la tierra, diezmos, impuestos sobre la tierra, impuestos sobre el oro, impuestos sobre edificios, impuestos sobre los beneficios, impuestos sobre los salarios, impuestos sobre mercancías que no son productos del suelo y los impuestos para asistencia a los pobres.

Cabe destacar, que los impuestos vienen a contribuir en el incremento de los ingresos del Estado, aunque los mismos podrían disminuir los beneficios del capital y del trabajo de cada uno de los afectados que cancelan dichos impuestos, aunque según señala Ricardo (ob.cit.), “generalmente esos impuestos recaen sobre el consumidor del producto, aunque no en todos los casos, como es el impuesto sobre la renta, que recaería exclusivamente sobre el propietario, quien no podría en modo alguno, trasladarlo a su arrendatario” (p. 205), pero redundaría en beneficios para una mejor distribución del ingreso, siempre y cuando el Estado se maneje eficientemente. En virtud de ello, uno de los impuestos que contribuiría en disminuir la desigual distribución de la riqueza o del ingreso, sería el impuesto para asistencia a los pobres.

Este impuesto de beneficencia, pretendía aliviar la situación de los sectores más vulnerables de la sociedad, quienes eran los sectores en condiciones de pobreza, pero para cumplir su objetivo, esto es, “para socorrer a los necesitados” el Estado requería de un aumento de la producción, puesto que como lo manifiesta Ricardo (ob. cit.), “un incremento de la producción por encima de su consumo anual, incrementa el capital”, y ello causaría un incremento de los recursos del pueblo y del Estado, ocasionando bienestar social a la población. Tal como le sucedió al

gobierno inglés y así lo describe Ricardo:

A pesar de los gastos inmensos del gobierno inglés durante los veinte años últimos, es indudable que fueron compensados con creces por un aumento de la producción en parte del pueblo. El capital nacional, no fue meramente reproducido, sino grandemente aumentado, por lo que la renta anual de los habitantes, aún después de pagados los impuestos, es probablemente, en la actualidad, mayor que en cualquiera época anterior de nuestra historia.

Por lo tanto, debiera ser tarea de los gobiernos (previa recaudación eficiente de los tributos) estimular al sector privado, para que aumenten sus capitales y rentas, con la finalidad de diversificar el aparato productivo, dar incentivos para incrementar la producción, a través de mejoras en la productividad, para así generar nuevas fuentes de trabajo, con el objeto de aumentar el consumo, el ahorro y la inversión, a fin de crear mayores niveles de satisfacción a la población.

### **Teoría de la Imposición**

La escuela con más tradición es la que se conoce como "teoría de la imposición equitativa" (equitative taxation). sus fuentes se encuentran en las ideas de Simons (1938) sobre la definición de la base impositiva del Impuesto sobre la renta. Simons a su vez, era continuador de las aportaciones de Schanz(1876) y Haig(1921). La renta extensiva, comprensiva o ampliada, definición como suma del consumo y de la variación de la riqueza en un periodo determinado, es la "savia" que nutrirá la Teoría de la Imposición Equitativa. Alcanza su punto de máxima influencia en los años cincuenta y sesenta, pero no ha decaído en la actualidad.

## **Teoría de la legitimidad**

Suchman autor de esta teoría señala que: “La percepción generalizada o asunción de que las actividades de una entidad son deseables, correctas o apropiadas dentro de algún sistema socialmente construido de normas, valores, creencias y definiciones”. En un artículo publicado en 2014 por Díez Martín y otros autores de la Universidad Rey Juan Carlos, titulado: Efecto de la Responsabilidad Social Empresarial sobre la legitimidad de las empresas señalan esta teoría y Moyano en 2016 la retoma y señala que para sostener al sistema se requiere de un considerable gasto e inversión que pagamos todos los ciudadanos con nuestros impuestos, haciendo mención de que Legitimación Insuficiente, regulación creciente.

## **Teoría sobre la reforma tributaria**

Basada principalmente en tres las escuelas se desarrollan las teorías sobre la reforma tributaria.

La escuela con más tradición es la que se conoce como “Teoría de la Imposición Equitativa” (Equitable Taxation).

La segunda escuela parte de la Economía del Bienestar y se preocupa de la deducción de las ecuaciones determinantes de los tipos impositivos de cada impuesto, con el fin de maximizar una función de bienestar sometida a ciertas restricciones. Como lo que busca es una optimización, se conoce bajo la denominación de “Teoría de la Imposición Óptima” (Optimal Taxation). En las dos últimas décadas es cuando se desarrolla con más fuerza.

La tercera, entronca con los avances en la “teoría de la Elección Pública (Public Choice). Se preocupa de las condicionantes políticas y sociales que determinarán el comportamiento del sector público y su gestión de los impuestos. Esta escuela es la más moderna, aún en sus orígenes se remontan a las aportaciones de Hicksell a la Teoría del Cambio Voluntario.

Tratan estas teorías de descubrir el proceso óptimo para llegar a conseguir la situación final ideal. Se trata de identificar los cambios que “representan una mejora parcial en el bienestar, aunque se falle a corto plazo en la consecución del óptimo, representan un paso hacia la dirección correcta” (Atkinson y Stiglitz, 1980). Por lo tanto, para la Teoría de la Imposición Óptima la reforma tributaria es un problema de “second-best”.

Una reforma fiscal satisfactoria se define como aquella que es: admisible, por procurar el efecto deseado sobre el conjunto de recursos fiscales, eficaz, en el sentido de que mantiene o se dirige hacia un equilibrio de producción y beneficiosa, en el sentido de Pareto, mejorando el bienestar de los contribuyentes-consumidores. (Gilbert, 1982)

Las aportaciones que se enfocan principalmente desde la perspectiva de la mejora del bienestar, analizan los efectos sobre el mismo de cambios en los precios y en los impuestos. Para ello consideran una recaudación constante que se mantiene así con cambios, compensaciones de las variaciones impositivas, de los impuestos de suma fija (Kawanata, 1977; Dixit, 1975; Dixit y Munk, 1977; Helpan y Sadka, 1982), o eliminan los impuestos de suma fija (Pazner y Sadka, 1981; Guesnerie, 1977; Diewert 1978; Weymark, 1978). O bien se centran exclusivamente en el estudio del exceso del gravamen (Green y Sheshinski 1979, Pazner y Sadka 1980, Yitzhaki 1982).

Una de las aportaciones básicas para la comprensión de las formulaciones de las reformas tributarias en el “second-best” es la de Dixit (1975). Partiendo de consideraciones muy sencillas y por lo tanto de un elevado grado de abstracción, formula un modelo para una economía cerrada).

Bajo estas condiciones, llega a la conclusión de que el bienestar aumenta con una reducción proporcional de los impuestos de suma fija para mantener constante el gasto público, considerando que la tecnología es convexa, con una baja proporcional de los impuestos específicos y además no hay producción conjunta y solamente un factor de producción es móvil.

Si se considera una economía competitiva tecnología convexa y precios constantes en el equilibrio, con una reducción proporcional en los impuestos sobre el comercio; y si para cada nivel de impuestos de suma fija, los impuestos distorsionantes se eligen en sus niveles de óptimo de second-best, entonces un pequeño aumento en los impuestos de suma fija aumenta el bienestar.

Se presume por parte de la autoridad tributaria mejoras en cuanto a recaudación, sin embargo, el índice de informalidad es alarmante, y si en tanto tiempo no se ha podido mejorar notablemente es debido a que algo no están haciendo bien en todos los cambios implementados y toda reforma requiere de un análisis más a fondo para detectar dónde está el problema.

Este problema de la baja recaudación se relaciona con varias causas asociadas al comportamiento tributario, mismas que son el objeto de la presente investigación, tales como que en México existe un sistema tributario muy complejo, que impide a los ciudadanos cumplir con la infinidad de disposiciones fiscales, las cuales

culminan en el pago de impuestos, así como a la falta de cultura tributaria, las altas tasas de impuestos, desconfianza en cuanto al destino que da el Estado al ingreso obtenido por concepto de recaudación de ingresos y falta de proporcionalidad y equidad entre los diferentes tipos de contribuyentes o Regímenes.

Un porcentaje significativo de las empresas del país son pequeñas empresas que no rebasan en el año dos millones de pesos en sus ingresos, organizaciones que a su vez son generadoras de una cantidad considerable de empleos tanto formales como informales, dando sustento de esa manera a muchas familias mexicanas. En Baja California, se observa el mismo comportamiento que a nivel nacional. Por otra parte, es del conocimiento general, que estas empresas han sido tradicionalmente evasoras de impuestos por la característica de realizar operaciones casi exclusivamente con público en general, o sea clientes que no les exigen comprobantes fiscales para efectos de deducción y acreditamiento.

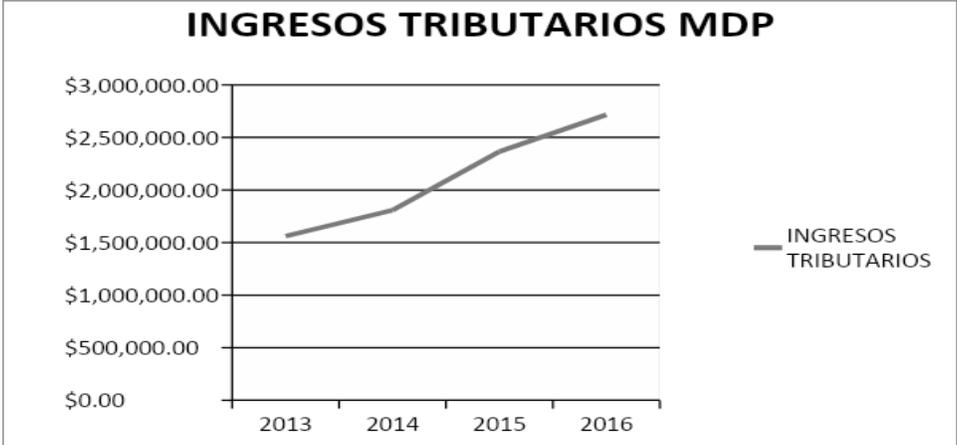
Por ello, y en respuesta al reclamo de los contribuyentes tradicionalmente cautivos, el ejecutivo federal publicó un decreto para la creación de la nueva ley del impuesto sobre la renta, misma que obliga a los contribuyentes microempresarios a registrarse en el régimen de incorporación fiscal y entrar por ende a una mayor formalidad fiscal, con el objetivo además de lograr incrementar su recaudación fiscal a mediano plazo.

A nivel internacional las pequeñas y medianas empresas (PYMES), tienen una amplia participación en la economía mundial porque representan el 95% del total de las empresas de conformidad con datos proporcionados por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE 2010).

Las PYMES son importantes asimismo para la economía nacional, en virtud de

la generación de empleo y producción, ya que, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en el país existen aproximadamente 4 millones 15 mil unidades empresariales, de las cuales 99.8% son MIPYMES, mismas que generan el 52% del Producto Interno Bruto (PIB) y el 72% del empleo del país. (INEGI 2010).

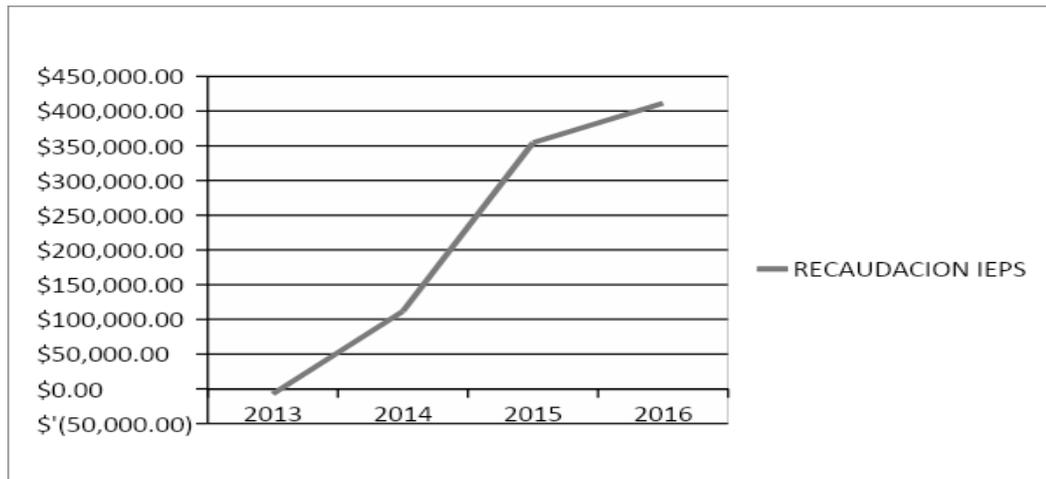
Figura 3.- INGRESOS TRIBUTARIOS 2013 A 2016.



Nota: elaboración propia con datos proporcionados a través de la página oficial SAT.

Como lo muestra la figura 3, los ingresos tributarios han aumentado a raíz de la entrada en vigor de la reforma fiscal, sin embargo, este aumento se refleja más en el IEPS que es donde la reforma se enfocó principalmente en un futuro inmediato como se muestra a continuación en la figura 4.

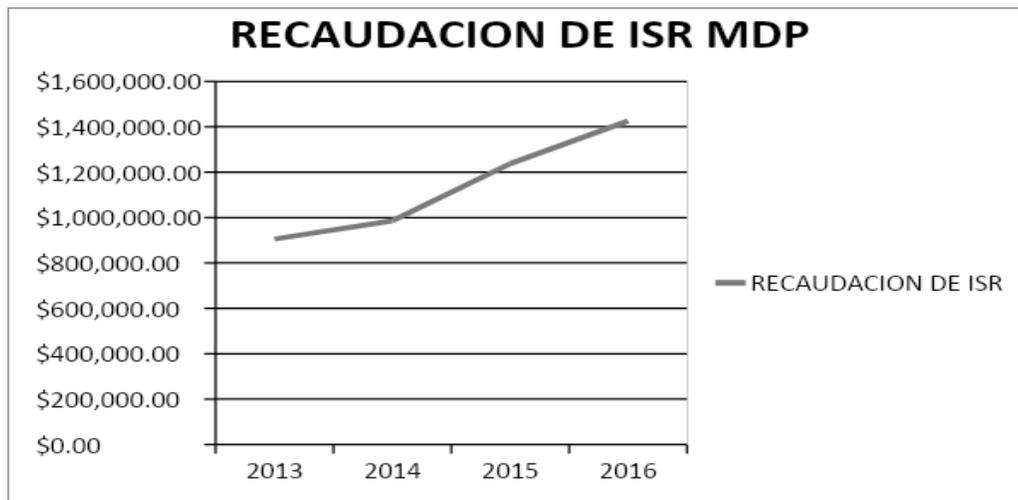
**Figura 4.- RECAUDACIÓN DE IEPS 2013 A 2016.**



Nota: Elaboración propia con datos proporcionados a través de la página oficial SAT.

La recaudación de ISR, a pesar de haber otorgado beneficios y estímulos al reducir la tasa del impuesto si reflejó un aumento con la entrada en vigor de la reforma fiscal como lo podemos observar en la figura 5.

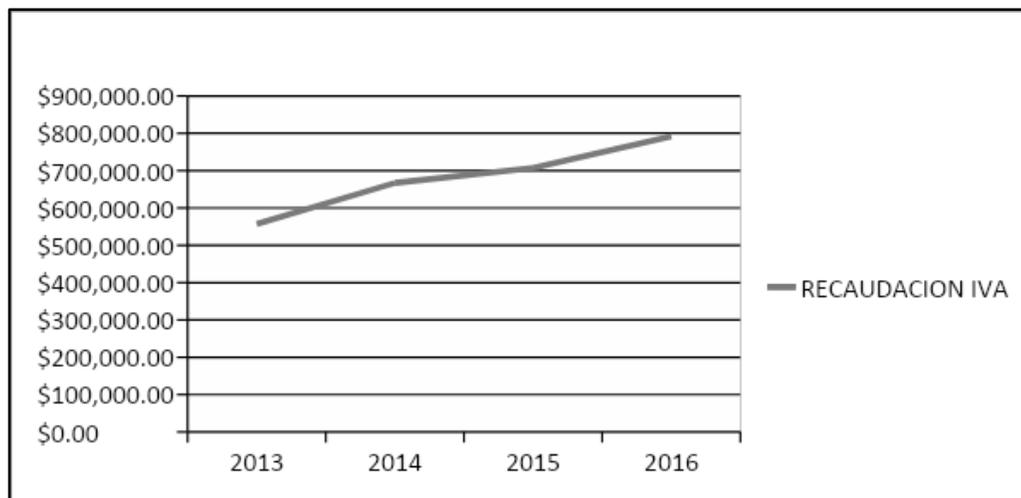
**Figura 5.- RECAUDACIÓN DE ISR 2013 A 2016.**



Nota: Elaboración propia con datos proporcionados a través de la página oficial SAT.

Como se observa en la figura 6, la relación ero de IVA, pese a los beneficios otorgados por la secretaría de Hacienda y crédito público, han mostrado un aumento, posterior a la modificación presentadas con la reforma fiscal a partir del ejercicio 2014.

**Figura 6.-RECAUDACIÓN DE IVA 2013 A 2016**

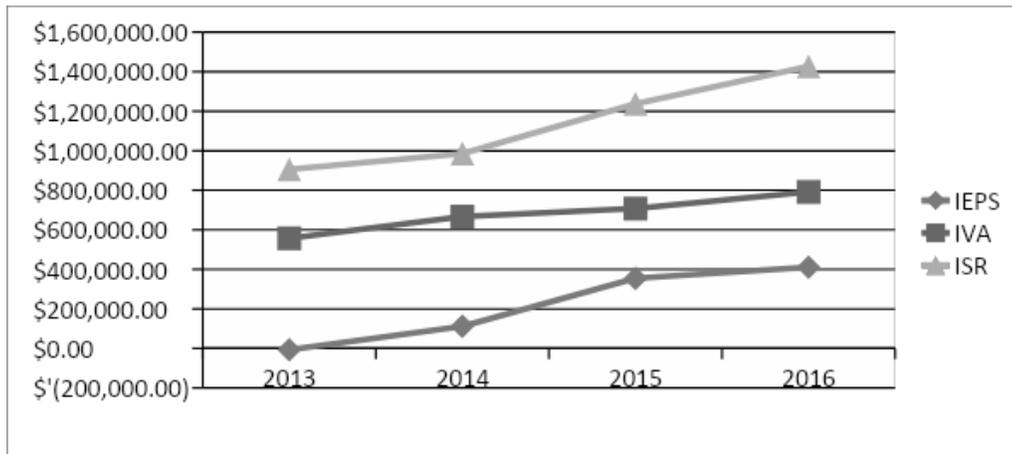


Nota: Elaboración propia con datos proporcionados a través de la página oficial SAT.

El IVA sigue siendo el mejor negocio que tiene el gobierno ya que es fácil de captar, ya que grava al consumo, a raíz de los cambios su captación va en aumento y se prevé seguirá así.

Comparando los tres impuestos principales obtenemos una vista más gráfica de cuáles son los que más recaudan.

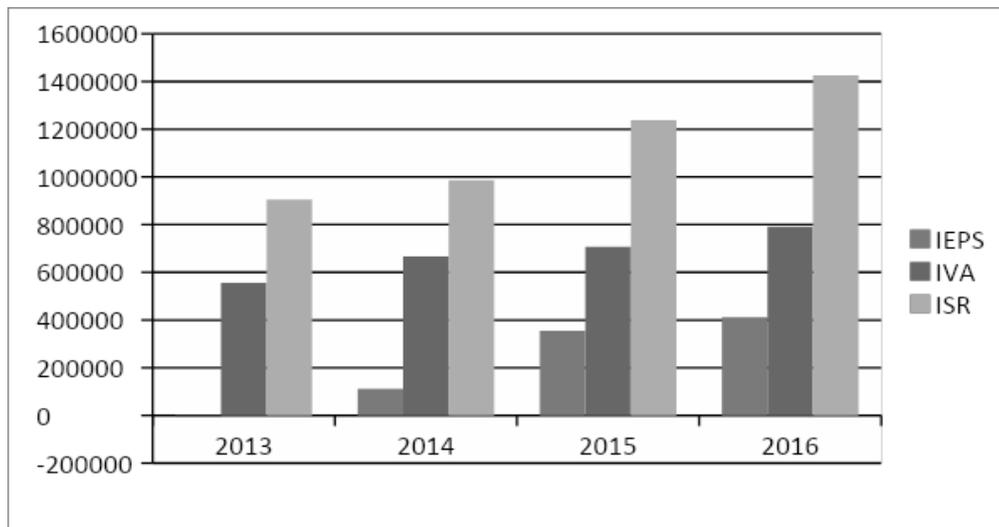
**Figura 7.-AUMENTO DE RECAUDACIÓN DE IEPS, IVA E ISR 2013 A 2016.**



Nota: Elaboración propia con datos proporcionados a través de la página oficial SAT.

Comparando la captación de la recaudación se observa que el principal aumento a raíz de los cambios tributarios de la reforma fiscal del 2014 se observa en el IEPS.

**Figura 8.-RECAUDACIÓN DE IEPS, IVA E ISR.**



Nota: Elaboración propia con datos proporcionados a través de la página oficial SAT.

En 2013, los beneficios tributarios para las empresas, tales como diferimiento

de impuestos (consolidación fiscal), deducciones, regímenes especiales, exenciones, entre otros, le costaron al gobierno 152,000 MMP, de acuerdo con el último reporte de gastos fiscales de la Secretaría de Hacienda de 2012 y 2013.

Los principales incrementos en el rubro de impuestos corresponden al IEPS (Impuesto Especial sobre Producción y Servicios) y el ISR (Impuesto sobre la Renta), de 153 y 23%, respectivamente. En el caso del IEPS, el más recaudatorio, las empresas más afectadas son las que producen los llamados alimentos chatarra y bebidas azucaradas. Los alimentos no básicos pagarán una tasa de 8%. Esta categoría la definen productos con una densidad calórica de más de 275 kilocalorías por cada 100 gramos.

Del universo de contribuyentes que las administraciones tributarias latinoamericanas tienen bajo su administración, existen sectores que por sus características son particularmente difíciles de controlar. A los efectos de su identificación y una mejor sistematización de los mismos, se los puede distinguir teniendo en consideración los siguientes aspectos:

- a) la magnitud económica.
- b) la actividad económica desarrollada.

Teniendo en consideración la magnitud económica, el universo de los responsables se pueden clasificar en tres categorías, a saber:

- 1) pequeños contribuyentes.
- 2) medianos contribuyentes.
- 3) grandes contribuyentes.

Indudablemente, en los países latinoamericanos los pequeños y medianos contribuyentes de baja significación fiscal, constituyen el sector más difícil de controlar, con el agravante de que la experiencia de muchos países indica que la Administración Tributaria desconoce la identidad de parte de estos posibles contribuyentes debido a la magnitud que alcanza en muchos de ellos la economía informal o subterránea. (González, 2006)

La problemática de la tributación de las pequeñas y medianas empresas ha sido abordada no solamente en nuestro país, si no, también en otros países, por ejemplo, en el caso de Colombia se dieron cuenta que su legislación carecía de normas tributarias especiales que tuvieran la finalidad de impulsar a los pequeños empresarios. La idea de otorgar beneficios a estos contribuyentes estriba en el hecho de que la capacidad administrativa con la que cuentan no les permite hacer frente a las diferentes obligaciones que se les imponen.

Actualmente carecen de una normatividad tendiente a simplificar la carga administrativa e impositiva, sin embargo, han tenido esfuerzos en periodos anteriores para afrontar la citada problemática, es así que en el año de 1998 crearon el Régimen Unificado de Imposición que pretendía liquidar de manera unificada el impuesto sobre la renta y las ventas, con base en criterios de ingresos mínimos. Sin embargo, dicha normatividad fue declarada inconstitucional al año siguiente mediante la Corte Constitucional. (Lozano Rodríguez, 2014)

En el caso de Argentina, también cuenta con regímenes especiales de tributación, en los cuales desde 1998 menciona González, se aplicaba un Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes (Monotributo). La técnica presuntiva es mixta, por cuanto tiene en consideración para categorizar a los pequeños contribuyentes tanto los ingresos brutos como a determinadas magnitudes físicas

con carácter general. Es un régimen de los denominados de “cuota fija”, que sustituye a lo que en México conocemos como Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado. La cuota fija equivale aproximadamente al 33 % de lo que debería pagar el pequeño contribuyente en el régimen general, por lo que se ha constituido en un estímulo fiscal importante.

De acuerdo con el mismo estudio, se señala que en 2004 se contaba en Argentina con otro régimen para los pequeños contribuyentes, en este caso para aquellos con actividades esporádicas o irregulares, con la particularidad, además, de que no contaran con un local o establecimiento fijo, adicional se menciona una cantidad mínima de ingreso anual como tope para este régimen.

Otro caso, que se menciona en el estudio, es el de Bolivia, en donde se contaban con tres sistemas presuntivos para pequeños contribuyentes. El Régimen Tributario Simplificado (RTS) está destinado a los pequeños artesanos, comerciantes minoristas y vendedores de alimentos con locales pequeños, además el Sistema Tributario Integrado está orientado al transporte.

Ambos están destinados a la microempresa unipersonal, y utilizan el sistema de cuota fija para simplificar el cálculo del impuesto y disminuir el costo indirecto del cumplimiento. Adicional contaban con el Régimen Agropecuario Unificado (RAU) destinado además de las personas físicas a las cooperativas agropecuarias y tiene como técnica presuntiva multiplicar un valor presuntivo por las hectáreas afectadas a la actividad, variando este valor según la actividad fuera agrícola o pecuaria y la zona del país donde se encuentre la propiedad.

En México, la problemática de la simplificación fiscal ha sido abordada anteriormente, enfocándose sobre todo en los pequeños contribuyentes. Estos contribuyentes son aquellos que carecen de infraestructura y medios suficientes para afrontar la carga administrativa del cálculo de sus contribuciones, es así que el ejecutivo federal ha optado por otorgarles diversas facilidades para que las contribuciones a su cargo sean menos representativas que para un contribuyente que cuenta con la capacidad, sobre todos de índole económico, para hacer frente a las diversas obligaciones que la autoridad ha impuesto.

Es así que, en México, en el año de 1998 se creó el Régimen de Pequeños Contribuyentes, con el cual el gobierno federal pretendía incorporar a la formalidad a la mayoría de los vendedores ambulantes, quienes constituyen aun actualmente un gran número de contribuyentes. Este régimen estuvo vigente hasta el año 2013, y estaba orientado a captar de forma conjunta el Impuesto Sobre la Renta y el Impuesto al Valor Agregado de estos contribuyentes de manera unificada y por medio de tablas, que para tal efecto publicaba la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el Servicio de Administración Tributaria.

En 2013, el ejecutivo federal mediante la denominada reforma tributaria modificó la Ley del Impuesto Sobre la Renta, para así crear el Régimen de Incorporación Fiscal, con el cual el Régimen de los Pequeños Contribuyentes (REPECOS), desapareció. De igual forma que con el anterior régimen, el ejecutivo federal pretende incorporar a la formalidad a este grueso de la población económicamente activa, pero esta vez mediante el incentivo de diversos beneficios.

De acuerdo a cifras del Banco Mundial de 2014, la mitad de los trabajadores de América Latina tenían un empleo informal, en ese momento eso equivalía a 130 millones de habitantes de la región, es decir más de la totalidad de los habitantes de hoy en día en nuestro país.

Este problema no es reciente, pues de acuerdo al mismo organismo, en 2000 ese porcentaje era del 65%, si bien hoy en día ese porcentaje ha disminuido, ello no quiere decir que sea un problema erradicado.

Este problema afecta no solo económicamente a los países mediante una menor recaudación si no, que al pertenecer a este sector no contribuyen a ningún sistema de pensiones, lo que se traduce en un problema a futuro en cuanto a ese grueso de población que carece de medios suficientes para subsistir cuando ya no se encuentre en edad laboral.

Es así que la informalidad en América Latina, tal como se señaló anteriormente, ha buscado combatirse mediante regímenes especiales que incentiven a los contribuyentes a volverse formales y contribuir al gasto público de sus respectivos países. México no es la excepción, es así que mediante el uso de este tipo de regímenes especiales ha buscado incentivar a aquellas personas que poseen un pequeño negocio, ya sea fijo, semifijo o bien de tipo ambulante, a que se inscriban en el Registro Federal de Contribuyentes.

En este sentido, el gobierno mexicano en diciembre 2013

mediante una exposición de motivos presenta un nuevo régimen, es así que nace el denominado Régimen de Incorporación Fiscal, en su momento el gobierno señaló lo siguiente:

Para simplificar y promover la formalidad de las personas físicas que realizan actividades empresariales, se propone sustituir el Régimen Intermedio y el REPECO por un régimen de incorporación que prepare a las personas físicas para ingresar al régimen general con las siguientes características:

Aplicable sólo a personas físicas que realicen actividades empresariales, que enajenen bienes o que presten servicios por los que no se requiera para su realización título profesional, con ingresos anuales de hasta un millón de pesos.

Cabe señalar, que el monto fue incrementado a dos millones de pesos anuales, beneficiando así a un mayor número de contribuyentes. Al contrario del Régimen de Pequeños Contribuyentes, este nuevo régimen si permite tener operaciones no solo con el Público en General, si no también es posible emitir facturas a personas físicas o morales que así lo requieran sin que por ello se vea uno obligado a abandonar el régimen. (2006)

## **2.2.- Marco Teórico de la variable dependiente: Comportamiento tributario**

Este estudio considera el comportamiento tributario de los microempresarios ante el cumplimiento de sus obligaciones fiscales por lo cual definiremos en primer lugar a que nos referimos cuando decimos comportamiento tributario

Comportamiento tributario Arias y Torres, lo definen como cumplimiento de las obligaciones tributarias como es: declaraciones, facturación, pagos y entrega de información de manera oportuna, de reportes financieros, declaraciones y anexos. (2015).

Para determinar los factores que influyen en el incumplimiento de los impuestos, se han realizado diversos estudios por los distintos gobiernos, ayudados por las aportaciones de la comunidad científica en este ámbito de la Economía Pública, a fin de tratar de identificar los factores que influyen en el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales.

Entre los factores que se han identificado como más influyentes en las decisiones de incumplir con las obligaciones fiscales, se apuntan los siguientes:

El ambiente legal en general:

La Complejidad de las normas tributarias. La creciente complejidad de las normas tributarias tiende a disminuir el nivel general de cumplimiento, en la medida en que dificulta la comprensión y posterior aceptación de los impuestos, el contribuyente repudia sus obligaciones principales de pago, así como las formales (Eseverri, 1990).

La efectividad en la Fiscalización y aplicación de las leyes tributarias. Existe una estrecha relación entre la capacidad para aplicar las leyes tributarias y el riesgo de los individuos a la hora de decidir el cumplimiento de sus obligaciones. Así, a medida que la capacidad para aplicar las leyes tributarias disminuye, proporcionalmente disminuye el riesgo de los contribuyentes y sólo en ciertos

individuos aumenta la tendencia a incumplir (Prieto, 1994)

El nivel de ingresos y gravamen impositivo. La renta del contribuyente muestra en definitiva la capacidad de pago para su contribución a la cobertura de los gastos públicos. La percepción de una carga excesiva de gravamen sobre su renta distorsiona los cálculos presupuestarios y de eficiencia económica del propio individuo, lo que constituye una justificación plena de las actitudes evasoras, determinando así por su capacidad económica (Raymond, 1987).

La inflación. Las tasas de inflación elevadas en una economía afectan a la renta del individuo erosionando el valor real de su renta disponible (González Paramo, 1987).

La eficiencia de la Administración tributaria. Los contribuyentes pueden mostrarse renuentes a pagar sus impuestos por la costumbre, si existe una frágil relación entre estos y la Administración tributaria, con consecuencias perniciosas para la moralidad y recaudación tributaria, derivada de la mala organización práctica de dicha relación. Corresponde a la Administración tributaria y a sus administradores organizarse de modo que funcione con la mayor eficiencia y eficacia posibles, siendo necesario para ello la existencia de una organización administrativa interna sólida y en la que puedan confiar los contribuyentes, como requisito esencial para el logro de más amplios cumplimientos tributarios (Prieto, 1994).

La ética del contribuyente sin lugar a dudas determina la moralidad del mismo y se basa principalmente en la calificación de los actos humanos en buenos o malos, acertados o erróneos según la guía de un grupo social determinado. Establecer un indicador de moralidad en el pago de impuestos tiene asociados componentes

económicos, sociales y hasta psicológicos. Los factores que destacan en este sentido.

Nivel de confianza en el gobierno. La credibilidad del ciudadano en el gobierno del país al que pertenece, en la medida que observe que los objetivos de este grupo no coincidan con los suyos propios mostrará cierta repulsa al pago de sus impuestos, A esto, se une la percepción de la utilización de los recursos y la transparencia de los gastos que ofrecen las autoridades. Si el individuo percibe cierta corrupción en el manejo del gasto público, esto afectará de forma negativa a su conciencia respecto al cumplimiento de sus obligaciones.

Percepción de la igualdad de trato entre los contribuyentes. La percepción en el intercambio entre la contribución efectiva y el beneficio derivado de la prestación de los servicios públicos. Siempre habrá individuos que no sean capaces de establecer un vínculo positivo entre lo aportado mediante impuestos y el beneficio recibido, lo que será motivo suficiente para incumplir sus obligaciones tributarias.

Percepción de la evasión tributaria. Los contribuyentes se pueden ver desmotivados por privilegios tributarios otorgados a ciertos individuos, que en el caso de un programa de amnistía estarían dirigidos a individuos con un pasado delictivo en términos tributarios. Esto incide negativamente en la conciencia de los contribuyentes.

Percepción del efecto de la Fiscalización y las sanciones legales y sociales. Tiene que ver este factor con la impunidad legal o la tolerancia de la Administración tributaria y el rigor administrativo ante el incumplimiento tributario. Se podrían citar hechos, en este sentido, tales como la ineficacia de las acciones administrativas, prácticas dilatorias en los procedimientos tributarios, y la inexistencia de

desaprobación social ante acciones evasivas, lo que inducen al contribuyente a incumplir sus obligaciones.

### **Estudios de investigaciones aplicadas**

En este apartado se hará un análisis de investigaciones previas, relacionadas con el tema, tomando en cuenta de que se trata, cuál fue el objetivo de las mismas y que resultados se obtuvieron.

El SAT presenta trimestralmente un informe tributario y de gestión donde proporciona cifras y porcentajes en cuanto a recaudación, padrón de contribuyentes, facturas emitidas, entre otros, el último publicado correspondiente al trimestre comprendido de enero a marzo 2017, nos indica que el padrón de contribuyentes creció en un 14.5% respecto al mismo mes del año anterior, situación que no se ve reflejada en aumento de recaudación de impuestos ya que los ingresos tributarios disminuyeron un 3.5% con respecto al primer trimestre 2016, a pesar de que la recaudación por actos de control de obligaciones incremento, a pesar de esta disminución en la recaudación, se superó lo establecido en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF).

El ISR disminuyó un 4.6%, mientras que el IVA aumentó en 2.1%, el IEPS tuvo una disminución considerable de 15%, y el IGI creció un 8.3%. El diario El Universal, con fecha de octubre, 2016 publicó artículo bajo el título “Gasto Público en México, eficiente ¿?, en el cual hace un análisis de la deuda pública del país, y pone como solución reformar el presupuesto, mediante la estabilidad, responsabilidad, transparencia y comunicación fiscal. Involucrando a la sociedad civil. Al hablar de estabilidad fiscal propone impuestos bajos, y una simplificación en el código fiscal actual, en cuanto a certidumbre fiscal se refiere a la credibilidad en el manejo de los recursos, a donde se va el dinero que aportamos como pago de

impuestos, así como la reducción del tamaño del gobierno, ya que si bien es sabido existen infinidad de puestos innecesarios que cuestan mucho al país.

Menciona también la importancia de la responsabilidad social siendo clave para un desarrollo correcto y armónico del país, no gastando más de lo que se tiene. En cuanto a transparencia fiscal, que el Estado nos proporcione buenos servicios, en los cuales se vea reflejado lo que aportamos, finalmente nos menciona la comunicación fiscal, donde se emplee la difusión.

A partir de 2014, se ha observado una evolución al alza en los ingresos tributarios, a raíz de, principalmente, la Reforma Hacendaria implementada en 2014 y del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS) a gasolinas y diésel. Sin embargo, al hacer una comparación internacional, la recaudación tributaria en México sigue siendo baja; en especial, al compararse con países desarrollados. Este boletín nos muestra la evolución de los principales ingresos tributarios en México y una comparación internacional de los mismos. En un estudio sobre los ingresos tributarios se muestran gráficas comparativas por los ejercicios de 2013 a 2017 con información obtenida de la SHCP y la OCDE, donde se puede apreciar que, si ha observado un aumento en la recaudación de ISR, IVA y IEPS. (García 2016)

**Tabla 6.- RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS PERIODO 2013-2017 PROMEDIO EN RELACIÓN AL PRODUCTO INTERNO BRUTO.**

	IEPS <sup>(1)</sup>	IVA <sup>(2)</sup>	ISR <sup>(3)</sup>
2013	0%	3.5%	5.9%
2014	0.6%	3.9%	5.7%
2015	2%	3.9%	6.3%
2016	1.8%	3.9%	6.2%
2017	2.1%		6.8%

Nota. Elaboración propia con datos de la SHCP.

Sin embargo, a pesar del aumento en la recaudación, comparando a México

con países tales como Suiza, Nueva Zelanda, Argentina entre otros se aprecia está muy por debajo en cuanto a recaudación, posicionándose en último lugar entre los países comparados.

Es necesario comentar que a pesar de que en México la recaudación ha aumentado, sigue resultando baja al ser comparada internacionalmente, y no solo comparándose con países desarrollados, si no con países con un desarrollo equiparable al país, viéndose una necesidad de una Reforma Hacendaria.

A continuación, mostramos la tabla 7, en donde se relaciona al comportamiento tributario variable dependiente de nuestra investigación con los resultados observados por los diferentes autores consultados.

**Tabla 7.- INVESTIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPORTAMIENTO TRIBUTARIO.**

<b>AUTOR</b>	<b>RESULTADO</b>
Allingham y Sandmo(1972)	Formalizan la actitud individual del contribuyente en su decisión de cumplir o no con sus obligaciones fiscales,
Bedoya, A. y Vásconez, B. (2010)	Introduce la variable 'moral', como un factor determinante en la evasión y el cumplimiento tributario
Burga (2015)	De qué manera la conciencia tributaria influye en el cumplimiento de las obligaciones de las empresas comerciales
Casar (2013)	Existen cuatro determinantes para el cumplimiento de las obligaciones fiscales

Castañeda (2015)

Este artículo considera que la corrupción es un factor central en el estudio del grado de moral tributaria que exhibe un ciudadano, entendida ésta como su disposición a pagar impuestos. Esta idea es argumentada retóricamente y analíticamente y puesta a prueba a través de una constatación empírica que toma varios modelos probit ordenados, estimados con base en datos de la encuesta realizada en 2010 por Latinobarómetro en dieciocho países de América Latina.

Erard y Feinstein (1994)

El individuo decide su comportamiento tributario

Gaibor, A., Manya, M., Piedrahita, D., y Carrera, W(2010)

Uno de los mayores fenómenos que afectan el sistema tributario es la evasión fiscal

González (2006)

En los países latinoamericanos los pequeños y medianos contribuyentes de baja significación fiscal, constituyen el sector más difícil de controlar, con el agravante de que la experiencia de muchos países indica que la Administración Tributaria desconoce la identidad de parte de estos posibles contribuyentes debido a la magnitud que alcanza en muchos de ellos la economía informal o subterránea

Hinojosa (2013)

Factores externos y psicológicos para el incumplimiento de las obligaciones fiscales

Lewis (1971)

Sobre la relación entre la culpa, la vergüenza y la evasión

Lozano Rodríguez (2014)

Creación de regímenes preferenciales para el cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los microempresarios

Prieto (1994)

Factores que influyen en el incumplimiento de los impuestos

Raymond (1987)	Justificaciones para el incumplimiento de las obligaciones
Song y Yarbrough (1978)	Los contribuyentes con mayores niveles de ingreso y mayor grado de educación presentaron una mayor moral tributaria
Spicer y Lundstedt,(1976)	Moral como un determinante fundamental en el comportamiento fiscal del ciudadano

Nota: Elaboración Propia a partir de las referencias consultadas.

### **2.3.- Marco Teórico variables independientes**

Las variables independientes fueron designadas de acuerdo a la revisión bibliográfica de estudios previos sobre el tema, y la forma en que inciden sobre el comportamiento tributario.

#### **Credibilidad**

En las últimas décadas, la política tributaria impulsada por el gobierno federal se ha centrado, principalmente, en la reducción de los impuestos al ingreso y la ampliación y fortalecimiento de los impuestos al consumo. Los rasgos generales de la política tributaria contemporánea coinciden en gran parte con la plataforma intelectual de la Teoría de la Tributación Óptima (TTO). Esta teoría considera que los efectos de las diferencias institucionales y culturales no son lo suficientemente restrictivos para ser consideradas en el análisis de la recaudación tributaria.

El sistema tributario en México descansa, como en muchas otras partes del mundo, en el cumplimiento voluntario. Basta con que un causante presente su declaración de impuestos para que la autoridad se la tome en buena fe. Pero si los ciudadanos piensan que la estructura de los tributos no es justa y equitativa, difícilmente se dará el cumplimiento voluntario.

En México se ha asumido que las leyes impositivas se cumplen en una lógica ajena a las complejidades históricas e institucionales en que se desenvuelven los individuos y actores públicos y privados de la economía mexicana. La omisión de las instituciones informales (reputación de la autoridad fiscal, credibilidad de la política fiscal) en la hechura de la política tributaria ha significado una limitada e ineficiente recaudación tributaria.

La política tributaria, a la par de atender el objetivo primario de incrementar la recaudación tributaria haciendo uso de los instrumentos tributarios convencionales (tasas marginales, base tributaria, tramos de recaudación, entre otros), debe integrar acciones para garantizar su efectividad y que favorezcan el desarrollo de nuevas instituciones y entornos culturales que lleven a una nueva interacción entre el recaudador y al contribuyente favorable a la recaudación. Se trata de romper los comportamientos inerciales de desconfianza mutua existentes en el sistema tributario. En cuanto al contribuyente, deben llevarse a cabo acciones tendientes a romper la idea (y no sólo la idea) de la existencia de economía excluyente, ineficiente y corrupta. Con respecto al recaudador, la política tributaria debe concebirse de manera integral a la política de gasto público y los determinantes del crecimiento económico. (Tello, 2015).

Tipke (2002), en su libro *La moral Tributaria del Estado y de los Contribuyentes*, refuerza el concepto de la ética tributaria desde el punto de vista

del derecho y la actuación del Estado como contraparte de la moral tributaria del ciudadano. Según esta visión si el Estado pretende exigir el cumplimiento fiscal, deberá observar en sus propias actuaciones un comportamiento moral y ético, transparente y eficiente. Si se trata de la moral del Estado, necesariamente deberá existir una corresponsabilidad de los impuestos su recaudo y uso.

Torgler (2005), señala a la reciprocidad como otro factor clave del cumplimiento. Si los individuos advierten que los otros son honestos, su voluntad de pagar impuestos aumenta mientras que, por el contrario, si están persuadidos de que los otros miembros de la sociedad evaden, disminuye su moral fiscal y tendrán motivaciones para evadir (su costo moral es menor y por tanto su cumplimiento también).

Cuando existe confianza en las instituciones como la Administración Tributaria, las conductas de los ciudadanos y contribuyentes estarán inclinadas hacia el cumplimiento. Pero la confianza en la administración pública es un componente directamente relacionado con efectividad de la gestión de la Administración Tributaria en la detección de la evasión y su respectiva sanción. Esta característica de institucionalidad de las administraciones tributarias no es una variable exógena sino endógena que se crea en función de la historia y su buena reputación. Si la Administración Tributaria es percibida como honesta, justa, informativa, y actúa al servicio al contribuyente, y no como superiores en una relación jerárquica, los contribuyentes tendrán fuertes incentivos a pagar honestamente impuestos. (Cummings et ál., 2006)

Para Levy (2008), ser informal es una cuestión de voluntad y gusto, según el argumento de que los individuos valoran la seguridad social a menos de su costo, pues al recibir un servicio de salud como el Seguro Popular, y de manera gratuita,

en el cual no realizan aportaciones, como los afiliados al IMSS, indican que no le tienen confianza y que es de baja calidad, por lo cual no encuentran una diferencia sustancial entre uno y otro.

La encuesta nacional de calidad e impacto gubernamental 2013, se aprecia en las dos poblaciones, los que reciben atención por parte del IMSS (formales) o del Seguro Popular (informales), que ambos tipos de trabajadores calificaron con ocho a la institución en la cual se atienden en cuanto a servicio, calidad y atención a los usuarios.

En otras palabras, los individuos consideran que la calidad de ambos es aceptable. En 2014, el IMSS recibió el mayor número de quejas a escala nacional ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), mientras el Instituto de seguridad social al servicio de los trabajadores del estado (ISSSTE) se colocó en la quinta posición en quejas, ambos por prestar indebidamente el servicio público, faltar a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones, empleos, cargos o comisiones, así como no prestar atención médica, entre otros.

A continuación, relacionamos las investigaciones revisadas en cuanto a esta variable de credibilidad en la tabla 8.

**Tabla 8.-INVESTIGACIONES RELACIONADAS CON LA CREDIBILIDAD**

<b>AUTOR</b>	<b>RESULTADO</b>
Ávila (2016)	El principal incentivo para que los ciudadanos paguen impuestos es saber que el dinero se está gastando bien y que se disfrute de dichos beneficios.
Zubiría (2007)	Razones por las cuales se incumple en las obligaciones fiscales.

Torgler (2005)	Señala a la reciprocidad como otro factor clave del cumplimiento.
Tello Macías (2015)	La necesidad de una nueva reforma fiscal y su puesta en marcha, tiempos e intensidades deberá concertarse a fin de que tenga un impacto favorable no sólo sobre los ingresos fiscales, sino sobre la inversión, el crecimiento de la economía y la distribución del ingreso. Para ello, el gobierno tendrá que comprometerse con el uso más eficiente, eficaz y transparente del gasto público, de manera que impulse el crecimiento.
Nieto (2003)	Es de vital importancia, que desde una edad temprana se conozca acerca de este tema, para que al ser personas adultas que desarrollen algún tipo de actividad, tengan el conocimiento de la importancia del pago de impuestos.
Levy 2008	No hay confianza en los servicios que presta el estado.
Cummings et ál. (2006)	Si la Administración Tributaria es percibida como honesta, justa, informativa, y actúa al servicio al contribuyente, y no como superiores en una relación jerárquica, los contribuyentes tendrán fuertes incentivos a pagar honestamente impuestos.
Bergman y Nevarez (2005)	Cuando la mayoría cumple, es más probable que sean menos los que intenten copiar a los que no lo hacen.

Nota: Elaboración Propia a partir de las referencias consultadas.

## Complejidad

La resistencia del contribuyente a pagar el tributo, y las justificaciones que la han generado, mencionando entre ellas la inestabilidad de la norma tributaria, la falta de claridad, la complejidad, injusticias, impunidad y corrupción, viendo como problema primario de la falta de pago, la falta de credibilidad, del contribuyente en las autoridades fiscales y en los Tribunales del país. Robles campos menciona como predomina el recaudar sin importar si el contribuyente tiene ingresos suficientes para el pago.

No es cierto que las exenciones, reducciones, estímulos o beneficios fiscales, sean aquellos que generan un hueco en la recaudación. Tampoco es cierto que los contribuyentes menores aumentarán sustancialmente la recaudación en México al incorporarse al marco fiscal mexicano.

El autor afirma “es incierto que se piense que la autoridad cambiará su cultura de repente y que eso brindará mejor seguridad jurídica”. Estos aspectos son un mito en donde se resguardan las deficiencias de nuestro sistema. Lo que debemos hacer es controlar a través del sistema financiero. (2016)

Debemos crear mecanismos que fomenten el cumplimiento voluntario de los inscritos y debemos establecer mecanismos de control del causante, es decir, tenemos que cuidar a los que contribuyen y evitar que los altos recargos, las multas excesivas o las sanciones máximas los hagan desaparecer. Debemos topar estos accesorios y, sobre todo, debemos crear mecanismos que estimulen a los mismos en caso de mora. Debemos sancionar a los incumplidos y coadyuvar en el crecimiento de los cumplidos, concluyendo con lo siguiente: que el aumento de

impuestos o tasas no son una solución a la mejora recaudatoria, pues ni aún en el supuesto de que los contribuyentes pagarán la totalidad de sus ingresos por concepto de contribuciones se erradicarán los problemas de pobreza, salud, educación, cultura, tecnología, etc., Por ello el problema recaudatorio no depende precisamente de esta rama de la ciencia, sino que pertenece a la rama presupuestaria, de control y fiscalización y de política tributaria, mezcladas con un poco de transparencia en la rendición de cuentas.

Entonces, la mejora recaudatoria puede mejorarse si unificamos legislación fiscal en los Estados, si cerramos brechas de corrupción o si obtenemos un padrón de bienes nacionales, activos y demás productos que puedan enajenarse -sin que constituya una carga para el Estado-Asimismo, la universalización del padrón de contribuyentes, el aumento de la base de causantes y el respeto a los derechos de los contribuyentes, es una solución que puede coadyuvar.

La restricción de la cuenta corriente, la difusión, orientación y promoción de la cultura fiscal por cualquier medio –no sólo en las escuelas- coadyuvará a que el pago se realice con mayor conciencia. La asequibilidad, simpleza, seguridad y estabilidad de la norma, podrán permitir que se establezcan las normas tributarias.

El control del gasto, la distribución del ingreso y la reducción de procedimientos ociosos implementados por el fisco federal, pueden coadyuvar a este fin. En otro análisis trataremos los mecanismos de exacción que las autoridades exactoras deben implementar para mejorar la recaudación, pero hoy simplemente debemos reflexionar en la necesidad que existe en México de un mayor aumento del ingreso y de un mejor control del gasto. Coadyuveremos para tener un mejor sistema tributario y presupuestario en nuestro país, para que los efectos financieros como el que nos afecta el día de hoy, no impacten de forma tan

severa a la población que mayores necesidades padece. (Solís,2015).

En el 2007 el SAT al realizar 1600 entrevistas a ciudadanos comunes acerca de las causas por las que en México las personas no pagan impuestos, se encontró que estas son diversas, entre las que destacan: porque es muy difícil, porque no pasa nada si no se paga, porque otros tampoco pagan impuestos, porque estoy exento, porque me ahorro dinero, porque sí pagó, el gobierno se los roba o no los usa correctamente, porque los impuestos son muy altos, porque no existe una cultura de contribuir y no sabe por qué. Las respuestas de las encuestas se resumen en tres grupos de acuerdo con su causa:

Las que se relacionan con la complejidad y estructura del sistema tributario (dificultad para pagar, exenciones, tasas altas); las que se relacionan con actos de corrupción e impunidad y las que señalan falta de equidad, incumplimiento generalizado y la falta de cultura contributiva. (Zubiría, 2007).

En la actualidad, se han emitido una gran diversidad de normatividad entre leyes, reglamentos, decretos y resoluciones que en la mayoría de los casos son de entendimiento complejo y cambiante, lo que origina como consecuencia, el cumplimiento erróneo o en algunos casos el incumplimiento de las obligaciones tributarias. Estos dos aspectos mencionados, pueden ocasionar el pago oneroso de multas o accesorios de las contribuciones que ponen en riesgo la estabilidad económica del contribuyente. (Villasuso, De los santos, 2015)

A continuación, se muestra la tabla 9 en donde se relacionan las investigaciones que abordan el tema de la complejidad en relación al comportamiento tributario.

**Tabla 9.- INVESTIGACIONES RELACIONADAS CON LA COMPLEJIDAD**

AUTOR	RESULTADO
Eseverri (1990)	La creciente complejidad de las normas tributarias tiende a disminuir el nivel general de cumplimiento
Peña (2016)	En México contamos con un Estado de Derecho que para su funcionamiento cobra contribuciones a sus ciudadanos que se encuentran en condiciones económicas suficientes para soportar esta obligación
López Hermoso Juan Carlos (2018)	A mayor complejidad, mayores problemas interpretativos y de aplicación práctica, y más riesgo de litigiosidad e inseguridad jurídica, sin olvidar que desde el punto de vista de la competitividad, estos factores tienen mucha relevancia
Robles Campos (2016)	Los factores determinantes de la evasión tributaria en los microempresarios de la ciudad de Chimbote son la falta de conciencia tributaria, el sistema tributario complejo y las omisiones de las obligaciones tributarias.
Sánchez JA (2016)	Incumpliendo de las Obligaciones por la complejidad y desconocimiento de las mismas.
Solís Farías Adolfo (2015)	Justificaciones para el no cumplimiento de las obligaciones fiscales
Villasuso, Bojórquez y de los Santos (2015)	Causas del incumplimiento la complejidad de las leyes fiscales

Nota: Elaboración Propia a partir de las referencias consultadas.

## Capacidad Económica

Cuáles son las principales causas de la evasión fiscal: La no existencia de conciencia tributaria, contribuciones exageradamente altas, la compleja estructura del sistema tributario, la falta de expedición administrativa de las disposiciones fiscales, el bajo riesgo de ser detectado, la resistencia al pago de impuestos, la falta de liquidez en las empresas, la falta de transparencia en el sistema tributario y la poca flexibilidad de la administración tributaria.

La economía de nuestro país no depende de lo que recaude por concepto de impuestos, es un hecho que la Evasión Fiscal afecta las finanzas públicas, ya que, al disminuir los recursos recaudados, el Estado posee menos dinero para invertir en obras, programas y acciones que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos y propicien el desarrollo económico del país. Ávila (2016) considera que el principal incentivo para que los ciudadanos paguen impuestos es saber que el dinero se está gastando bien y que se disfrute de dichos beneficios, pero si la empresa no tiene liquidez, y no tenga capacidad económica optara por dejarlos de pagar o en su caso pagar menos.

Dentro de la búsqueda realizada encontramos según los autores los siguientes resultados los cuales se muestran en la tabla 10.

**Tabla 10.-TABLA DE INVESTIGACIONES RELACIONADAS CON LA CAPACIDAD ECONOMICA**

AUTOR	RESULTADO
García (2016) González Paramo (1987)	Estudio sobre cumplimiento y recaudación. Influencia de la inflación en las obligaciones fiscales.
Ramírez (2007)	Características de los principales impuestos y las características de una estructura tributaria eficiente, Lo primordial sería equilibrar la contribución al gasto público.
Rizo y Vega (2013)  Vega López (2016)	De acuerdo a la investigación bibliográfica realizada se puede decir que existe evasión tributaria de los Impuestos, ya que los autores hacen referencia que la cultura de no pago de sus obligaciones tributarias, es atentar contra su liquidez.

Nota: Elaboración Propia a partir de las referencias consultadas.

### **Implementación de las TIC**

Cerca de 60 por ciento de la población económicamente activa (PEA) en México no cuenta con seguridad social, es decir, es informal, lo cual es alarmante; incluso el Banco Mundial mostró su preocupación por los alcances del fenómeno. La informalidad es síntoma de baja productividad y de poco desarrollo para un país, y es común que esté asociada con el desempleo, el ambulante, la falta de tecnología y la carencia de seguridad social, así como con los efectos negativos en la recaudación fiscal. Por tanto, quienes pertenecían al mercado laboral formal, y

decidieron “salir” de él para incorporarse al informal, lo han hecho debido a lo restrictivo que éste se ha tornado o por un mero costo-beneficio, lo que muestra una problemática compleja y multifacética a la cual se enfrenta el país. Diversos estudios sobre el tema coinciden en citar que las causas de la informalidad son la educación, la edad, el género, el estado civil y el ingreso. Castells (1989) y Harris y Todaro (1970) señalan, como los motivos prioritarios, las rigideces que se generan en el mercado laboral; aspectos como la carencia de tecnología y el bajo nivel educativo motiva su fragmentación y crean uno dual.

A continuación, se muestra la tabla 11 en la cual se relacionan investigaciones relacionadas con esta variable independiente relacionada con la implementación de las TIC.

**Tabla 11.- TABLA DE INVESTIGACIONES RELACIONADAS CON LA IMPLEMENTACION DE LAS TIC**

AUTOR	RESULTADO
Álvarez, L. (2014)	Micro, pequeñas y medianas empresas de la región no están preparadas para cumplir con las obligaciones fiscales utilizando las tecnologías de información y comunicación.
Castells 1989	La falta de Tecnología es un factor determinante en el cumplimiento de las obligaciones fiscales.
Harris y Todaro 1970	Señalan, como los motivos prioritarios, aspectos como la carencia de tecnología y el bajo nivel educativo.

Nota: Elaboración Propia a partir de las referencias consultadas.

## **Facturación Electrónica**

El grado de avance en cuanto a la utilización de las tecnologías de información y comunicación no se ha logrado totalmente en éstas, que si bien existe un grado de aplicación y familiaridad con las TIC, una parte de ellas no las consideran necesarias para la operación de sus empresas y que más bien lo consideran un gasto innecesario, por lo que no relacionan su uso como parte de una estrategia que les puede ayudar a mejorar los controles en sus actividades, así como ampliar su mercado.

Existe una familiaridad con el uso de las tecnologías, principalmente lo relacionado con el internet, pero no así con el uso del mismo para el comercio electrónico. Por lo que la exigencia de la facturación vía electrónica se convierte en una disrupción para los microempresarios y el nivel de obligatoriedad que el SAT determinó. Esto ha provocado que forzosamente deban implementar dicha tecnología directamente en su negocio o bien a través del uso de proveedores externos. Sin mencionar también la presión que por parte de los propios consumidores pueden tener cuando ellos mismos se vean obligados a solicitar facturas electrónicas para la comprobación de sus gastos.

La implementación de la facturación electrónica, conlleva al diseño y ejecución de estrategias por parte de los implicados en este proceso (gobierno, empresarios, proveedores de servicios, así como las empresas implicadas) para facilitar la incorporación de las mismas. (De León, 2016).

En la tabla 12 se relacionan dos investigaciones relacionadas con la facturación electrónica-

**Tabla 12.-TABLA DE INVESTIGACIONES RELACIONADAS CON LA IMPLEMENTACION DE LAS TIC**

<b>AUTOR</b>	<b>RESULTADO</b>
Llaca (2017)	Sistema Tributario, fiscalización a través de la tecnología
Portilla (2014)	La facturación electrónica, presenta oportunidades en términos de ahorro, optimización y agilización de los procesos administrativos. También permite tener en forma inmediata y segura el envío a través de soportes electrónicos.

Nota: Elaboración Propia a partir de las referencias consultadas.

### **Costumbre**

Cuando la mayoría de los contribuyentes cumplen con los impuestos, los incentivos de copiar a los timadores son menores, y, por tanto, se reduce uno de los incentivos de evasión (Bergman y Nevarez, 2005).

En relación a la elusión fiscal, tanto las empresas como los profesionistas dedicados a la determinación de los impuestos, acuden a la planeación fiscal como un mecanismo legal para aprovechar los espacios jurídicos que las leyes hacendarias no hayan cubierto y así eludir el pago de impuestos. Este mecanismo, no viola las leyes, pero éticamente no es correcto, ya que las empresas o personas obligadas al pago de una contribución buscan la manera de no cumplir con su responsabilidad tributaria, sin cometer un delito fiscal.

De esta manera, las acciones de la autoridad para combatir la evasión y la elusión fiscal, así como para ampliar la base de ciudadanos que contribuyan de manera general y equitativa, son confrontadas y disminuidas por la actitud no correspondida de los ciudadanos que tienen como objetivo principal no pagar

impuestos o pagar lo menos posible (Zubiría, 2007).

México ocupó el último lugar de los 34 países de la OCDE en cuanto a impuestos como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB), de acuerdo a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) en el informe Estadísticas Tributarias 2014 pone en evidencia que, en el 2012, última cifra disponible de México, los impuestos representaron 19.6% del PIB, mientras que el promedio de la OCDE es de 33.7% en el año de evaluación.

El documento refirió que la estructura de los ingresos tributarios en México, en comparación con el promedio de la OCDE, se caracteriza por mayores impuestos procedentes de los impuestos sobre la nómina y a bienes y servicios.

Agregó que dentro de la estructura de los ingresos tributarios que se tomaron para la evaluación también destacan, pero en menor proporción el Impuesto Sobre la Renta, las utilidades y ganancias de capital, el Predial y las contribuciones de seguridad social. Al mismo tiempo, indicó que los ingresos por Impuesto al Valor Agregado, representaron 19% de los ingresos fiscales en el 2012, cerca de la media del organismo internacional, que es de 19.5 %.

El organismo explicó que, en los últimos cinco años, 20 de los 34 países que lo integran incrementaron su tasa de IVA al menos una vez, y en línea con esa tendencia, México la subió de 15 a 16% en el 2010.

La OCDE mencionó que México tomó medidas, para reducir el ámbito de aplicación de tasa cero del IVA, y como parte de la reforma fiscal del 2014, se derogó la tasa más baja del IVA que se aplicaba en regiones fronterizas, que era del 11%.

Como podemos observar en este informe una vez más muestra que México sigue estando muy atrasado en cuanto a recaudación de impuestos en comparación con otros países, por lo que se es de suma importancia el identificar las causas que no permiten avanzar significativamente en recaudación de impuestos. (Gómez Robles, 2014)

En México contamos con un Estado de Derecho que para su funcionamiento cobra contribuciones a sus ciudadanos que se encuentran en condiciones económicas suficientes para soportar esta obligación.

El Estado Mexicano y los ciudadanos han perdido el objetivo de la recaudación de las contribuciones ya que en la actualidad el Estado se justifica cobrando, y el gobernado paga, sin conocer los beneficios que debió tener.

A lo largo de la historia se ha observado que tanto para los ciudadanos como para el Estado el tema de las contribuciones es muy complejo, pues el Estado no logra recaudar lo suficiente para cubrir sus gastos y el ciudadano nunca quiere cumplir correctamente conforme las leyes fiscales pues estos desconfían del Estado y este a su vez busca otros medios para obtener recursos como son los préstamos internacionales y las empresas paraestatales.

Las contribuciones son una carga para los ciudadanos y el Estado no cuenta con un correcto control para los gastos que lleva a cabo por lo que es necesario contar con buenas razones por parte del Estado para que los ciudadanos paguen las contribuciones no por la creación de sanciones administrativas y penas de privación de libertad si no que se utilicen los recursos para proyectos en beneficio al bien común.

Actualmente el Estado mexicano en la materia fiscal está desconociendo los derechos humanos desde la implantación de las obligaciones difíciles de cumplir como la forma de interpretar las leyes fiscales.

Se requiere que el Estado justifique el pago de las contribuciones partiendo del conocimiento de los Derechos Humanos que gozan los gobernados y para ellos se requiere de una entidad o secretaría que informe y forme las diversas generaciones de servidores públicos y de ciudadanos para que todos tengan conocimiento de los mismos.

Se propone la modificación de las justificaciones del pago de las contribuciones destinado al gasto público al actual destino para proteger, tutelar, garantizar y promover los Derechos Humanos por parte del Estado, con esto permitirá un mayor cumplimiento en el pago de las mismas, así como mayores razones para incremento de estas.

Que la gente vea el pago de impuestos como algo que traerá beneficios al país y por lo tanto a todos, que esto en gran parte es trabajo para el gobierno quien debe encargarse de que el dinero que se recauda por impuestos sea destinado al gasto público sin caer en excesos y transparencia, ante todo, que los ciudadanos sientan la confianza de que están contribuyendo para algo bueno y no tengan la desconfianza del destino de esos recursos. (Peña, 2016).

La educación tributaria como solución a la baja recaudación fiscal en México, no es muy reciente, si no unas dos décadas atrás, muy interesante y un buen antecedente ya que va dirigida a niños y jóvenes de nivel básico (primaria y secundaria), haciendo un análisis de la educación tributaria que se les imparte en estos niveles.

Que desde una edad temprana se conozca acerca de este tema para que al ser personas adultas que desarrollen algún tipo de actividad, tengan el conocimiento de la importancia del pago de impuestos. Es difícil poder afirmar que, el incluir una Educación Tributaria dentro de los planes de estudio del nivel básico en México, ayudaría a incrementar el pago de impuestos, los alumnos en nivel de educación básica, tienen el interés por conocer más de los impuestos y hay que aprovechar una arma como lo son los libros que la Secretaría de Educación Pública, para hacer llegar la Educación Tributaria a todos y cada uno de los rincones del país, de esta manera, se podrá dotar a los alumnos de una verdadera educación cívica y romper con los paradigmas a los que estamos acostumbrados en los cuales pagar impuestos es malo. (Nieto, 2003)

Diversos estudios han pretendido explicar la informalidad de acuerdo con un marco regulatorio. Si los individuos están insatisfechos con la organización a la que pertenecen optarán por seguir en ella con la esperanza de que mejore, o se irán a otra parte (Hirschman,1970). De Soto (1989), pionero en argumentar que la informalidad no es generada por las barreras de entrada en el mercado formal, dice que la causa de ella es la respuesta de los menos favorecidos a la incapacidad del Estado para solucionar sus necesidades. Este argumento es similar al de Cunningham (2001) y Maloney (1999), quienes suponen que se llega a ser informal por gusto, por las ventajas que conlleva desempeñarse en dicho mercado, por la expectativa de obtener mayores ingresos en el corto plazo y la autonomía de colocarse en dicho sector.

Las causales que comúnmente determinan la informalidad no se presentan de manera homogénea en cada región, lo cual lleva a suponer que para determinar esta problemática multifactorial son relevantes los factores culturales y sociales,

propios del lugar, lo cual implica una solución heterogénea. Las variables explicativas en las que convergen los estudios para explicar el fenómeno, como la edad, el nivel educativo, el ingreso, el estado civil y la relación individuo-Estado, que se representó como confianza hacia el sistema de seguridad social, son causantes, y no menos importantes para el desarrollo de la informalidad en el país. Este fenómeno es multicausal y que su desempeño es distinto en cada zona. (Robles y Martínez, 2018).

En la tabla 13 se muestran las investigaciones realizadas en la cual relacionan la costumbre con el comportamiento tributario de los microempresarios.

**Tabla 13.-TABLA DE INVESTIGACIONES RELACIONADAS CON LA COSTUMBRE**

<b>AUTOR</b>	<b>RESULTADO</b>
De la Garza (2000)	Como se han comportado los microempresarios a través del tiempo
González Quintana (2014)	El nivel de conciencia tributaria incide de forma positiva y significativa en la recaudación tributaria de las microempresas de la localidad de Huancavelica, periodo 2012 con un 95% de confianza
Hirschman (1970)	Los individuos están insatisfechos con la organización a la que pertenecen optarán por seguir en ella con la esperanza de que mejore
Robles y Martínez (2018)	Participación en el Producto Interno Bruto de la informalidad.
Soto (1989)	La causa de ella es la respuesta de los menos favorecidos a la incapacidad del Estado para solucionar sus necesidades.

Nota: Elaboración Propia a partir de las referencias consultadas.

## **Resistencia al cambio**

En la actualidad, son bastantes los contribuyentes que pueden tener desconocimiento de la materia fiscal, de sus principales obligaciones y derechos, en ocasiones, incumplen sin darse cuenta, por negligencia, o por desconocer las consecuencias y responsabilidades en las que se pueden ver envueltos, estos contribuyentes, por el incumplimiento, pueden ubicarse en los supuestos de una infracción o en el peor de los casos, en la comisión de un delito de carácter fiscal. (Sánchez. 1986)

La OCDE en su documento, emitido en 2010 *Perspectivas OCDE: México Políticas Claves para un desarrollo sostenible*, retos a los que México tiene que hacer frente en los siguientes años y plantea una serie de recomendaciones basadas en la experiencia internacional.

Afirma México cuenta con grandes fortalezas para enfrentar estos desafíos con éxito: una democracia vibrante; un congreso cada vez más convencido de la necesidad de las reformas; un sector bancario sólido y estable; y una población joven, ávida de nuevas oportunidades, promoviendo reformas ambiciosas en el mercado laboral y en el marco de la competencia que pueden impactar positivamente la productividad, la competitividad y el empleo; dentro de su apartado Sistema Impositivo, considera, que a pesar de algunas reformas llevadas a cabo en los últimos años, persisten las exenciones fiscales, las deducciones y los regímenes preferenciales.

Estos elementos dañan y distorsionan los incentivos y complican la administración fiscal. La base del impuesto al valor agregado (IVA) sigue siendo muy limitada. Como resultado, tan sólo una pequeña parte de la base potencial está

siendo realmente gravada. En México existe una falsa percepción de que la tasa cero del IVA y las exenciones son formas de reducir la desigualdad; realmente las familias más acomodadas son las que más ganan con esto, ya que en general compran más bienes.

Al igual que en el resto del mundo, la implementación de reformas fiscales en México es difícil. El gobierno debería enfocarse en la consecución de niveles más altos de cumplimiento tributario voluntario, demostrando al electorado que el dinero de sus impuestos se gasta de manera eficiente. Es necesario un sólido esfuerzo de comunicación para fomentar una reforma fiscal que aumente los ingresos. México debe insistir en que no es posible considerar nuevos gastos con una base de ingresos que actualmente es tan débil. Las numerosas exenciones tributarias, deducciones y regímenes preferenciales contribuyen a debilitar la capacidad del gobierno de generar ingresos y mejorar los servicios públicos.

La OCDE hace las siguientes recomendaciones al país:

Considerar una reforma fundamental de su sistema tributario en vista de la necesidad de un aumento en el gasto para combatir la pobreza, invertir en infraestructura, aliviar los déficits presupuestarios y reducir la dependencia de los ingresos relacionados con el petróleo. Incrementar los ingresos mediante la ampliación de la base gravable y un fortalecimiento de la administración tributaria.

Deberían aumentar los impuestos por la inclusión de más contribuyentes en el sistema tributario y limitando el uso de los paraísos fiscales por parte de los contribuyentes mexicanos. Se necesita una reforma tributaria global que debería abordar temas de federalismo fiscal, así como estrategias para una implementación efectiva.

En el documento se afirma la OCDE seguirá apoyando el esfuerzo de México, trabajando intensamente para evaluar y comparar sus políticas públicas, y contribuir en la búsqueda de las mejores soluciones a los desafíos presentes y futuros. Esperamos que este compendio de análisis y recomendaciones contribuya al diseño de políticas que aseguren un porvenir más próspero e incluyente para todos los mexicanos. A continuación, en la tabla 14 encontraremos los resultados obtenidos por diferentes autores relacionados a Resistencia al cambio.

**Tabla 14.-TABLA DE INVESTIGACIONES RELACIONADAS CON LA RESISTENCIA AL CAMBIO**

AUTOR	RESULTADO
Casar (2013)	Existen “cuatro determinantes que inciden en la disposición de los ciudadanos a pagar los impuestos que por ley les corresponden: a) el conocimiento de la población sobre sus obligaciones tributarias; b) la percepción sobre la justicia del régimen tributario; c) la imagen sobre el uso y manejo de los recursos públicos; d) las percepciones sobre el riesgo y castigo asociados a la evasión fiscal.”
Cunningham 2001	Como responden los microempresarios a los cambios en el sistema tributario.
Maloney 1999	El microempresario la informalidad y su comportamiento.

Nota: Elaboración Propia a partir de las referencias consultadas.

## **Carga tributaria**

Las características de los principales impuestos y las características de una estructura tributaria eficiente tal como está diseñada la estructura tributaria del país, resulta clara su ineficiencia para cerrar la brecha entre los ingresos potenciales y los reales, además de su incapacidad para lograr la distribución del ingreso. Ante tal situación se ha intentado el cambio de los tributos sobre la renta por los dedicados al consumo y su generalización, tratando de evitar con ello la evasión fiscal. A pesar de que se concede que puede resultar un sistema tributario regresivo se asume que puede ser subsanado mediante una correcta aplicación del gasto.

La mejor manera de incrementar la recaudación de un país es la reactivación económica, pues mediante ella se generan más trabajos formales, se amplía la rentabilidad de negocios permitiendo que los informales puedan tener si no el deseo voluntario, sí la capacidad de cumplir con sus obligaciones fiscales. Desgraciadamente mientras las políticas tributarias se mantengan más que pro-cíclicas, y exista el ánimo de mantener la disciplina fiscal, las posibilidades de crecimiento son insuficientes. La urgente necesidad de evitar la evasión fiscal mediante el fortalecimiento de la estructura tributaria en México, una de las causas que originan el país se encuentre tan atrasado en cuanto a recaudación. (Ramírez, 2007)

El Régimen de Incorporación Fiscal entró en vigor a partir del 1° de enero de 2014, mismo que es aplicable a personas físicas que cumplan con determinados requisitos, como son, que únicamente realicen actividades empresariales, esto excluye, por tanto, a las personas físicas que realicen actividades profesionales, tales como médicos, abogados, contadores, etc. Otro de los requisitos que se

menciona en éste régimen es el de los ingresos, los cuáles no pueden exceder de \$2'0000,000.00 al año.

Las características principales de éste régimen son entre otras, que sólo podrán permanecer por un máximo de diez años, una vez concluido ese periodo tendrán que tributar en el actual Régimen de las Actividades Empresariales y Profesionales. Para determinar su Impuesto Sobre la Renta a cargo, acumularán sus ingresos cuando éstos sean efectivamente cobrados, y a su vez podrán disminuir las deducciones autorizadas cuando sean efectivamente pagadas.

Actualmente el Régimen de Incorporación Fiscal ha contribuido a incrementar la base de contribuyentes, sin embargo, la recaudación obtenida de ellos aún no representa un ingreso significativo para el Estado, por otro lado, en número le representa al gobierno un porcentaje bastante significativo de su total de contribuyentes.

A continuación, se muestra la tabla 15 en donde se observa el porcentaje que representa el régimen de incorporación fiscal dentro del padrón de contribuyentes, en el cual se observa que es el más representativo después del régimen de sueldos y salarios.

**Tabla 15.-PADRÓN DE CONTRIBUYENTES**

Régimen	# Contribuyentes Inscritos	% del padrón
Régimen de Sueldos y Salarios e ingresos asimilados a salarios	40,474,383	59%
Sin obligaciones fiscales	13,726,671	20%
Régimen de Incorporación fiscal	4,990,358	7%
Régimen de Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales.	3,362,851	5%
Régimen de actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas y pesqueras	1,640,693	2%
Régimen general de Ley Personas Morales	1,524,267	2%
Régimen de ingresos por dividendos (socios y Accionistas)	1,252,581	2%
Régimen de arrendamiento	467,750	1%
Personas Morales con fines no lucrativos.	265,156	0%
Régimen de los ingresos por intereses	260,460	0%
Régimen de los demás ingresos.	47,201	0%
Régimenes de los coordinados	5,941	0%
Sociedades cooperativas de producción que optan por diferir sus ingresos.	5,284	0%
Régimen residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en México	3,832	0%
Régimen de opcional para grupos de sociedades	1,166	0%
Régimen de consolidación	173	0%
Régimen de enajenación o adquisición de bienes	26	0%
<b>Total</b>	<b>68,028,793</b>	<b>100%</b>

Tabla construida con datos tomados de la página del SAT.

Nota: Tabla construida con datos tomados de la página del SAT.

Debido a las facilidades otorgadas en el régimen por la autoridad, los citados contribuyentes representan un porcentaje muy bajo en cuanto a recaudación, sin embargo, esto cambiará cuando el periodo de permanencia en el régimen se cumpla, o bien, se incurra en alguna de las causales que la ley marca para ya no poder permanecer en el RIF.

En la tabla 16 se relacionan las investigaciones encontradas con respecto a la variable carga tributaria.

**Tabla 16.-TABLA DE INVESTIGACIONES RELACIONADAS CON LA CARGA TRIBUTARIA**

AUTOR	RESULTADO
Arrijoja (1997)	Los particulares deben tributar para cubrir los gastos públicos.
Obregón et ál (2015)	Como se puede ver el impacto fiscal de la entrada en vigor del Régimen de Incorporación Fiscal fue muy alto e incluso provoco la salida de la economía formal.

Nota: Elaboración Propia a partir de las referencias consultadas.

### **Fiscalización**

El pago de impuestos en cualquier economía se presenta con una actitud variada de parte del ciudadano que depende de diversos factores tanto externos como psicológicos y que ocasionan niveles de recaudación no esperados y también, diversos. Esta problemática no se limita a un asunto de restricciones legales y actividades de fiscalización sino, a la existencia de diversos factores como el desconocimiento y falta de información sobre las razones que justifican la existencia de los impuestos, la falta de moralidad ciudadana y de credibilidad en la función de asignación de los recursos financieros de manera eficiente y transparente por parte del Estado. (Hinojosa, 2013).

Existen cuatro determinantes que inciden en la disposición de los ciudadanos a pagar los impuestos que por ley les corresponden: el conocimiento de la población sobre sus obligaciones tributarias; la percepción sobre la justicia del régimen tributario; la imagen sobre el uso y manejo de los recursos públicos y las percepciones sobre el riesgo y castigo asociados a la evasión fiscal. (Casar, 2013)

Cuellar (2016) bajo el título de “Recaudación tributaria en México 2017”, prevé un incremento en la recaudación de impuestos para el ejercicio 2017, en comparación con el ejercicio 2016, menciona: Los impuestos en México siempre han requerido un esfuerzo extra para su correcta recaudación, sin embargo, un panorama alentador fue presentado en la Iniciativa de Reforma Fiscal 2017, en el cual se establece que no se generarán nuevas tributaciones, ni se incrementarán los existentes.

Una de las principales acciones o medidas para acabar con la evasión fiscal es la exhaustiva revisión de la contabilidad electrónica de los contribuyentes. El mejorar las cifras de ingresos tributarios podrá contribuir a la generación de presupuesto que permita mejorar la calidad de vida de la población en México. (Cuellar, 2016)

La necesidad de mayor transparencia en la recaudación de impuestos por parte del gobierno ayudará a disminuir la tasa de mexicanos que se encuentra laborando informalmente y que actualmente representa a más del 50 % de la población ocupada a nivel nacional según cifras del INEGI.

Hablando de recaudación tributaria, como en la moneda hay dos caras también, analizando las mismas, que son las dos partes involucradas : el recaudador y el contribuyente, determinando que ‘Lo primordial sería equilibrar la contribución al gasto público, sin abusar del desconocimiento de muchos en la materia e incrementando la base de contribuyentes, es decir, pagar más número de personas y empresas pero una tasa menor de impuestos tanto sobre la renta como al consumo’ y concluye dando como propuesta una frase de Benjamín Franklin “Un gobierno sería considerado un gobierno duro si gravase a su gente con una décima parte de sus ingresos” , lo importante no es recaudar más de los que ya pagan

subiendo tasas de impuestos o creando nuevos, si no lograr incrementar la base de contribuyentes y disminuir ese gran porcentaje de la población que se encuentra desarrollando una actividad económica en el sector informal. (Rizo y Vega, 2013).

El Código Fiscal es un compendio de diversos aspectos fiscales, cuyo objetivo es determinar las contribuciones y las diversas obligaciones que se deben cumplir en relación con los impuestos federales; en términos legales, es el ordenamiento jurídico que define los conceptos fiscales fundamentales, fija los procedimientos para obtener los ingresos fiscales del gobierno, la forma de ejecución de las resoluciones fiscales, los recursos administrativos, así como los procedimientos y sistemas para resolver las controversias ante el Tribunal Fiscal de la Federación, entre otros aspectos.

Su importancia en la actividad económica; aunque el Código Fiscal de la Federación reglamenta de manera general y no particular la recaudación fiscal, la finalidad de los recursos es la manutención propia del Gobierno Federal y los beneficios que se aportan a la población en general, como, educación, seguridad social, justicia, combate a la pobreza, impulso de sectores económicos fundamentales para el país, entre otros.

El desarrollo y crecimiento económicos del país dependen directamente de la recaudación y el cumplimiento fiscal de las personas y los entes económicos, ya que, sólo si el gobierno tiene ingresos, los puede canalizar a través de la industria estatal y paraestatal, sin dejar de lado a la iniciativa privada, que también puede verse beneficiada con los subsidios fiscales. (Reyes, 2013)

¿Cómo se puede incrementar el ingreso fiscal?, sobre todo a partir de un aumento en la recaudación de los sectores de ingreso más altos. México depende

de la fiscalización, en términos de la capacidad que tiene el gobierno para recaudar.

¿Por qué no se ha podido incrementar la recaudación en más de dos décadas?, a pesar de las diversas reformas fiscales que se han implementado y qué estrategias podría haber para incrementar los ingresos y hacerlo de forma progresiva, las cuales vinieron acompañadas por varios impuestos indirectos claramente regresivos y sin que cambiara de manera importante la forma en la que se ejerce el gasto público.

Los causantes deciden cuánto pagar no sólo a partir de un cálculo de la probabilidad que tiene su falta de pago de ser detectada y la sanción correspondiente en su caso, sino en función de un aprendizaje social respecto del valor que tiene pagar impuestos.

En su decisión de pago, importa a dónde se van esos impuestos y qué tan justo es percibido el sistema, tanto en materia de impuestos como de gasto público. En las sociedades donde el pago de impuestos es alto, el ciudadano ha internalizado las normas fiscales porque percibe que sus impuestos regresan con bienes y servicios públicos. Cuando la mayoría paga, es más fácil detectar a los que no lo hacen, con lo cual inicia un círculo virtuoso y el pacto fiscal es aceptado, se acata y no es cuestionado por la mayoría de los causantes.

El círculo se vuelve vicioso cuando el punto de partida es que muchos no pagan, el sistema se percibe como injusto y la falta de pago tiene una baja probabilidad de ser detectada y, por lo tanto, de acarrear una sanción. En esos países, como es el caso de México, el pacto fiscal aceptado socialmente es pagar lo menos posible, e incluso presumir que tan poco se paga (Bergman, 2009).

Cuántos impuestos paga una sociedad y cómo se gastan es el resultado de una serie de decisiones y negociaciones políticas. Por ello, la explicación central de por qué unos gobiernos recaudan más que otro es fundamentalmente política. En otras palabras, el cobro de impuestos y su gasto tiene que ver con las relaciones de poder entre los distintos actores sociales y la capacidad burocrática del gobierno para hacer cumplir las reglas fiscales, la cual también es una relación de poder entre quienes encabezan la burocracia, la burocracia misma y la sociedad. (Elizondo, 2014).

A continuación, encontramos la tabla 17 en donde se relacionan hallazgos sobre investigaciones referentes al tema de fiscalización.

**Tabla 17.-TABLA DE INVESTIGACIONES RELACIONADAS CON LA FISCALIZACION**

AUTOR	RESULTADO
Elizondo (2014)	La explicación central de por qué unos gobiernos recaudan más que otro es fundamentalmente político. En otras palabras, el cobro de impuestos y su gasto tiene que ver con las relaciones de poder entre los distintos actores sociales y la capacidad burocrática del gobierno para hacer cumplir las reglas fiscales, la cual también es una relación de poder entre quienes encabezan la burocracia, la burocracia misma y la sociedad.
Reyes (2013)	El desarrollo y crecimiento económicos del país dependen directamente de la recaudación y el cumplimiento fiscal

Nota: Elaboración Propia a partir de las referencias consultadas.

De la revisión de la literatura existente y estudios previos que hacen referencia a nuestras variables de investigación dependientes como independientes se obtuvieron los fundamentos necesarios para la elaboración y construcción de nuestras Hipótesis y diseño de investigación las cuales abordaremos en el siguiente capítulo.

## **Capítulo 3 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**

Dentro de este capítulo se definen nuestras Hipótesis general, las específicas y la relación positiva, negativa o nula que esperamos tengan con las variables que se han designado en esta investigación, a partir de la revisión de la literatura y estudios previos que fueron abordados dentro de nuestro marco teórico.

Se presenta el modelo esquemático de nuestra Hipótesis, así como la relación que existe entre ésta y las variables tanto dependientes como independientes. Presentaremos una relación entre los estudios previos, hipótesis, marco teórico y variables que sustentan la presente investigación.

### **Hipótesis General**

La credibilidad, la complejidad, la capacidad económica, la implementación de las TIC, la facturación electrónica, la costumbre, la resistencia al cambio, la carga tributaria y la fiscalización en las microempresas modificaron el comportamiento tributario con la entrada en vigor de la reforma fiscal del 2014.

### **3.1 Hipótesis Específicas y/o Operativas**

H<sub>1</sub> La credibilidad en el sistema tributario propicio el cumplimiento de las obligaciones fiscales de las microempresas con la implementación de la reforma fiscal del 2014.

H<sub>2</sub> La complejidad del sistema tributario no propiciaron el cumplimiento de las obligaciones fiscales de las microempresas a partir de la reforma 2014.

H<sub>3</sub> La capacidad económica de los microempresarios se vio afectada al tener que invertir en pago de honorarios y contratación de persona por la entrada en vigor de la reforma fiscal del 2014.

H4 La Implementación de las TIC ocasionó que los microempresarios se vieran afectados al tener que invertir en ellas a partir de la reforma fiscal del 2014.

H5 La facturación electrónica modificó el comportamiento tributario de los microempresarios con la entrada en vigor de la reforma fiscal 2014.

H6 La costumbre es determinante en el comportamiento tributario de los microempresarios a partir de la entrada en vigor de la reforma fiscal del 2014.

H7 La resistencia al cambio de los microempresarios son determinantes en su comportamiento tributario a partir de la reforma fiscal del 2014.

H8 La carga tributaria y de obligaciones fiscales del microempresario se incrementó y esto modificó su comportamiento tributario por la Reforma Fiscal del 2014.

H9 La Fiscalización implementada, modificó el comportamiento tributario de los microempresarios con la entrada en vigor de la reforma fiscal 2014.

### 3.2 Modelo de la Hipótesis

Modelo esquemático de la hipótesis.

$$Y = f(X_1, X_2, X_3, X_4, X_5, X_6, X_7, X_8, X_9)$$

En donde:

Y= Comportamiento Tributario

X1 = Credibilidad

X2 = Complejidad

X3 = Capacidad económica

X4 = Implementación de las TIC

X5 = Facturación Electrónica

X6 = Costumbre

X7 = Resistencia al Cambio

X8 = Carga Tributaria

X9 = Fiscalización

A continuación, se muestra una relación de las hipótesis planteadas relacionadas con las variables independientes que se designaron de la revisión del marco teórico las cuales se encuentran dentro de la tabla 18.

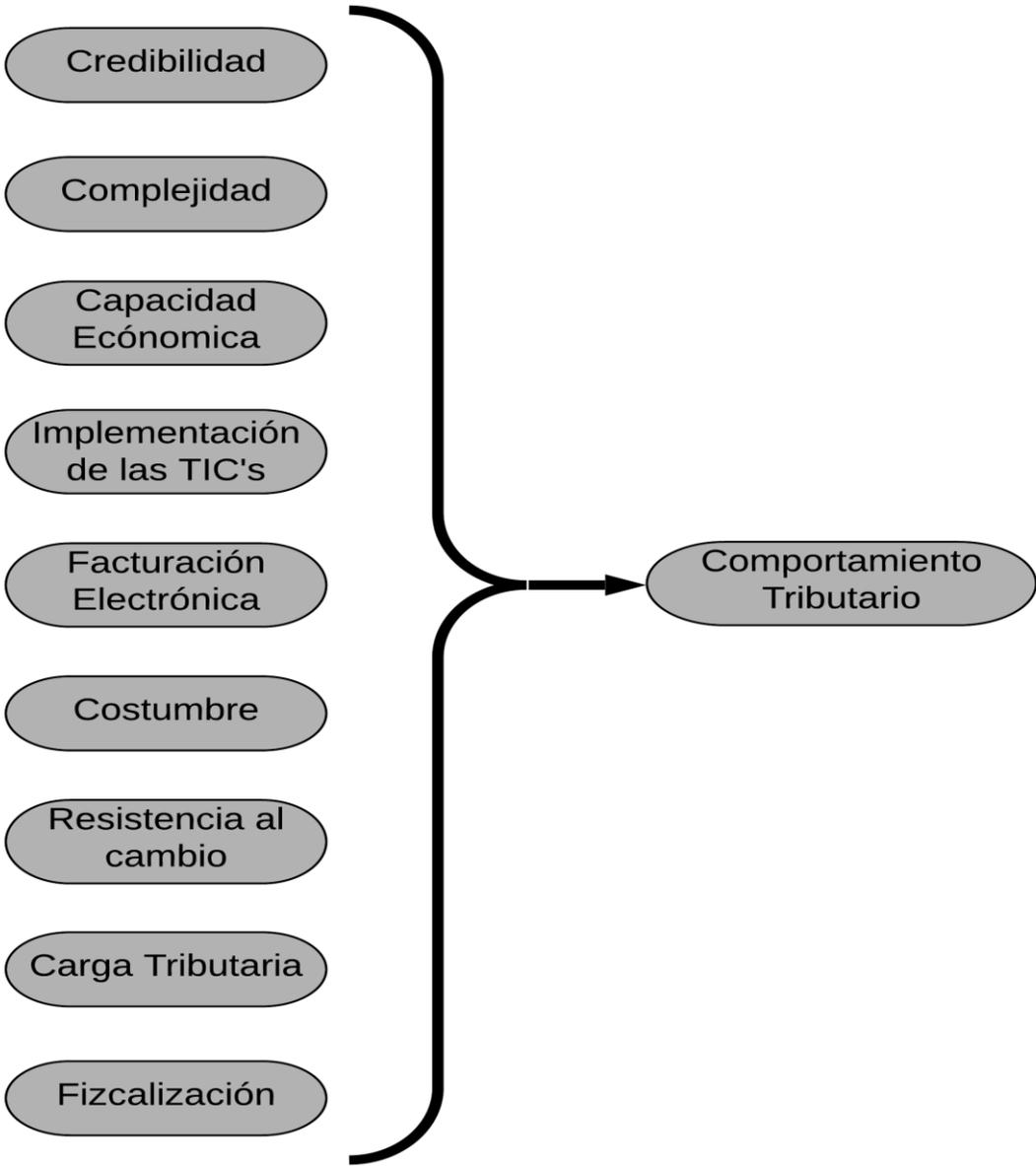
**Tabla 18.-RELACIÓN DE LAS HIPÓTESIS CON LAS VARIABLES DEPENDIENTES.**

<b>Factores que inciden en el Comportamiento tributario de los microempresarios en el cumplimiento</b>	<b>HIPÓTESIS</b>
Credibilidad	<b>H1 La credibilidad en el sistema tributario propicio el cumplimiento de las obligaciones fiscales de las microempresas con la implementación de la reforma fiscal del 2014.</b>
Complejidad	<b>H2 La complejidad del sistema tributario no propiciaron el cumplimiento de las obligaciones fiscales de las microempresas a partir de la reforma 2014.</b>
Capacidad Económica	<b>H3 La capacidad económica de los microempresarios se vio afectada al tener que invertir en pago de honorarios y contratación de persona por la entrada en vigor de la reforma fiscal del 2014.</b>
Implementación de las TIC	<b>H4 La Implementación de las TIC ocasionó que los microempresarios se vieran afectados al tener que invertir en ellas a partir de la reforma fiscal del 2014.</b>
Facturación Electrónica	<b>H5 La facturación electrónica modificó el comportamiento tributario de los microempresarios con la entrada en vigor de la reforma fiscal 2014.</b>
Costumbre	<b>H6 La costumbre es determinante en el comportamiento tributario de los microempresarios a partir de la entrada en vigor de la reforma fiscal del 2014.</b>
Resistencia al Cambio	<b>H7 La resistencia al cambio de los microempresarios son determinantes en su comportamiento tributario a partir de la reforma fiscal del 2014.</b>
Carga Tributaria	<b>H8 La carga tributaria y de obligaciones fiscales del microempresario se incrementó y esto modificó su comportamiento tributario por la Reforma Fiscal del 2014.</b>
Fiscalización	<b>H9 La Fiscalización implementada, modificó el comportamiento tributario de los microempresarios con la entrada en vigor de la reforma fiscal 2014.</b>

Nota: Elaboración propia a partir de las hipótesis de la investigación.

3.3.-Modelo Gráfico de la Hipótesis.

Figura 9.-MODELO GRÁFICO DE VARIABLES



Nota. Elaboración Propia a partir de las Variables.  
\*\*\*\* a partir de la reforma 2014.

A continuación, se muestra en la tabla 19 la relación de las Hipótesis planteadas y el efecto esperado de estas.

**Tabla 19.-RELACIÓN DE LAS HIPÓTESIS PLANTEADAS.**

Hipotesis	Descripcion	signo esperad
H	La credibilidad, la complejidad, la capacidad económica, la implementación de las TIC, la facturación electrónica, la costumbre, la resistencia al cambio, la carga tributaria y la fiscalización en las microempresas modificaron el comportamiento tributario con la entrada en vigor de la reforma fiscal del 2014.	+
H0	Los cambios en el sistema tributario de la reforma 2014 no modificaron el Comportamiento tributario de las microempresrios	-
H1	La credibilidad en el sistema tributario propicio el cumplimiento de las obligaciones fiscales de las microempresas con la implementación e la reforma fiscal del 2014.	+
H2	La complejidad del sistema tributario no propiciaron el cumplimiento de las obligaciones fiscales de las microempresas a partir de la reforma 2014.	+
H3	La capacidad económica de los microempresarios se vio afectada al tener que invertir en pago de honorarios y contratación de persona por la entrada en vigor de la reforma fiscal del 2014.	+
H4	La Implementación de las TIC ocasiono que los microempresarios se vieran afectados al tener que invertir en ellas a partir de la reforma fiscal del 2014.	+
H5	La facturación electrónica modifico el comportamiento tributario de los microempresarios con la entrada en vigor de la reforma fiscal 2014.	+
H6	La costumbre es determinante en el comportamiento tributario de los microempresarios a partir de la entrada en vigor de la reforma fiscal del 2014.	+
H7	La resistencia al cambio de los microempresarios son determinantes en su comportamiento tributario a partir de la reforma fiscal del 2014.	+
H8	La carga tributaria y de obligaciones fiscales del microempresario se incrementó y esto modifico su comportamiento tributario por la Reforma Fiscal del 2014.	+
H9	La Fiscalización implementada, modificó el comportamiento tributario de los microempresarios con la entrada en vigor de la reforma fiscal 2014.	+

Fuente: Elaboracion propia con las Hipotesis de la Investigacion

Como se puede observar dentro de nuestra relación con las hipótesis planteadas se espera en la mayoría de ellas tener una relación positiva.

Cómo se relacionan de manera estructural nuestras hipótesis con la revisión de literatura de estudios previos y de manera impactan en el comportamiento tributario, las variables independientes que se muestran en la tabla 20.

**Tabla 20.-RELACIÓN HIPÓTESIS MARCO TEÓRICO.**

**Relación estructural Hipotesis Marco Teórico**

Factores que inciden en el Comportamiento tributario de los microempresarios en el cumplimiento	Referencia	Relación con las Obligaciones fiscales	HIPÓTESIS
Credibilidad	Bergman y Nevarez (2005)	Positiva	H1 La credibilidad en el sistema tributario propicio el cumplimiento de las obligaciones fiscales de las microempresas con la implementación de la reforma fiscal del 2014.
	Cummings et al. (2006)	Positiva	
	Levy (2008)	Nula	
	Nieto (2003)	Positiva	
	Tello Macias (2015)	Positiva	
	Torgler (2005)	Positiva	
Complejidad	Zubiría (2007)	Negativa	H2 La complejidad del sistema tributario no propiciaron el cumplimiento de las obligaciones fiscales de las microempresas a partir de la reforma 2014.
	Ávila (2016)	Positiva	
	Eseverri (1990)	Positiva	
	Lopez Hermoso Juan Carlos (2016)	Positiva	
	Robles Campos (2016)	Positiva	
	Sánchez Solís Farias Adolfo (2015)	Positiva	
	Villasuso, Bojórquez y de los Santos (2015)	Positiva	
Capacidad Económica	García (2016)	Positivo	H3 La capacidad económica de los microempresarios se vio afectada al tener que invertir en pago de honorarios y contratación de personal por la entrada en vigor de la reforma fiscal del 2014.
	González Paramo (1987)	Positivo	
	Ramírez (2007)	Nula	
	Rizo y Vega (2013)	Positivo	
	Vega Lopez (2016)	Positivo	
Implementación de las TIC	Álvarez, L. (2014)	Positivo	H4 La Implementación de las TIC ocasionó que los microempresarios se vieran afectados al tener que invertir en ellas a partir de la reforma fiscal del 2014.
	Castells (1989)	Positivo	
	Harris y Todaro (1970)	Positivo	
Facturación Electrónica	Portilla (2014)	Positivo	H5 La facturación electrónica modificó el comportamiento tributario de los microempresarios con la entrada en vigor de la reforma fiscal 2014.
	Sol (2012)	Positivo	
Costumbre	De la Garza (2000)	Negativa	H6 La costumbre es determinante en el comportamiento tributario de los microempresarios a partir de la entrada en vigor de la reforma fiscal del 2014.
	Gonzalez Quintana (2014)	Positiva	
	Hirschman (1970)	Positiva	
	Robles y Martínez (2018)	Nula	
Resistencia al Cambio	Soto (1989)	Positiva	H7 La resistencia al cambio de los microempresarios son determinantes en su comportamiento tributario a partir de la reforma fiscal del 2014.
	Casar (2013)	Positiva	
	Cunningham (2001)	Positiva	
Carga Tributaria	Maloney (1999)	Positiva	H8 La carga tributaria y de obligaciones fiscales del microempresario se incrementó y esto modificó su comportamiento tributario por la Reforma Fiscal del 2014.
	Arrijoja (1997)	Negativo	
Fiscalizacion	Obregon et al (2015)	Positivo	H9 La Fiscalización implementada, modificó el comportamiento tributario de los microempresarios con la entrada en vigor de la reforma fiscal 2014.
	Elizondo (2014)	Positivo	
	Reyes (2013)	Positivo	
	Villegas (2016)	Positivo	

Nota: Elaboración propia con la literatura revisada.

A continuación, se presenta la tabla 21, en donde se relacionan a los diferentes autores consultados que han abordado las variables independientes: Credibilidad, Complejidad, Capacidad Económica, Implementación de las TIC, Facturación electrónica, Costumbre, Resistencia al Cambio, Carga tributaria y Fiscalización, con los resultados obtenidos.

**Tabla 21.-ASPECTOS TEÓRICOS QUE SUSTENTAN LAS VARIABLES INDEPENDIENTES.**

Variable	Nombre	Estudios previos	Metodología empleada
X1	Credibilidad	Tellos 2015 Sobre la Baja y Estable carga fiscal en México.	Investigación documental.
X2	complejidad	Robles 2016 Tesis en ciencias económicas con mención tributaria. Los Factores Determinantes De La Evasión Tributaria En Las Microempresas Del Sector. Comercio De La Ciudad De Chimbote.	Aplicó encuestas dirigidas a microempresarios, y estadística descriptiva.
X3	Capacidad Económica	Vega (2016) Incidencia De La Evasión De Impuestos En La Recaudación Tributaria De Microempresas Rubro Comercial En El Distrito De Los Olivos Caso: "Codry" Sac. – 2015.	Investigación Bibliográfica, aplicación de encuestas y estadística descriptiva.
X4	Implementación de las TIC	Gonzales 2018 Tesis . Alvarez 2014. "Mipymes, "Necesidad de las TIC para cumplir con las obligaciones fiscales"	Aplicación de encuestas y estadística descriptiva.
X5	Facturación Electrónica	De león estadillo et al 2016 Impacto de la Implementación de la factura	Aplicación de encuestas y estadística descriptiva

		electrónica en las MIPYMES del Sector comercio y servicios en México.	
X6	Costumbre	Gonzales 2014 Tesis conciencia tributaria y su incidencia en la Recaudación tributaria de las microempresas de la localidad de Huancavelica, periodo 2012.	El método analítico sintético y en inductivo deductivo; el diseño de la investigación fue el descriptivo correlacional; se utilizó como instrumento de medición un cuestionario de actitudes de Likert para la conciencia tributaria.
X7	Resistencia al Cambio	Casar 2013. los Mexicanos contra los impuestos.	revisión documental, análisis cualitativo.
X8	Carga Tributaria	Obregón et al 2015. opinión de los pequeños empresarios sobre el régimen de incorporación fiscal.	análisis descriptivo transversal, aplicando encuestas en escala de Likert.
X9	Fiscalización	Villegas 2016. "Evasión Tributaria".	Investigación cualitativa.

## **Capítulo 4.-ESTRATEGIA METODOLÓGICA**

Una vez que el modelo y las hipótesis han sido planteados, el presente capítulo pretende dar a conocer la metodología de investigación que se utilizara. En primer lugar, se describe el tipo y diseño de investigación que se utilizara aspectos metodológicos de la investigación empírica relativos a la población objeto de estudio y la selección de la muestra.

En segundo lugar, se describen los instrumentos de medición de las variables utilizadas y el diseño del cuestionario. Y, por último, se explica cómo se realizó el trabajo de campo para la obtención de los datos en la investigación empírica y la descripción de la muestra obtenida.

El objetivo principal en el presente capítulo es, analizar qué factores son los que explicaran el mayor o menor grado y cómo afecta en el comportamiento tributario de las microempresas los cambios en el sistema tributario, la informalidad y la recaudación.

La investigación se realiza en la Ciudad de Ensenada, Baja California, sin embargo, la presente investigación se realiza a nivel federal, con el fin de comprobar la hipótesis planteada. La investigación es de carácter Mixto, ya que se hizo mediante la recolección y análisis de datos relacionados con los factores que inciden el comportamiento tributario de las microempresas en México.

### **4.1 Tipo y diseño de la investigación**

La presente investigación se llevó a cabo a través de un estudio descriptivo

el cual describe los hechos como son observados y explicativo porque busca el porqué de los hechos, estableciendo relaciones de causa- efecto. Hernández, Fernández y Baptista (2003) establece si el trabajo de investigación se encuentra entre los cuatro tipos de investigación, basándose en la estrategia de investigación que se emplea, ya que el diseño, los datos que se recolectan, la manera de obtenerlos, el muestreo y otros componentes del proceso de investigación son distintos.

Las técnicas e instrumentos utilizados para realizar la presente investigación, fueron recopilación o investigación documental, mediante la evaluación de gráficas y datos, análisis de leyes, artículos, documentos y cualquier investigación previa encontrada que sirva como antecedente en relación con el tema, comparación de información con otros países, a continuación, detallando cómo se emplearon cada uno.

Esta investigación posee un enfoque cuantitativo, cuyo alcance es exploratorio, descriptivo y correlacional. Según Hernández et. al. (2010) es exploratorio ya que el objetivo es examinar un tema poco estudiado; es descriptivo porque busca especificar características y rasgos del fenómeno analizado, y a su vez describe tendencias de un grupo o población; y es correlacional porque busca conocer la relación o grado de asociación que exista entre dos o más variables en un contexto en particular.

#### **4.1.1 Tipos de investigación**

De acuerdo con Hernández et ál. (2014) la presente investigación está conformada por una serie de etapas que están encaminadas a la prueba de hipótesis para establecer patrones de comportamiento de las variables estudiadas. Por lo que dichas etapas que conforman la presente investigación consisten en:

- a) Plantear objetivos, preguntas, justificación y delimitación de la investigación.
- b) Revisar la literatura y desarrollar el marco teórico que orientará el estudio.
- c) Definir el alcance de la investigación.
- d) Elaborar hipótesis y definir las variables.
- e) Desarrollar el diseño de la investigación; mismo que tiene como propósito responder las preguntas de investigación, cumplir con los objetivos del estudio y someter las hipótesis a prueba.
- f) Definir y seleccionar la muestra.
- g) Construir el instrumento de recolección de datos.
- h) Definir el tipo de análisis de datos que se utilizará.
- i) Analizar datos y realizar el reporte de resultados.

El tipo de esta investigación cuantitativa para todas nuestras variables.

La presente investigación es descriptiva ya que se analizan una serie de datos para comprobar que las variables consideradas tienen un efecto en el comportamiento tributario de las microempresas, explicativa porque sitúa el comportamiento tributario a partir de la entrada en vigor de la reforma fiscal del 2014. Y causal porque están orientados a conocer las razones o causas que provocan ciertas situaciones, hechos o fenómenos. Es decir, son estudios que buscan explicar o dar razón del por qué ocurre un fenómeno, o situación, y en qué condiciones se da éste, y por qué dos o más variables están relacionados (Bernal, 2000).

Se considera de tipo causal ya que a partir de los datos obtenidos de campo es una investigación correlacional, no experimental en donde se miden las variables y se establecen la relación estadística entre las mismas (correlación), sin necesidad

de incluir variables externas para llegar a conclusiones relevantes.

#### **4.1.2.-Diseño de la Investigación.**

Los diseños de investigación se dividen en experimentales y no experimentales. Los primeros se refieren a los estudios en los que se manipulan deliberadamente las variables en una situación de control por parte del investigador, mientras que, en los no experimentales, no existe manipulación deliberada de las variables ni de la situación, si no que se observan fenómenos tal y como se dan en su contexto natural para después analizarlos.

A su vez, los diseños no experimentales se subdividen en transversales y longitudinales. En los primeros, los datos se recolectan en un solo momento y su propósito es describir variables y analizar su interrelación. En los diseños longitudinales, la recolección de datos se hace a través del tiempo en periodos específicos y su finalidad es analizar los cambios que sufrieron determinadas variables o las relaciones entre ellas en ese lapso (Perroni castellanos et ál., 2013). El diseño de esta investigación es no experimental transversal ya que la aplicación de la encuesta se llevó a cabo en los meses de septiembre a octubre del 2019.

Se utilizan métodos de análisis probabilísticos, aplicando la estadística descriptiva, dado la estadística estudia los métodos científicos para recoger, organizar, resumir y analizar datos, así como para sacar conclusiones válidas y tomar decisiones razonables basadas en tal análisis. (Spiegel, 1991) y ayuda a describir los resultados obtenidos.

Se aplicaron las medidas de tendencia central: Media, Mediana, Moda y Rango Medio, que ayudan de alguna manera a localizar el centro de un conjunto de datos; las Medidas de Dispersión: Rango, Varianza y Desviación estándar valores que describen la cantidad de variabilidad que se encuentra entre los datos: datos bastante agrupados poseen valores relativamente pequeños, y datos más dispersos tienen valores más grandes. El agrupamiento más estrecho ocurre cuando los datos carecen de dispersión (ya que todos los datos tienen el mismo valor), para los cuáles la medida de dispersión es cero.

Nos apoyamos de métodos gráficos para el análisis de los datos utilizando box plot y diagramas de dispersión para analizar la relación entre nuestras variables y su grado de afinidad, así como el análisis de patrones y tendencias.

Se utilizaron Pruebas de Hipótesis, como una regla que especifica si se puede aceptar o rechazar una afirmación acerca de una población dependiendo de la evidencia proporcionada por una muestra de datos.

Una prueba de hipótesis examina dos hipótesis opuestas sobre una población: la hipótesis nula y la hipótesis alternativa. La hipótesis nula es el enunciado que se probará. Por lo general, la hipótesis nula es un enunciado de que "no hay efecto" o "no hay diferencia". La hipótesis alternativa es el enunciado que se desea poder concluir que es verdadero de acuerdo con la evidencia proporcionada por los datos de la muestra.

Con base en los datos de muestra, la prueba determina si se puede rechazar la hipótesis nula. Se utiliza el valor p para tomar esa decisión. Si el valor p es menor que el nivel de significancia (denotado como  $\alpha$  o alfa), entonces puede rechazar la hipótesis nula.

El diseño de la investigación está orientado a proponer un análisis de los factores determinantes que inciden en el comportamiento tributario de las microempresas, a través de la percepción de los microempresarios.

La variable dependiente de la investigación es comportamiento tributario, y las variables independientes son las probables razones que determinan el comportamiento tributario de las microempresas que son credibilidad, complejidad, capacidad económica, Implementación de las TIC, facturación electrónica, costumbre, resistencia al cambio, Carga tributaria y Fiscalización.

De acuerdo con Hernández et ál. (2010) el diseño de la investigación se tipifica como no experimental de corte transversal, ya que la recolección de datos se hizo en un único momento. Además, es de tipo correlacional-causal, ya que se pretende medir de manera objetiva y precisa posible las variables involucradas en este trabajo. La investigación se resume en la ficha técnica de la tabla 22.

**Tabla 22.- TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN – FICHA METODOLÓGICA**

Disciplina de estudio:	Ciencia Administrativa
Área de conocimiento:	Contaduría
Especialidad:	Fiscal
Objeto del Estudio;	Comportamiento tributario de las microempresas en Ensenada Baja California
Sujeto de estudio:	Las Microempresas de Ensenada Baja California
Problema abordado	Los cambios fiscales de la reforma fiscal del 2014 modificaron el comportamiento tributario de la microempresa.
Objetivo:	Determinar los factores que inciden en el comportamiento tributario de las microempresas
Tipo de Investigación:	Cuantitativo, correlacional positivo, formal convencional, y transaccional.
Modelo aplicado:	Método logit
Herramientas aplicadas;	Encuesta
Pruebas estadísticas:	Análisis de correlación, análisis factorial
Aportación:	Determinar los factores que definen el comportamiento tributario de los microempresarios.
Autor:	María del Mar Obregón Angulo

Nota: Elaboración propia.

#### **4.2.- Métodos de recolección de datos**

Para la recolección de datos de nuestras variables se llevará a cabo la recolección de datos y se utilizaron las fuentes de información de la manera siguiente la cual se describe en la tabla 23:

**Tabla 23.-MÉTODOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS.**

Variable	Fuentes de información	Tipo de Investigación	
X1 Confiabilidad	Primarias y Secundarias	Cuantitativa	Informes oficiales SAT Aplicación de Encuesta
X2 Complejidad	Primarias y Secundarias	Cuantitativa	Informes SAT y datos Estadísticos INEGI Aplicación de Encuesta
X3 Capacidad económica	Primarias y Secundarias	Cuantitativa	Informes SAT y datos Estadísticos INEGI Aplicación de Encuesta
X4 Implementación de las TIC	Primarias y Secundarias	Cuantitativa	Informes oficiales SAT Aplicación de Encuesta
X5 Facturación electrónica	Primarias y Secundarias	Cuantitativa	Informes oficiales SAT Aplicación de Encuesta
X6 Costumbre	Primarias y Secundarias	Cuantitativa	Informes oficiales SAT Aplicación de Encuesta
X7 Resistencia al Cambio	Primarias y Secundarias	Cuantitativa	Informes oficiales SAT Aplicación de Encuesta
X8 Carga Tributaria	Primarias y Secundarias	Cuantitativa	Informes oficiales SAT Aplicación de Encuesta
X9 Fiscalización	Primarias y Secundarias	Cuantitativa	Informes oficiales SAT Aplicación de Encuesta
Y Comportamiento Tributario	Primarias y Secundarias	Cuantitativa	Informes SAT y datos Estadísticos INEGI Aplicación de Encuesta

Fuente. Elaboración propia.

#### **4.2.1.- Elaboración del instrumento**

La información obtenida debe proporcionar los elementos para llevar adelante un análisis de los datos y comprobar las hipótesis, por lo que se debe explicar a detalle el contenido de la encuesta o entrevista estructurada (depende si es análisis cuantitativo o cualitativo).

Para recabar la información de la variable correspondiente a las obligaciones fiscales, la cual se convierte en nuestra variable dependiente, ya que altera el efecto que las variables independientes tiene en la variable dependiente sobre la base del valor del moderador. Así, el moderador cambia el componente de efecto de la relación causa-efecto entre las dos variables.

En donde se analizaron los efectos del cambio de sistema tributario del régimen de pequeños contribuyentes a régimen de incorporación fiscal se llevaron a cabo con una investigación de campo la cual se aplicará a las microempresas de la Ciudad de Ensenada del sector comercio, esta encuesta se realizará con escala de likert, se realizó una prueba piloto para validar las preguntas de la encuesta utilizando métodos estadísticos y pruebas de normalidad. Una vez validado el instrumento se seleccionó el tamaño de la muestra y se aplicó para recabar la información.

Es conveniente determinar con claridad:

(a) qué tipo de información necesitamos y (b) de qué personas queremos su opinión. Esto debe permitir tomar decisiones sobre qué preguntas son necesarias y cuáles no, y sobre el estilo de redacción de las preguntas. Por ejemplo, no se puede utilizar el mismo lenguaje en un cuestionario dirigido a niños, que en uno dirigido a

jóvenes, adultos o gente mayor. Se recomienda que una vez especificado el tema y la población de la que se quiere obtener información, se defina una finalidad (para qué se necesita esa información) y unas áreas de contenido más específicas (Martínez, 2002).

Para la construcción del instrumento mediante el cual se llevó a cabo la recolección de datos, en donde se deberán ver reflejadas las variables que estamos considerando se elabora la tabla 24, en donde se muestra la ficha técnica a considerar y el número de preguntas que se designarán para medir cada una de las variables.

Se dividió en tres secciones: 1-El perfil del encuestado, 2- Perfil de la empresa y 3- Preguntas para las variables.

A continuación, se muestra la tabla 24 en donde se muestra la ficha técnica para la elaboración del instrumento.

**Tabla 24.-FICHA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DEL INSTRUMENTO.**

<b>Variable</b>	<b>Número de Ítems</b>	<b>Preguntas</b>	<b>Sección</b>
X <sub>1</sub> Credibilidad	5	1, 11, 17, 18 y 36	Variables
X <sub>2</sub> Complejidad	5	3,4,7,8 y 33	Variables
X <sub>3</sub> Capacidad económica	5	10,15,30,39,y 41	Variables
X <sub>4</sub> Implementación de las TIC	5	9,19 20 22 y 34	Variables
X <sub>5</sub> Facturación Electrónica	5	12,13,14,16,y 40	Variables
X <sub>6</sub> Costumbre	5	43,45,46,48,y 50	Variables
X <sub>7</sub> Resistencia al Cambio	5	21,23,24,25 y 35	Variables
X <sub>8</sub> Carga tributaria	5	6,26,27,28,y,29	Variables
X <sub>9</sub> Fiscalización	5	31,42,44,47 y 49	Variables
Y Comportamiento Tributario	5	1,11,17,18 y 36	Variables

Nota: Elaboración propia.

#### 4.2.2.-Operacionalización de las variables de la hipótesis

Una vez analizado el marco teórico y establecidas las variables que inciden en el comportamiento tributario de las microempresas, la manera en que se llevaron a cabo el análisis de los resultados de los datos obtenidos los cuales se muestra en la tabla 25 que será de la siguiente manera:

**Tabla 25.-VARIABLES DE INVESTIGACIÓN E INDICADORES DE MEDICIÓN.**

Variable	Definición	Unidad de medición
X1	Credibilidad	Pruebas de Hipótesis Estadística Descriptiva Método Logit
X2	Complejidad	Pruebas de Hipótesis Estadística Descriptiva Método logit
X3	Capacidad económica	Pruebas de Hipótesis Estadística Descriptiva Método logit
X4	Implementación de las TIC	Pruebas de Hipótesis Estadística Descriptiva Método logit
X5	Facturación electrónica	Pruebas de Hipótesis Estadística Descriptiva Método logit
X6	Costumbre	Pruebas de Hipótesis Estadística Descriptiva Método logit
X7	Resistencia al Cambio	Pruebas de Hipótesis

		Estadística Descriptiva Método logit
X8	Carga Tributaria	Pruebas de Hipótesis Estadística Descriptiva Método logit
X9	Fiscalización	Pruebas de Hipótesis Estadística Descriptiva Método logit
Y	Comportamiento Tributario	Pruebas de Hipótesis Estadística Descriptiva Método logit

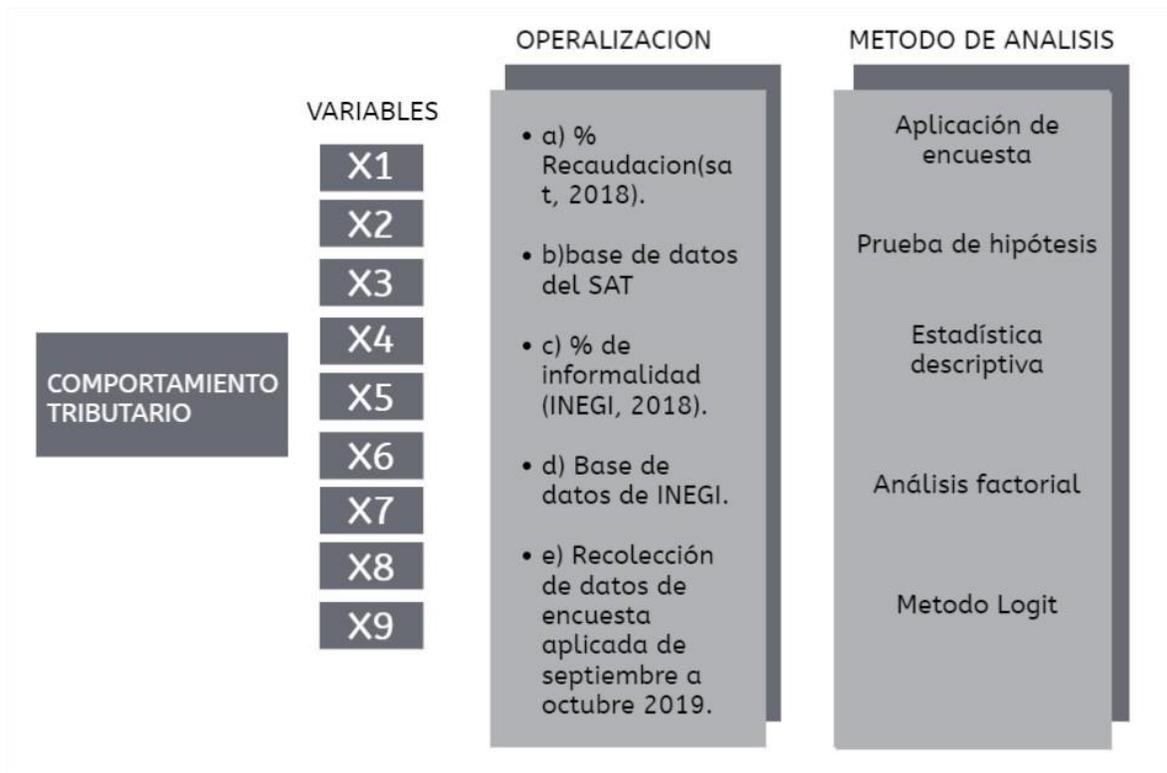
Nota: Elaboración Propia.

Estas variables fueron establecidas agrupando los factores que se consideraron los principales en la revisión de la literatura del tema, y fueron ratificadas a través del análisis factorial y de componentes en donde con estas herramientas se analizaran los datos para corroborar que son importantes.

A continuación, se muestra un esquema de cómo se llevará a cabo la operacionalización de las variables, Una definición operacional está constituida por una serie de procedimientos o indicaciones para realizar la medición de una variable definida conceptualmente (Kerlinger, F., 1979).

En la definición operacional se debe tener en cuenta que lo que se intenta es obtener la mayor información posible de la variable seleccionada, de modo que se capte su sentido y se adecue al contexto, y para ello se deberá hacer una cuidadosa revisión de la literatura disponible sobre el tema de investigación.

**Figura 10.-OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES DE LA HIPÓTESIS.**



Nota: Elaboración propia.

#### 4.2.3.- Aspectos teóricos que sustentan las Variables Independientes.

A continuación, se esquematiza en la tabla 26, en ella encontramos cuales es la relación entre las variables consideradas dentro de esta investigación con autores de investigaciones previas y las cuales sirvieron como base para determinar nuestras variables independientes, así como la construcción del instrumento mediante el cual se llevó a cabo la recolección de los datos.

**Tabla 26.-ASPECTOS TEÓRICOS QUE SUSTENTAN LAS VARIABLES INDEPENDIENTES.**

Aspectos teóricos que sustentan las variables independientes			
Variable	Nombre	estudios previos	Metodología empleada
X1	Credibilidad	Tellos 2015 Sobre la Baja y Estable carga fiscal en México	Investigación documental
X2	Complejidad	Robles 2016 Tesis en ciencias económicas con mención tributaria. Los Factores Determinantes De La Evasión Tributaria En Las Microempresas Del Sector. Comercio De La Ciudad De Chimbote	Aplicó encuestas dirigidas a microempresarios, y estadística descriptiva
X3	Capacidad Económica	Vega (2016) Incidencia De La Evasión De Impuestos En La Recaudación Tributaria De Microempresas Rubro Comercial En El Distrito De Los Olivos Caso: "Codry" Sac. – 2015	Investigación Bibliográfica, aplicación de encuestas y estadística descriptiva.
X4	Implementación de las TIC	González 2018 Tesis . Álvarez 2014. "Mipymes, "Necesidad de las TIC para cumplir con las obligaciones fiscales"	Aplicación de encuestas y estadística descriptiva
X5	Facturación Electrónica	De león estadillo et al 2016 Impacto de la Implementación de la factura electrónica en las MIPYMES del Sector comercio y servicios en México.	Aplicación de encuestas y estadística descriptiva

X6	Costumbre	Gonzales 2014 Tesis conciencia tributaria y su incidencia en la Recaudación tributaria de las microempresas de la localidad de Huancavelica, periodo 2012	El método analítico sintético y en inductivo deductivo; el diseño de la investigación fue el descriptivo correlacional; se utilizó como instrumento de medición un cuestionario de actitudes de Likert para la conciencia tributaria.
X7	Resistencia al Cambio	Casar 2013. los Mexicanos contra los impuestos	revisión documental, análisis cualitativo
X8	Carga Tributaria	Obregón et al 2015. opinión de los pequeños empresarios sobre el régimen de incorporación fiscal	análisis descriptivo transversal, aplicando encuestas en escala de Likert
X9	Fiscalización	Villegas 2016. "Evasión Tributaria".	Investigación cualitativa

Nota: Elaboración propia.

A continuación, observamos en la figura 11 el modelo del comportamiento tributario de los microempresarios y de cómo las variables independientes inciden sobre la variable dependiente.

**Figura 11.-MODELO DEL COMPORTAMIENTO TRIBUTARIO DE LAS MICROEMPRESAS.**



Nota: Elaboración propia.

#### **4.3.- Población y Muestra**

Aguilar-Barojas (2005) señala que en la investigación es complicado estudiar al total de la población que presenta la variable de interés, por ello es necesario efectuar un muestreo que sea representativo de la población objetivo. El cálculo del tamaño de la muestra apoya al objetivo planteado en la investigación, y puede ser de dos tipos:

a) estimar un parámetro o

b) contrastar una hipótesis, siendo así permite responder las preguntas:

¿Qué cantidad de individuos se deben estimar para considerar con un grado de confianza determinado? O ¿Qué cantidad de individuos deben de estudiar para identificar en los resultados de dos grupos, una diferencia estadísticamente significativa?

Existe al menos cuatro circunstancias para estudiar muestras, en vez de poblaciones:

- 1) Las muestras pueden estudiarse a mayor rapidez que las poblaciones;
- 2) Es más económico estudiar una muestra que una población;
- 3) En gran parte de las situaciones el estudio de la población total es imposible y
- 4) Los resultados de una muestra son más justos que los derivados de poblaciones, esto es por la calidad de los datos, la capacitación de quien recolecta los datos, la estimación del error en los parámetros resultantes y la homogeneidad de las muestras (Aguilar-Barojas, 2005). Casal y Mateu (2003) argumentan que una opción en los censos es la medición de las variables en una parte de la población llamada muestra.

El trabajo de una muestra de la población otorga las ventajas de realizarse más rápido, más económico y los resultados obtenidos pueden ser más precisos, de modo tal, que, si un investigador elige la muestra correctamente, la información recabada permite obtener una estimación razonable de la situación de la población.

Cuando se realiza una muestra surgen dos preguntas: ¿Qué sujetos debo incluir en la muestra? y ¿Cuántos sujetos debo toma?, la mejor opción para realizar una muestra representativa es elegir los individuos al azar a través de un muestreo aleatorio, en otras palabras, seleccionando los individuos de forma que todos ellos

tengan la misma probabilidad de formar parte de la muestra, cuando esto no fuese posible la alternativa será elegir sujetos según un muestreo de conveniencia, a este método para elegir la muestra se le llama muestreo.

Por su parte Serbia (2007) expresa que en la muestra estadística los sujetos son extraídos de su red de relaciones cotidianas, con el fin de ser interrogados por medio de un cuestionario y habitualmente pasa por alto el contexto referencial de la comunicación.

Al no conocer con exactitud el tamaño de la población objeto de estudio, se procedió a determinar la muestra con base en una población infinita, por la cual se consideró un intervalo de confianza de 95% y un error del 5%.

Se utilizó la fórmula con base en proporciones. Al realizar los cálculos, se obtiene un tamaño de muestra de 384 encuestas, se aplicaron 400 para prever que algunas fueran desechadas y la tasa de respuesta fue de 390 encuestas aplicadas que equivale al 101.56% de la muestra calculada, por lo cual se considera apropiada y representativa.

## **Capítulo 5.- ANÁLISIS DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

El presente capítulo tiene como objetivo mostrar los resultados obtenidos que permiten responder a la pregunta de investigación planteada sobre la determinación de los factores que inciden en el comportamiento tributario de los microempresarios.

### **5.1 Prueba Piloto.**

Se aplicó el instrumento a una prueba piloto para verificar el tiempo de duración, verificar las dificultades y corregir los errores obtenidos en la encuesta, según Arias (2006), “Una vez construido el cuestionario, se recomienda aplicar una prueba piloto ó sondeo preliminar a un pequeño grupo que no forme parte de la muestra, pero que sea equivalente en cuanto a sus características. Esto con la finalidad de establecer la validez, corregir cualquier falla y elaborar la versión definitiva del instrumento”.

#### **5.1.1 Diseño de la encuesta inicial y Piloto**

El diseño del cuestionario se presentó a dos tipos de expertos:

metodológicos los cuales evaluaron la forma del cuestionario de los cuales se recibieron observaciones en cuanto a la forma de redactar y recoger la información y con las cuales se hicieron las adecuaciones pertinentes sugeridas.

Los doctores fueron contactados vía correo electrónico, proporcionándoles en el mismo el tema, su planteamiento, objetivos, hipótesis y las variables consideradas en la tesis. Los expertos metodológicos fueron seleccionados por su trayectoria y expertis en el área metodológica.

El primero, Doctor en Administración, SNI 1 coordinador del programa de Doctorado en Administración de UABC, reconocido como consolidado ante PNPC de CONACYT la cual imparte materias del área metodológica de dicho programa, el segundo, Doctor en administración, candidato a SNI y maestra en los programas de Maestría en Administración y de la maestría en Impuestos del área metodológica ambos reconocidos en PNPC de nivel consolidado y en formación respectivamente, de las cuales se recibió hoja de validación del instrumento y cambio sugeridos.

También se consultó Con Doctores académicos de la planta de Doctorado de UANL y, Profesionales los cuales al ser del área de expertis fiscal pudieron revisarlos de fondo y hacer su valiosa contribución a la construcción del instrumento, los cuales también imparten cátedra dentro de la UANL, accedieron a validarlo, presentaron observaciones las cuales fueron atendidas.

Para diseñar el instrumento que se aplicó, se hizo una revisión exhaustiva de la literatura relativa; identificando los énfasis abordados por los diferentes autores estudiados, de tal forma que se pudieron identificar las dimensiones más comunes relacionadas con las variables objeto de este estudio.

Posteriormente fueron seleccionados los indicadores pertenecientes a cada dimensión; enseguida se procedió a construir los ítems para el instrumento.

Debido a que en la literatura consultada no se logró encontrar un instrumento específico para medir las variables de estudio propuestas, se decidió por diseñar un instrumento exclusivo para su aplicación, el cual fue construido con base en una escala de Likert, que nos permite medir actitudes y conocer el grado de conformidad del encuestado con cualquier afirmación que se le proponga en base a las categorías de respuesta (Likert, 1932). Para el caso, se considera que todos los

Ítems tienen el mismo peso, y los puntajes de los reactivos sumados proporcionarán los puntajes de las percepciones de los encuestados, como se muestra a continuación en la tabla 27.

**Tabla 27.-ESCALA DE RESPUESTAS UTILIZADA.**

<b>Totalmente en desacuerdo</b>	<b>En desacuerdo</b>	<b>Ni de acuerdo, ni en desacuerdo</b>	<b>De acuerdo</b>	<b>Totalmente de acuerdo</b>
1	2	3	4	5

Nota: Elaboración propia a partir del diseño de la encuesta.

La encuesta piloto se diseñó acorde al estado del arte investigado en el tema. El diseño inicial requirió de la validación de expertos, todos ellos con grado de doctores dedicados al área académica en universidades y dos de ellos experto en el área fiscal. Todos ellos evaluaron cada uno de los ítems que contiene el instrumento, sugiriendo observaciones en el cuestionario para dar claridad y recomendaciones en la redacción, mismas que fueron atendidas.

Con ello se utilizó el instrumento inicial (encuesta o cuestionario) de 50 ítems, para las variables, 7 para los datos del encuestado y 6 para el perfil de la empresa. Una vez revisado por los expertos, derivó en el instrumento piloto de 50 ítems para las variables las cuales fueron modificadas 5, y para la sección de perfil del encuestado se redujeron a 6 y del perfil de la empresa igualmente se redujeron a 2, quedando finalmente el instrumento piloto para aplicarse en las microempresas en Ensenada Baja California, por lo que para su validación se corrió el estudio piloto. El instrumento que se utilizó para recabar los datos fue elaborado para este trabajo de investigación, con la finalidad de obtener información fidedigna del objeto de estudio.

La versión final del instrumento (Anexo 1), se validó en un estudio piloto aplicado a 40 microempresarios atendiendo a la revisión de literatura que se realizó de aplicación de pruebas piloto en donde señalaban como pertinente aplicar de 30 a 50 encuestas, los cuales deben poseer los atributos que se desean medir en la población objetivo (Babiie, 2000), para poder comprobar la fiabilidad de los datos.

El propósito era validar la claridad y entendimiento de las preguntas del instrumento. Ello permitió obtener información valiosa para refinar la encuesta y valorar su confiabilidad.

### **5.1.2 Validación de la prueba piloto:**

Al validar la encuesta piloto se utilizó para medir la confiabilidad el Alpha de Chronbach del instrumento muestreado, con la ayuda de la herramienta informática SPSS versión 21; el cual arrojó los siguientes resultados para cada uno de las preguntas relacionadas con las variables dependientes las cuales se muestran en la siguiente tabla número 28;

**Tabla 28.-VALIDACIÓN DE LA PRUEBA PILOTO CON EL ALPHA DE CHRONBACH**

<b>Variable</b>	<b>Nombre</b>	<b>Alpha de Cronbach</b>	<b>Se valida</b>
X1	Credibilidad	0.292	
X2	complejidad	0.618	SI
X3	Capacidad Económica	0.862	SI
X4	Implementación de TIC	0.646	SI
X5	Facturación Electrónica	0.781	SI
X6	Costumbre	0.839	SI
X7	Resistencia al Cambio	0.854	SI
X8	Carga Tributaria	0.904	SI
X9	Fiscalización	0.606	SI
		0.711333333	SI

Nota: elaboración propia a través de resultados obtenidos en SPSS.

Un resultado de 0.71133333 promedio para las variables dependientes en la muestra de 40 individuos; lo anterior resultó estadísticamente aceptable para el presente estudio, considerando que pertenece al campo de las ciencias económico administrativas. Esta prueba se expresa como un índice con valores que van de 0 a 1, considerando que para las disciplinas sociales y económicas los valores

superiores a 0.60 son aceptables, ya que este nos indica si existe o no una buena consistencia interna o validez mediante la concordancia entre el resultado final. De esta forma se comprobó si el instrumento recopiló información fiable, es decir, si el instrumento es preciso y estable a través del tiempo (Supo, 2013).

Como se puede apreciar cada uno de los ítems refleja un valor alto, prueba de que existe significancia entre ellos y para el constructo Carga Tributaria. Esto significa que la significancia estadística demuestra con evidencias que la hipótesis de que cada uno de los ítems tiene un impacto positivo sobre el constructo.

### **Índice de Keiswr-Meyes-Olkin (KMO).**

Otra manera que se utilizó para revisar la validez de los constructores en el índice de KMO. Este valor se obtiene haciendo un análisis factorial a partir de reducción de variables. El KMO se utiliza para comparar las magnitudes de los coeficientes de correlación parcial. A mayor índice de KMO, más apropiado es utilizar el análisis factorial. Los criterios que se manejan dentro del KMO son:

KMO mayor que 0.75 bien

KMO mayor a 0.50 aceptable

KMO menor de 0.50 inaceptable

Los valores arrojados al realizar el análisis de SPSS se muestran a continuación dentro de la tabla 29:

**Tabla 29.-ÍNDICES DE KMO OBTENIDOS EN LA PRUEBA PILOTO.**

Variable	Nombre	KMO	
X1	Credibilidad	0.5	Aceptables
X2	complejidad	0.506	Aceptables
X3	Capacidad Económica	0.646	Aceptables
X4	Implementación de TIC	0.616	Aceptables
X5	Facturación Electrónica	0.649	Aceptables
X6	Costumbre	0.757	Bien
X7	Resistencia al Cambio	0.789	Bien
X8	Carga Tributaria	0.789	Bien
X9	Fiscalización	0.5	Aceptables

Nota: Elaboración propia a través de resultados obtenidos en SPSS.

De acuerdo a los resultados obtenidos se observa que son aceptados todos los constructos de las variables y que se puede llevar el análisis factorial de los datos.

Además, se verifica la significancia de la prueba piloto que se obtiene al llevar a cabo el análisis factorial junto con el KMO, de los cuales los resultados se muestran en la tabla 30.

**Tabla 30.-SIGNIFICANCIA DE LA PRUEBA PILOTO.**

Variable	Nombre	SIG
X1	Credibilidad	0.301
X2	complejidad	0.000
X3	Capacidad Económica	0.000
X4	Implementación de TIC	0.000
X5	Facturación Electrónica	0.000
X6	Costumbre	0.000
X7	Resistencia al Cambio	0.000
X8	Carga Tributaria	0.000
X9	Fiscalización	0.010

Nota: Elaboración propia a través de resultados obtenidos en SPSS.

Con esto quedó validada la prueba piloto y se procedió a la aplicación del instrumento (Se pueden consultar la base de datos de la prueba piloto en el anexo 2).

## **5.2 Validez del contenido**

Una vez concluida la etapa de aplicación de los cuestionarios, se procedió a capturarlos en el programa estadístico SPSS Statistics 21. Integrando dos bases de datos: La primera son los resultados obtenidos por las variables dependientes e independientes y la segunda son las variables de control en donde se determina el

perfil de la empresa y del encuestado.

### **Confiabilidad**

Es importante señalar que se analizó el cuestionario para conocer su fiabilidad, con apoyo de la prueba Alfa de Cronbach. Para cada una de las variables dependientes las cuales se muestran en la tabla 31. En donde el resultado se considera aceptable por estar cerca del 1.

Primeramente, se llevó a cabo la revisión por cada una de las variables independientes obteniéndose los siguientes resultados:

**Tabla 31.-ALFA DE CRONBACH ENCUESTA APLICADA.**

Variable	Nombre	Alpha de Cronbach	se valida
X1	Credibilidad	0.602	SI
X2	complejidad	0.734	SI
X3	Capacidad Económica	0.512	SI
X4	Implementación de TIC	0.505	SI
X5	Facturación Electrónica	0.655	SI
X6	Costumbre	0.711	SI
X7	Resistencia al Cambio	0.758	SI
X8	Carga Tributaria	0.784	SI
X9	Fiscalización	0.616	SI

Nota: Elaboración propia a través de resultados obtenidos en SPSS.

Se aplicó el cuestionario completo donde se obtuvo para los 50 ítems incluidos en la encuesta una alfa de .885 como se muestra en la tabla 32, lo cual cubre los parámetros para validar la encuesta.

**Tabla 32.-ALFA DE CRONBACH DEL INSTRUMENTO APLICADO**

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	No de elementos
.885	.899	50

Nota: Elaboración propia con datos obtenidos del programa SPSS.

También se hizo un análisis correlacional para saber si algún factor daba algún valor negativo mismo que nos indicarían que nuestra escala estaba invertida en especial con tres factores en los cuales el alfa no daba valor alto, aunque era aceptable, pero se comprobó que no.

### **5.3 Resultados**

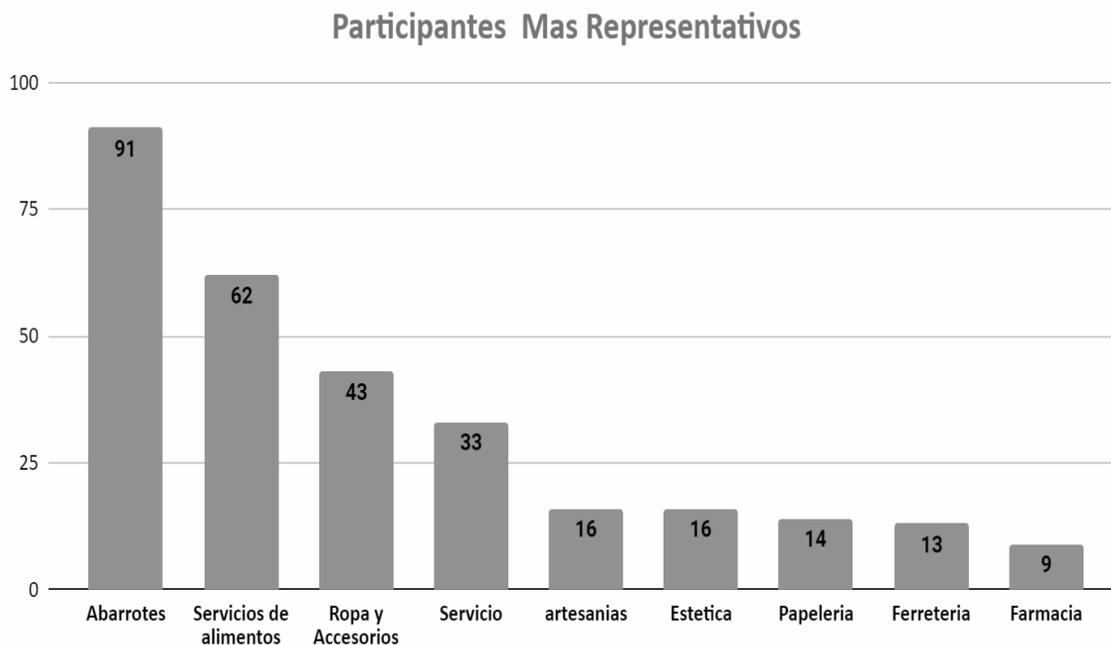
#### **5.3.1 Estadística descriptiva**

A continuación, se hace un análisis descriptivo del perfil de las empresas y personas que contestaron la encuesta. Se recibieron 390 respuestas en total y fueron aplicadas en el Municipio de Ensenada en la zona Urbana y sub-urbana.

#### **Sector de las empresas**

La encuesta fue dirigida a microempresarios dedicados al comercio y servicios, a continuación, se presenta el Figura 12 en donde se esquematiza las actividades a que se dedican los sujetos de este estudio.

**Figura 12.-ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LOS ENCUESTADOS.**



Nota: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en la encuesta.

Como se puede observar la mayoría de los participantes en el presente estudio se dedica a tiendas de Abarrotes los cuales son 91 que representan el 23%, seguidos por los dedicados a Servicios con una representatividad del 16% al servicio de alimentos al ser 62 y en tercer lugar la venta de ropa y accesorios con la participación de 43 empresas las cuales representan el 11%, el cuarto sitio lo ocupan los servicios en los cuales se consideraron, estéticas, barberías, café internet, organización de eventos etc. con 33 los cuales representan el 8%.

A partir de ahí las papelería, ferretería, estéticas y venta de artesanías con un poquito de representación en la muestra y todos los demás con poca representatividad como se muestra en la figura 13.

**Figura 13.-PARTICIPANTES CON MENOS PARTICIPACIÓN POR ACTIVIDAD ECONÓMICA.**

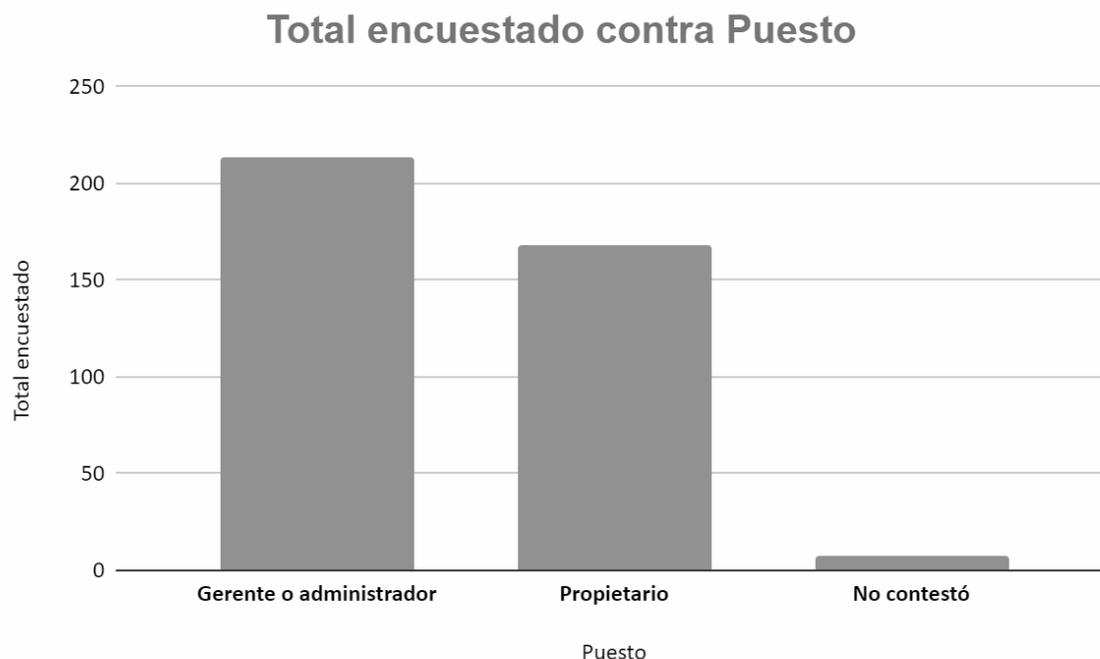


Nota: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la encuesta.

### Propiedad de la empresa

Las personas que dieron respuesta en su mayoría fueron los empleados o encargados del negocio 214 los cuales representan el 58%, y el 43% por el propietario en 168 encuestas, así mismo 8 no manifestaron su calidad siendo el 2% lo cual nos garantiza que la información recabada se considera fiable por la fuente que proporcionó los datos los cuales se encuentran representados en la Figura 14.

**Figura 14.-PUESTO DE QUIEN PROPORCIONA LA INFORMACIÓN.**

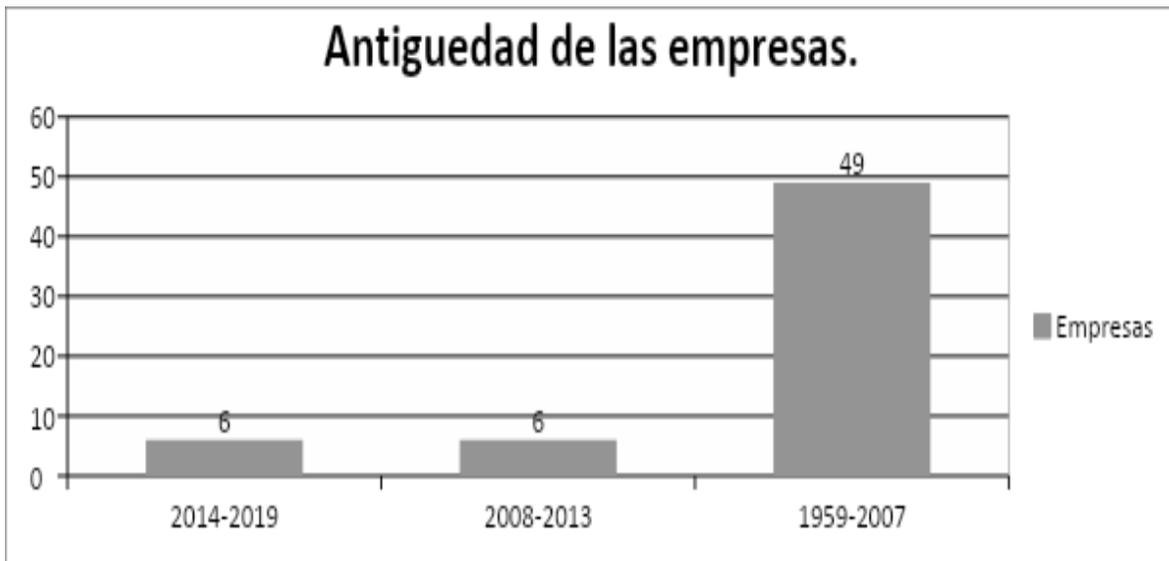


Nota: Elaboración propia a partir de datos recabados en la encuesta aplicada.

#### **Estratificación de las empresas por número de años en operación.**

Se recabo la información también de la antigüedad de la empresa obteniéndose que la mayoría de las encuestadas se encuentran en el rango de 10 años de antigüedad como se muestra en la figura 15 continuación. Esta distribución es apropiada para el trabajo de investigación ya que se relaciona con la entrada en vigor de la reforma fiscal del 2014 y a los microempresarios participantes les tocó la entrada en vigor ya que en su mayoría se constituyeron en 2010.

**Figura 15.-ESTRATIFICACIÓN DE LAS EMPRESAS POR NÚMERO DE AÑOS EN OPERACIÓN.**



Nota: Elaboración propia a partir de datos recabados en la encuesta aplicada

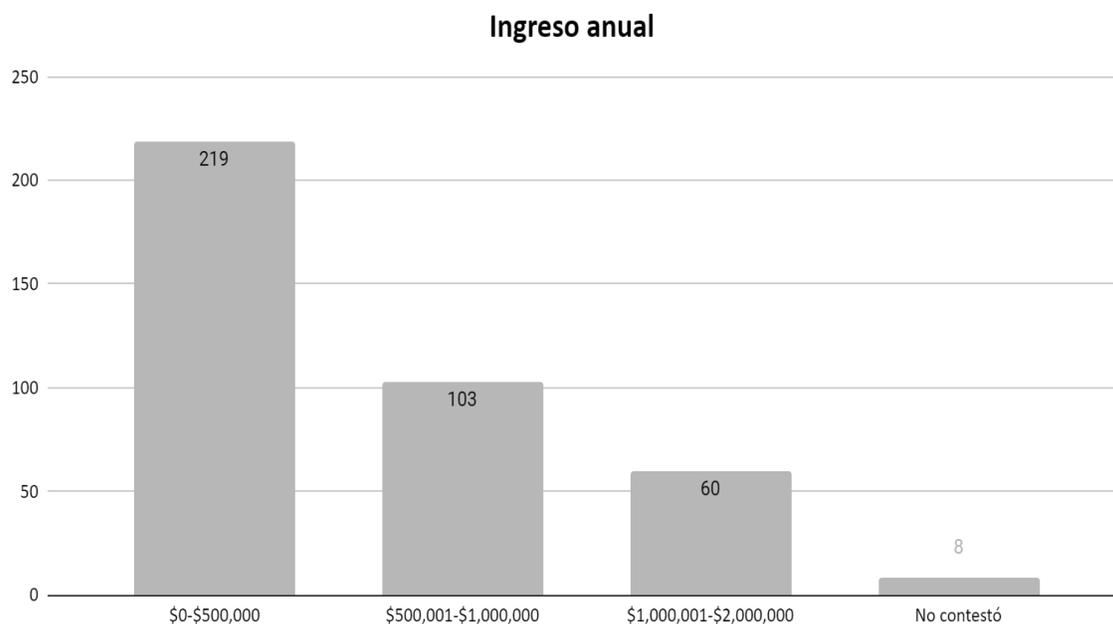
#### **Monto de Ingresos recibidos anualmente.**

La siguiente variable de control que se utilizó es el monto de ingresos que reciben donde se establecieron los siguientes rangos:

- 1- 0 a 500,000 pesos
- 2- 500,001 a 1,000,000 pesos
- 3- 1000,001 a 2,000,000

Se observa en el siguiente gráfico que la mayoría de los microempresarios representando el 56% se encuentran en el rango de ingreso no mayores a \$500,000 anuales, seguidos del 26% que se encuentran hasta \$ 1,000,000. Cabe señalar que los ingresos máximos que se pueden tener para tributar en el Régimen de Incorporación Fiscal que la opción que se brinda a los microempresarios para tributar. A continuación, observamos la figura 16 en donde se encuentra representados los ingresos de los encuestados:

**Figura 16.-MONTO DE INGRESO ANUAL DE LAS EMPRESAS ENCUESTADAS.**



Nota: Elaboración propia a partir de datos recabados en la encuesta aplicada.

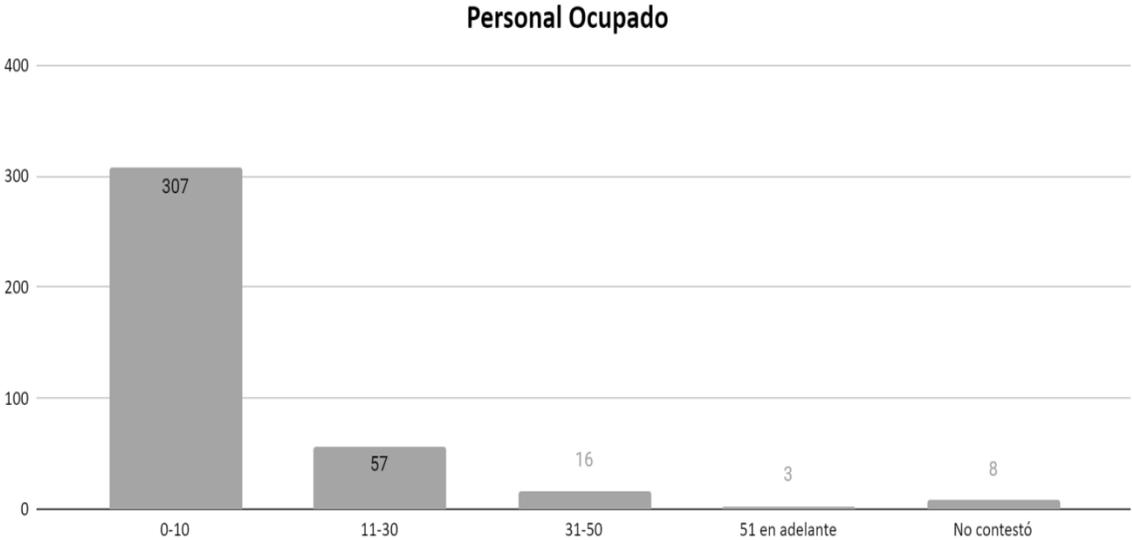
### **Trabajadores promedio.**

La siguiente variable de control que se utilizó es el número de trabajadores que laboran dentro de las microempresas encuestadas donde se establecieron los siguientes rangos:

- 1- 0 a 10 trabajadores
- 2- de 11 a 30 trabajadores
- 3- de 31 a 50 trabajadores
- 4- más de 50 en adelante

Se observa en el siguiente gráfico que la mayoría de los microempresarios representando el 78% tienen de 0 a 10 trabajadores, seguidos el 15% que tienen de 11 a 30. A continuación observamos la figura 17 en donde se encuentran representados el personal ocupado por las empresas participantes dentro de esta investigación:

**Figura 17.-PROMEDIO DE TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS ENCUESTADAS.**



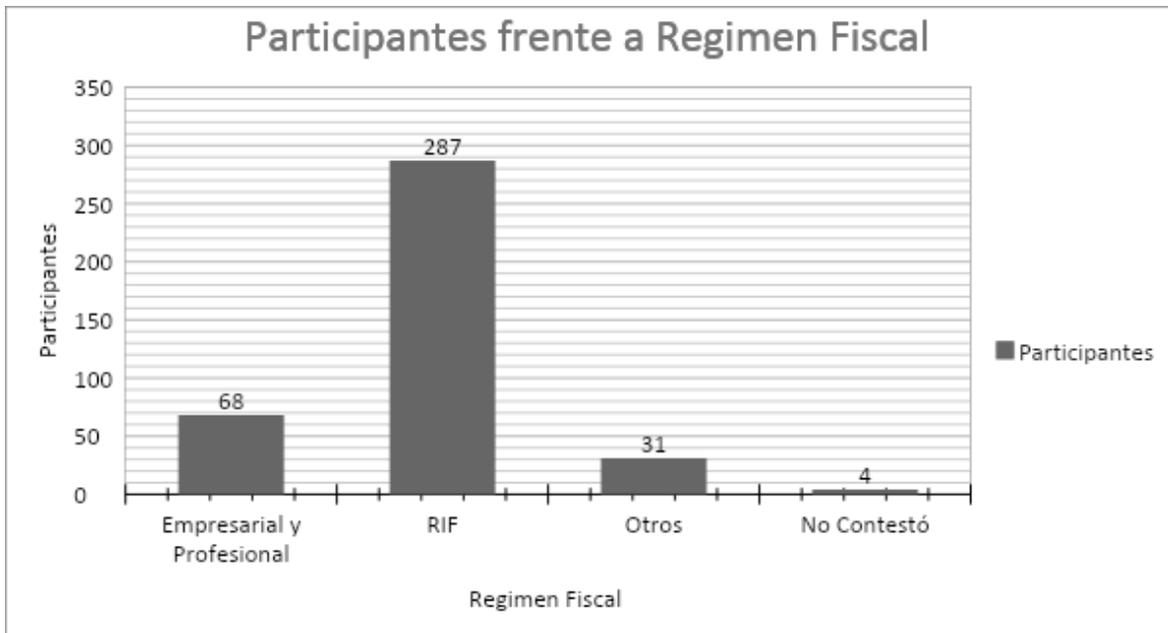
Nota: Elaboración propia a partir de datos recabados en la encuesta aplicada.

**Participantes fuera del régimen**

También mostramos la participación dentro de esta muestra en la figura 18 en relación al régimen en donde tributan, ya que el presente estudio está dirigido a microempresarios los cuales generalmente tributan dentro del régimen de incorporación fiscal lo cual en este caso representa el 74%, y dentro de actividades empresariales y profesionales el 17% y el resto marcado en otro régimen se

consideraron los que no están registrados.

**Figura 18.-PARTICIPANTES FUERA DEL RÉGIMEN FISCAL.**



Nota: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta realizada.

### 5.3.2 análisis estadístico

#### Análisis factorial

El análisis factorial es una técnica de reducción de datos que sirve para encontrar grupos homogéneos de variables a partir de un conjunto numeroso de variables. Los grupos homogéneos se forman con las variables que correlacionan mucho entre sí y procurando, inicialmente, que unos grupos sean independientes de otros. Cuando se recogen un gran número de variables de forma simultánea (por ejemplo, en un cuestionario de satisfacción laboral) se puede estar interesado en averiguar si las preguntas del cuestionario se agrupan de alguna forma característica.

Aplicando un análisis factorial a las respuestas de los sujetos se pueden encontrar grupos de variables con significado común y conseguir de este modo reducir el número de dimensiones necesarias para explicar las respuestas de los sujetos. El Análisis Factorial es, por tanto, una técnica de reducción de la dimensionalidad de los datos. Su propósito último consiste en buscar el número mínimo de dimensiones capaces de explicar el máximo de información contenida en los datos.

El análisis de factores es un método estadístico multivariado que se utiliza para determinar el número y la naturaleza de un grupo de constructos subyacentes en un conjunto de mediciones.

El análisis factorial es una técnica de reducción de datos que sirve para encontrar grupos homogéneos de variables a partir de un conjunto numeroso de variables. Esos grupos homogéneos se forman con las variables que correlacionan mucho entre sí y procurando, inicialmente, que unos grupos sean independientes de otros.

Es, por tanto, una técnica de reducción de la dimensionalidad de los datos. Su propósito último consiste en buscar el número mínimo de dimensiones capaces de explicar el máximo de información contenida en los datos (De la Fuente, 2011).

A diferencia de lo que ocurre en otras técnicas como el análisis de varianza o el de regresión, en el análisis factorial todas las variables del análisis cumplen el mismo papel: todas ellas son independientes en el sentido de que no existe a priori una dependencia conceptual de unas variables sobre otras. Fundamentalmente lo que se pretende con el Análisis Factorial (Análisis de Componentes Principales o

de Factores Comunes) es simplificar la información que nos da una matriz de correlaciones para hacerla más fácilmente interpretable. Se pretende encontrar una respuesta al preguntarnos:

¿Por qué unas variables se relacionan más entre sí y menos con otras? Esto se debe a que existen otras variables, otras dimensiones o factores que explican por qué unos ítems se relacionan más con unos que con otros. En definitiva, ¿se trata de un análisis de la estructura subyacente a una serie de variables.

El objetivo de realizar un análisis factorial es debido al gran número de variables que se tienen en esta investigación, ya que se pretende averiguar si las preguntas del cuestionario se agrupan de alguna forma característica, teniendo como objetivo reducir la dimensionalidad de los datos, buscando el número mínimo de dimensiones capaces de explicar el máximo de información contenida en la base de datos.

Al aplicar el análisis factorial sólo se llevaron de las variables las preguntas que se consideraron al validar el alfa de Cronbach, ya que fueron eliminadas algunas preguntas que no aportan. Entre las ventajas de esta medida se encuentra la posibilidad de evaluar cuánto mejoraría (o empeoraría) la confiabilidad del índice si se excluyera un determinado ítem. Su interpretación será que, cuanto más se acerque el índice al extremo 1, mejor es la fiabilidad, considerando una fiabilidad respetable a partir de 0.80.

Se aplicó un análisis factorial para cada una de las variables de donde se obtuvieron:

**Tabla 33.-COMUNALIDADES DE LAS VARIABLES DEPENDIENTES.**

Pregunta	extracción
X12	0.512
X13	0.703
X22	0.57
X23	0.525
X25	0.825
X24	0.841
X34	0.637
X35	0.611
X32	0.426
X31	0.638
X42	0.631
X43	0.762
X51	0.552
X52	0.644
X53	0.605
X54	0.678
X61	0.532
X64	0.659
X65	0.705
X71	0.725
X72	0.43
X73	0.726
X74	0.64
X82	0.48
X83	0.728
X84	0.794
X85	0.73
X92	0.695
X93	0.747

Nota: elaboración propia a partir del método de extracción análisis de componentes principales de SPSS.

En la tabla 33 se muestran las comunalidades que coinciden con las

correlaciones reproducidas; mostrando que las preguntas a excepción de tres salieron cercanas a 1 lo cual se considera aceptable. Donde las X están representado cada una de nuestras variables independiente del 1 a las 9 seguidas por el número de ítem a de la variable dentro del instrumento que la mide.

Así mismo se revisó el índice de KMO de la misma la cual nos mostró un índice de 0.852 y una significancia de 0.0000.

### **Componentes principales**

En la tabla 34 se observan los valores propios asociados a cada uno de los componentes y el porcentaje de varianza explicado para cada uno de ellos, explica en detalle la selección de los ocho componentes principales, los cuales tienen valores propios mayores que 1 y explican el 64.59 % de la varianza, esto quiere decir que con estos factores se puede representar un 61.65 % del problema original, produciéndose la pérdida del 35.41 % de la información original representada por las nueve variables.

El factor 1 explica el 24.16 % de la varianza total con un valor propio de 7.139 el cual está representado por la Resistencia al Cambio, constantes en la normatividad tributaria. El factor 2 explica el 12.85 % de la varianza total, con un valor propio 3.72; este representa a la Carga tributaria generada por la entrada en vigor de la reforma fiscal del 2014 en donde desapareció el Régimen de pequeños contribuyentes para pasar a Régimen de Incorporación Fiscal. El Factor 3 explica el 6.11 % de la varianza total con un valor propio de 1.77, este factor está formado por la Complejidad que tienen las leyes para su cumplimiento en materia tributaria.

El factor 4 explica el 5.19% de la varianza total y representa la Credibilidad de los microempresarios en el sistema con un valor propio de 1.50. El factor 5 representa la Costumbre que tienen los microempresarios en cuanto a sus obligaciones fiscales y tiene el 4.42% de la varianza total, con un valor propio de 1.28. El siguiente que representa la Facturación Electrónica en el factor 6 el cual explica 4.01% de la varianza total con un valor propio de 1.16.

El factor 7 representa el 3.88% de la varianza total con un valor propio del 1.12 y está conformado por la fiscalización. Por último, el componente del factor 8 está representado por la Implementación de las TIC el cual representa 3.48% de la varianza total con un valor propio de 1.12., entre estos 8 componentes se explica el 64.59 %

**Tabla 34.-VARIANZA TOTAL EXPLICADA.**

Componente	sumas de extracción cargas al cuadrado		Sumas de rotación de cargas al cuadrado		
	Total	% de Varianza	Total	% de varianza	% acumulado
1	7.139	24.617	3.07	10.587	10.587
2	3.728	12.854	3.051	10.522	21.109
3	1.774	6.118	2.952	10.181	31.29
4	1.507	5.198	2.572	8.87	40.159
5	1.283	4.423	2.101	7.243	47.403
6	1.165	4.019	1.908	6.579	53.981
7	1.126	3.884	1.713	5.906	59.887
8	1.011	3.485	1.366	4.71	64.597
9					
10					

Nota: Elaboración propia a partir de datos del análisis del SPSS.

La variable que desapareció fue la X3 la cual representa la capacidad económica de los microempresarios para cumplir con sus obligaciones la cual como se observa en la tabla 35, se encuentra relacionada con los 8 factores que se determinaron en el análisis.

El objetivo del Análisis Factorial es determinar un número reducido de factores que puedan representar a las variables originales. Una vez que se ha determinado que el AF es una técnica apropiada para analizar los datos, hay que seleccionar el método adecuado para la extracción de factores. Existen diversos métodos, cada uno de ellos con sus ventajas e inconvenientes.

Método de las Componentes Principales. - Consiste en estimar las puntuaciones factoriales mediante las puntuaciones tipificadas de las primeras k-componentes y la matriz de cargas factoriales mediante las correlaciones de las variables originales con dichas componentes. Este método tiene la ventaja de que siempre proporciona una solución.

Cuando las comunalidades son bajas para algunas de las variables, el método de componentes principales tiende a dar soluciones muy diferentes del resto de los métodos, con cargas factoriales mayores.

Los métodos empleados en la rotación ortogonal de factores son: Varimax, Quartimax, Equamax, Oblimin y Promax, Al hacer este análisis se escogió hacerlos con Varimax para obtener el mayor número de factores.

El Método Varimax es un método de rotación que minimiza el número de variables con cargas altas en un factor, mejorando así la interpretación de factores. El método considera que, si se logra aumentar la varianza de las cargas factoriales

al cuadrado de cada factor consiguiendo que algunas de sus cargas factoriales tiendan a acercarse a 1 mientras que otras se aproximan a 0, se obtiene una pertenencia más clara e inteligible de cada variable al factor. Los nuevos ejes se obtienen maximizando la suma para los k- factores retenidos de las varianzas de las cargas factoriales al cuadrado dentro de cada factor. Para evitar que las variables con mayores comunalidades tengan más peso en la solución final, se efectúa la normalización de Kaiser (dividiendo cada carga factorial al cuadrado por la comunalidad de la variable correspondiente).

A continuación, presentamos la tabla 35 en la cual se presenta la matriz de componente rotado en la cual se integran los ítems que pertenecen a cada componente de acuerdo a donde está más alta su carga factorial y donde también se observa el comportamiento de la variable capacidad económica que fue la que desaparece por estar presente dentro de todos los factores.

**Tabla 35.-MATRIZ DE COMPONENTE ROTADO.**

	Componente							
	X7	X8	X2	X1	X6	X5	X9	X4
	1	2	3	4	5	6	7	8
X12	-.018	.008	.108	.657	.156	-.162	.098	.088
X13	.094	-.068	.048	.805	.095	.157	.068	-.039
X22	.006	-.032	.213	.609	.274	.194	-.035	.197
X23	.147	.292	.562	.189	-.103	.049	.160	.165
X25	.174	.141	.852	.121	.016	.087	.072	-.019
X24	.218	.179	.866	.074	-.041	.035	.050	.035
X34	.326	.082	.665	.109	.140	.124	.117	-.148
X35	.493	.083	.299	.108	-.121	.119	.461	.136
X32	-.036	.210	.056	.422	.200	.282	-.030	.282
X31	-.009	.001	.056	.770	.077	.084	.169	.017
X42	-.027	-.051	.129	.057	.286	.498	.033	.526
X43	-.020	-.082	-.055	.164	.095	-.023	.038	.845
X51	.561	.223	-.027	.093	-.160	.343	.095	.159
X52	.283	.375	.080	.172	-.146	.593	.008	.122
X53	-.123	.054	.080	.093	.211	.711	.142	-.051
X54	.600	.063	.136	.083	-.007	.536	-.047	-.005
X61	.026	.023	.022	.201	.605	-.033	.299	.183
X64	.054	-.021	-.008	.205	.755	.163	.016	.133
X65	.005	.073	-.029	.176	.814	.047	.042	-.046
X71	.684	.322	.336	.047	-.036	-.103	.145	-.066
X72	.562	.132	.181	-.098	.225	-.056	-.008	.015
X73	.693	.382	.280	.014	.100	-.034	.015	-.101
X74	.611	.421	.254	-.020	-.034	-.078	.051	-.123
X82	.240	.616	-.067	-.097	-.037	-.116	-.039	.111
X83	.251	.760	.251	.065	.055	.089	.038	-.093
X84	.172	.815	.212	-.005	.005	.209	.088	-.060
X85	.197	.749	.260	.007	.127	.187	.056	-.088
X92	.100	.102	.202	.212	.126	-.066	.746	.111
X93	.015	-.008	.031	.052	.144	.163	.830	-.084

Método de extracción: análisis de componentes principales.

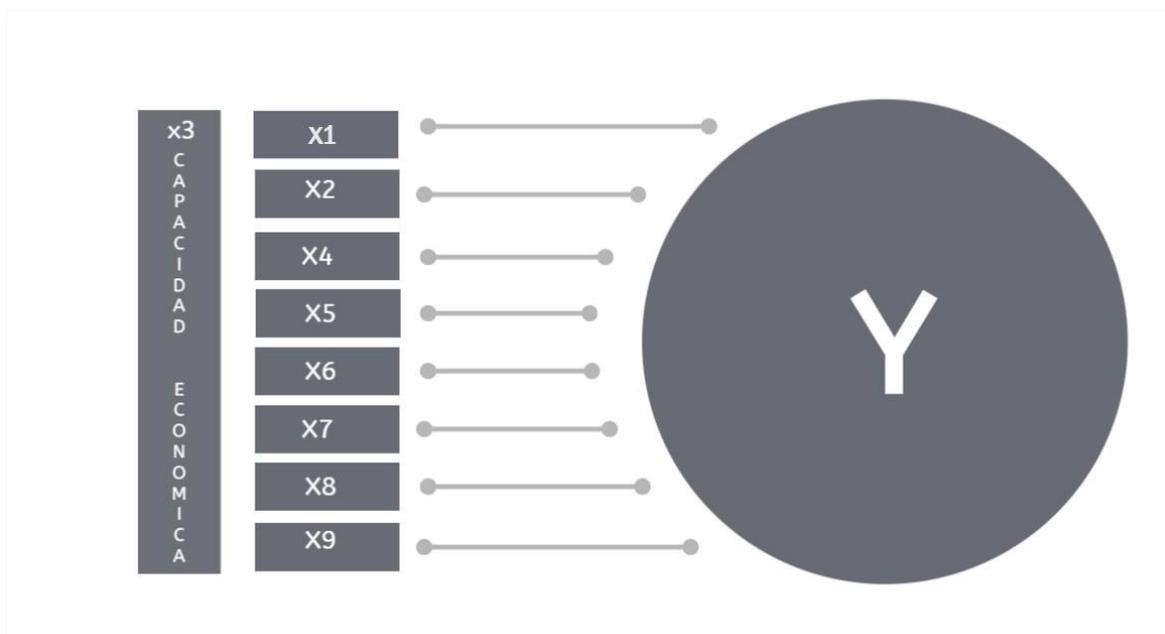
Método de rotación: Varimax con normalización Kaiser.

a. La rotación ha convergido en 8 iteraciones.

Nota: extraído del SPSS.

Del análisis de la tabla 35 podemos esquematizar nuestra hipótesis de la siguiente manera

**Figura 19.- VARIABLES CONSIDERADAS DESPUÉS DE ANÁLISIS FACTORIAL.**



Nota: Elaboración propia a partir de los resultados del análisis factorial.

Del análisis factorial se convierten a factores a las variables y fueron llevadas al programa Ewies en donde se agregan los valores de los ítems correspondientes a la variable dependiente, como se ejemplifica en la tabla 36, para consultar la tabla completa se puede encontrar en el anexo 3.

**Tabla 36.-RESULTADO DEL ANÁLISIS FACTORIAL.**

X7	X8	X2	X1	X6	X5	X9	X4
-0.02259	-0.58787	-0.83428	1.20738	0.72066	-2.87911	-0.84693	8.91878
-1.12486	-0.89918	0.42567	0.30908	-1.54709	0.30685	-0.51632	0.51578
-0.91598	1.33827	0.85223	0.7294	0.48218	0.34771	0.11121	-0.26813
0.32507	-0.26005	-1.51207	0.88001	0.82091	1.77765	0.11743	-0.49032

Nota: elaboración propia a través de datos obtenidos del SPSS.

Una vez hecho este análisis factorial se incorporan los factores de la variable dependiente para llevar nuestros datos al método logit y llevar a cabo los análisis correspondientes (ver tabla 37), para consultar la tabla completa se encuentra en el anexo 4.

**Tabla 37.-FACTORES CONSIDERADOS PARA ANALIZAR POR MÉTODO LOGIT.**

X7	X8	X2	X1	X6	X5	X9	X4	Y1	Y2	Y3	Y4	Y5	Y MED
-0.02259	-0.58787	-0.83428	1.20738	0.72066	-2.87911	-0.84693	8.91878	2	2	3	3	2	2
-1.12486	-0.89918	0.42567	0.30908	-1.54709	0.30685	-0.51632	0.51578	4	2	4	2	4	4
-0.91598	1.33827	0.85223	0.7294	0.48218	0.34771	0.11121	-0.26813	2	4	2	2	2	2
0.32507	-0.26005	-1.51207	0.88001	0.82091	1.77765	0.11743	-0.49032	2	3	4	4	2	3

Nota: Elaboración propia.

### **Método Logit**

Este modelo permite, además de obtener estimaciones de la probabilidad de un suceso, identificar los factores de riesgo que determinan dichas probabilidades, así como la influencia o peso relativo que éstos tienen sobre las mismas.

Este tipo de modelo arroja como resultado un índice, cuyos determinantes son conocidos, el cual permite efectuar ordenaciones, las cuales al realizarse, posibilitan, con algún método de estratificación, generar clasificaciones en las que se le asocia a cada elemento una calificación. Existen muchos criterios para llevar a cabo la asociación índice - calificación, muchos de ellos con base en índices de muestreo, donde el criterio es puramente estadístico. Otros criterios podrían considerarse como subjetivos.

Para el caso más sencillo, el de una única variable explicativa, se trata de encontrar la relación que existe entre la variable explicativa y la endógena. Las posibilidades que se plantean son:

Que la función que relaciona ambas variables sea una función lineal, caso en el cual se tiene, lo que se ha denominado, el modelo lineal de probabilidad. Este asume que la relación entre las variables explicativas y la variable explicada tiene un comportamiento lineal, suposición que en muchos casos no se da, dando esta situación origen a los modelos de regresión no lineales, dentro de los cuales se encuentran ubicados los modelos Probit y Logit, siendo este último el que interesa y del cual a continuación se hace un análisis detallado sobre su estructura y los fundamentos teóricos que lo soportan.

La modelización Logit es similar a la regresión tradicional salvo que utiliza como función de estimación la función logística en vez de la lineal. Con la modelización Logit, el resultado del modelo es la estimación de la probabilidad de que un nuevo individuo pertenezca a un grupo o a otro, mientras que por otro lado, al tratarse de un análisis de regresión, también permite identificar las variables más importantes que explican las diferencias entre grupos.

Existen distintos tipos de modelos Logit en función de las características que presenten las alternativas que definen a la variable endógena. Esta variable permite medir el número de grupos existentes en el análisis, los modelos Logit se pueden clasificar así:

Logit: dicotómico cuando el número de alternativas son dos y excluyentes entre sí, de respuesta múltiple cuando el número de alternativas a modelizar es superior a dos, con datos no ordenados cuando las alternativas que presenta la

variable endógena no indican ningún orden, multinomial cuando los regresores del modelo hacen referencia a las observaciones muestrales, por lo que varían entre observaciones pero no entre alternativas, condicional cuando los regresores del modelo hacen referencia a las alternativas, por lo que sus valores varían entre alternativas pudiendo hacerlo o no entre observaciones., con datos ordenados cuando las alternativas de la variable endógena representan un orden entre ellas.

### **Modelo Logit De Respuesta Múltiple**

Cuando la variable endógena a modelizar es una variable discreta con varias alternativas posibles de respuesta, nos encontramos ante los modelos de respuesta múltiple. Estos modelos se clasifican en dos grandes grupos según las alternativas que presenta la variable endógena así: cuando se puedan ordenar (modelos con datos ordenados) o no se puedan ordenar (modelos con datos no ordenados).

**Logit multinomial.** En este tipo de modelos las alternativas de la variable respuesta indican la pertenencia de las observaciones a un determinado grupo sin incorporar información ordinal, y **Logit ordinal** en donde las alternativas de la variable respuesta permiten establecer un orden entre las distintas observaciones que para el caso que nos ocupa fue el utilizado.

Primeramente, se llevó a cabo el análisis utilizando los valores de la variable Y mediana que se obtuvo sacando el factor correspondiente de todos los 5 valores por medio de las cuales se evalúa la variable dependiente.

Esta variable está representada por 5 indicadores los cuales son: la capacidad de generar por si mismos su propia información, el incremento de costos para cumplir con sus obligaciones, la utilización de los portales del SAT para registro de su contabilidad, la utilización del aplicativo mis cuentas para la facturación electrónica y la diversidad de leyes a las que se debe dar cumplimiento.

**Tabla 38.-ANÁLISIS CON LA Y MEDIANA.**

Variable	nombre	Prob.
X1	Credibilidad	0.0000
X2	complejidad	0.0000
X4	TICS	0.0000
X5	Facturación Electrónica	0.0000
X6	Costumbre	0.0000
X7	Cambio	0.0877
X8	REPECO a RIF	0.8964
X9	Fiscalización	0.0611

Nota: Elaboración propia a partir del análisis de datos-

De la tabla 38 observamos que las cinco primeras variables son significativas al tener su valor de 0.0000. Las cuales representa la credibilidad, complejidad, el uso las tecnologías de Información y la facturación electrónica como factores que inciden en el comportamiento tributario ya que explican el 95%.

A continuación, se muestra los resultados obtenidos analizando los factores obtenidos con cada una de las preguntas relacionadas con la Variable dependiente (Y) comportamiento tributario.

Iniciando con la Y1 la cual representa la capacidad de los microempresarios para generar su propia información, con la cual se construye la tabla 39.

**Tabla 39.-ANÁLISIS CON LA Y1 LA CAPACIDAD DE GENERAR POR SÍ MISMOS SU INFORMACIÓN.**

Variable	nombre	Prob.	
X1	Credibilidad	0.0005	95%
X2	Complejidad	0.1637	
X4	Implementación de las TIC	0.0655	
X5	Facturación Electrónica	0.0000	95%
X6	Costumbre	0.7431	
X7	Resistencia al Cambio	0.3039	
X8	Carga Tributaria	0.0003	95%
X9	Fiscalización	0.6322	

Nota: elaboración propia con datos obtenidos de Eviews.

- 1- Dependent Variable: Y1
- 2- Method: ML - Ordered Logit (Quadratic hill climbing)
- 3- Date: 11/08/19 Time: 17:20
- 4- Sample (adjusted): 1 390
- 5- Included observations: 383 after adjustments

De la tabla 39, podemos observar, que las cinco primeras variables son significativas al tener su valor de 0.0000. Las cuales representa la credibilidad, el uso las tecnologías de Información, la facturación electrónica y el cambio de régimen por la entrada en vigor de la reforma fiscal del 2014, como factores que inciden en el comportamiento tributario ya que explican el 95%.

En relación al aumento de costos para poder cumplir con sus obligaciones fiscales las cuales están representadas por la Y2 se obtiene la tabla 40.

**Tabla 40.-ANÁLISIS CON LA Y2 AUMENTO DE COSTOS PARA CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FISCALES (HONORARIO CONTADOR).**

Variable	nombre	Prob.	
X1	Credibilidad	0.0002	95%
X2	Complejidad	0.0093	95%
X4	Implementación de las TIC	0.1091	
X5	Facturación Electrónica	0.00000	95%
X6	Costumbre	0.0008	95%
X7	Resistencia al Cambio	0.00000	95%
X8	Carga Tributaria	0.004	95%
X9	Fiscalización	0.0073	95%

Nota: elaboración propia con datos obtenidos de Eviews

- 1- Dependent Variable: Y2
- 2- Method: ML - Ordered Logit (Quadratic hill climbing)
- 3- Date: 11/08/19 Time: 17:20
- 4- Sample (adjusted): 1 390
- 5- Included observations: 383 after adjustments

De la tabla 40 se observa que a excepción de la implementación y uso de las tecnologías de información para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales todas son significativas, como factores que inciden en el comportamiento tributario ya que explican el 95%.

Al llevar a cabo el análisis con la Y3 la cual representa el conocimiento por parte de los microempresarios de como registrar su contabilidad a través de los portales del SAT obtenemos la tabla 41 que se muestra a continuación.

**Tabla 41.-ANÁLISIS CON LA Y3 CONOCIMIENTO DEL REGISTRO DE CONTABILIDAD ANTE EL SAT.**

Variable	nombre	Prob.	
X1	Credibilidad	0.0057	
X2	Complejidad	0.8794	
X4	Implementación de las TIC	0.0000000	95%
X5	Facturación Electrónica	0.0000000	95%
X6	Costumbre	0.0000000	95%
X7	Resistencia al Cambio	0.0902	
X8	Carga Tributaria	0.2864	
X9	Fiscalización	0.4969000	

Nota: Elaboración propia con datos obtenidos de Eviews.

- 1- Dependent Variable: Y3
- 2- Method: ML - Ordered Logit (Quadratic hill climbing)
- 3- Date: 11/08/19 Time: 17:20
- 4- Sample (adjusted): 1 390
- 5- Included observations: 383 after adjustments

De la tabla 41 se observa que la implementación de las tecnologías de información para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, la facturación electrónica y la costumbre son los que inciden más al tener el 95%.

Cuando se lleva a cabo en análisis considerando a la Y4 la cual representa la utilización que dan los microempresarios del aplicativo mis cuentas el cual esta diseñado por el SAT para facilitar la elaboración de las Facturas electrónicas obtenemos la tabla 42.

**Tabla 42.-ANÁLISIS CON LA Y4 UTILIZACIÓN DEL APLICATIVO MIS CUENTAS PARA LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA.**

Variable	Nombre	Prob.	
X1	Credibilidad	0.0001	95%
X2	Complejidad	0.0001	95%
X4	Implementación de las TIC	0.0002	95%
X5	Facturación Electrónica	0.00000	95%
X6	Costumbre	0.00000	95%
X7	Resistencia al Cambio	0.2741	
X8	Carga Tributaria	0.3282	
X9	Fiscalización	0.143	

Nota: elaboración propia con datos obtenidos de Eviews.

- 1- Dependent Variable: Y4
- 2- Method: ML - Ordered Logit (Quadratic hill climbing)
- 3- Date: 11/08/19 Time: 17:20
- 4- Sample (adjusted): 1 390
- 5- Included observations: 383 after adjustments

De la tabla 42 nos demuestra que las cinco primeras variables son significativas al tener su valor de 0.0000. Las cuales representa la credibilidad, complejidad, la implementación de las tecnologías de Información y la facturación electrónica como factores que inciden en el comportamiento tributario ya que explican el 95%.

Por último, se analiza comparando con la Y5, la cual representa el problema que tienen los microempresarios con la gran diversidad de leyes a las que tienen que dar cumplimiento y obtenemos los datos de la tabla 43.

**Tabla 43.-ANÁLISIS CON LA Y5 PROBLEMA DE LA GRAN DIVERSIDAD DE LEYES A CUMPLIR.**

Variable	nombre	Prob.	
X1	Credibilidad	0.0037	95%
X2	complejidad	0.0000000	95%
X4	Implementación de las TIC	0.5397	
X5	Facturación Electrónica	0.5414	
X6	Costumbre	0.6679	
X7	Resistencia al Cambio	0.0000000	95%
X8	Carga Tributaria	0.0000000	95%
X9	Fiscalización	0.0000000	95%

Nota: Elaboración propia con datos obtenidos de Eviews.

- 1- Dependent Variable: Y5
- 2- Method: ML - Ordered Logit (Quadratic hill climbing)
- 3- Date: 11/08/19 Time: 17:20
- 4- Sample (adjusted): 1 390
- 5- Included observations: 383 after adjustments

Del análisis de la tabla 43 se ve que para el caso del problema de cumplimiento de la gran diversidad de leyes de las obligaciones fiscales no tienen nada que ver la costumbre de los microempresarios, la implementación y uso de las tecnologías de información y la facturación electrónica, ya que no son significativas.

#### **Comparación de resultados obtenidos.**

Considerando los resultados obtenidos relacionando los factores, con la variable dependiente, observamos en la tabla 44 que, la variable credibilidad, facturación electrónica y la costumbre son las que resultan más significativas, así mismo se observa que el trabajar con la Y mediana es altamente significativo, así como la diversidad de leyes para cumplir representadas como Y5 es la que reporta más valores no significativos en relación con las variables independientes.

**Tabla 44.-COMPARACIÓN DE RESULTADOS OBTENIDOS CON MÉTODO LOGIT.**

Variable	Y Med.	Y1	Y2	Y3	Y4	Y5
x1	95%	95%	95%		95%	95%
x2	95%			no sig	95%	95%
x4	95%			95%	95%	no sig
x5	95%	95%	95%	95%	95%	no sig
x6	95%	no sig	95%	95%	95%	no sig
x7			95%			95%
x8	no sig	95%	95%			95%
x9		no sig		no sig		

Nota: Elaboración propia con datos extraídos del Eviews.

De la comparación de los resultados obtenidos mostrados en la tabla 44 podemos observar que la complejidad para el cumplimiento de la obligación, la facturación electrónica y la Resistencia al cambio de los microempresarios, son los factores que más influyen en el comportamiento tributario, al tener mayor porcentaje y que la fiscalización no es un factor determinante del mismo.

#### **Variables de control.**

A continuación, se procedió con la comparación de los factores considerando las variables de control como determinantes, para lo cual definiremos la Nomenclatura de variables de control:

- Xa Antigüedad de la empresa
- Xt Número de trabajadores
- Xi Ingresos promedio anuales

Así en primer término se realizó la comparación de los factores con la variable de control antigüedad que representa el tiempo que tiene laborando la empresa, se observa que el factor X2 COMPLEJIDAD es significativo ya que las personas que más tiempo tienen cumpliendo sus obligaciones se les hizo más duro los cambios.

Al comparar los factores con la variable de control trabajadores que representa número de trabajadores que laboran en la empresa se observa que el factor X4 Implementación de las TIC es significativo ya que al tener más trabajadores se les complican el cumplimiento de obligaciones relacionados con el timbrado de la nómina

Al comparar los factores con la variable de control ingreso que representa el nivel de ingresos que la empresa recibe se observa que el factor X1 Credibilidad es significativo y que, al tener más ingreso, menos confianza tienen en el uso que se dará de sus contribuciones, estos resultados se ven representados en nuestra tabla 45 a continuación.

**Tabla 45.-COMPARACIÓN TOMANDO EN CUENTA DE LAS VARIABLES DE CONTROL.**

Variable	Prob
X2* $X_a$	0.0141
X4* $X_t$	0.1995
X1* $X_i$	0.1064

Nota. Elaboración propia con datos obtenidos de Eviews.

La tabla 45 nos resume el resultado del análisis realizado con el método logit al comparar los factores que inciden en el comportamiento tributario con las variables de control de nuestra investigación la cual nos muestra que entre más antigüedad tiene la empresa, la complejidad incide más en el comportamiento tributario de los microempresarios, que entre más trabajadores tienen los

microempresarios más les afecta el factor de la implementación de las TIC ya que esta fue más significativa y para el caso del nivel de ingresos la que más impacta es la Credibilidad en el sistema.

A continuación, tenemos la tabla 46 en donde se compararon los resultados obtenidos durante el análisis de los resultados de la investigación en donde se observa cuáles son los principales factores que se encuentran presentes, reconociendo principalmente tres que son: La Resistencia al Cambio, La Complejidad y la Facturación Electrónica.

**Tabla 46.-COMPARACIÓN DE RESULTADOS.**

Comparación de los resultados obtenidos.			
Variable	Análisis Factorial	Logit	VARIABLES DE CONTROL
Resistencia al Cambio	X	X	X
Carga Tributaria	X		
Complejidad	X	X	X
Facturación Electrónica		X	X

Nota: Elaboración propia a partir de los resultados obtenidos

#### 5.4 Discusión de resultados con el marco teórico

Una vez aplicado los métodos y analizando los datos obtenidos podemos hacer una comparación entre el marco teórico revisado y los resultados obtenidos en nuestra investigación después de haber analizado los datos recabados a partir de la aplicación del instrumento, para ver las coincidencias con los autores e investigaciones previas sobre el tema y los resultados obtenidos, los cuales se resumen en la tabla 47 que se presenta a continuación.

**Tabla 47.-COMPARACIÓN DE RESULTADOS CON MARCO TEÓRICO.**

Variable	Nombre	Estudios previos	Resultados Obtenidos
X1	Credibilidad	Tellos 2015 Sobre la Baja y Estable carga fiscal en México.	Se comprueba que la credibilidad es uno de los factores más incide en el comportamiento tributario.
X2	Complejidad	Robles 2016 Tesis en ciencias económicas con mención tributaria. Los Factores Determinantes De La Evasión Tributaria En Las Microempresas Del Sector. Comercio De La Ciudad De Chimbote.	Se reafirma que la complejidad del sistema tributario incide directamente en el comportamiento tributario.
X3	Capacidad Económica	Vega (2016) Incidencia De La Evasión De Impuestos En La Recaudación Tributaria De Microempresas Rubro Comercial En El Distrito De Los Olivos Caso: "Codry" Sac. – 2015	Se obtiene que directamente no es un factor que incide en el comportamiento tributario de los microempresarios, si afecta pero no tiene una representatividad como tal por el mismo.
X4	Implementación de las TIC	Gonzalez 2018 Tesis. Álvarez 2014. "Mipymes, "Necesidad de las TIC para cumplir con las obligaciones fiscales" De león estadillo et al 2016	Se confirmó que para los microempresarios la implementación de las TIC para el cumplimiento de sus obligación incide directamente.
X5	Facturación Electrónica	Impacto de la Implementación de la factura electrónica en las MIPYMES del Sector comercio y servicios en México.	Se establece aunque no como uno de los factores principales del comportamiento tributario pero si se encuentra presente que impacta en los análisis que se llevaron a cabo.
X6	Costumbre	Gonzales 2014 Tesis conciencia tributaria y su incidencia en la Recaudación tributaria de las microempresas de la	Este factor se encuentra en el centro de la escala de los factores que inciden en el comportamiento tributario.

		localidad de Huancavelica, periodo 2012.	
X7	Resistencia al Cambio	Casar 2013. los Mexicanos contra los impuestos	Este factor resultó ser el que más incide en el comportamiento tributario de los microempresarios
X8	Carga Tributaria	Obregón et al 2015. opinión de los pequeños empresarios sobre el régimen de incorporación fiscal	Se encontró que este es el segundo factor más importante que incide en el comportamiento tributario de los microempresarios.
X9	Fiscalización	Villegas 2016. "Evasión Tributaria".	Este factor no es muy significativo en el comportamiento tributario de los microempresarios

Nota: elaboración propia a partir de los resultados obtenidos.

## 5.5 Comprobación de Hipótesis

De los resultados obtenidos, una vez que se ha llevado a cabo el análisis de resultados, podemos relacionarlos con las variables consideradas como factores que inciden en el comportamiento tributario de los microempresarios a partir de la entrada en vigor de la reforma fiscal del 2014, y de tal manera se han corroborado las hipótesis planteadas en esta investigación, en relación a las variables independientes para determinar si se aprueba o se rechaza las variables planteadas y si estas son significativas o no en relación al comportamiento tributario el cual es la variable dependiente, los cuales se concentran en la tabla 48.

**Tabla 48.-COMPROBACIÓN DE HIPÓTESIS.**

VARIABLE	SIG	RESULTADOS
X1 Credibilidad	SI	Aprobada
X2 Complejidad	SI	Aprobada
X3 Capacidad Económica	NO	Rechazada
X4 Implementación de las TIC	SI	Aprobada
X5 Facturación Electrónica	SI	Aprobada
X6 Costumbre	SI	Aprobada
X7 Resistencia al cambio	SI	Aprobada
X8 Carga Tributaria	SI	Aprobada
X9 Fiscalización	SI	Aprobada

Nota: elaboración propia a partir de los resultados obtenidos

Así mismo se revisan las hipótesis de investigación planteadas para determinar si se confirma el resultado esperado para cada una de ellas, en cuanto a si este resultado se espera sea positivo o negativo para cada una de ellas, y se muestra en la tabla 49 la relación de cómo se comprobaron las hipótesis planteadas para esta investigación.

**Tabla 49.-CONFIRMACIÓN DE LA HIPÓTESIS.**

Hipótesis	Descripción	signo esperado	se confirma
H	La credibilidad, la complejidad, la capacidad económica, la implementación de las TIC, la facturación electrónica, la costumbre, la resistencia al cambio, la carga tributaria y la fiscalización en las microempresas modificaron el comportamiento tributario con la entrada en vigor de la reforma fiscal del 2014.	+	SI
H0	Los cambios en el sistema tributario de la reforma 2014 no modificaron el Comportamiento tributario de las microempresas	-	NO
H1	La credibilidad en el sistema tributario propicio el cumplimiento de las obligaciones fiscales de las microempresas con la implementación de la reforma fiscal del 2014.	+	SI
H2	La complejidad del sistema tributario no propiciaron el cumplimiento de las obligaciones fiscales de las microempresas a partir de la reforma 2014.	+	SI
H3	La capacidad económica de los microempresarios se vio afectada al tener que invertir en pago de honorarios y contratación de persona por la entrada en vigor de la reforma fiscal del 2014.	+	NO
H4	La Implementación de las TIC ocasionó que los microempresarios se vieran afectados al tener que invertir en ellas a partir de la reforma fiscal del 2014.	+	SI
H5	La facturación electrónica modificó el comportamiento tributario de los microempresarios con la entrada en vigor de la reforma fiscal 2014.	+	SI
H6	La costumbre es determinante en el comportamiento tributario de los microempresarios a partir de la entrada en vigor de la reforma fiscal del 2014.	+	SI
H7	La resistencia al cambio de los microempresarios son determinantes en su comportamiento tributario a partir de la reforma fiscal del 2014.	+	SI
H8	La carga tributaria y de obligaciones fiscales del microempresario se incrementó y esto modificó su comportamiento tributario por la Reforma Fiscal del 2014.	+	SI
H9	La Fiscalización implementada, modificó el comportamiento tributario de los microempresarios con la entrada en vigor de la reforma fiscal 2014.	+	SI

Nota: Elaboración propia con las Hipótesis y los resultados de la Investigación.

Del análisis de los resultados obtenidos, tenemos los elementos necesarios para poder formular nuestras conclusiones y recomendaciones las cuales presentamos en el siguiente apartado.

## **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **Conclusiones.**

En este apartado se presentan las Conclusiones de la investigación doctoral, las cuales son planteadas primeramente con una reflexión sobre el comportamiento tributario y la hipótesis de esta investigación, seguido por las obtenidas mediante los análisis que se llevaron a cabo primeramente de cada una de las variables independientes de esta investigación, el análisis factorial y la aplicación de método logit y la comparación de los resultados obtenidos , el cumplimiento de los objetivos, las limitaciones que se encontraron en esta investigación y por último las recomendaciones para futuras líneas de investigación derivadas de los resultados obtenidos.

### **Comportamiento tributario**

Se entiende como comportamiento tributario a la manera en que se lleva a cabo el cumplimiento de las obligaciones tributarias, como son: declaraciones, facturación, pagos y entrega de información de manera oportuna, de reportes financieros, declaraciones y anexos por parte de los contribuyentes.

El comportamiento tributario puede estar dado tanto por la credibilidad de las personas de que obtendrán un beneficio por cumplir, como podría ser en contrario el caso de muchos contribuyentes dejan de pagar ó pagan menos impuestos, ya que intervienen elementos como son la conciencia tributaria, el conocimiento de las normas y procedimientos, la oferta de servicios de atención y otras facilidades. Entonces, se puede plantear que el comportamiento puede ser consecuencia de algunas condiciones:

Querer contribuir es decir estar dispuesto a efectuar nuestra contribución, la cual estaría determinada por la conciencia tributaria a lo que Gaona 2019 señaló como “querer contribuir”, y por otra parte la viabilidad de efectuar la contribución “saber y poder contribuir”.

El saber cómo contribuir, lo señalaremos como el grado de información que tienen los contribuyentes sobre cuáles son las reglas y procedimientos tributarios, los plazos y los medios que deben de utilizarse, así como el acceso a los servicios de las plataformas del sistema de administración tributaria, es decir, la Complejidad que tienen para cumplir con las obligaciones, contribuciones, simplificaciones administrativas, rapidez en el trámite, etc.

### **En cuanto a las variables independientes de estudio:**

A partir del análisis de los datos obtenidos, se llega a las siguientes conclusiones:

La credibilidad que tienen los microempresarios en el sistema tributario, influye directamente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, y con esto se confirma lo establecido por Tello 2015, el cual señala que "el sistema tributario en México descansa, como en muchas otras partes del mundo, en el cumplimiento voluntario", lo cual solo sucede cuando los ciudadanos piensan que la estructura de los tributos y la aplicación que se da de estos es justa.

La confianza que tienen los microempresarios sobre el uso que se dará de sus impuestos es el cuarto factor más importante que se determinó en esta investigación, lo cual confirma nuestra hipótesis específica H1 La credibilidad en el sistema tributario no propició el cumplimiento de las obligaciones fiscales de las microempresas con la implementación de la reforma fiscal del 2014.

La complejidad de las leyes y su aplicación para el cumplimiento de las obligaciones fiscales, resulta ser el Segundo factor que incide en el comportamiento tributario de los microempresarios. Estos resultados concuerdan con lo establecido desde años atrás Eseverri 1990, quien estableció que la creciente complejidad de las normas tributarias tiende a disminuir el nivel general de cumplimiento, comprobando así una de la Hipótesis Específicas establecidas: H<sub>2</sub> La complejidad del sistema tributario no propiciaron el cumplimiento de las obligaciones fiscales de las microempresas a partir de la reforma 2014.

La Capacidad Económica que tienen los microempresarios, es un factor que influye en el comportamiento, pero en menor grado se encontró que este factor está inmerso dentro de los otros factores, por lo cual no queda comprobada nuestra Hipótesis específica, H<sub>3</sub> La capacidad económica de los microempresarios se vió afectada al tener que invertir en pago de honorarios y contratación de persona por la entrada en vigor de la reforma fiscal del 2014. Coincidiendo sólo en una mínima parte con lo establecido por Vega 2016 en donde señala que, la cultura de no pago del impuesto es una costumbre que está muy arraigada aún en la mayoría de los comerciantes, ya que para mucho de ellos el cumplir con sus obligaciones tributarias, es atentar contra su liquidez, por lo cual deciden financiarse a través de no cumplir sus obligaciones fiscales.

La Implementación de las TIC resulta ser importante en relación a las variables de control en especial cuando el microempresario tiene más trabajadores a su cargo, sin embargo, como un factor que influye en el comportamiento tributario tiene la menor representatividad de los ocho factores resultantes. Valorándose de manera parcial la H<sub>4</sub> La Implementación de las TIC ocasionó que los microempresarios se vieran afectados al tener que invertir en ellas a partir de la

reforma fiscal del 2014. Con lo cual no se concuerda con lo establecido por Álvarez 2014 y González 2018 sobre la necesidad de implementar las TIC para el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

La Facturación Electrónica resulta ser uno de los tres factores que más se distinguieron en los análisis que se realizaron de los datos, aunque por sí sola ocupó el sexto lugar en importancia dentro de los factores, validando así la Hipótesis específica: H5 La facturación electrónica modificó el comportamiento tributario de los microempresarios con la entrada en vigor de la reforma fiscal 2014, coincidiendo así con De León 2016 quien estudió los impactos de la implementación de la facturación electrónica.

La Costumbre ocupa el quinto lugar de los factores que inciden en el comportamiento tributario, validando nuestra hipótesis específica; H6 La costumbre es determinante en el comportamiento tributario de los microempresarios a partir de la entrada en vigor de la reforma fiscal del 2014, confirmando lo establecido por González 2014 sobre la conciencia tributaria y su incidencia en la recaudación de los impuestos.

La Resistencia al Cambio es el factor que más influye en el comportamiento tributario de los empresarios, por lo cual se acepta nuestra Hipótesis específica, H7 La resistencia al cambio de los microempresarios son determinantes en su comportamiento tributario a partir de la reforma fiscal del 2014. Coincidiendo con lo manifestado por Casar 2013 en donde señaló que a los mexicanos no les gustan los cambios y Cunningham quien señaló que los microempresarios no reaccionan positivamente a los cambios del sistema tributario, sin embargo, las variables de control antigüedad, nivel de ingresos o número de trabajadores no infieren directamente en este factor.

La Carga Tributaria, resultó ser el segundo factor más importante que incide dentro del comportamiento tributario de los empresarios, confirmando nuestra Hipótesis específica que dice: H8 La carga tributaria y de obligaciones fiscales del microempresario se incrementó y esto modificó su comportamiento tributario por la Reforma Fiscal del 2014. Coincidiendo con lo ya establecido por investigaciones previas y Tesis sobre el Impacto de la entrada en vigor del Nuevo régimen de incorporación fiscal realizados por Guerrero 2015, Obregón et ál 2015 y Ramírez 2007.

La Fiscalización no resultó ser muy representativa de los factores determinantes del comportamiento tributario, sin embargo, se confirma la hipótesis establecida H9 La Fiscalización implementada, modificó el comportamiento tributario de los microempresarios con la entrada en vigor de la reforma fiscal 2014. Pero coincide con lo establecido por Villegas 2016, quien señala que la evasión tributaria disminuye cuando las Formas de Fiscalización son más efectivas.

### **Conclusiones en relación a los resultados del Análisis factorial**

Del primer análisis llevado a cabo a nuestros resultados obtenidos, que fue el análisis factorial, se encontró que de las nueve variables consideradas al inicio de esta investigación solo quedaron 8, desapareciendo la variable de la capacidad económica, ya que al realizar el análisis esta fue absorbida por las demás.

Estas ocho variables cumplen con el 65% de la explicación del comportamiento tributario, por lo cual se confirma la Hipótesis general de esta investigación **“La credibilidad, la complejidad, la capacidad económica, la implementación de las TIC, la facturación electrónica, la costumbre, la resistencia al cambio, la carga tributaria y la fiscalización en las**

## **microempresas modificaron el comportamiento tributario con la entrada en vigor de la reforma fiscal del 2014”.**

De este análisis encontramos que los principales factores que inciden son tres principalmente: La resistencia al cambio, la carga tributaria y la complejidad para dar cumplimiento a las disposiciones. Así mismo coincide parcialmente con lo establecido por Casar 2013 en donde señala las cuatro determinantes para el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

La resistencia al cambio es la que obtiene las cargas más altas y por lo tanto incide más en el comportamiento tributario. Esto nos muestra que está, la Carga tributaria y la complejidad juntas explican el 31% del comportamiento tributario. Los microempresarios tienen resistencia al cambio pues están acostumbrados a tener facilidades para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, ya que por muchos años han gozado de estímulos y facilidades, y sienten que al cambiar van a estar sujetos a nuevas obligaciones para las cuales no están preparados, ya que con la entrada de la reforma fiscal del 2014 los nuevos esquemas de cumplimiento y la carga tributaria fue considerado compleja, en comparación con las formas que tradicionalmente están acostumbrados a tener.

### **En relación a los resultados del método Logit y los factores.**

De acuerdo a este método aplicado la Complejidad para el cumplimiento de las obligaciones, La facturación electrónica y la Resistencia al cambio de los microempresarios, son los factores que más influyen en el comportamiento tributario, al tener mayor porcentaje y que la fiscalización no es un factor determinante del mismo.

Estos resultados confirman lo establecido por Robles 2016, Ávila 2016,

López 2011, y Ávila 2016 los cuales establecen que estas variables inciden de manera significativa en el comportamiento tributario. Los microempresarios por tradición están acostumbrados a no tener que llevar a cabo controles complejos, ni cálculos para el cumplimiento de las obligaciones, por lo cual no quieren cambiar la forma en que venían llevándose a cabo, y el tener que facturar electrónicamente conlleva para ellos en vez de una ventaja, una obligación más para la cual no sienten que están preparados.

### **En relación al método Logit y las variables de control.**

La complejidad de las leyes fiscales y sus mecanismos para cumplir las obligaciones son determinantes del comportamiento tributario de los microempresarios que tienen más antigüedad, ya que estaban acostumbrados a recibir facilidades para llevarlo a cabo, dado que en el régimen anterior bajo el cual tributan hasta antes de la entrada en vigor de la reforma fiscal del 2014 solo tenían que recoger en las oficinas los talonarios para llevar a cabo sus pagos de manera bimestral, sin tener que llevar ningún control formal de su contabilidad ni tener que llevar a cabo ningún cálculo para la determinación de sus impuestos.

La implementación de las TIC, afecta más a las microempresas que tienen más empleados, ya que las obligaciones derivadas de la nómina están estrechamente relacionadas con el uso de las Tecnologías, como es el timbrado de la nómina, los pagos de las contribuciones de seguridad social, los cuales requieren de uso e implementación de las mismas.

Existe una relación entre el ingreso que perciben los microempresarios y su credibilidad en el uso que se dará de los impuestos que pagan los microempresarios impactando en el comportamiento tributario de los mismos.

## **Comparación de los resultados obtenidos.**

Las variables que más inciden y que resultaron más significativas dentro de esta investigación son la resistencia al cambio y la complejidad, habiendo resultado dentro de varios análisis que se llevaron a cabo de los datos obtenidos al aplicar nuestro instrumento a los microempresarios de la ciudad de Ensenada Baja California.

Con estos resultados se responde la pregunta de investigación establecida al demostrar cuales son los factores determinantes del comportamiento tributario que inciden en el cumplimiento de obligaciones sustantivas de los microempresarios después de la reforma fiscal.

Se da por cumplido el objetivo de esta Tesis al Determinar que la credibilidad, la complejidad, la implementación de las TIC, La facturación electrónica, la costumbre, la resistencia al cambio y la carga tributaria son factores que inciden en el comportamiento tributario de los microempresarios, a excepción de la capacidad económica la cual se demostró no es significativa.

## **Implicaciones prácticas.**

A través de esta investigación se presenta un marco teórico relacionado con el comportamiento tributario de los microempresarios y los factores que influyeron a partir de la reforma fiscal del 2014; se inicia con la revisión de la literatura, profundiza en los conceptos y las teorías que tienen influencia y finalmente, en relación a la metodología, se han recopilado métodos de análisis adecuados para evaluar las hipótesis planteadas en esta investigación.

Además, en coherencia con la justificación y los objetivos que hemos planteado, pueden derivarse una serie de aportaciones entre las que destacan las siguientes:

Se recopilaron datos reales directamente de los microempresarios de los cuales es muy difícil tener información ya que solo saliendo a recolectar a través de un instrumento se pueden obtener de primera mano.

Se aportan las estrategias que deberían de seguir las nuevas reformas fiscales para que estas cumplan con sus objetivos y logren que todos los contribuyentes entren en la formalidad y que contribuyan de manera equitativa al gasto público.

Esta es una investigación aplicada sobre los microempresarios y en su mayoría dentro del sector comercial y de servicio, por lo que consideramos pueden aportar algunas estrategias para mejorar la forma en que llevan a cabo el cumplimiento de sus obligaciones.

Consideramos que nuestro estudio obtiene significado cuando sus aportaciones afectan al desarrollo de la sociedad, en particular el desarrollo económico, que tiene hoy en día a las empresas como uno de sus principales actores; y dentro de ellas a las empresas jóvenes, que hoy adquieren un papel todavía más importante, como consecuencia del esfuerzo de los países para crear empresas y lograr que superen los retos que las condicionan y las lleva a desaparecer.

### **Limitaciones de la Investigación.**

Al llevarse a cabo este estudio de forma transversal, fue en el periodo de septiembre a octubre del 2019 por lo que se podría realizar análisis longitudinales que permitan evaluar las variables utilizadas en este estudio en diferentes periodos de tiempo.

### **Recomendaciones.**

A partir de los datos analizados en la presente investigación, se observó que los microempresarios forman parte muy importante de la cadena productiva de este país, y que participan en gran porcentaje del PIB, así como que son generadores de la mayor parte de los empleos formales e informales en México, por lo cual dado los acontecimiento económicos generados por la pandemia mundial del Covid 19 generada en 2020, cuando esta investigación ya había concluido; resulta importante dar un seguimiento sobre el impacto que este nuevo factor tendrá en el comportamiento tributario y las implicaciones económicas que tendría.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar-Barojas, Saraí Fórmulas para el cálculo de la muestra en investigaciones de salud Salud en Tabasco, vol. 11, núm. 1-2, enero-agosto, 2005, pp. 333-338 Secretaría de Salud del Estado de Tabasco Villahermosa, México
- Aldrich, John H. y Nelson, Forrest D. Linear probability, logit, and probit models. Sage publications, 1984
- Alter Chen, M. (2012). La economía informal: definiciones, teorías y políticas. Documento de trabajo de Wiego No. 1. Recuperado en:  
<http://wiego.org/sites/wiego.org/files/publications/files/Chen-Informal-Economy-Definitions-WIEGO-WP1-Espanol.pdf>
- Allingham Michael G. and Agnar Sandmo Journal of Public Economics 1 (1972) 323-338. 0 North-Holland Publishing Company INCOME TAX EVASION: A THEORETICAL ANALYSIS \* University of Pennsylvania, Philadelphia, U.S.A. and The Norwegian School of Economics and Business Administration, Bergen, Norway First version received May 1972, revised version received August 1972.
- Álvarez Flore Lorena, Flores Reymundo Arturo. 2014. Mipymes; Necesidad de las TIC para cumplir las obligaciones fiscales,  
[http://acacia.org.mx/busqueda/pdf/MIPYMES\\_NECESIDAD\\_DE\\_LAS\\_TIC\\_PARA\\_CUMPLIR\\_OBLIGACIONES\\_FISCALES.pdf](http://acacia.org.mx/busqueda/pdf/MIPYMES_NECESIDAD_DE_LAS_TIC_PARA_CUMPLIR_OBLIGACIONES_FISCALES.pdf)
- Apipilhuasco Ramírez José antonio.2014. Nuevo régimen de incorporación fiscal. 2a edición. Fondo editorial grupo Gasca. México. -
- Arias Mayorga María Gabriela, Torres Mieles Mario Andrés. 2015. Análisis del comportamiento tributario de los contribuyentes del mercado de artículos varios ubicado en la parroquia Bolívar de la ciudad de Guayaquil en el periodo 2013-2014. Universidad Politecnica Salesiana. Recuperado de:  
<https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/9979/1/UPS-GT001102.pdf>
- Arrijoa, Adolfo. 1997. Derecho Fiscal. 22da Ed. Editorial Themis:Décimo: México.

Arroyo, M., Espinosa, Francisco y Amezcua, Eva. (2014). La concientización fiscal de los contribuyentes, como base para formar la cultura tributaria en México. Recuperado de <http://revistas.uv.mx/index.php/cadmiva/article/view/1643>

Asociación Nacional de Fiscalistas ANAFINET. (2017). Manual del Régimen de Incorporación Fiscal 2017 - Análisis integral y casos prácticos -. México: ANAFINET.

Archibald R. M. Ritter.2000. El régimen impositivo para la microempresa en Cuba. Revista de la CEPAL 71.

Avalos, G. Valenzuela. Consecuencias de la Evasión Fiscal. Disponible en <http://revistainvestigacionacademicasinfrontera.com/files/12-3.pdf>

Avila Valenzuela Milagros Guadalupe, Consecuencias de la evasión fiscal 2016  
Disponible en:  
[http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/D9E1A9324F68D20D05257C13000003C6/\\$FILE/11-4.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/D9E1A9324F68D20D05257C13000003C6/$FILE/11-4.pdf)

Babbie E. 2000. Fundamentos de la investigación social. 3er edición. Mexico: Thomson editores.

Bedoya, Andrea y Vásconez, Byron. Entendiendo la moral tributaria en Ecuador. En: Fiscalidad. Revista Institucional del Servicio de Rentas Internas. Quito: SRI, (no. 05, julio a diciembre 2010): pp. 91-132.

Benítez Tinajero. 2005. Tesis Régimen de los Pequeños Contribuyentes.

Bergman Marcelo y Nevarez Armando, 2005. ¿Evar o pagar impuestos? Una aproximación a los mecanismos sociales de cumplimiento.  
<https://www.redalyc.org/pdf/603/60312101.pdf>

Bernal Torres Cesar Augusto. 2000. Metodología de la Investigación. Editorial Pearson.  
<http://anyflip.com/vede/ohla/basic>

Bertranou, F., Casanova, L. y Sarabia, M. 2013. Dónde, cómo y por qué se redujo la informalidad laboral en Argentina durante el período 2003-2012. Buenos Aires, Oficina Internacional del Trabajo.

- Breviario fiscal con correlaciones (2016). Editorial Themis.
- Bonilla Seba Edna Cristina. 2014. La cultura tributaria como herramienta de política fiscal: la experiencia de Bogotá
- Bruhn Miriam Bruhn, Jan Loeprick. 2016. Small business tax policy and informality: evidence from Georgia. *Int Tax Public Finance* (2016) 23:834–853, DOI 10.1007/s10797-015-9385-9
- Burga Argandoña Melissa Eleine. 2014. Cultura tributaria y obligaciones tributarias en las empresas comerciales del emporio gamarra, repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/handle/usmp/1577/burga\_ame.pdf;jsessionid=73FF8AC5A620C9F3D2CF10ABA7F8B8EC?sequence=1
- Cantú, Francisco .2005. Tesis El impacto electoral en progreso oportunidades
- Carrascal Arranz Ursicino. 1997. Significado de los estimadores en un modelo logit de variables dependientes cualitativas múltiples. *Anales de estudios económicos y empresariales* No. 12
- CEPAL / OIT (2014): Informe Coyuntura Laboral en América Latina y el Caribe, Nr.11, octubre 2014.
- Casal, Jordi & Mateu, Enric. (2003). Tipos de muestreo. En *Rev. Epidem. Med. Prev.* 1. 3-7.
- Casar Maria Amparo. 2013. los mexicanos contra los impuestos <https://www.nexos.com.mx/?p=15579>
- Castañeda Rodríguez Víctor Mauricio. 2015. La moral tributaria en América Latina y la corrupción como uno de sus determinantes. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*. Universidad Nacional Autónoma de México Nueva Época, Año LX, núm. 224 mayo-agosto de 2015
- Castells M. 1989. The informational city: Information technology, economic restructuring, and the urban-regional process. <http://dk.fdv.uni-lj.si/dr/dr10Gantar1.PDF>

- Castellanos, O., & Martínez, C. (1). Bases conceptuales y opción metodológica de la investigación en gestión. Cuadernos De Administración, 15(24). Recuperado a partir de [https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/cuadernos\\_admon/article/view/5559](https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/cuadernos_admon/article/view/5559)
- Código fiscal de la federación. -Victorio Domínguez Juan carlos.2016.
- Código fiscal de la federación correlacionado. 2016. Editorial Themis. Dominguez
- Condusef. 2019.Programa Institucional informes  
<http://www.condusef.gob.mx/gbmx/?p=planes-programas-e-informes>
- Ccopa Quispe Maricarmen Yesenia.2017. Factores que influyen en la evasión tributaria del impuesto a la renta de tercera categoría en las microempresas comercializadoras de artículos de ferretería del jirón candelaria y la av. el sol de la ciudad de puno, periodo 2016
- Cuellar, D. (2016). Recaudación Tributaria en México 2017. Firma PWC. Disponible en: <http://www.pwc.mx/recaudacion-tributaria-en-mexico-2017>
- Cullis, J. and A. Lewis. 1997. "Why People Pay Taxes: From a Conventional Economic Model to a Model of Social Convention", Journal of Economic Psychology, 18(2-3), pp. 305-321.
- Cunningham, W. 2001. Breadwinner versus caregiver: labor force participation and sectoral choice over the Mexican business cycle. En The economics of gender in Mexico: work, family, state, and market, editado por Elizabeth G. Katz y Maria Cecilia Correia, 85-132. The International Bank for Reconstruction and Development/The World Bank
- Declaraciones, consejos y estrategias. 1a Edición. Editorial Kind
- De la fuente Hernández Santiago 2011. Análisis Factorial. Facultad de Ciencias económicas empresariales. Universidad Autónoma de Madrid.

- De León Estadillo Verónica, Cerón López Marco Tulio, León Moreno Francisco Javier, Rodríguez Reyes Silvia. 2016. Impacto de la Implementación de la factura electrónica en las MIPYMES del Sector comercio y servicios en México. Revista global de Negocios.
- De Soto, H. 1989. The other path: the informal revolution. Nueva York: Harper & Row publishers.
- De Soto, Hernando (1989), The Other Path: The Invisible Revolution in the Third World, HarperCollins.
- De la Garza Toledo Enrique, Neftalí Julio Cesar. 2010. Modelos económicos, modelo productivo y estrategias de ganancia conceptos y problematización, Le Monde diplomatique en español, Nº. 184, 2011, págs. 25-26  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4079994>
- Diewert W E. 1978. Optimal tax perturbations. Journal of Public Economics, Volume 10, Issue 2, October 1978, Pages 139-177, [https://doi.org/10.1016/0047-2727\(78\)90034-8](https://doi.org/10.1016/0047-2727(78)90034-8)
- Dixit A.K., K.J. Munk. 1977. Welfare effects of tax and price changes: A correction, Journal of Public Economics, Volume 8, Issue 1, Pages 103-107, ISSN 0047-2727, [https://doi.org/10.1016/0047-2727\(77\)90032-9](https://doi.org/10.1016/0047-2727(77)90032-9).  
<http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/0047272777900329>
- Dueñas Salvador Nieto, 2003, tesis “La educación tributaria como solución a la baja recaudación fiscal en México”
- Ecenique Romero Ximena Valentina. 2016. La construcción de una política tributaria progresiva en México, Economía informal No. 398 mayo-junio 2016.
- Elizondo, Carlos. (2003). Democracia con Finanzas Públicas y Petrolizadas.
- Elizondo Mayer-Serra Carlos. 2014. ¿Cómo recaudar más sin gastar mejor? Sobre las dificultades de incrementar la carga fiscal en México. Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales. Universidad Nacional Autónoma de México. Nueva Época, Año LIX, núm. 220 enero-abril de 2014 pp. 147-190 ISSN-0185-1918

- Erard y Feinstein (1994) Honesty and Evasion in the Tax Compliance Game Brian Erard and Jonathan Feinstein (jonathan.feinstein@yale.edu) RAND Journal of Economics, 1994, vol. 25, issue 1, 1-19  
[https://econpapers.repec.org/article/rjerandje/v\\_3a25\\_3ay\\_3a1994\\_3ai\\_3aspring\\_3ap\\_3a1-19.htm](https://econpapers.repec.org/article/rjerandje/v_3a25_3ay_3a1994_3ai_3aspring_3ap_3a1-19.htm)
- Erard, B. and J. Feinstein. 1994 "The Role of Moral Sentiments and Audit Perceptions in Tax Compliance", Public Finance, 49 (Suppl.), pp. 70-89.
- Eseverri Martinez Ernesto. Los límites al deber de contribuir, Revista del Instituto de Estudios Económicos, ISSN 0210-9565, N° 1, 1990 (Ejemplar dedicado a: La Reforma del sistema tributario español), págs. 145-180
- Espinoza Garrido Jesús Arturo, 2014, Tesis Beneficios de pagar impuestos en México, Universidad Autónoma de Puebla
- EUROSOCIAL (s.f.). Experiencia Destacada Reforma Tributaria en Chile. Recuperado en abril 25, 2016. Página Web. Disponible en: <http://eurosocial-ii.eu/es/accion/cumplimiento-voluntario-de-lasobligaciones-tributarias>
- Evolución del Sistema Tributario Mexicano (s.f). Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado en mayo 16, 2016. Página Disponible en: <http://www.economia.unam.mx/secss/docs/tesisfe/BonillaLI/cap3.pdf>
- Feldstein Martin, Jerry Green, Eytan Sheshinski, Corporate Financial Policy and Taxation in a Growing Economy, *The Quarterly Journal of Economics*, Volume 93, Issue 3, August 1979, Pages 411–432, <https://doi.org/10.2307/1883166>
- Financiamiento y desarrollo tecnológico de las MIPYME en el Distrito Federal, Las MIPYMES en México Crecimiento, Financiamiento y Tecnología, Instituto Politécnico Nacional, México
- Fuentes Castro Hugo Javier, Zamudio Carrillo Andrés, Barajas Cortés Sara, Ayllón Aragón Grisela, Serrano Diez María Eugenia 2016, Impacto en la Evasión por la Introducción de la Factura Electrónica, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey

- Gaibor, A., Many, M., Piedrahita, D., y Carrera, W. (2010). Perfil socioeconómico del contribuyente de Guayaquil sujeto al control del Servicio de Rentas Internas en sus obligaciones tributarias.
- Gaona, W. y Tumbaco P. (2019). En su tesis: "La educación tributaria como medida para incrementar la recaudación fiscal en Ecuador", rescatada de la siguiente página web: <https://www.dspace.espol.edu.ec/bitstream/123456789/5530/1/D-38880.pdf>
- García, G. (2016). Ingresos Tributarios: evolución y comparación internacional. CIEP. Disponible en: <http://ciep.mx/ingresos-tributarios-evolucion-y-comparacion-internacional>.
- García Espinoza. 2005. Tesis los beneficios de el Régimen de los Pequeños contribuyentes.
- García Flores Ada Nely, González Padilla Mayra, Lazo Mirando Viky Melisa.2015. Cultura tributaria de los contribuyentes bajo al Régimen General del Impuesto sobre la Renta.
- Giarrizzo Victoria, Sivori Juan Sebastian. 2010. La inconsistencia de la moral tributaria. El caso de los moralistas evasores. file:///C:/Users/omx/Downloads/Dialnet-LaInconsistenciaDeLaMoralTributariaElCasoDeLosMora-3396139.pdf
- Gilbert Guy. 1982. Economie de la réforme fiscale et systèmes fiscaux comparés : une revue de littérature. In: *Revue économique*, DOI : <https://doi.org/10.3406/reco.1982.408678>  
[www.persee.fr/doc/reco\\_0035-2764\\_1982\\_num\\_33\\_4\\_408678](http://www.persee.fr/doc/reco_0035-2764_1982_num_33_4_408678)
- Gómez Robles Paulina. 2014, México el país que menos recauda, diciembre 11. México el país que menos recauda. El Economista Disponible en: <http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2014/12/11/mexico-pais-que-menosimpuestos-recauda-ocde>
- Gomez Sabaini Juan Carlos, Moran Dalmiro.2012. Informalidad y tributación en América latina, Explorando los nexos para mejorar la equidad
- González, D. (2006). Regímenes Especiales de Tributación para Pequeños Contribuyentes en América Latina. Banco Interamericano de Desarrollo.

- González Páramo José María, 1987. "Teoría pura de la hacienda pública internacional: revisión y síntesis," Documentos de trabajo de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales 87-31, Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
- González Quintana Carla Vanesa, González Quintana Tula Edith. 2014, Tesis conciencia tributaria y su incidencia en la Recaudación tributaria de las microempresas de la localidad de Huancavelica, periodo 2012.
- Green Jerry R, Eytan Sheshinsk. 1979\* Approximating the efficiency gain of tax reforms  
[https://doi.org/10.1016/0047-2727\(79\)90003-3](https://doi.org/10.1016/0047-2727(79)90003-3)
- Guerrero Jiménez Rosalinda. 2015. Tesis de Régimen de pequeños contribuyentes a régimen de incorporación fiscal. Análisis para micro, pequeñas y medianas empresas
- Guesnerie R, F Fogelman, M Quinzii . 1977. Dynamic processes for tax reform theory,  
[http://www.cepremap.fr/depot/couv\\_orange/co7703.pdf](http://www.cepremap.fr/depot/couv_orange/co7703.pdf)
- Harris John R. and Michael P. Todaro. 1970. Migration, Unemployment and Development: A Two-Sector Analysis, *The American Economic Review*  
 Vol. 60, No. 1 (1970), pp. 126-142, Published by: American Economic Association  
<https://www.jstor.org/stable/1807860>.
- Hernández Sampieri Roberto, Fernández Collado Carlos, Baptista Lucio María del Pilar. 2003. Metodología de la Investigación. Editorial Mcgraw Hill.  
[https://www.esup.edu.pe/descargas/dep\\_investigacion/Metodologia%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%205ta%20Edici%C3%B3n.pdf](https://www.esup.edu.pe/descargas/dep_investigacion/Metodologia%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%205ta%20Edici%C3%B3n.pdf)
- Hernández Sampieri Roberto, Fernández Collado Carlos, Baptista Lucio María del Pilar. 2010. Metodología de la Investigación. Docencia Universitaria, Volumen 11, pages 169 - 172, diciembre de 2010  
<file:///C:/Users/omx/Downloads/1921-Texto%20del%20art%C3%ADculo-5289-1-10-20110721.pdf>
- Hinojosa, A. V. (2008). La evasión y elusión fiscal: "su abordaje a través de la integración de una nueva estrategia educativa". Recuperado en mayo 23, 2016. Página Web. Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/redipal/CVI-15-08.pdf>

Hinojosa, A. V. (2013). La evasión y elusión fiscal: “su abordaje a través de la integración de una nueva estrategia educativa”.

Hirschman, A. 1970. Exit, voice, and loyalty: responses to decline in firms, organizations, and states. Cambridge: Harvard University Press  
[http://www.oecd.org/ctp/tax-global/Mexico%20country%20note\\_final.pdf](http://www.oecd.org/ctp/tax-global/Mexico%20country%20note_final.pdf)  
<https://www.oecd.org/tax/tax-policy/revenue-statistics-highlights-brochure.pdf>

Hurtado de Mendoza Mauricio. 2015. Mexico’s tax compliance system. A history of progress. Payin taxes 2015, <https://www.pwc.com/gx/en/paying-taxes/pdf/paying-taxes-2015-mexico.pdf>

IMCP, Foro Internacional de Tributación Internacional. 2015. La Nueva Administración Tributaria en México El ADN digital: eje de transformación de los servicios tributarios2015.  
<https://imcp.org.mx/wp-content/uploads/2015/08/ANEXO-NOTICIAS-FISCALES-270.pdf>

Impuesto al valor agregado correlacionado (2018). Editorial Themis.

INEGI, medición de la Informalidad. 2017, Sistema de cuentas nacionales de México, disponible en: <https://www.inegi.org.mx/temas/pibmed/>

INEGI. 2014a. Encuesta nacional de calidad e impacto gubernamental (ENCIG). México: INEGI.

INEGI. 2014b. Módulo de condiciones socioeconómicas. Encuesta nacional de ingresos y gastos de los hogares 2014. Descripción de la base de datos. México: INEGI

INEGI (2014). La informalidad laboral. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Marco conceptual y metodológico. Recuperado en:  
[http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/encuestas/hogares/regulares/enoe/doc/Informalidad\\_marco-met.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/encuestas/hogares/regulares/enoe/doc/Informalidad_marco-met.pdf)

Jimenez, L. (2005). Los impuestos como instrumentos de política en México. Monografía de Licenciado en Economía, Universidad Veracruzana, Xalapa.

- Kawanta 1977. Price distortion and the second-best optimum. Review of economics studies.
- Kerlinger Fred N. 1979. Investigación del comportamiento. Mcgraw-hill. La moralidad ciudadana en el pago de impuestos: reto formativo en ética social para México.
- Lara, R. (2009) La Recaudación Tributaria en México. Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla A.C.
- Llaca Manuel. 2017. Fiscalización a través de la tecnología, una novedad tributaria <https://assets.kpmg/content/dam/kpmg/mx/pdf/2017/08/ao-fiscalizacion-a-traves-de-la-tecnologia-una-novedad-tributaria.pdf>
- Lucero B. (2011). Infracciones y sanciones como consecuencia del incumplimiento de obligaciones fiscales. Latina y el Caribe. OIT: Perú. OIT (2015). Transición a la Formalidad en América.
- Levy, S. 2008. Social policy, informality, and economic growth in Mexico. Washington: The Brookings Press.
- Ley del impuesto al valor agregado 2019
- Ley del impuesto especial sobre producción y servicios 2019
- Ley del impuesto sobre la renta 2019
- Leyes fiscales con correlaciones (2017). Editorial Themis.
- Lewis, W. Arthur. (1954). "Economic Development with Unlimited Supplies of Labour." Manchester School of Economics and Social Studies 22: 139-91
- LEWIS, A. (1971) Shame and Guilt in Neurosis. New York: International University Press. — (1982) The Psychology of Taxation. Oxford: Martin Robertson.
- Martínez (2017).
- LIAO, Tim F. Interpreting probability models, Logit, Probit, and other generalized linear models. Sage publications, 1994

- Likert, R. (1932). A technique for the measurement of attitudes. *Archives of Psychology*, 22 140, 55.
- Llano Díaz alba rosa, Mosquera Caicedo Viadim, el modelo logit una alternativa para medir probabilidad de permanencia estudiantil, universidad nacional de Colombia, 2006
- López J., Un sistema tributario complejo. España. Fecha de acceso: 10/08/2019. URL: [http://www.notariado.org/liferay/c/document\\_library/get\\_file?folderId=12092&name=DLFE-55939.pdf](http://www.notariado.org/liferay/c/document_library/get_file?folderId=12092&name=DLFE-55939.pdf)
- Lozano Rodríguez, E. (2014). Tributación de Pequeños Contribuyentes y Regímenes Simplificados en Colombia. *Revista de Derecho Privado*, 1-14.
- Luna Guerra, A. 2014. Régimen de Incorporación Fiscal. México, D.F.: ISEF.
- Martínez Miguelez Miguel. 2002. Ciencia y Arte en la Metodología Cualitativa. [https://www.academia.edu/29276188/Ciencia\\_y\\_arte\\_en\\_la\\_metodolog%C3%ADa\\_cualitativa\\_-\\_Miguel\\_Mart%C3%ADnez\\_Migu%C3%A9lez](https://www.academia.edu/29276188/Ciencia_y_arte_en_la_metodolog%C3%ADa_cualitativa_-_Miguel_Mart%C3%ADnez_Migu%C3%A9lez)
- Medina Garcia 2016. – Tesis Régimen de Incorporación Fiscal: obligaciones y requisitos.
- Maloney, W. 1999. Does informality imply segmentation in urban labor markets? Evidence from sectoral transitions in Mexico. *World Bank Economic Review* 13 (2): 275-302
- Maurizio, R. 2014. “Labour formalization and declining inequality in Argentina and Brazil in 2000s: a dynamic approach”. ILO Research Paper N° 9. International Labour Office. February.
- Mendoza García, Christian Yair. (2014). Elizondo Mayer-Serra, Carlos, Con dinero y sin dinero...Nuestro ineficaz, precario e injusto equilibrio fiscal, Debate. México, 2012, 365 p.. *Revista mexicana de opinión pública*, (17), 195-198. [https://dx.doi.org/10.1016/s1870-7300\(14\)70905-6](https://dx.doi.org/10.1016/s1870-7300(14)70905-6)
- Mesino Rivero Ledis. 2007. Las Políticas fiscales y su impacto en el bienestar social de la población venezolana, un análisis desde el paradigma crítico. periodo 1988-2006. Tesis Doctoral. Recuperado en : <http://www.eumed.net/tesisdoctorales/2010/lmr/Teoria%20Tributaria%20de%20Dovid%20Ricardo.htm>

México Impuesto sobre la renta correlacionado (2014). Editorial Themis

Nieto Dueñas Salvador. 2003. Tesis "La educación tributaria como solución a la baja recaudación fiscal en México"

Obregon, A.M & Moreno, N.JJ & Aguila, M. D. 2015. Efecto Fiscal de la Entrada en Vigor del régimen de Incorporación Fiscal en las Pequeñas empresas de Baja California. Global Conference on Business and Finance Proceedings, 10 (2), 1114-1123. <https://www.theibfr.com/wp-content/uploads/2016/06/ISSN-1941-9589-V10-N2-2015-1.pdf>

OCDE (2010). Perspectivas OCDE: México Políticas Claves para un desarrollo sostenible. Disponible en: <https://www.oecd.org/mexico/45391108.pdf> Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 Disponible en: <https://lopezobrador.org.mx/wp-content/uploads/2019/05/PLANNACIONAL-DE-DESARROLLO-2019-2024.pdf>

OCDE (2015). Estudios económicos de la OCDE. México. Recuperado en <http://www.oecd.org/economy/surveys/Mexico-Overview-2015%20Spanish.pdf>

OCDE (s.f.). Estadísticas tributarias en América Latina 1990 – 2010. Recuperado en:

OIT. 2013. La medición de la informalidad. Manual estadístico sobre el sector informal y el empleo informal. Ginebra: OIT.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (2014). Estadísticas tributarias en América Latina 1990 – 2010. Recuperado de: [http://www.oecd.org/ctp/tax-global/Mexico%20country%20note\\_final.pdf](http://www.oecd.org/ctp/tax-global/Mexico%20country%20note_final.pdf)

Organización Internacional del Trabajo (2014). Programa de promoción de la formalización de América Latina y del Caribe. OIT: América Latina y el Caribe.

OIT. 2014. Programa de promoción de la formalización de América Latina y del Caribe. OIT: América Latina y el Caribe.

OIT 2015. Panorama laboral 2015. [https://www.ilo.org/americas/sala-de-prensa/WCMS\\_435175/lang--es/index.htm](https://www.ilo.org/americas/sala-de-prensa/WCMS_435175/lang--es/index.htm)

- OIT-CEPAL. 2014. Coyuntura laboral en América Latina y el Caribe Número 10 Los programas de transferencias condicionadas y el mercado laboral [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/36896/1/S2014311\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/36896/1/S2014311_es.pdf)
- Pazner, Elisha A & Sadka, Efraim, 1980. "Excess-Burden and Economic Surplus as Consistent Welfare Indicators," Public Finance = Finances publiques, , vol. 35(3), pages 439-449.
- Peña García, Juan Silvestre Las contribuciones como obligación constitucional El Cotidiano, núm. 197, mayo-junio, 2016, pp. 35-42 Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco Distrito Federal, México. <https://www.redalyc.org/pdf/325/32545857005.pdf>
- Pérez Chávez, J., & Fol Olgún, R. (2015). Taller de Prácticas Fiscales. México, D.F.: Tax Editores.
- Pérez Chávez, J., & Fol Olgún, R. (2017). Régimen de Incorporación Fiscal, Personas Físicas. México: Tax Editores.
- Perroni Castellanos María Dolores, Guzmán Piedra Ana Silvia. 2013. Metodología de la investigación Compañía editorial nueva imagen, S.A. de C.V.
- Portilla Carvajal Yaqueline.2014. El control tributario a través de la factura electrónica. Ensayo
- Prieto Jano María José. Medidas para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias Las amnistías fiscales, Anales de estudios económicos y empresariales, ISSN 0213-7569, Nº 9, 1994, págs. 219- 242 <file:///C:/Users/mary/Downloads/DialnetMedidasParaMejorarElCumplimientoDeLasObligacionesT-116379.pdf>
- PRODECOM. 2013. Régimen de Incorporación Fiscal. Documento técnico – investigación, subprocuraduría de análisis sistémico, y estudios normativos dirección general de estudios jurídicos e interpretación normativa.
- Ramírez Cedillo Eduardo,2007, Critica a la estructura tributaria en México.
- Régimen de incorporación fiscal, declaraciones, consejos y estrategias. 1a edición. Editorial kindle. México. Disponible en:

[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0186-10422007000300007](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0186-10422007000300007)

Raymond Bara JL. 1987. Tipos impositivos y evasión fiscal en España, un análisis empírico con papeles de economía española.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=224588>

Reyes Caballero Jorge Alberto. 2013. La importancia del Código fiscal de la federación en la actividad económica. <https://www.soyconta.com/la-importancia-del-codigo-fiscal-de-la-federacion-en-la-actividad-economica/>

Revenue Statistics 2019 Tax revenue trends in the OECD

Rizo Rivas Mario y Vega Monica, 2013, "Evasión fiscal dos caras de la moneda" Revista Forbes.

Rizo, M. (2013). Evasión Fiscal, dos caras de la moneda. Revista FORBES Disponible en: <https://www.forbes.com.mx/evasion-fiscal-dos-caras-de-la-moneda/>

Robles Campos Daniel Alexander. 2016. Tesis de maestría en ciencias económicas con mención tributaria. Los Factores Determinantes De La Evasión Tributaria En Las Microempresas Del Sector Comercio De La Ciudad De Chimbote

Robles Ortiz David, Martínez García Miguel Angel, (2018). Determinantes principales de la informalidad: un análisis regional para México. Región y Sociedad vol.30 no.71 Hermosillo ene./abr. 2018 <http://dx.doi.org/10.22198/rys.2018.71.a575>

Saavedra-Chanduvi, Jaime & Tommasi, Mariano. (2007). Informality, the State and the social contract in Latin America: A preliminary exploration. International Labour Review. 146. 279 - 309. 10.1111/j.1564-913X.2007.00016.x.

Sainz Fernández Isabel. 2017. Tesis. El comportamiento financiero de las entidades de microfinanzas: análisis empírico del crecimiento y de las crisis de morosidad

Sánchez, J. A. (s.f.). Incumplimiento de las contribuciones. Recuperado en septiembre 22, 2016. Página Web. Disponible en: <http://doctrina.vlex.com.mx/vid/incumplimiento-contribuciones-5863397>

- Sánchez, M. S. (1986). El delito de omisión: concepto y sistema. Librería Bosch. Sánchez, N. (2003). Derecho Fiscal Mexicano (3ª. ed.). México: Porrúa
- Sánchez, T.J & Zamarripa, G. 2014. La reforma hacendaria y el ahorro en México. FUNDEF, 2-47.
- Sánchez Miranda, A. (2018). Aplicación Práctica del ISR Personas Físicas. Ciudad de México: ISEF.
- San Martin Reyna Juan Manuel, Juárez Alonso Carlos, Díaz Martin del campo Jaime, Ángeles Sánchez Héctor Enrique, 2016 Evasión del Impuesto al Valor Agregado y del Impuesto Sobre la Renta, UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS PUEBLA, SAT.
- Santiago Aquino 2015. Tesis Régimen de Pequeños Contribuyentes. cálculos relativos al ISR e IVA.
- Serbia Jose Maria. 2007. Diseño, muestreo y análisis en la investigación cualitativa. National University of lomas de Zamora.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5872486>
- Servicio de Administración Tributaria. (01 de marzo de 2018). SAT - Servicio de Administración Tributaria. Obtenido de  
<http://www.sat.gob.mx/Paginas/Inicio.aspx>
- Siddhartha Biswas, Indraneel Chakraborty and Rong Hai. 2017. INCOME INEQUALITY, TAX POLICY, AND ECONOMIC GROWTH. The Economic Journal, 127 (May), 688–727. Doi: 10.1111/ecoj.12485 ©2017 Royal Economic Society. Published by John Wiley & Sons, 9600 Garsington Road, Oxford OX4 2DQ, UK and 350 Main Street, Malden, MA 02148, USA.
- Solís Farías Adolfo, 2015, Reflexiones para mejorar la recaudación en México, IMCP  
Disponible en:  
[https://www.google.com.mx/?gfe\\_rd=cr&ei=KEU3Waa4Bafa8wfmKXYCA#q=reflexiones+para+mejorar+la+recaudacion+en+mexico](https://www.google.com.mx/?gfe_rd=cr&ei=KEU3Waa4Bafa8wfmKXYCA#q=reflexiones+para+mejorar+la+recaudacion+en+mexico).
- Spicer, M.W. and S.B. Lundstedt (1976) "Understanding Tax Evasion", Public Finance, 31, pp. 295–305.

- Song, Y., & Yarbrough, T. (1978). Tax Ethics and Taxpayer Attitudes: A Survey. *Public Administration Review*, 38(5), 442-452. doi:10.2307/975503
- Soto Orquídea. 2014. El impacto real de los nuevos impuestos en las empresas. (<https://www.forbes.com.mx/author/orquidea-soto/>)
- Spiegel Murray R. 1991. Estadística, Mcgraw-hill México
- Supo Jose.2013. Como Validar un instrumento. Biblioteca Nacional del Peru
- Tejero mena Paulo cesar, Nic Pool Arline Beatriz, 2015, Régimen De Incorporación Fiscal: Análisis De Su Efectividad En La Reducción De La Informalidad
- Tello Macías Carlos Alejandro. 2015. Las finanzas públicas en los años liberales. Colegio de México
- Tello Macías Carlos, 2015. Sobre la Baja y Estable carga fiscal en México, CEPAL, Naciones Unidas. No. 163
- Tello, Carlos, & Hernández, Domingo. (2010). Sobre la Reforma Tributaria en México. *Economía UNAM*, 7(21), 37-56. Recuperado en 08 de julio de 2020, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1665-952X2010000300003&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-952X2010000300003&lng=es&tlng=es).
- Tipke Klaus.2002. Moral tributaria del estado y de los contribuyentes
- Torgler, B. (2003) "To Evade Taxes or not to Evade: That is The Question", *Journal of Socio-Economics*, 32(3), pp. 283-302.
- Torgler, B. (2003 (2004) "Tax Morale in Asian Countries", *Journal of Asian Economics*, 15(2), pp. 237- 266.
- Torgler, B, Martinez J. (2005. The Evolution of Tax Morale in Modern Spain. Georgia State University: Andrew Young School of Policy Studies.
- Universidad Panamericana, 2014, Estudio de Estimación de la Evasión del IVA por Fraude Tipo Carrusel.

- Valencia, M.V & Bravo, Z. L & Corral, Q. E.E. 2012. Efectos del sistema tributario, en las micros, pequeñas y medianas empresas. Global Conference on Business and Finance , 7 (2), 1279-1288.
- Valladares Sánchez Clara Elena, Ana Karen Carrera Márquez, David Borja Gómez. 2015. El Gobierno Electrónico y su efecto en la recaudación fiscal en México.  
[http://acacia.org.mx/busqueda/pdf/EL\\_GOBIERNO\\_ELECTRONICO\\_Y\\_SU\\_EFECTO\\_EN\\_LA\\_RECAUDACION\\_FISCAL\\_EN\\_MEXICO.pdf](http://acacia.org.mx/busqueda/pdf/EL_GOBIERNO_ELECTRONICO_Y_SU_EFECTO_EN_LA_RECAUDACION_FISCAL_EN_MEXICO.pdf)
- Valiño Castro, Aurelia (1987) La teoría de la reforma tributaria en la teoría de la imposición equitativa, teoría de la imposición óptima y teoría de la elección pública
- Vega López Judith (2016) Incidencia De La Evasión De Impuestos En La Recaudación Tributaria De Microempresas Rubro Comercial En El Distrito De Los Olivos Caso: “Codry” Sac. – 2015
- Victorio Domínguez Juan Carlos. 2014. nuevo régimen de incorporación fiscal. 2a edición. Fondo editorial grupo Gasca. México. 17
- Villafuerte Mauricio. 1994. Reforma tributaria en Ecuador: su impacto sobre los ingresos tributarios y el comportamiento de los contribuyentes. Nota técnica 11.
- Villasuso Pino Víctor Manuel, Ana Laura Bojórquez Carrillo, Ana Laura Bojórquez Carrillo Idalia Amparo de los Santos Briones. 2015. Factores que influyen en el cumplimiento fiscal en el régimen de incorporación fiscal.
- Villegas, H. “Evasión Tributaria”. 2da. ed. Lima: Editorial Santa Rosa; 2016.  
Vinculación académico-empresarial, como herramienta de productividad para la micro, pequeña y medianas empresas de la delegación Xochimilco, Las MiPYMES en México Crecimiento, Financiamiento y Tecnología, Instituto Politécnico Nacional,
- Weymark John A. 1978. Undominated directions of tax reform, Journal of Public Economics, Volume 16, Issue 3, 1981, [https://doi.org/10.1016/0047-2727\(81\)90004-9](https://doi.org/10.1016/0047-2727(81)90004-9).  
(<http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/0047272781900049>)

Yitzhaki Shlomo.1982.Relative deprivation and economic welfare, European Economic Review, Volume 17, Issue 1, 1982, Pages 99-113

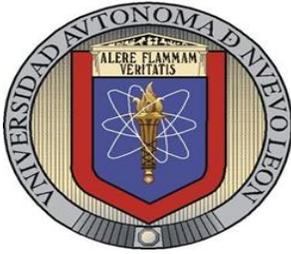
Zevallos (2007). Restricciones del Entorno a la Competitividad Empresarial en América Latina. San José: Fundes Internacional

Zubiría Maqueo José María. 2007. La evasión fiscal en México. Comunicado del SAT.  
<https://www.jornada.com.mx/2007/06/27/index.php?section=politica&article=004n2pol>

## **ANEXOS**

Anexo 1

INSTRUMENTO APLICADO



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN**

**FACULTAD DE CONTADURÍA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN. División de Estudios de Posgrado**

El presente estudio tiene como objeto conocer cuál ha sido el comportamiento tributario de la microempresa a raíz de la entrada en vigor de la Reforma Fiscal del 2014.

Le presentamos una serie de preguntas, todas ellas tratan sobre el pago de impuestos, cultura tributaria e ingresos, le pedimos contestar de manera honesta para así los resultados obtenidos sean válidos y confiables. Es indispensable que lea con atención las preguntas y conteste de acuerdo a lo que mejor refleje su opinión. Recuerde que nos interesa cada una de las respuestas que nos proporcione, por lo cual le pedimos que conteste a TODAS las preguntas.

De antemano agradecemos su colaboración y le aseguramos que las respuestas a este cuestionario serán tratadas en forma respetuosa, confidencial y anónima.

**1. IDENTIFICACIÓN – INFORMACIÓN GENERAL**

**1.1. Nombre de la empresa** \_\_\_\_\_ Especifique actividad principal: \_\_\_\_\_

**1.2. Tipo de contribuyente Persona Física:**  
 \_\_\_\_\_ Régimen de actividades empresariales o profesionales  
 \_\_\_\_\_ Régimen de Incorporación Fiscal  
 \_\_\_\_\_ Otro: Señalar \_\_\_\_\_

**1.4 Fecha de inicio de operaciones:** \_\_\_\_\_

**1.5 Puesto del encuestado** \_\_\_\_\_

**1.6 Promedio de personal de la empresa en el 2018:**

Hasta 10	De 11 a 30	De 31 a 50	Más de 50

**1.7 Indique el importe de sus ingresos anuales (miles de pesos) en el 2018:**

Hasta 500	De 501 a 1000	De 1000 a 2000

**2. PRODUCTOS Y MERCADOS**

No me ha afectado	Algo 25%	Poco 50%	Considerablemente 75%	Mucho 100%
1	2	3	4	5
<b>2.1 Cuales son los factores más relevantes que a su juicio influyo en el crecimiento de su empresa en el 2018, con respecto al cierre del 2013.</b>				
Crisis económica				
Cambios fiscales				
Competencia				
Situación financiera de la empresa				
Aspecto tecnológico				
<b>2.2 Cuáles son los factores que usted considera afectarán a su empresa a mediano plazo.</b>				
Competencia				
Desarrollo tecnológico				
Carencia de recursos financieros				
Cambios en el sistema fiscal				
Tipo de cambio				

**2. ASPECTOS FINANCIEROS Y FISCALES** Conteste las siguientes preguntas de acuerdo a la escala del 1 al 5 en donde:

Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo				
1	2	3	4	5				
				1	2	3	4	5
1. La información contable de mi negocio la puedo generar yo sin ayuda de mi contador.								
2. La presentación de mis declaraciones las puedo elaborar directamente sin ayuda.								
3. Pienso que si no pago impuestos no pasa nada								
4. Considero que pagar impuestos mejora la situación de mi país.								
5. Desde hace cuatro años con los cambios de régimen se me ha facilitado más el pago de los mismos.								
6. Ahora pago menos impuestos que cuando estaba en el régimen de pequeños contribuyentes.								
7. Estoy de acuerdo en que la reforma del 2014 en donde se implementó el RIF mejoro mi negocio								
8- Confía que en lo que resta de la administración o sexenio del actual gobierno federal, no habrá nuevos impuestos o incrementos a los vigentes.								
9. Considero que ahora es más fácil cumplir con el pago de los impuestos.								
10. Considero que la entrada en vigor del RIF le dio más oportunidad a las pequeñas empresas para crecer y obtener mayores ingresos								
Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo				
1	2	3	4	5				
				1	2	3	4	5
11. Con las nuevas disposiciones aumentaron los honorarios que le pago a mi contador.								
12. Para cumplir con la facturación electrónica tuve que contratar personal adicional en la empresa.								
13. Adquirí equipo adicional para el cumplimiento de las obligaciones fiscales.								
14. Puedo facturar directamente desde mi empresa sin necesidad de solicitar la factura a mi contador.								
15. Mis ingresos se incrementaron desde que puedo expedir facturas.								
16. Considero que los procedimientos para facturar ocasionaron gastos extras en mi negocio.								
17. Conozco el procedimiento de registro de mi contabilidad ante el SAT.								
18. Utilizo el aplicativo Mis Cuentas para la generación de mis facturas.								
19. Registro en el aplicativo mis cuentas la contabilidad de mi empresa.								
20. Los sistemas del SAT han sustituido los sistemas contables que manejaba anteriormente.								

No me ha afectado	Algo 25%	Poco 50%	Considerablemente 75%	Mucho 100%
1	2	3	4	5

Considero que las siguientes medidas fiscales me han afectado	1	2	3	4	5
21. Facturación electrónica.					
22. Declaración de impuestos vía internet.					
23. Timbrado de Nómina.					
24. Registro de Contabilidad.					
25. Generación de Opinión de cumplimiento.					
Con respecto a los cambios en las tecnologías de información del sistema tributario en los últimos cuatro años me han implicado:					
26. Contratar más personal para su cumplimiento.					
27. Una carga administrativa adicional al mismo personal.					
28. Mayor inversión en equipo de cómputo.					
29. Capacitación a Personal.					
30. Aumento en el pago de honorarios.					

Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
1	2	3	4	5

Considero que los cambios ocurridos en los últimos años, en el sistema tributario han originado:	1	2	3	4	5
31-Incertidumbre del correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias					
32- Estrés laboral					
33- Impotencia por cambios constantes en la normatividad					
34- Malestar por problemas en los sitios en la web las autoridades gubernamentales					
35- Ninguna afectación					
Considera que el sistema fiscal vigente le ha restado competitividad a su empresa:					
36- Por la gran diversidad de leyes fiscales a cumplir.					
37- Por la complejidad de la normatividad fiscal					
38- Por los constantes cambios en la normatividad					
39- Por los costos adicionales.					
40- No ha tenido ningún cambio					

Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	De acuerdo			Totalmente de acuerdo	
1	2	3	4			5	
			1	2	3	4	5
41. Considero que los costos de la carga fiscal han afectado los resultados de su empresa en los últimos años.							
42. Pienso que es muy probable que una persona que no paga impuestos será auditada.							
43. Me encuentro satisfecho con la utilización que se le da al pago de mis impuestos.							
44. Pago mis impuestos porqué el riesgo de ser detectado o sancionado es alto							
45. Creo que el sistema de pago de impuestos actual es justo para la mayoría de las personas.							
46. Considero que el sistema de pago de impuestos beneficia a los que no pagan.							
47. Podría considerar en trabajar sin estar registrado.							
48. Considero justo el importe que pago de impuestos.							
49. Estoy preparado para el pago de mis impuestos.							
50. Considero que este nuevo esquema de pago de impuestos es más justo.							

**!!!MUCHAS GRACIAS!!!**



item 25	1	1	1	2	4	5	1	3	1	1	1	1	1	4	1	1	1	2	5	3	3	5	1	2	4	5	5	5	5	5	4	4	5	5	
item 26	1	1	4	2	1	3	1	4	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	4	1	3	4	3	5	5	3	2	2	4	5	1	
item 27	1	1	4	1	4	3	1	4	1	1	2	1	1	2	1	5	1	4	4	2	5	4	1	4	3	4	5	3	1	4	2	2	3	1	
item 28	1	1	4	2	1	4	1	4	1	1	1	4	1	1	3	5	1	3	5	1	4	3	1	3	5	3	5	4	4	4	2	2	5	1	
item 29	1	1	4	2	1	3	1	4	1	1	1	5	1	1	1	5	1	3	5	1	4	4	2	4	5	4	5	4	4	4	2	4	5	1	
item 30	1	1	4	2	3	4	4	4	1	1	1	1	1	1	1	5	1	3	4	1	5	4	1	4	5	5	5	5	4	5	5	4	5	5	
item 31	2	3	4	2	2	4	2	3	2	2	5	4	2	2	5	5	1	4	5	4	4	4	4	4	4	5	4	3	4	4	5	4	4	5	
item 32	2	2	4	2	2	4	2	4	2	2	3	2	1	2	5	5	2	4	3	2	4	3	2	2	4	4	2	1	1	1	2	1	4	4	
item 33	2	4	4	3	4	2	2	4	2	2	4	2	1	2	5	5	2	4	5	3	5	4	4	3	4	3	4	2	3	5	3	3	3	4	
item 34	2	4	4	4	4	4	2	4	2	2	2	5	1	1	4	5	3	4	5	4	4	3	4	4	4	4	5	4	3	5	4	4	5	4	
item 35	4	2	2	3	2	2	4	1	4	2	2	2	4	4	1	1	3	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	3	2	1
item 36	2	4	2	2	3	2	2	1	2	2	4	2	2	2	1	2	3	4	4	3	4	3	3	3	3	3	3	5	3	3	4	4	3	4	
item 37	2	4	4	2	4	4	2	1	2	2	4	2	2	3	4	2	1	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	5	4	3	4	4	4	3	
item 38	2	2	4	2	4	4	2	1	2	2	4	2	2	4	4	2	1	4	4	4	5	4	2	4	3	3	4	5	3	3	4	4	4	3	
item 39	2	3	4	2	4	4	2	4	2	2	4	2	2	3	2	4	1	4	4	2	4	4	2	4	4	5	5	5	5	4	5	4	5	4	
item 40	4	2	2	4	2	2	4	1	4	4	3	4	4	2	2	3	4	2	2	2	2	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
item 41	2	2	2	2	4	4	2	3	2	2	3	2	2	4	3	3	1	4	4	4	3	4	3	4	4	5	5	5	4	3	4	4		4	
item 42	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	5	3	2	2	2	3	4	4	5	2	3	5	5	5	1	1	3	4	5		2
item 43	4	1	4	3	2	2	2	5	2	4	2	2	3	2	1	1	1	2	1	1	3	2	2	2	2	2	3	1	1	1	3	4		2	
item 44	2	2	4	4	4	4	4	4	2	4	4	4	2	3	5	5	1	2	3	4	5	4	2	4	5	5	5	3	3	5	5	5		2	
item 45	4	1	4	4	2	2	4	5	2	4	3	2	3	2	1	2	3	2	3	2	3	2	2	2	3	2	2	2	3	3	3	3	4		2
item 46	3	2	2	2	4	2	4	1	2	2	4	2	3	3	1	5	4	4	3	2	3	4	2	4	5	4	5	4	4	5	5	5		4	
item 47	2	2	2	2	4	2	2	5	2	2	2	4	1	2	1	4	1	4	5	4	2	2	4	3	1	5	1	1	5	5	1	1		5	
item 48	4	2	2	4	2	2	4	5	4	4	2	2	4	2	4	4	4	2	3	2	2	3	2	3	3	2	2	3	1	2	3	3		2	
item 49	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	2	4	2	3	4	3	5	3	3	4	3	2	3	4		3	
item 50	4	1	4	4	3	2	4	5	4	4	3	3	3	2	3	2	3	2	3	2	2	3	3	2	3	1	3	2	3	2	3	4		2	

Anexo 3

RESULTADO DEL ANÁLISIS FACTORIAL. Utilizados en el análisis realizado con los cuales se construyó la tabla 37.

X7	X8	X2	X1	X6	X5	X9	X4
-0.02259	-0.58787	-0.83428	1.20738	0.72066	-2.87911	-0.84693	8.91878
-1.12486	-0.89918	0.42567	0.30908	-1.54709	0.30685	-0.51632	0.51578
-0.91598	1.33827	0.85223	0.7294	0.48218	0.34771	0.11121	-0.26813
0.32507	-0.26005	-1.51207	0.88001	0.82091	1.77765	0.11743	-0.49032
1.96137	-1.03602	0.94794	-0.70929	0.03278	-1.1301	0.21093	-0.09433
0.59042	0.76614	0.9649	-0.6041	-0.98787	0.55757	0.61984	0.81553
-0.50392	-1.06587	-0.67868	-0.77898	0.90412	-0.03253	0.30659	-0.67579
-0.18493	1.86851	-1.58014	0.17849	1.99005	1.01729	1.07495	1.01664
-0.38662	-0.96802	-0.70627	0.63337	0.77831	-0.05929	-0.79733	-0.63744
-0.59793	-0.81283	-0.8884	0.0947	1.21021	-0.84466	0.73529	-0.5924
-1.01853	-1.09081	1.28687	-0.30893	-0.64853	-0.34748	0.74774	-0.80809
-1.82286	1.0208	-0.7562	-0.74146	-0.24953	0.65046	1.05491	-1.18999
-0.52609	-0.98049	-0.62029	0.70896	0.81109	-0.68408	-0.67125	0.70405
0.49688	-1.09298	0.66243	-0.59705	-0.6016	-1.02957	0.52561	0.83176
-0.18186	-1.10086	1.06946	-0.82988	-0.47964	1.89391	0.39778	0.71593
1.37961	1.52221	-0.96468	1.06116	-0.54945	2.05912	-0.12288	-2.30613
-0.68798	-0.85564	-1.29306	0.93128	0.46792	0.50636	-2.18431	0.08666
0.3175	0.28048	1.39934	-0.16273	-1.01087	0.10068	-0.9772	0.65864
1.02312	1.17024	0.73417	-0.20591	-0.4155	1.4179	-0.44214	-2.66833
-0.40404	-1.55001	0.90722	-0.58498	-1.03239	0.81222	0.60006	-0.41368
-1.20612	1.07795	1.73683	-0.63924	-0.50674	0.77069	1.12135	0.49602
2.14959	0.70415	0.13777	0.38256	-0.43717	0.01369	0.29256	0.5074
-1.00087	-0.6616	-0.11817	0.2921	-0.34813	0.70594	-1.044	0.46006
1.24108	0.48517	0.38444	-0.73837	-0.31928	0.73667	0.07954	-1.13548
1.22763	1.39082	-0.24902	-0.35108	-0.50707	1.68548	1.51678	-1.67212
1.58352	0.51053	0.73136	-1.58301	-1.28904	-0.79208	1.78313	-0.04885
1.26292	1.8206	-0.03086	-0.20529	-0.42459	1.23623	1.65477	-1.4838
2.15127	0.40385	0.92377	-0.1584	-0.62134	1.81662	-1.54211	-1.11009
1.85526	0.02103	0.26077	0.0833	-1.02753	-0.63783	-1.11408	-2.2308
0.77032	0.90846	-0.36316	-0.35814	-0.75037	1.62269	0.50745	-2.32693
1.27487	-0.86036	0.9873	-1.76025	0.51678	-0.76142	1.29632	-1.68656

0.64123	0.04847	0.21203	-0.57143	0.90426	-0.97413	1.45435	-1.60324
1.78243	-1.73498	0.97622	-0.86854	-0.55942	-1.63731	-0.89984	-1.22065
-0.58814	-1.3144	-0.10263	-1.3785	-0.67929	0.57807	1.35634	-0.69772
1.09456	-1.21325	1.12967	1.4216	0.5831	-1.43961	-0.68061	-0.8769
-1.10183	0.06814	0.26387	1.51737	1.07196	-0.27981	0.28252	0.51105
-0.59793	-0.81283	-0.8884	0.0947	1.21021	-0.84466	0.73529	-0.5924
-1.01853	-1.09081	1.28687	-0.30893	-0.64853	-0.34748	0.74774	-0.80809
0.6201	-1.49452	-1.03163	0.91229	-0.96175	0.09715	1.09439	-0.01376
1.5411	1.26249	1.45864	1.6808	-2.31141	1.69091	1.12458	-0.96012
0.46488	-1.11484	-1.3498	0.51323	-0.99281	0.15475	0.80134	0.36116
-0.33242	-0.94677	-0.77986	1.28533	1.10579	1.27543	0.18303	-1.75054
-0.26825	-0.50799	0.81922	-1.13977	-1.2813	0.34864	-1.08785	0.32907
-0.37014	-0.84654	-0.80428	-0.03438	-0.96418	-0.0605	1.20744	0.09116
-0.99657	-0.66201	-0.1032	-1.17307	-0.45052	-0.02304	0.0025	0.68653
0.6201	-1.49452	-1.03163	0.91229	-0.96175	0.09715	1.09439	-0.01376
-1.03058	-0.99094	-0.41459	-1.55939	-0.45818	0.87943	0.92223	-0.03172
0.35144	-1.02627	-1.14119	-0.81985	-0.57636	0.11669	1.51426	0.8147
-0.99621	-1.02818	0.0113	-0.25836	-0.05179	0.08105	0.54673	0.03826
-0.40116	-0.94836	-0.507	-0.02479	-0.91784	-0.29371	1.41231	-0.38649
1.34306	0.50986	-0.03207	0.10922	1.13591	-0.39591	-1.3045	0.31315
-1.11328	-0.34313	-0.46764	0.31398	-0.77685	-0.94908	0.99441	-0.17472
-0.77318	-0.47049	-0.75506	0.19798	-0.86066	-0.70193	0.61683	0.73536
-1.29074	-0.85482	1.09606	-1.8686	-0.59051	0.29349	1.46962	1.2145
-0.64518	-0.87227	-0.86253	-0.81339	0.49953	-0.44449	1.1291	-0.13128
-0.83965	-0.95121	-0.72324	-0.0842	-0.84264	0.44246	0.14285	0.15211
-1.06021	-0.64106	-0.50163	0.80642	-0.88359	-0.13952	0.90659	0.56981
-0.66708	-0.44376	-0.95944	-0.39621	-1.16949	-0.40605	0.68655	-0.44098
1.80556	0.17609	1.86506	-2.36921	-1.94956	0.35102	0.61741	0.27273
0.17156	-0.7799	-1.34108	0.42437	1.19986	0.04557	0.38171	0.83121
0.69342	-0.54969	-0.17065	-1.55194	2.22906	-0.2835	0.09256	1.26673
0.87062	0.04378	-1.41205	-0.96189	2.82326	-0.18716	-0.87411	-0.76422
0.01558	1.01295	0.3412	-2.59026	1.67315	0.18516	-0.24268	0.12885
0.83241	-0.40454	0.13066	-1.2171	-1.60658	0.60077	-1.48249	-0.39515
-0.62761	0.88952	0.61454	1.55833	0.98164	0.12068	0.44615	0.07467
-1.04179	-0.02995	0.2508	0.93983	1.1634	0.68546	0.84778	-0.92287
-1.21604	-0.13831	-0.49694	1.50114	0.27024	-0.516	1.1327	0.72373
-1.1068	-0.19252	0.44037	1.36024	0.53956	-0.82286	1.067	0.45945
0.67898	0.54907	-1.84814	-0.60767	-2.32644	0.516	1.79769	0.80908
-1.33662	1.10102	-0.58579	0.95705	0.93219	-0.35888	1.57824	0.21424

-0.51205	0.3489	-0.27989	1.18339	0.78711	-0.20294	1.1262	0.09903
-0.63534	-0.57345	0.77668	0.98461	0.47292	0.02208	1.39346	1.02451
-0.27159	0.20765	0.03606	1.8301	0.65801	0.31421	0.90593	0.45094
-0.94111	1.36179	-0.54037	1.93616	0.13479	-0.70471	1.33356	0.6081
-1.16874	-1.17682	0.16739	1.09168	2.01751	-1.73063	0.83597	0.90277
-1.47206	0.7413	0.36494	1.75539	0.55017	-0.16912	-0.62195	1.11334
-0.13309	-0.9556	-1.28368	1.69359	0.93132	0.75474	-0.14761	-0.2015
-1.7238	1.69067	0.93796	2.06307	0.21653	-0.63562	0.42336	0.27604
-1.13316	0.12289	0.91015	1.90763	0.26368	-0.53494	0.45236	0.55143
0.49801	0.65965	1.0478	-0.22932	0.06291	-0.09543	-0.09994	-0.82427
-0.77142	-1.03897	0.6161	0.23259	-0.07815	-0.84267	0.30474	-0.23309
0.16266	-1.25242	0.13585	-0.12837	0.58653	-1.00824	0.74842	0.19693
-0.14965	-1.13428	0.38852	0.08594	0.04556	-0.83403	0.21991	-0.19307
0.15232	-0.9431	0.10542	-0.21633	1.02062	1.52464	-1.81997	0.11828
1.22218	1.42022	-1.16558	0.44906	0.52243	-0.1577	0.55865	0.4488
-0.24846	-0.27806	-0.47435	0.64252	0.38099	1.06124	-0.6414	0.78609
-0.45602	-0.61272	0.07203	-0.24036	0.10539	-1.21706	0.49615	1.16863
-0.66016	-1.10119	0.54352	-1.03434	0.19561	-0.54135	0.04901	-0.20011
-0.40593	-1.17377	-0.05638	-0.00403	-0.47849	0.56075	-0.11053	-0.09337
1.51138	-0.98416	-0.24189	-0.40067	0.09067	-1.35937	-0.73106	-0.00908
-2.53639	1.27972	1.62694	-0.8929	-0.60842	1.76618	0.88569	1.18779
1.06009	-0.05317	0.26092	0.23711	0.01988	0.73172	-1.4924	0.20617
-2.5111	2.23625	0.54044	0.31639	-1.32565	1.42265	0.42148	2.19652
2.12808	-0.34187	-0.64621	1.12489	0.37655	-1.72991	-2.52872	0.05742
-0.56785	-1.20613	0.56451	0.06779	-0.15412	-0.32665	-1.10418	-0.93382
-0.54078	-1.30437	1.73042	0.16486	0.35023	-0.5895	-1.56644	-0.93537
0.61551	0.11054	0.33313	0.2649	-0.27161	-0.01749	1.07857	-0.3929
0.70374	0.44042	-0.06996	0.76933	-1.31065	-0.58465	1.51249	0.32451
1.16251	-0.254	0.71576	0.2758	-1.14561	-0.80712	0.4659	0.58141
-0.63089	0.69812	0.18002	-1.28755	2.03915	-0.19461	-0.06472	0.32427
-0.19882	0.05699	-0.38499	1.02219	1.14222	0.09415	0.00126	0.40081
-0.32531	-0.08669	0.70926	1.28361	0.79524	-0.78879	-1.96531	-0.09782
-1.10183	0.06814	0.26387	1.51737	1.07196	-0.27981	0.28252	0.51105
-2.04072	1.41839	0.70935	1.38241	0.06807	0.40141	0.37357	-0.30266
-0.86092	0.04361	1.15993	0.92971	0.89052	-0.12499	0.65948	0.61493
-0.3546	-0.48287	1.3013	0.96926	1.18372	-0.64394	-0.37313	1.05237
-0.97499	0.01766	0.94426	0.67608	1.1888	0.10128	1.199	0.28723
-0.25137	-0.56584	-0.18479	2.00035	0.01121	0.15637	0.49375	0.48668
-0.3039	0.32612	-0.12736	1.01157	0.75759	-0.61468	1.40083	-0.30794
-0.99195	-0.59484	1.36244	0.70588	1.50818	-1.08379	0.8028	-0.34978

2.05281	1.64747	1.47445	-2.51288	-2.19473	0.06713	1.6731	-0.71261
2.05281	1.64747	1.47445	-2.51288	-2.19473	0.06713	1.6731	-0.71261
1.5411	1.26249	1.45864	1.6808	-2.31141	1.69091	1.12458	-0.96012
0.9183	1.05721	0.4807	0.38888	0.96272	0.45654	0.2267	0.14013
1.96444	-1.39994	1.46562	-0.50803	0.46899	0.39062	0.56305	1.25375
1.41927	-0.01905	0.77834	-1.44522	-1.02913	0.92938	1.7338	0.94513
2.95239	1.12259	-0.93848	-0.37958	0.20327	-0.13434	1.54912	0.50907
1.62343	0.43053	1.75108	-0.02476	0.10249	0.34591	-0.63613	0.11173
2.48137	2.08765	-0.41319	-0.22508	-0.64167	-0.08183	0.4334	0.37958
1.56567	0.3782	1.1014	0.62846	-1.14232	-0.65448	0.55401	-0.51997
2.00996	-0.29784	0.19865	-0.00444	-1.31564	-0.53315	0.29994	-0.00094
0.83887	-0.40246	1.44899	0.30518	-0.2651	0.4647	-0.04396	0.26269
1.42174	-0.14782	1.2127	0.90477	-0.33853	-0.26716	0.3999	0.44872
1.50746	-0.10242	1.7588	1.08696	-1.3267	-1.68178	-0.10895	-0.01522
1.25905	-0.87443	0.75212	0.39305	-0.94941	0.04037	0.19096	-0.17317
0.90833	1.02155	1.13632	-0.99206	0.87467	0.903	0.6886	-1.00513
1.07037	1.19339	0.71976	-0.20966	-0.11716	0.39856	0.48694	0.28127
1.65278	0.08144	1.45235	1.89023	-1.55383	-0.43793	0.68869	-0.88029
-1.35032	0.9768	0.37431	0.08385	1.42652	2.19746	1.08048	1.43819
0.34693	-1.02406	0.90595	1.38358	0.32972	0.7507	1.33239	0.54238
-1.16152	1.30369	0.91838	-0.15532	-0.02234	1.64832	1.03904	2.28371
-0.41348	1.09593	-1.00684	0.0656	1.59007	1.01203	-0.12484	-2.25067
0.19149	1.53102	1.16767	1.27729	-1.21044	1.01918	0.87153	0.64966
0.5138	-0.0313	1.78875	0.68126	-0.8712	0.17136	1.05083	1.26084
1.15533	-0.38353	1.85729	-0.016	1.24209	-0.37863	0.13642	0.23932
1.16492	0.2604	0.83496	0.52604	-0.31156	0.32666	0.00202	-0.10572
1.06438	-0.77918	0.80716	-1.33243	-0.15569	2.12198	0.404	0.71181
-0.30755	1.67576	0.09649	-0.96616	-0.25368	-0.21432	-0.92086	-0.23173
-0.46856	0.06397	-0.05365	-0.58196	-0.23786	1.40863	-0.87998	0.03761
0.2851	-0.3799	-1.08284	-0.28469	-0.64419	2.02224	-1.25071	0.89567
-0.43816	-0.03684	-0.10034	1.09962	-0.16578	1.8407	0.88071	-0.89274
-0.13977	-0.50796	0.21965	-0.51317	-0.6503	-0.97103	-1.47787	1.33164
0.79461	0.67726	0.56375	-0.53453	1.64252	-0.31146	0.89489	-0.92213
-0.14175	-1.63333	1.55977	-0.53997	0.50784	0.27273	0.49353	0.2508
1.80128	-1.78911	-1.76024	1.91648	1.77926	2.12263	1.40014	1.15327
0.2483	-0.78164	1.83775	0.60842	-0.96013	1.26751	0.3141	0.47271
1.49833	0.12535	0.5535	1.25645	-0.41223	-0.50688	-0.37727	-0.2515
0.49148	0.37186	0.87679	1.00648	0.3602	-0.38212	-0.84839	-0.06323

1.09456	-1.21325	1.12967	1.4216	0.5831	-1.43961	-0.68061	-0.8769
0.0757	0.19541	0.76222	-0.22867	-1.01557	0.57504	1.22947	-0.51912
0.54853	0.54423	-0.68972	1.79091	-1.70292	-1.12643	-0.36728	0.11411
1.72894	-1.20784	-0.74993	0.46584	-1.6757	-1.13151	0.78359	-0.85793
0.9784	-1.21591	0.43982	-0.67666	-1.43419	-1.34491	1.22058	-0.71598
-0.73786	0.64291	1.25245	-0.523	-1.07899	-2.12841	-0.05616	0.38956
0.39265	-0.11163	0.61775	-0.57332	-1.24935	-1.65457	0.73067	-0.14162
1.01877	1.05282	-1.37766	1.0641	-1.40656	-0.50284	-0.37478	-0.42702
0.98273	-0.51466	0.57811	-0.06562	-0.94267	-1.01957	0.57323	-0.9235
-0.04729	1.39504	0.77823	1.44217	0.0182	-0.56644	-0.95998	1.05417
0.35773	-0.25679	0.32423	0.87513	-0.85443	-0.40612	-0.02416	0.35276
0.31625	-0.32992	-1.5516	-1.51282	0.81547	-2.55245	1.25821	0.67681
0.1836	-1.01174	0.52284	1.04432	-0.81668	-1.06745	-1.8543	-0.21959
1.05978	1.37423	0.74984	0.85757	0.17532	-1.36573	-0.58322	1.34733
0.13544	0.27419	-1.29383	-0.36604	0.13181	-1.63389	1.76186	0.51758
0.38525	1.24364	0.53786	1.36539	0.12064	0.1082	-1.79508	1.02588
0.58378	-0.10224	-2.00693	0.07725	-0.47766	-1.00306	1.2709	-0.26106
0.43803	1.18483	0.71251	1.10394	0.40809	-0.18981	-0.83732	0.77096
-0.18943	-0.3571	-1.2888	-0.27566	0.53062	0.02192	0.82549	0.16493
1.16599	0.3091	1.69055	0.80222	-0.01132	-1.77872	0.03425	0.5636
-0.65387	-0.39914	-1.08054	1.72286	-0.07833	-1.53229	1.29814	0.40572
0.67353	-0.06934	-1.58513	0.2763	0.16913	-2.83592	1.33526	-0.26515
0.90093	1.07595	0.38591	0.84527	0.97249	-0.92789	-0.12076	1.20155
0.01531	-0.6439	-1.1174	0.97729	-1.40191	-2.28805	0.97044	-0.83956
0.35668	-0.8211	-1.73225	-0.6995	-0.89741	-2.03236	0.87546	-0.76398
-1.32738	1.29268	-1.27117	1.31875	-0.03692	-2.09811	1.82318	0.71728
0.37561	0.6814	1.83495	1.05559	0.80415	0.63138	-0.74125	0.41525
-1.45166	0.96783	-1.54501	1.30675	-1.7042	0.27355	0.9106	0.11828
0.30988	0.56705	2.13354	1.32185	0.94437	-1.61111	-1.09811	1.25349
-0.48988	-0.1956	-1.57743	1.84769	-0.06338	-2.01787	0.33972	0.23833
0.1946	-0.68219	-0.89298	-0.70584	0.80358	-2.07324	0.40788	-0.34579
-0.1626	1.63311	-1.18624	-1.39874	-0.71029	-0.17985	1.85707	-0.7823
2.13753	0.18624	0.60022	-1.01022	-1.83907	1.15187	-0.40473	0.30692
-1.08657	-0.93236	0.88122	-1.61082	-0.08677	-1.79745	0.46409	-0.8911
-0.41502	0.51414	-0.91706	-0.17162	-0.32065	-0.31242	-1.91671	-1.1034
-0.17429	0.05288	-0.57935	1.65016	0.6068	1.80154	-1.0397	-2.43184
-0.00887	0.05972	-0.49863	-0.37275	-1.50843	0.15277	-1.03941	-0.65553
-0.66468	0.2691	-1.11785	0.33359	-0.04284	0.15314	0.48478	-3.16025
-0.36582	-0.33459	-1.20963	-1.16983	0.46389	0.4575	-0.80612	-1.08373
-0.41591	0.92809	-0.28238	-0.81931	1.62659	-0.42608	-1.73624	-0.16706

-0.35004	0.17788	-0.51001	-0.96759	0.29535	-0.18377	-1.23986	-0.00552
-0.90145	-0.30153	-0.35695	-1.08672	0.0329	-0.05437	-0.79518	-0.61958
-0.632	0.94056	-1.16735	-0.5602	-0.73785	-0.43899	-1.5864	-0.59114
-0.71637	-0.77478	-0.01865	-0.53802	-0.50152	1.14257	-1.08892	-0.03013
-0.27672	0.26143	-0.63011	-0.03562	-0.22074	-0.38045	-0.45595	-0.12806
0.79889	-1.41493	-0.93419	-0.95647	-0.11607	0.46502	-0.90437	-0.2351
-0.95362	0.98412	-1.19818	-1.06012	0.57704	-1.01738	-1.09512	-1.34206
0.03736	0.37745	-1.60602	-0.38882	-0.46841	0.04015	-0.90041	-0.76638
-1.55621	-0.37436	0.66289	-1.6757	-0.3858	-0.66544	-1.23474	-1.35011
-0.3459	-0.76002	-0.91129	-0.09983	-0.37526	0.09016	-1.26909	-1.08101
-0.17116	-0.38435	-1.41256	-0.02233	-1.95309	0.133	-1.55595	0.31097
-0.63071	-0.81068	-0.7341	0.8501	-1.8847	-1.55274	-1.37326	-1.82514
0.23154	-0.89592	-1.17025	-1.19243	-1.09743	0.75159	-1.40387	0.64588
0.18805	-1.33247	-0.6326	0.21758	1.12819	2.41119	0.46247	-0.10952
-0.2433	0.45027	-0.50841	-2.19306	0.23595	0.09142	-1.27336	-0.4314
-0.96772	-0.55463	-0.65081	-2.15635	-0.81806	-0.31607	-0.80678	-0.82599
-0.43485	-0.74254	-0.33914	-1.85293	0.30012	0.33592	-1.74869	-0.17889
0.05493	5.2615	-3.24572	-2.01179	-1.10527	-2.37227	-1.92275	2.52466
-0.52235	-0.23675	-1.04103	-1.92959	-0.3287	-0.92878	-1.74691	-0.14928
0.52546	-0.04605	-0.8268	1.67683	-1.77535	0.72683	-1.09461	0.24261
0.03405	-0.3167	-1.14203	0.36429	1.09191	1.37601	1.05127	-0.4303
-0.56579	0.52739	0.21484	0.81441	1.12629	-0.69989	-0.20829	-0.87512
-1.65064	0.67152	0.96586	0.67	1.73169	-1.13315	1.33641	-0.7359
-0.69753	0.32851	-0.13179	2.10161	-0.12086	-0.8846	-0.98894	-0.48285
-0.19372	0.41666	-0.012	-0.94588	1.38213	1.27917	0.21372	0.61781
-0.19729	-1.22521	0.66318	0.06063	-0.37189	0.66869	-2.53659	0.10468
-1.06067	0.93786	0.22357	-0.44788	-0.16897	0.57118	0.03807	1.16268
-0.87159	2.94557	-1.14064	0.30973	-1.03354	0.9436	-2.04583	-0.43018
-0.2571	0.55228	0.16228	0.32564	0.58239	-0.10565	-0.16943	-2.07134
-0.24552	1.59949	-1.94907	-2.0306	-1.44201	-0.45056	-0.67058	2.14267
-0.14761	1.17331	0.06302	0.31554	1.69203	-1.02743	0.67132	-1.74474
-0.16588	0.19076	-0.8044	-0.78729	1.78832	1.20297	-0.04035	1.31437
-0.37076	0.08697	1.84985	-1.06919	2.76782	0.59657	-2.29872	-0.56894
0.28124	0.54616	-0.1218	1.0079	-0.85376	-0.13115	-0.94639	-0.61537
-0.6586	-0.30088	0.20627	-0.85889	1.95326	-0.27858	-0.64085	-0.10399
4.59512	-2.08323	0.31323	-2.49352	4.71543	-1.51058	-0.63341	1.63146
-0.31412	-0.04765	1.28322	-1.58338	1.89361	0.68579	0.92267	0.57377
-0.95293	1.04329	0.8945	-0.51298	2.24552	-0.71533	0.45037	0.31387
-1.77928	1.13279	1.01983	-0.62848	0.00945	0.46524	-0.85488	0.37641

-0.46916	1.13918	0.69312	-0.48111	1.98304	0.22113	-2.27982	1.22237
-0.26794	0.72208	-1.05981	-1.86979	-0.921	-0.42641	-1.5523	0.52688
0.6448	-0.26031	0.00752	0.36012	0.29096	-0.91325	0.08627	-1.31895
-0.37575	1.14856	0.32366	0.11591	0.31414	0.5753	-0.14558	-0.72479
0.1957	-0.50213	0.65659	-0.27592	0.36551	0.44917	-0.55807	0.32991
-1.27604	-0.20484	-1.25269	-0.5218	1.58877	-0.06364	0.75909	0.90447
-1.64511	0.05369	1.42991	0.0848	-0.57998	-1.81232	0.5204	0.26363
0.03625	0.35327	-1.94952	-1.20862	-0.49362	-0.66603	-0.96939	0.26216
-1.87967	0.43813	-0.28438	-1.87952	0.07568	-0.20929	1.91612	-0.09773
-0.37434	-0.18206	-1.61097	0.16712	-0.13244	0.50551	-0.7768	0.79265
-0.27829	1.36249	-0.42222	0.16004	-0.00387	0.04008	1.12831	1.48292
0.13149	-0.78929	-0.01923	0.18115	-0.70177	1.32206	-1.69264	0.87458
-1.10468	0.87953	-0.20787	0.59993	-0.35369	-0.6285	0.28601	0.00347
0.87736	-0.91742	-1.06064	0.68225	-0.24849	0.54197	-0.48536	-0.01007
0.50686	-0.54108	-0.92472	-0.59256	0.39169	0.71223	-0.51078	-0.06116
0.96279	-1.50707	0.08937	0.23365	0.9082	-0.28826	-1.67543	-0.12014
-0.84989	-0.07591	0.87554	-0.36098	1.44464	0.02953	-0.56169	0.51158
-0.94005	-0.45333	0.32484	0.00673	0.49791	0.18846	-0.98159	-0.92437
-0.60577	0.203	1.26813	-0.16687	-0.839	0.2586	-1.73405	0.86786
-0.14001	-1.14078	0.03872	-0.81755	0.34061	-0.00133	-0.09513	0.5455
-0.73042	0.67224	-0.59716	0.63303	-0.33357	0.63275	-0.92445	0.51737
0.78432	-0.92051	0.0838	-0.04758	0.29431	0.53079	-1.05198	0.53945
-0.23684	0.45023	0.54807	-0.41085	-0.2873	0.09842	-1.09581	1.27383
-0.36211	-0.09802	-0.72751	1.18269	0.40496	0.00795	-0.90284	-1.65082
1.75498	1.58747	1.0689	0.47643	1.92045	1.82896	0.84563	1.30573
-0.24864	-0.25086	0.09545	-0.10692	0.03117	0.45978	-0.30378	0.29272
0.46661	0.59781	-0.07208	-0.15481	0.28544	-0.00127	-0.40291	0.20165
-0.56188	-1.27153	0.46418	-0.17426	0.15094	0.26339	-0.23677	0.27911
1.32513	0.27583	0.6416	-0.3168	0.33946	0.89301	-0.76813	0.86702
-0.30752	-0.94887	0.3911	-0.17623	0.21518	0.14848	-0.28195	0.17545
1.77526	1.16222	0.51078	-0.52838	1.36568	0.43293	0.26836	0.89913
0.59584	-0.06594	-0.25498	-0.43173	0.77039	-0.0679	0.63363	0.47124
1.58879	0.09757	-0.14618	-0.44585	0.74206	1.37966	0.58048	0.06188
-0.11324	-0.70056	0.18371	-0.08822	0.05336	0.49257	-0.32372	0.2273
-0.21846	-0.79021	-1.8566	1.5815	-0.94538	-0.5516	-1.12566	-0.75628
-0.56188	-1.27153	0.46418	-0.17426	0.15094	0.26339	-0.23677	0.27911
0.64708	-0.00312	-0.27067	-0.36158	-0.01824	0.51757	-0.15862	0.04998
-0.49789	-0.29221	0.32103	-0.17997	0.2683	0.08154	-0.30968	0.17661
1.35242	1.3226	-0.71007	0.82717	1.10424	0.59309	0.30641	0.69873
-0.56188	-1.27153	0.46418	-0.17426	0.15094	0.26339	-0.23677	0.27911

0.40539	-1.26519	0.17054	-0.11102	0.06215	0.34276	-0.31864	0.31679
1.08575	1.16288	0.47261	0.72759	1.06075	0.56797	0.1869	0.7551
-0.00012	-0.78855	0.10313	-0.07088	0.00003	0.38286	-0.33002	0.35705
-0.31262	-1.23019	0.2386	-0.10121	-0.08618	0.64164	-0.23087	0.39521
1.45635	0.40293	-0.67109	-0.44609	1.49847	1.28542	0.28609	0.09762
0.46661	0.59781	-0.07208	-0.15481	0.28544	-0.00127	-0.40291	0.20165
0.75025	0.52191	-0.2763	-0.15958	0.16692	1.27622	-0.52838	0.53803
-0.14077	-0.65357	0.157	-0.07869	-0.00903	0.50439	-0.29099	0.25259
0.58956	1.3521	0.95525	-0.28118	0.42776	-0.34785	-0.60844	0.16123
1.35242	1.3226	-0.71007	0.82717	1.10424	0.59309	0.30641	0.69873
2.21328	-1.09959	-0.98114	-0.0148	0.06505	0.85523	-0.44244	1.18415
0.30291	-0.25684	2.21439	-1.04873	-0.02746	1.08832	0.5558	-0.66625
-0.8613	-0.54649	-0.65517	0.51409	0.0787	0.93216	-1.04716	-2.38147
-0.5791	0.52031	0.66928	-0.06324	0.90412	-0.81534	0.47666	-0.63966
-0.38705	1.79983	-0.81016	-0.82566	0.90639	-0.25174	2.10184	-0.51638
-1.23438	-0.45584	0.6299	-0.30441	0.31241	-0.25927	0.80123	0.2836
-2.77939	1.90542	0.78349	-1.56139	-1.76141	0.59132	1.21543	-1.07931
-0.18082	0.27237	-2.224	-1.15454	-0.07491	2.03645	0.45807	0.51118
-0.72773	0.60843	0.07625	-0.04454	0.82778	-0.81287	0.16383	-1.57419
-0.74896	1.24351	0.59185	0.4165	-1.03482	-0.07403	-1.28884	0.56699
-1.41999	0.03189	0.7417	-0.09837	1.03281	0.30791	-0.32742	-0.47974
-0.81329	0.39128	-0.6062	0.95885	-0.01637	-1.58126	0.19245	-1.40574
-1.77116	1.20541	1.00456	0.05053	-1.60802	-0.52365	-0.68735	0.67842
-1.1585	0.65111	0.77253	0.74257	0.77282	-1.04286	0.21689	-0.3828
2.04783	0.60884	-2.91768	0.28064	0.45895	-1.69659	1.31727	-0.51782
1.28132	-0.00714	-2.40924	-0.09571	0.51479	-2.3417	0.36529	-0.78745
-1.79161	1.54134	-0.03648	0.10468	0.37365	0.28106	0.025	-0.02274
0.52366	0.0033	0.73546	-1.12521	0.01875	1.27068	1.32334	-0.14151
0.31103	1.80586	-0.50191	2.01209	-0.09198	2.21874	1.20947	1.03456
-0.38204	1.18636	1.86356	1.77043	1.0814	2.49446	0.22106	-1.19035
1.24391	1.98689	2.0292	-1.07386	-0.31201	0.51856	-2.54482	2.08208
0.33182	0.81974	-0.50093	0.04939	0.01339	-0.16517	-1.32174	-1.00952
0.44761	0.68173	0.44658	0.2089	0.69373	-0.93266	-1.01652	0.01041
1.11181	1.71339	1.15882	1.35176	0.71251	1.18359	0.69858	-0.8745
0.92275	-1.0766	2.99747	-0.42046	-0.10967	-3.87657	-0.56808	-0.67057
0.62483	0.88533	0.19195	-0.94871	-0.59631	0.22165	-0.4093	1.24977
-1.83464	-1.09482	2.91669	2.00861	-2.27395	-2.32787	-0.76675	-1.46303
-0.90498	1.55941	2.10351	2.28474	-2.85211	-0.42979	-0.67543	0.88185
3.24691	2.49722	-3.21055	2.6488	-0.89289	-1.42228	-0.71895	0.95438
0.29032	0.66055	-0.53467	0.77057	-1.17953	-0.1384	-0.45751	0.62114

-0.58372	2.69709	2.71746	-1.44944	-0.86104	-3.41507	0.08098	-1.04511
0.15761	2.36048	0.51947	-2.41556	2.74166	-1.72183	1.66363	-1.74877
-1.46215	0.01644	0.05962	0.80786	-0.5794	0.73834	-0.28675	0.36937
-1.02159	-0.7863	0.34973	0.28908	-0.2859	0.34298	-0.20168	0.58069
-0.75729	-1.48861	0.17727	0.17951	-0.87439	0.37027	1.97861	0.07854
-0.63842	-0.93106	-0.24509	-0.95547	-1.15575	-0.26091	1.3543	0.77132
-0.57327	-1.47143	0.37519	0.11332	0.38846	0.2848	0.43756	0.23994
-0.14159	-1.01165	-0.46674	0.9026	-0.22204	-0.85034	-0.39457	-0.8314
-0.51906	-1.24378	-0.16336	-1.00149	0.00124	1.62627	0.04759	0.55602
-0.36555	-0.71303	-0.52971	-0.46923	-0.20287	-0.06771	0.32558	-0.43504
-0.54906	-0.72572	-0.7368	-1.64194	-1.69798	0.24659	1.9663	1.07788
-0.3697	-0.97936	-0.8963	-0.19927	-0.57944	-0.50522	0.53057	0.3744
-0.49039	-0.90477	-0.85556	0.36281	-0.56932	0.41387	-0.35802	0.31523
-0.80655	-0.65779	-0.93943	0.71311	1.08767	0.68231	0.51567	0.41554
-0.08497	-0.97024	0.46138	-0.56774	-0.812	0.31644	0.66657	0.13781
-0.72607	-0.75691	-0.98594	-0.1772	1.07151	0.91156	0.2876	0.35283
-0.78189	-0.64517	-0.3084	0.66761	-0.10581	0.21393	0.93879	1.38644
-0.40753	0.09094	-1.07286	-0.09899	0.10764	-0.30257	0.77302	-0.42507
-1.15084	-1.18567	0.56403	-1.73169	-0.46175	0.69149	0.76785	0.85777
-0.24464	0.19033	-0.97009	-0.43656	-0.59747	-1.01904	0.64712	0.41425
-0.59208	0.13326	-0.73774	-1.09044	-0.12257	-0.32602	1.12647	1.30074
1.58879	0.09757	-0.14618	-0.44585	0.74206	1.37966	0.58048	0.06188
-0.11324	-0.70056	0.18371	-0.08822	0.05336	0.49257	-0.32372	0.2273
-0.21846	-0.79021	-1.8566	1.5815	-0.94538	-0.5516	-1.12566	-0.75628
-0.56188	-1.27153	0.46418	-0.17426	0.15094	0.26339	-0.23677	0.27911
0.64708	-0.00312	-0.27067	-0.36158	-0.01824	0.51757	-0.15862	0.04998
0.87736	-0.91742	-1.06064	0.68225	-0.24849	0.54197	-0.48536	-0.01007
0.50686	-0.54108	-0.92472	-0.59256	0.39169	0.71223	-0.51078	-0.06116
0.96279	-1.50707	0.08937	0.23365	0.9082	-0.28826	-1.67543	-0.12014
-0.84989	-0.07591	0.87554	-0.36098	1.44464	0.02953	-0.56169	0.51158
-0.94005	-0.45333	0.32484	0.00673	0.49791	0.18846	-0.98159	-0.92437
-0.17429	0.05288	-0.57935	1.65016	0.6068	1.80154	-1.0397	-2.43184
-0.00887	0.05972	-0.49863	-0.37275	-1.50843	0.15277	-1.03941	-0.65553
-0.66468	0.2691	-1.11785	0.33359	-0.04284	0.15314	0.48478	-3.16025
-0.36582	-0.33459	-1.20963	-1.16983	0.46389	0.4575	-0.80612	-1.08373
-0.41591	0.92809	-0.28238	-0.81931	1.62659	-0.42608	-1.73624	-0.16706
-0.35004	0.17788	-0.51001	-0.96759	0.29535	-0.18377	-1.23986	-0.00552
-0.90145	-0.30153	-0.35695	-1.08672	0.0329	-0.05437	-0.79518	-0.61958
-0.632	0.94056	-1.16735	-0.5602	-0.73785	-0.43899	-1.5864	-0.59114

-0.71637	-0.77478	-0.01865	-0.53802	-0.50152	1.14257	-1.08892	-0.03013
-0.27672	0.26143	-0.63011	-0.03562	-0.22074	-0.38045	-0.45595	-0.12806
0.79889	-1.41493	-0.93419	-0.95647	-0.11607	0.46502	-0.90437	-0.2351
-0.95362	0.98412	-1.19818	-1.06012	0.57704	-1.01738	-1.09512	-1.34206
0.03736	0.37745	-1.60602	-0.38882	-0.46841	0.04015	-0.90041	-0.76638
-1.55621	-0.37436	0.66289	-1.6757	-0.3858	-0.66544	-1.23474	-1.35011
-0.46856	0.06397	-0.05365	-0.58196	-0.23786	1.40863	-0.87998	0.03761
0.2851	-0.3799	-1.08284	-0.28469	-0.64419	2.02224	-1.25071	0.89567
-0.43816	-0.03684	-0.10034	1.09962	-0.16578	1.8407	0.88071	-0.89274
-0.13977	-0.50796	0.21965	-0.51317	-0.6503	-0.97103	-1.47787	1.33164
0.79461	0.67726	0.56375	-0.53453	1.64252	-0.31146	0.89489	-0.92213
-0.14175	-1.63333	1.55977	-0.53997	0.50784	0.27273	0.49353	0.2508
1.80128	-1.78911	-1.76024	1.91648	1.77926	2.12263	1.40014	1.15327
0.2483	-0.78164	1.83775	0.60842	-0.96013	1.26751	0.3141	0.47271
1.49833	0.12535	0.5535	1.25645	-0.41223	-0.50688	-0.37727	-0.2515
0.49148	0.37186	0.87679	1.00648	0.3602	-0.38212	-0.84839	-0.06323
1.09456	-1.21325	1.12967	1.4216	0.5831	-1.43961	-0.68061	-0.8769
0.46488	-1.11484	-1.3498	0.51323	-0.99281	0.15475	0.80134	0.36116
-0.33242	-0.94677	-0.77986	1.28533	1.10579	1.27543	0.18303	-1.75054
-0.26825	-0.50799	0.81922	-1.13977	-1.2813	0.34864	-1.08785	0.32907
-0.37014	-0.84654	-0.80428	-0.03438	-0.96418	-0.0605	1.20744	0.09116
-0.99657	-0.66201	-0.1032	-1.17307	-0.45052	-0.02304	0.0025	0.68653
0.6201	-1.49452	-1.03163	0.91229	-0.96175	0.09715	1.09439	-0.01376
-1.03058	-0.99094	-0.41459	-1.55939	-0.45818	0.87943	0.92223	-0.03172
0.35144	-1.02627	-1.14119	-0.81985	-0.57636	0.11669	1.51426	0.8147
0.15761	2.36048	0.51947	-2.41556	2.74166	-1.72183	1.66363	-1.74877
-1.46215	0.01644	0.05962	0.80786	-0.5794	0.73834	-0.28675	0.36937
-1.02159	-0.7863	0.34973	0.28908	-0.2859	0.34298	-0.20168	0.58069
-0.75729	-1.48861	0.17727	0.17951	-0.87439	0.37027	1.97861	0.07854
-0.63842	-0.93106	-0.24509	-0.95547	-1.15575	-0.26091	1.3543	0.77132
-0.57327	-1.47143	0.37519	0.11332	0.38846	0.2848	0.43756	0.23994
-0.19729	-1.22521	0.66318	0.06063	-0.37189	0.66869	-2.53659	0.10468
-1.06067	0.93786	0.22357	-0.44788	-0.16897	0.57118	0.03807	1.16268
-0.87159	2.94557	-1.14064	0.30973	-1.03354	0.9436	-2.04583	-0.43018
-0.2571	0.55228	0.16228	0.32564	0.58239	-0.10565	-0.16943	-2.07134
-0.24552	1.59949	-1.94907	-2.0306	-1.44201	-0.45056	-0.67058	2.14267
-0.14761	1.17331	0.06302	0.31554	1.69203	-1.02743	0.67132	-1.74474

Anexo 4. FACTORES CONSIDERADOS PARA ANALIZAR POR MÉTODO LOGIT.  
con los cuales se construyó la tabla 38.

X7	X8	X2	X1	X6	X5	X9	X4	Y 1	Y 2	Y 3	Y 4	Y 5	Y M E D	X t	X i	Xa
-0.02259	-0.58787	-0.83428	1.20738	0.72066	-2.87911	-0.84693	8.91878	2	2	3	3	2	2	1	3	1
-1.12486	-0.89918	0.42567	0.30908	-1.54709	0.30685	-0.51632	0.51578	4	2	4	2	4	4	1	1	1
-0.91598	1.33827	0.85223	0.7294	0.48218	0.34771	0.11121	-0.26813	2	4	2	2	2	2	1	3	3
0.32507	-0.26005	-1.51207	0.88001	0.82091	1.77765	0.11743	-0.49032	2	3	4	4	2	3	1	1	1
1.96137	-1.03602	0.94794	-0.70929	0.03278	-1.1301	0.21093	-0.09433	2	2	2	3	3	2	1	3	3
0.59042	0.76614	0.9649	-0.6041	-0.98787	0.55757	0.61984	0.81553	1	3	2	3	2	2	2	3	3
-0.50392	-1.06587	-0.67868	-0.77898	0.90412	-0.03253	0.30659	-0.67579	3	4	2	2	2	2	1	1	2
-0.18493	1.86851	-1.58014	0.17849	1.99005	1.01729	1.07495	1.01664	1	4	4	4	1	4	1	1	2
-0.38662	-0.96802	-0.70627	0.63337	0.77831	-0.05929	-0.79733	-0.63744	4	3	1	2	2	2	1	3	3
-0.59793	-0.81283	-0.8884	0.0947	1.21021	-0.84466	0.73529	-0.5924	4	2	4	2	2	2	1	1	1
-1.01853	-1.09081	1.28687	-0.30893	-0.64853	-0.34748	0.74774	-0.80809	2	2	2	2	4	2	1	1	1
-1.82286	1.0208	-0.7562	-0.74146	-0.24953	0.65046	1.05491	-1.18999	1	2	4	2	2	2	4	3	3
-0.52609	-0.98049	-0.62029	0.70896	0.81109	-0.68408	-0.67125	0.70405	2	2	4	4	2	2	1	1	3
0.49688	-1.09298	0.66243	-0.59705	-0.6016	-1.02957	0.52561	0.83176	2	3	4	3	2	3	2	2	1
-0.18186	-1.10086	1.06946	-0.82988	-0.47964	1.89391	0.39778	0.71593	3	2	3	4	1	3	1	1	3
1.37961	1.52221	-0.96468	1.06116	-0.54945	2.05912	-0.12288	-2.30613	1	5	2	4	2	2	1	3	1
-0.68798	-0.85564	-1.29306	0.93128	0.46792	0.50636	-2.18431	0.08666	5	3	5	4	3	4	1	1	1
0.3175	0.28048	1.39934	-0.16273	-1.01087	0.10068	-0.9772	0.65864	5	5	4	2	4	4	1	2	1
1.02312	1.17024	0.73417	-0.20591	-0.4155	1.4179	-0.44214	-2.66833	2	3	2	1	4	2	1	2	2
-0.40404	-1.55001	0.90722	-0.58498	-1.03239	0.81222	0.60006	-0.41368	2	2	2	3	3	2	1	1	2

-1.20612	1.07795	1.73683	-0.63924	-0.50674	0.77069	1.12135	0.49602	2	4	2	4	4	4	1	2	1
2.14959	0.70415	0.13777	0.38256	-0.43717	0.01369	0.29256	0.5074	2	4	4	3	3	3	1	1	1
-1.00087	-0.6616	-0.11817	0.2921	-0.34813	0.70594	-1.044	0.46006	4	4	4	4	3	4	1	2	1
1.24108	0.48517	0.38444	-0.73837	-0.31928	0.73667	0.07954	-1.13548	1	4	1	1	3	1	1	3	2
1.22763	1.39082	-0.24902	-0.35108	-0.50707	1.68548	1.51678	-1.67212	1	5	3	1	3	3	2	3	1
1.58352	0.51053	0.73136	-1.58301	-1.28904	-0.79208	1.78313	-0.04885	1	4	1	1	3	1	1	3	2
1.26292	1.8206	-0.03086	-0.20529	-0.42459	1.23623	1.65477	-1.4838	1	5	2	4	3	3	1	2	1
2.15127	0.40385	0.92377	-0.1584	-0.62134	1.81662	-1.54211	-1.11009	2	4	2	2	5	2	1	3	2
1.85526	0.02103	0.26077	0.0833	-1.02753	-0.63783	-1.11408	-2.2308	2	4	1	1	3	2	1	2	3
0.77032	0.90846	-0.36316	-0.35814	-0.75037	1.62269	0.50745	-2.32693	2	5	2	2	3	2	1	1	2
1.27487	-0.86036	0.9873	-1.76025	0.51678	-0.76142	1.29632	-1.68656	1	4	1	1	4	1	1	1	3
0.64123	0.04847	0.21203	-0.57143	0.90426	-0.97413	1.45435	-1.60324	2	5	1	1	4	2	1	3	3
								3	4	2	2	3	3	2	3	3
1.78243	-1.73498	0.97622	-0.86854	-0.55942	-1.63731	-0.89984	-1.22065	2	4	1	1	4	2	1	3	1
-0.58814	-1.3144	-0.10263	-1.3785	-0.67929	0.57807	1.35634	-0.69772	4	2	4	2	2	2	1	3	3
1.09456	-1.21325	1.12967	1.4216	0.5831	-1.43961	-0.68061	-0.8769	3	4	1	4	4	4	1	1	1
-1.10183	0.06814	0.26387	1.51737	1.07196	-0.27981	0.28252	0.51105	1	2	3	3	3	3	1	1	3
-0.59793	-0.81283	-0.8884	0.0947	1.21021	-0.84466	0.73529	-0.5924	4	2	4	2	2	2	2	2	2
-1.01853	-1.09081	1.28687	-0.30893	-0.64853	-0.34748	0.74774	-0.80809	2	2	2	2	4	2	2	3	3
0.6201	-1.49452	-1.03163	0.91229	-0.96175	0.09715	1.09439	-0.01376	4	2	2	2	2	2	1	1	3
1.5411	1.26249	1.45864	1.6808	-2.31141	1.69091	1.12458	-0.96012	5	5	5	5	5	5	1	2	1
0.46488	-1.11484	-1.3498	0.51323	-0.99281	0.15475	0.80134	0.36116	2	2	2	3	2	2	1	2	1
-0.33242	-0.94677	-0.77986	1.28533	1.10579	1.27543	0.18303	-1.75054	1	2	4	4	2	2	1	1	1
-0.26825	-0.50799	0.81922	-1.13977	-1.2813	0.34864	-1.08785	0.32907	3	2	2	2	3	2	1	2	1
-0.37014	-0.84654	-0.80428	-0.03438	-0.96418	-0.0605	1.20744	0.09116	2	2	4	2	2	2	1	2	1
-0.99657	-0.66201	-0.1032	-1.17307	-0.45052	-0.02304	0.0025	0.68653	2	2	4	2	2	2	2	3	3
0.6201	-1.49452	-1.03163	0.91229	-0.96175	0.09715	1.09439	-0.01376	4	2	2	2	2	2	1	2	2
-1.03058	-0.99094	-0.41459	-1.55939	-0.45818	0.87943	0.92223	-0.03172	2	2	4	4	2	2	2	2	3
0.35144	-1.02627	-1.14119	-0.81985	-0.57636	0.11669	1.51426	0.8147	4	2	2	4	2	2	1	3	1
-0.99621	-1.02818	0.0113	-0.25836	-0.05179	0.08105	0.54673	0.03826	2	2	2	2	2	2	1	1	1

-0.40116	-0.94836	-0.507	-0.02479	-0.91784	-0.29371	1.41231	-0.38649	2	2	2	4	2	2	1	1	2
1.34306	0.50986	-0.03207	0.10922	1.13591	-0.39591	-1.3045	0.31315	5	4	3	2	2	3	1	1	1
-1.11328	-0.34313	-0.46764	0.31398	-0.77685	-0.94908	0.99441	-0.17472	1	2	1	1	2	1	1	2	1
-0.77318	-0.47049	-0.75506	0.19798	-0.86066	-0.70193	0.61683	0.73536	2	2	2	3	2	2	2	3	2
-1.29074	-0.85482	1.09606	-1.8686	-0.59051	0.29349	1.46962	1.2145	4	2	4	4	4	4	1	2	2
-0.64518	-0.87227	-0.86253	-0.81339	0.49953	-0.44449	1.1291	-0.13128	2	2	2	3	2	2	1	3	1
-0.83965	-0.95121	-0.72324	-0.0842	-0.84264	0.44246	0.14285	0.15211	4	2	4	4	3	4	1	3	3
-1.06021	-0.64106	-0.50163	0.80642	-0.88359	-0.13952	0.90659	0.56981	2	2	2	3	2	2	1	3	3
-0.66708	-0.44376	-0.95944	-0.39621	-1.16949	-0.40605	0.68655	-0.44098	2	2	2	2	2	2	1	2	2
1.80556	0.17609	1.86506	-2.36921	-1.94956	0.35102	0.61741	0.27273	2	3	2	1	5	2	1	1	2
0.17156	-0.7799	-1.34108	0.42437	1.19986	0.04557	0.38171	0.83121	2	3	4	3	3	3	1	3	3
0.69342	-0.54969	-0.17065	-1.55194	2.22906	-0.2835	0.09256	1.26673	1	2	4	4	1	2	-	-	2
0.87062	0.04378	-1.41205	-0.96189	2.82326	-0.18716	-0.87411	-0.76422	1	1	4	2	3	2	2	2	1
0.01558	1.01295	0.3412	-2.59026	1.67315	0.18516	-0.24268	0.12885	1	5	4	4	4	4	1	3	3
0.83241	-0.40454	0.13066	-1.2171	-1.60658	0.60077	-1.48249	-0.39515	3	3	2	2	3	3	1	1	1
-0.62761	0.88952	0.61454	1.55833	0.98164	0.12068	0.44615	0.07467	1	2	3	3	4	3	1	1	3
-1.04179	-0.02995	0.2508	0.93983	1.1634	0.68546	0.84778	-0.92287	1	4	4	4	4	4	1	1	3
-1.21604	-0.13831	-0.49694	1.50114	0.27024	-0.516	1.1327	0.72373	2	3	3	3	4	3	1	1	2
-1.1068	-0.19252	0.44037	1.36024	0.53956	-0.82286	1.067	0.45945	2	3	3	3	3	3	1	1	3
0.67898	0.54907	-1.84814	-0.60767	-2.32644	0.516	1.79769	0.80908	2	5	3	3	2	3	1	-	3
-1.33662	1.10102	-0.58579	0.95705	0.93219	-0.35888	1.57824	0.21424	1	2	3	3	2	2	2	3	3
-0.51205	0.3489	-0.27989	1.18339	0.78711	-0.20294	1.1262	0.09903	2	4	3	3	3	3	1	1	3
-0.63534	-0.57345	0.77668	0.98461	0.47292	0.02208	1.39346	1.02451	3	3	4	4	3	3	1	1	2
-0.27159	0.20765	0.03606	1.8301	0.65801	0.31421	0.90593	0.45094	1	2	3	3	4	3	1	1	3
-0.94111	1.36179	-0.54037	1.93616	0.13479	-0.70471	1.33356	0.6081	1	1	3	3	4	3	1	2	3
-1.16874	-1.17682	0.16739	1.09168	2.01751	-1.73063	0.83597	0.90277	5	1	5	5	2	5	1	1	3
-1.47206	0.7413	0.36494	1.75539	0.55017	-0.16912	-0.62195	1.11334	4	1	5	5	2	4	1	1	1
-0.13309	-0.9556	-1.28368	1.69359	0.93132	0.75474	-0.14761	-0.2015	4	3	4	4	2	4	2	2	2
-1.7238	1.69067	0.93796	2.06307	0.21653	-0.63562	0.42336	0.27604	1	2	3	3	4	3	1	1	2
-1.13316	0.12289	0.91015	1.90763	0.26368	-0.53494	0.45236	0.55143	1	1	3	3	4	3	1	1	2

0.49801	0.65965	1.0478	-0.22932	0.06291	-0.09543	-0.09994	-0.82427	4	3	4	1	4	4	1	1	1
-0.77142	-1.03897	0.6161	0.23259	-0.07815	-0.84267	0.30474	-0.23309	4	2	2	2	3	2	1	2	2
0.16266	-1.25242	0.13585	-0.12837	0.58653	-1.00824	0.74842	0.19693	4	2	3	3	3	3	1	2	1
-0.14965	-1.13428	0.38852	0.08594	0.04556	-0.83403	0.21991	-0.19307	4	3	2	2	3	3	1	1	1
0.15232	-0.9431	0.10542	-0.21633	1.02062	1.52464	-1.81997	0.11828	3	3	4	4	3	3	1	2	2
1.22218	1.42022	-1.16558	0.44906	0.52243	-0.1577	0.55865	0.4488	4	4	3	3	4	4	1	1	1
-0.24846	-0.27806	-0.47435	0.64252	0.38099	1.06124	-0.6414	0.78609	4	3	4	4	2	4	2	2	1
-0.45602	-0.61272	0.07203	-0.24036	0.10539	-1.21706	0.49615	1.16863	1	1	1	3	3	1	1	1	1
-0.66016	-1.10119	0.54352	-1.03434	0.19561	-0.54135	0.04901	-0.20011	4	2	2	2	3	2	2	2	1
-0.40593	-1.17377	-0.05638	-0.00403	-0.47849	0.56075	-0.11053	-0.09337	4	3	2	2	3	3	1	2	3
1.51138	-0.98416	-0.24189	-0.40067	0.09067	-1.35937	-0.73106	-0.00908	2	3	3	1	1	2	1	1	3
-2.53639	1.27972	1.62694	-0.8929	-0.60842	1.76618	0.88569	1.18779	4	1	4	4	4	4	1	1	3
1.06009	-0.05317	0.26092	0.23711	0.01988	0.73172	-1.4924	0.20617	3	3	4	3	4	3	1	1	3
-2.5111	2.23625	0.54044	0.31639	-1.32565	1.42265	0.42148	2.19652	4	1	5	5	4	4	1	1	2
2.12808	-0.34187	-0.64621	1.12489	0.37655	-1.72991	-2.52872	0.05742	1	4	1	1	3	1	1	1	1
-0.56785	-1.20613	0.56451	0.06779	-0.15412	-0.32665	-1.10418	-0.93382	3	2	2	2	3	2	1	1	1
-0.54078	-1.30437	1.73042	0.16486	0.35023	-0.5895	-1.56644	-0.93537	3	2	2	2	4	2	1	1	3
0.61551	0.11054	0.33313	0.2649	-0.27161	-0.01749	1.07857	-0.3929	3	4	2	3	4	3	1	1	1
0.70374	0.44042	-0.06996	0.76933	-1.31065	-0.58465	1.51249	0.32451	2	4	2	3	4	3	1	1	3
1.16251	-0.254	0.71576	0.2758	-1.14561	-0.80712	0.4659	0.58141	1	4	2	3	3	3	1	1	3
-0.63089	0.69812	0.18002	-1.28755	2.03915	-0.19461	-0.06472	0.32427	1	2	2	2	3	2	2	2	1
-0.19882	0.05699	-0.38499	1.02219	1.14222	0.09415	0.00126	0.40081	1	2	3	3	3	3	1	1	3
-0.32531	-0.08669	0.70926	1.28361	0.79524	-0.78879	-1.96531	-0.09782	2	2	5	4	3	3	2	1	1
-1.10183	0.06814	0.26387	1.51737	1.07196	-0.27981	0.28252	0.51105	1	2	3	3	3	3	1	1	2
-2.04072	1.41839	0.70935	1.38241	0.06807	0.40141	0.37357	-0.30266	1	1	3	3	3	3	1	1	2
-0.86092	0.04361	1.15993	0.92971	0.89052	-0.12499	0.65948	0.61493	1	2	3	3	4	3	1	2	3
-0.3546	-0.48287	1.3013	0.96926	1.18372	-0.64394	-0.37313	1.05237	1	1	3	3	3	3	1	1	2
-0.97499	0.01766	0.94426	0.67608	1.1888	0.10128	1.199	0.28723	1	2	3	3	4	3	1	1	1
-0.25137	-0.56584	-0.18479	2.00035	0.01121	0.15637	0.49375	0.48668	1	2	3	3	3	3	1	1	1
-0.3039	0.32612	-0.12736	1.01157	0.75759	-0.61468	1.40083	-0.30794	2	2	3	3	4	3	1	1	2

-0.99195	-0.59484	1.36244	0.70588	1.50818	-1.08379	0.8028	-0.34978	1	2	3	3	4	3	1	1	3
2.05281	1.64747	1.47445	-2.51288	-2.19473	0.06713	1.6731	-0.71261	1	5	1	1	5	1	1	1	1
2.05281	1.64747	1.47445	-2.51288	-2.19473	0.06713	1.6731	-0.71261	1	5	1	1	5	1	1	1	2
1.5411	1.26249	1.45864	1.6808	-2.31141	1.69091	1.12458	-0.96012	5	5	5	5	5	5	1	1	3
0.9183	1.05721	0.4807	0.38888	0.96272	0.45654	0.2267	0.14013	5	1	4	4	4	4	2	2	1
1.96444	-1.39994	1.46562	-0.50803	0.46899	0.39062	0.56305	1.25375	5	2	5	5	4	5	1	1	2
1.41927	-0.01905	0.77834	-1.44522	-1.02913	0.92938	1.7338	0.94513	5	2	4	4	5	4	1	3	2
2.95239	1.12259	-0.93848	-0.37958	0.20327	-0.13434	1.54912	0.50907	1	5	2	2	3	2	3	3	1
								2	4	4	1	3	3	1	1	1
1.62343	0.43053	1.75108	-0.02476	0.10249	0.34591	-0.63613	0.11173	2	4	3	3	5	3	-	-	1
2.48137	2.08765	-0.41319	-0.22508	-0.64167	-0.08183	0.4334	0.37958	1	5	3	3	4	3	2	3	2
1.56567	0.3782	1.1014	0.62846	-1.14232	-0.65448	0.55401	-0.51997	1	5	3	1	5	3	1	3	3
2.00996	-0.29784	0.19865	-0.00444	-1.31564	-0.53315	0.29994	-0.00094	1	4	1	1	4	1	1	1	1
0.83887	-0.40246	1.44899	0.30518	-0.2651	0.4647	-0.04396	0.26269	4	1	4	4	4	4	1	1	1
1.42174	-0.14782	1.2127	0.90477	-0.33853	-0.26716	0.3999	0.44872	1	4	3	3	5	3	1	2	1
1.50746	-0.10242	1.7588	1.08696	-1.3267	-1.68178	-0.10895	-0.01522	1	4	1	1	5	1	1	2	2
1.25905	-0.87443	0.75212	0.39305	-0.94941	0.04037	0.19096	-0.17317	4	3	3	3	4	3	1	2	1
0.90833	1.02155	1.13632	-0.99206	0.87467	0.903	0.6886	-1.00513	2	4	3	3	4	3	1	2	3
1.07037	1.19339	0.71976	-0.20966	-0.11716	0.39856	0.48694	0.28127	2	4	3	3	4	3	1	1	1
1.65278	0.08144	1.45235	1.89023	-1.55383	-0.43793	0.68869	-0.88029	2	4	2	2	5	2	1	2	1
-1.35032	0.9768	0.37431	0.08385	1.42652	2.19746	1.08048	1.43819	1	5	5	5	1	5	3	1	1
0.34693	-1.02406	0.90595	1.38358	0.32972	0.7507	1.33239	0.54238	4	3	4	4	3	4	1	1	1
-1.16152	1.30369	0.91838	-0.15532	-0.02234	1.64832	1.03904	2.28371	1	5	5	5	4	5	3	2	1
-0.41348	1.09593	-1.00684	0.0656	1.59007	1.01203	-0.12484	-2.25067	1	1	1	4	2	1	1	2	1
0.19149	1.53102	1.16767	1.27729	-1.21044	1.01918	0.87153	0.64966	3	5	5	5	4	5	2	3	3
0.5138	-0.0313	1.78875	0.68126	-0.8712	0.17136	1.05083	1.26084	2	2	4	3	4	3	3	2	1
1.15533	-0.38353	1.85729	-0.016	1.24209	-0.37863	0.13642	0.23932	1	4	3	3	5	3	3	3	3
1.16492	0.2604	0.83496	0.52604	-0.31156	0.32666	0.00202	-0.10572	2	4	4	5	4	4	2	3	3
1.06438	-0.77918	0.80716	-1.33243	-0.15569	2.12198	0.404	0.71181	3	4	5	5	3	4	2	1	1
-0.30755	1.67576	0.09649	-0.96616	-0.25368	-0.21432	-0.92086	-0.23173	2	2	2	2	3	2	1	1	1

-0.46856	0.06397	-0.05365	-0.58196	-0.23786	1.40863	-0.87998	0.03761	2	4	4	4	3	4	1	1	3
0.2851	-0.3799	-1.08284	-0.28469	-0.64419	2.02224	-1.25071	0.89567	2	4	4	4	2	4	1	1	1
-0.43816	-0.03684	-0.10034	1.09962	-0.16578	1.8407	0.88071	-0.89274	5	5	5	5	1	5	1	1	3
-0.13977	-0.50796	0.21965	-0.51317	-0.6503	-0.97103	-1.47787	1.33164	1	1	1	1	2	1	3	3	3
0.79461	0.67726	0.56375	-0.53453	1.64252	-0.31146	0.89489	-0.92213	3	1	3	4	5	3	1	3	1
-0.14175	-1.63333	1.55977	-0.53997	0.50784	0.27273	0.49353	0.2508	3	4	4	4	3	4	-	-	3
								2	3	3	2	2	2	2	1	1
1.80128	-1.78911	-1.76024	1.91648	1.77926	2.12263	1.40014	1.15327	5	4	5	5	5	5	1	1	3
0.2483	-0.78164	1.83775	0.60842	-0.96013	1.26751	0.3141	0.47271	1	5	5	4	5	5	1	1	1
											3					
1.49833	0.12535	0.5535	1.25645	-0.41223	-0.50688	-0.37727	-0.2515	4	3	2	3	4	3	1	1	2
0.49148	0.37186	0.87679	1.00648	0.3602	-0.38212	-0.84839	-0.06323	2	4	2	3	4	3	1	1	1
1.09456	-1.21325	1.12967	1.4216	0.5831	-1.43961	-0.68061	-0.8769	3	4	1	4	4	4	1	1	1
0.0757	0.19541	0.76222	-0.22867	-1.01557	0.57504	1.22947	-0.51912	1	3	1	1	4	1	1	2	3
0.54853	0.54423	-0.68972	1.79091	-1.70292	-1.12643	-0.36728	0.11411	1	3	1	1	2	1	1	1	3
1.72894	-1.20784	-0.74993	0.46584	-1.6757	-1.13151	0.78359	-0.85793	3	4	1	1	3	3	2	2	3
0.9784	-1.21591	0.43982	-0.67666	-1.43419	-1.34491	1.22058	-0.71598	1	2	1	1	4	1	1	1	3
-0.73786	0.64291	1.25245	-0.523	-1.07899	-2.12841	-0.05616	0.38956	1	2	1	1	3	1	2	2	3
0.39265	-0.11163	0.61775	-0.57332	-1.24935	-1.65457	0.73067	-0.14162	1	3	1	1	4	1	1	1	2
1.01877	1.05282	-1.37766	1.0641	-1.40656	-0.50284	-0.37478	-0.42702	1	3	1	1	3	1	2	2	2
0.98273	-0.51466	0.57811	-0.06562	-0.94267	-1.01957	0.57323	-0.9235	2	2	1	1	3	2	1	1	3
-0.04729	1.39504	0.77823	1.44217	0.0182	-0.56644	-0.95998	1.05417	2	4	3	4	3	3	1	2	3
0.35773	-0.25679	0.32423	0.87513	-0.85443	-0.40612	-0.02416	0.35276	3	3	1	1	3	3	1	2	2
0.31625	-0.32992	-1.5516	-1.51282	0.81547	-2.55245	1.25821	0.67681	3	3	2	1	2	2	1	2	2
0.1836	-1.01174	0.52284	1.04432	-0.81668	-1.06745	-1.8543	-0.21959	3	3	1	1	4	3	1	1	2
1.05978	1.37423	0.74984	0.85757	0.17532	-1.36573	-0.58322	1.34733	1	3	2	4	3	3	1	2	3
0.13544	0.27419	-1.29383	-0.36604	0.13181	-1.63389	1.76186	0.51758	2	3	1	1	2	2	1	1	1
0.38525	1.24364	0.53786	1.36539	0.12064	0.1082	-1.79508	1.02588	3	3	4	4	4	4	2	2	3
0.58378	-0.10224	-2.00693	0.07725	-0.47766	-1.00306	1.2709	-0.26106	3	4	1	1	2	2	1	1	3
0.43803	1.18483	0.71251	1.10394	0.40809	-0.18981	-0.83732	0.77096	2	4	3	4	4	4	2	2	2
-0.18943	-0.3571	-1.2888	-0.27566	0.53062	0.02192	0.82549	0.16493	3	2	2	1	3	2	1	1	3

1.16599	0.3091	1.69055	0.80222	-0.01132	-1.77872	0.03425	0.5636	1	2	2	2	3	2	1	1	2
-0.65387	-0.39914	-1.08054	1.72286	-0.07833	-1.53229	1.29814	0.40572	1	1	2	1	3	1	1	1	1
0.67353	-0.06934	-1.58513	0.2763	0.16913	-2.83592	1.33526	-0.26515	1	1	1	1	3	1	1	1	2
0.90093	1.07595	0.38591	0.84527	0.97249	-0.92789	-0.12076	1.20155	2	2	4	4	4	4	1	1	3
0.01531	-0.6439	-1.1174	0.97729	-1.40191	-2.28805	0.97044	-0.83956	3	2	1	1	2	2	1	1	1
0.35668	-0.8211	-1.73225	-0.6995	-0.89741	-2.03236	0.87546	-0.76398	1	1	1	1	2	1	1	1	3
-1.32738	1.29268	-1.27117	1.31875	-0.03692	-2.09811	1.82318	0.71728	1	3	3	1	3	3	1	2	3
0.37561	0.6814	1.83495	1.05559	0.80415	0.63138	-0.74125	0.41525	2	3	4	4	5	4	1	1	3
-1.45166	0.96783	-1.54501	1.30675	-1.7042	0.27355	0.9106	0.11828	2	3	4	1	2	2	1	2	2
0.30988	0.56705	2.13354	1.32185	0.94437	-1.61111	-1.09811	1.25349	2	2	4	4	3	3	1	2	3
-0.48988	-0.1956	-1.57743	1.84769	-0.06338	-2.01787	0.33972	0.23833	1	4	2	1	2	2	1	2	2
0.1946	-0.68219	-0.89298	-0.70584	0.80358	-2.07324	0.40788	-0.34579	1	3	1	1	1	1	1	1	2
-0.1626	1.63311	-1.18624	-1.39874	-0.71029	-0.17985	1.85707	-0.7823	3	1	1	1	2	1	1	1	3
2.13753	0.18624	0.60022	-1.01022	-1.83907	1.15187	-0.40473	0.30692	1	1	1	4	5	1	1	1	2
-1.08657	-0.93236	0.88122	-1.61082	-0.08677	-1.79745	0.46409	-0.8911	5	1	1	1	3	1	1	1	1
-0.41502	0.51414	-0.91706	-0.17162	-0.32065	-0.31242	-1.91671	-1.1034	1	1	2	2	2	2	1	2	1
-0.17429	0.05288	-0.57935	1.65016	0.6068	1.80154	-1.0397	-2.43184	1	1	4	1	1	1	1	1	1
-0.00887	0.05972	-0.49863	-0.37275	-1.50843	0.15277	-1.03941	-0.65553	1	2	3	2	3	2	1	1	1
-0.66468	0.2691	-1.11785	0.33359	-0.04284	0.15314	0.48478	-3.16025	1	1	1	5	2	1	1	1	2
-0.36582	-0.33459	-1.20963	-1.16983	0.46389	0.4575	-0.80612	-1.08373	1	1	3	3	1	1	1	2	1
-0.41591	0.92809	-0.28238	-0.81931	1.62659	-0.42608	-1.73624	-0.16706	2	2	3	2	2	2	2	2	3
-0.35004	0.17788	-0.51001	-0.96759	0.29535	-0.18377	-1.23986	-0.00552	1	1	2	3	2	2	3	2	1
-0.90145	-0.30153	-0.35695	-1.08672	0.0329	-0.05437	-0.79518	-0.61958	1	1	3	2	2	2	1	1	2
-0.632	0.94056	-1.16735	-0.5602	-0.73785	-0.43899	-1.5864	-0.59114	1	1	2	2	1	1	1	1	1
-0.71637	-0.77478	-0.01865	-0.53802	-0.50152	1.14257	-1.08892	-0.03013	2	1	3	3	2	2	1	1	3
-0.27672	0.26143	-0.63011	-0.03562	-0.22074	-0.38045	-0.45595	-0.12806	1	1	2	2	1	1	1	1	1
0.79889	-1.41493	-0.93419	-0.95647	-0.11607	0.46502	-0.90437	-0.2351	1	2	5	1	1	1	1	1	1
-0.95362	0.98412	-1.19818	-1.06012	0.57704	-1.01738	-1.09512	-1.34206	1	1	2	2	1	1	2	2	3
0.03736	0.37745	-1.60602	-0.38882	-0.46841	0.04015	-0.90041	-0.76638	1	1	2	3	1	1	1	1	3
-1.55621	-0.37436	0.66289	-1.6757	-0.3858	-0.66544	-1.23474	-1.35011	1	1	1	2	4	1	3	3	2



-1.77928	1.13279	1.01983	-0.62848	0.00945	0.46524	-0.85488	0.37641	1	3	3	4	3	3	1	1	3
-0.46916	1.13918	0.69312	-0.48111	1.98304	0.22113	-2.27982	1.22237	1	1	4	2	2	2	1	1	1
-0.26794	0.72208	-1.05981	-1.86979	-0.921	-0.42641	-1.5523	0.52688	1	1	3	2	1	1	1	2	1
0.6448	-0.26031	0.00752	0.36012	0.29096	-0.91325	0.08627	-1.31895	3	4	2	2	3	3	1	2	1
-0.37575	1.14856	0.32366	0.11591	0.31414	0.5753	-0.14558	-0.72479	2	3	1	2	3	2	1	1	1
0.1957	-0.50213	0.65659	-0.27592	0.36551	0.44917	-0.55807	0.32991	5	3	3	4	3	3	1	1	3
-1.27604	-0.20484	-1.25269	-0.5218	1.58877	-0.06364	0.75909	0.90447	4	1	3	5	1	3	1	1	2
-1.64511	0.05369	1.42991	0.0848	-0.57998	-1.81232	0.5204	0.26363	1	4	5	4	3	4	-	-	1
0.03625	0.35327	-1.94952	-1.20862	-0.49362	-0.66603	-0.96939	0.26216	3	1	5	1	1	1	3	2	1
-1.87967	0.43813	-0.28438	-1.87952	0.07568	-0.20929	1.91612	-0.09773	3	2	4	2	2	2	1	1	1
-0.37434	-0.18206	-1.61097	0.16712	-0.13244	0.50551	-0.7768	0.79265	2	2	2	4	3	2	2	2	2
-0.27829	1.36249	-0.42222	0.16004	-0.00387	0.04008	1.12831	1.48292	2	3	4	5	4	4	1	1	3
0.13149	-0.78929	-0.01923	0.18115	-0.70177	1.32206	-1.69264	0.87458	2	4	4	4	2	4	1	1	2
-1.10468	0.87953	-0.20787	0.59993	-0.35369	-0.6285	0.28601	0.00347	4	1	3	3	2	3	1	1	2
0.87736	-0.91742	-1.06064	0.68225	-0.24849	0.54197	-0.48536	-0.01007	3	3	4	3	2	3	4	1	1
0.50686	-0.54108	-0.92472	-0.59256	0.39169	0.71223	-0.51078	-0.06116	2	4	4	3	2	3	1	1	1
0.96279	-1.50707	0.08937	0.23365	0.9082	-0.28826	-1.67543	-0.12014	2	2	2	3	3	2	1	1	2
-0.84989	-0.07591	0.87554	-0.36098	1.44464	0.02953	-0.56169	0.51158	4	3	4	4	4	4	1	2	1
-0.94005	-0.45333	0.32484	0.00673	0.49791	0.18846	-0.98159	-0.92437	4	3	2	2	3	3	2	2	1
-0.60577	0.203	1.26813	-0.16687	-0.839	0.2586	-1.73405	0.86786	1	2	2	3	5	2	1	1	1
-0.14001	-1.14078	0.03872	-0.81755	0.34061	-0.00133	-0.09513	0.5455	3	3	4	4	2	3	-	-	2
-0.73042	0.67224	-0.59716	0.63303	-0.33357	0.63275	-0.92445	0.51737	3	3	4	3	2	3	1	1	2
0.78432	-0.92051	0.0838	-0.04758	0.29431	0.53079	-1.05198	0.53945	3	3	4	3	4	3	1	1	1
-0.23684	0.45023	0.54807	-0.41085	-0.2873	0.09842	-1.09581	1.27383	3	3	3	3	4	3	2	2	2
-0.36211	-0.09802	-0.72751	1.18269	0.40496	0.00795	-0.90284	-1.65082	4	2	4	2	2	2	1	2	2
1.75498	1.58747	1.0689	0.47643	1.92045	1.82896	0.84563	1.30573	5	5	5	5	5	5	1	2	1
-0.24864	-0.25086	0.09545	-0.10692	0.03117	0.45978	-0.30378	0.29272	3	3	3	3	3	3	1	1	1
0.46661	0.59781	-0.07208	-0.15481	0.28544	-0.00127	-0.40291	0.20165	3	3	3	3	3	3	1	1	1
-0.56188	-1.27153	0.46418	-0.17426	0.15094	0.26339	-0.23677	0.27911	3	2	3	3	3	3	1	1	2
1.32513	0.27583	0.6416	-0.3168	0.33946	0.89301	-0.76813	0.86702	4	4	4	4	4	4	2	1	3

-0.30752	-0.94887	0.3911	-0.17623	0.21518	0.14848	-0.28195	0.17545	3	2	3	3	3	3	1	1	1
1.77526	1.16222	0.51078	-0.52838	1.36568	0.43293	0.26836	0.89913	3	4	4	4	4	4	1	1	3
0.59584	-0.06594	-0.25498	-0.43173	0.77039	-0.0679	0.63363	0.47124	4	3	4	3	3	3	1	1	3
1.58879	0.09757	-0.14618	-0.44585	0.74206	1.37966	0.58048	0.06188	5	4	5	3	3	4	1	1	3
-0.11324	-0.70056	0.18371	-0.08822	0.05336	0.49257	-0.32372	0.2273	3	3	3	3	3	3	1	2	1
-0.21846	-0.79021	-1.8566	1.5815	-0.94538	-0.5516	-1.12566	-0.75628	4	2	2	2	1	2	1	1	3
-0.56188	-1.27153	0.46418	-0.17426	0.15094	0.26339	-0.23677	0.27911	3	3	2	2	3	3	1	2	3
0.64708	-0.00312	-0.27067	-0.36158	-0.01824	0.51757	-0.15862	0.04998	1	4	2	2	3	2	4	2	1
-0.49789	-0.29221	0.32103	-0.17997	0.2683	0.08154	-0.30968	0.17661	3	2	3	3	3	3	3	3	1
1.35242	1.3226	-0.71007	0.82717	1.10424	0.59309	0.30641	0.69873	4	4	4	4	3	4	2	2	1
-0.56188	-1.27153	0.46418	-0.17426	0.15094	0.26339	-0.23677	0.27911	3	2	3	3	3	3	2	2	1
0.40539	-1.26519	0.17054	-0.11102	0.06215	0.34276	-0.31864	0.31679	3	3	3	3	3	3	1	3	2
1.08575	1.16288	0.47261	0.72759	1.06075	0.56797	0.1869	0.7551	4	4	4	4	4	4	3	3	1
-0.00012	-0.78855	0.10313	-0.07088	0.00003	0.38286	-0.33002	0.35705	2	2	3	3	3	3	1	2	2
-0.31262	-1.23019	0.2386	-0.10121	-0.08618	0.64164	-0.23087	0.39521	3	3	3	3	3	3	2	3	3
1.45635	0.40293	-0.67109	-0.44609	1.49847	1.28542	0.28609	0.09762	5	4	5	3	3	4	1	1	1
0.46661	0.59781	-0.07208	-0.15481	0.28544	-0.00127	-0.40291	0.20165	3	3	3	3	3	3	1	1	2
0.75025	0.52191	-0.2763	-0.15958	0.16692	1.27622	-0.52838	0.53803	3	4	4	4	3	4	1	1	2
-0.14077	-0.65357	0.157	-0.07869	-0.00903	0.50439	-0.29099	0.25259	2	3	3	3	3	3	1	1	1
0.58956	1.3521	0.95525	-0.28118	0.42776	-0.34785	-0.60844	0.16123	3	3	3	3	4	3	1	1	2
1.35242	1.3226	-0.71007	0.82717	1.10424	0.59309	0.30641	0.69873	4	4	4	4	3	4	1	1	2
2.21328	-1.09959	-0.98114	-0.0148	0.06505	0.85523	-0.44244	1.18415	3	4	4	4	2	4	1	1	2
0.30291	-0.25684	2.21439	-1.04873	-0.02746	1.08832	0.5558	-0.66625	3	3	5	5	5	5	1	1	2
-0.8613	-0.54649	-0.65517	0.51409	0.0787	0.93216	-1.04716	-2.38147	5	4	5	5	1	5	1	1	2
-0.5791	0.52031	0.66928	-0.06324	0.90412	-0.81534	0.47666	-0.63966	2	2	2	5	4	2	1	1	1
-0.38705	1.79983	-0.81016	-0.82566	0.90639	-0.25174	2.10184	-0.51638	1	3	3	3	4	3	1	1	2
-1.23438	-0.45584	0.6299	-0.30441	0.31241	-0.25927	0.80123	0.2836	4	1	4	4	3	4	1	1	2
-2.77939	1.90542	0.78349	-1.56139	-1.76141	0.59132	1.21543	-1.07931	1	4	1	1	3	1	1	1	2
-0.18082	0.27237	-2.224	-1.15454	-0.07491	2.03645	0.45807	0.51118	5	2	4	4	1	4	1	1	2
-0.72773	0.60843	0.07625	-0.04454	0.82778	-0.81287	0.16383	-1.57419	2	3	1	1	3	2	1	1	1

-0.74896	1.24351	0.59185	0.4165	-1.03482	-0.07403	-1.28884	0.56699	4	2	3	3	4	3	1	1	1
-1.41999	0.03189	0.7417	-0.09837	1.03281	0.30791	-0.32742	-0.47974	1	4	3	3	3	3	1	1	1
-0.81329	0.39128	-0.6062	0.95885	-0.01637	-1.58126	0.19245	-1.40574	1	4	1	1	1	1	1	1	1
-1.77116	1.20541	1.00456	0.05053	-1.60802	-0.52365	-0.68735	0.67842	4	5	4	3	1	4	1	1	1
-1.1585	0.65111	0.77253	0.74257	0.77282	-1.04286	0.21689	-0.3828	1	4	1	1	3	1	1	1	1
2.04783	0.60884	-2.91768	0.28064	0.45895	-1.69659	1.31727	-0.51782	1	3	1	1	1	1	1	1	1
1.28132	-0.00714	-2.40924	-0.09571	0.51479	-2.3417	0.36529	-0.78745	1	1	5	1	1	1	1	1	1
-1.79161	1.54134	-0.03648	0.10468	0.37365	0.28106	0.025	-0.02274	1	4	1	1	4	1	1	1	1
0.52366	0.0033	0.73546	-1.12521	0.01875	1.27068	1.32334	-0.14151	1	3	3	3	4	3	1	1	1
0.31103	1.80586	-0.50191	2.01209	-0.09198	2.21874	1.20947	1.03456	5	1	1	5	4	4	1	1	1
-0.38204	1.18636	1.86356	1.77043	1.0814	2.49446	0.22106	-1.19035	5	1	5	5	3	5	1	1	2
1.24391	1.98689	2.0292	-1.07386	-0.31201	0.51856	-2.54482	2.08208	4	4	2	4	5	4	2	2	1
0.33182	0.81974	-0.50093	0.04939	0.01339	-0.16517	-1.32174	-1.00952	3	3	2	3	4	3	2	2	3
0.44761	0.68173	0.44658	0.2089	0.69373	-0.93266	-1.01652	0.01041	4	3	3	4	4	4	1	2	3
1.11181	1.71339	1.15882	1.35176	0.71251	1.18359	0.69858	-0.8745	4	4	2	5	5	4	1	1	1
0.92275	-1.0766	2.99747	-0.42046	-0.10967	-3.87657	-0.56808	-0.67057	2	1	1	1	5	1	3	2	2
0.62483	0.88533	0.19195	-0.94871	-0.59631	0.22165	-0.4093	1.24977	2	3	4	2	2	2	1	1	1
-1.83464	-1.09482	2.91669	2.00861	-2.27395	-2.32787	-0.76675	-1.46303	1	1	1	1	5	1	2	1	1
-0.90498	1.55941	2.10351	2.28474	-2.85211	-0.42979	-0.67543	0.88185	4	5	1	1	3	3	1	2	2
3.24691	2.49722	-3.21055	2.6488	-0.89289	-1.42228	-0.71895	0.95438	1	5	1	1	1	1	2	3	2
0.29032	0.66055	-0.53467	0.77057	-1.17953	-0.1384	-0.45751	0.62114	2	3	2	3	3	3	3	2	2
-0.58372	2.69709	2.71746	-1.44944	-0.86104	-3.41507	0.08098	-1.04511	1	1	1	1	5	1	1	3	1
0.15761	2.36048	0.51947	-2.41556	2.74166	-1.72183	1.66363	-1.74877	1	1	1	2	3	1	1	1	1
-1.46215	0.01644	0.05962	0.80786	-0.5794	0.73834	-0.28675	0.36937	2	2	4	2	2	2	1	3	2
-1.02159	-0.7863	0.34973	0.28908	-0.2859	0.34298	-0.20168	0.58069	4	2	4	4	2	4	1	2	1
-0.75729	-1.48861	0.17727	0.17951	-0.87439	0.37027	1.97861	0.07854	2	2	2	3	3	2	1	2	1
-0.63842	-0.93106	-0.24509	-0.95547	-1.15575	-0.26091	1.3543	0.77132	2	2	2	3	4	2	1	2	2
-0.57327	-1.47143	0.37519	0.11332	0.38846	0.2848	0.43756	0.23994	2	2	4	4	2	2	2	3	2
-0.14159	-1.01165	-0.46674	0.9026	-0.22204	-0.85034	-0.39457	-0.8314	2	4	4	2	2	2	1	3	1
-0.51906	-1.24378	-0.16336	-1.00149	0.00124	1.62627	0.04759	0.55602	2	2	2	4	2	2	1	1	1

-0.36555	-0.71303	-0.52971	-0.46923	-0.20287	-0.06771	0.32558	-0.43504	2	2	4	2	2	2	1	3	1
-0.54906	-0.72572	-0.7368	-1.64194	-1.69798	0.24659	1.9663	1.07788	2	2	2	4	2	2	1	3	3
-0.3697	-0.97936	-0.8963	-0.19927	-0.57944	-0.50522	0.53057	0.3744	2	2	4	4	2	2	1	2	1
-0.49039	-0.90477	-0.85556	0.36281	-0.56932	0.41387	-0.35802	0.31523	2	2	2	3	2	2	1	3	1
-0.80655	-0.65779	-0.93943	0.71311	1.08767	0.68231	0.51567	0.41554	4	2	4	4	2	4	1	3	3
								4	2	4	2	2	2	1	2	2
-0.08497	-0.97024	0.46138	-0.56774	-0.812	0.31644	0.66657	0.13781	2	2	2	3	3	2	1	1	1
-0.72607	-0.75691	-0.98594	-0.1772	1.07151	0.91156	0.2876	0.35283	4	2	4	3	2	3	1	2	1
-0.78189	-0.64517	-0.3084	0.66761	-0.10581	0.21393	0.93879	1.38644	4	2	4	4	2	4	1	3	2
-0.40753	0.09094	-1.07286	-0.09899	0.10764	-0.30257	0.77302	-0.42507	2	2	2	3	2	2	1	2	1
-1.15084	-1.18567	0.56403	-1.73169	-0.46175	0.69149	0.76785	0.85777	4	2	4	4	2	4	2	3	3
-0.24464	0.19033	-0.97009	-0.43656	-0.59747	-1.01904	0.64712	0.41425	2	2	4	3	2	2	2	3	3
-0.59208	0.13326	-0.73774	-1.09044	-0.12257	-0.32602	1.12647	1.30074	2	2	4	4	2	2	2	3	3
1.58879	0.09757	-0.14618	-0.44585	0.74206	1.37966	0.58048	0.06188	5	4	5	3	3	4	1	1	1
-0.11324	-0.70056	0.18371	-0.08822	0.05336	0.49257	-0.32372	0.2273	3	3	3	3	3	3	1	1	3
-0.21846	-0.79021	-1.8566	1.5815	-0.94538	-0.5516	-1.12566	-0.75628	4	2	2	2	1	2	2	1	3
-0.56188	-1.27153	0.46418	-0.17426	0.15094	0.26339	-0.23677	0.27911	3	3	2	2	3	3	1	1	3
0.64708	-0.00312	-0.27067	-0.36158	-0.01824	0.51757	-0.15862	0.04998	1	4	2	2	3	2	2	2	2
0.87736	-0.91742	-1.06064	0.68225	-0.24849	0.54197	-0.48536	-0.01007	3	3	4	3	2	3	1	2	1
0.50686	-0.54108	-0.92472	-0.59256	0.39169	0.71223	-0.51078	-0.06116	2	4	4	3	2	3	1	2	3
0.96279	-1.50707	0.08937	0.23365	0.9082	-0.28826	-1.67543	-0.12014	2	2	2	3	3	2	1	1	2
-0.84989	-0.07591	0.87554	-0.36098	1.44464	0.02953	-0.56169	0.51158	4	3	4	4	4	4	2	1	1
-0.94005	-0.45333	0.32484	0.00673	0.49791	0.18846	-0.98159	-0.92437	4	3	2	2	3	3	3	3	2
-0.17429	0.05288	-0.57935	1.65016	0.6068	1.80154	-1.0397	-2.43184	1	1	4	1	1	1	1	1	1
-0.00887	0.05972	-0.49863	-0.37275	-1.50843	0.15277	-1.03941	-0.65553	1	2	3	2	3	2	1	1	1
-0.66468	0.2691	-1.11785	0.33359	-0.04284	0.15314	0.48478	-3.16025	1	1	1	5	2	1	2	3	1
-0.36582	-0.33459	-1.20963	-1.16983	0.46389	0.4575	-0.80612	-1.08373	1	1	3	3	1	1	1	1	2
-0.41591	0.92809	-0.28238	-0.81931	1.62659	-0.42608	-1.73624	-0.16706	2	2	3	2	2	2	1	1	1
-0.35004	0.17788	-0.51001	-0.96759	0.29535	-0.18377	-1.23986	-0.00552	1	1	2	3	2	2	1	1	3
-0.90145	-0.30153	-0.35695	-1.08672	0.0329	-0.05437	-0.79518	-0.61958	1	1	3	2	2	2	1	2	1

-0.632	0.94056	-1.16735	-0.5602	-0.73785	-0.43899	-1.5864	-0.59114	1	1	2	2	1	1	1	3	1
-0.71637	-0.77478	-0.01865	-0.53802	-0.50152	1.14257	-1.08892	-0.03013	2	1	3	3	2	2	1	1	1
-0.27672	0.26143	-0.63011	-0.03562	-0.22074	-0.38045	-0.45595	-0.12806	1	1	2	2	1	1	2	3	3
0.79889	-1.41493	-0.93419	-0.95647	-0.11607	0.46502	-0.90437	-0.2351	1	2	5	1	1	1	1	2	1
-0.95362	0.98412	-1.19818	-1.06012	0.57704	-1.01738	-1.09512	-1.34206	1	1	2	2	1	1	1	1	1
0.03736	0.37745	-1.60602	-0.38882	-0.46841	0.04015	-0.90041	-0.76638	1	1	2	3	1	1	1	1	3
-1.55621	-0.37436	0.66289	-1.6757	-0.3858	-0.66544	-1.23474	-1.35011	1	1	1	2	4	1	1	2	2
-0.46856	0.06397	-0.05365	-0.58196	-0.23786	1.40863	-0.87998	0.03761	2	4	4	4	3	4	2	2	1
0.2851	-0.3799	-1.08284	-0.28469	-0.64419	2.02224	-1.25071	0.89567	2	4	4	4	2	4	1	1	1
-0.43816	-0.03684	-0.10034	1.09962	-0.16578	1.8407	0.88071	-0.89274	5	5	5	5	1	5	2	2	3
-0.13977	-0.50796	0.21965	-0.51317	-0.6503	-0.97103	-1.47787	1.33164	1	1	1	1	2	1	1	1	1
0.79461	0.67726	0.56375	-0.53453	1.64252	-0.31146	0.89489	-0.92213	3	1	3	4	5	3	1	1	2
-0.14175	-1.63333	1.55977	-0.53997	0.50784	0.27273	0.49353	0.2508	3	4	4	4	3	4	1	1	1
								2	3	3	2	2	2	1	1	1
1.80128	-1.78911	-1.76024	1.91648	1.77926	2.12263	1.40014	1.15327	5	4	5	5	5	5	1	2	2
0.2483	-0.78164	1.83775	0.60842	-0.96013	1.26751	0.3141	0.47271	1	5	5	4	5	5	1	2	3
											3					
1.49833	0.12535	0.5535	1.25645	-0.41223	-0.50688	-0.37727	-0.2515	4	3	2	3	4	3	1	1	3
0.49148	0.37186	0.87679	1.00648	0.3602	-0.38212	-0.84839	-0.06323	2	4	2	3	4	3	2	3	3
1.09456	-1.21325	1.12967	1.4216	0.5831	-1.43961	-0.68061	-0.8769	3	4	1	4	4	4	1	1	1
0.46488	-1.11484	-1.3498	0.51323	-0.99281	0.15475	0.80134	0.36116	2	2	2	3	2	2	1	1	2
-0.33242	-0.94677	-0.77986	1.28533	1.10579	1.27543	0.18303	-1.75054	1	2	4	4	2	2	1	1	2
-0.26825	-0.50799	0.81922	-1.13977	-1.2813	0.34864	-1.08785	0.32907	3	2	2	2	3	2	1	1	3
-0.37014	-0.84654	-0.80428	-0.03438	-0.96418	-0.0605	1.20744	0.09116	2	2	4	2	2	2	1	2	3
-0.99657	-0.66201	-0.1032	-1.17307	-0.45052	-0.02304	0.0025	0.68653	2	2	4	2	2	2	1	1	2
0.6201	-1.49452	-1.03163	0.91229	-0.96175	0.09715	1.09439	-0.01376	4	2	2	2	2	2	1	1	2
-1.03058	-0.99094	-0.41459	-1.55939	-0.45818	0.87943	0.92223	-0.03172	2	2	4	4	2	2	1	2	2
0.35144	-1.02627	-1.14119	-0.81985	-0.57636	0.11669	1.51426	0.8147	4	2	2	4	2	2	1	1	3
0.15761	2.36048	0.51947	-2.41556	2.74166	-1.72183	1.66363	-1.74877	1	1	1	2	3	1	1	1	1
-1.46215	0.01644	0.05962	0.80786	-0.5794	0.73834	-0.28675	0.36937	2	2	4	2	2	2	1	1	1
-1.02159	-0.7863	0.34973	0.28908	-0.2859	0.34298	-0.20168	0.58069	4	2	4	4	2	4	1	2	2

-0.75729	-1.48861	0.17727	0.17951	-0.87439	0.37027	1.97861	0.07854	2	2	2	3	3	2	2	2	2
-0.63842	-0.93106	-0.24509	-0.95547	-1.15575	-0.26091	1.3543	0.77132	2	2	2	3	4	2	2	1	1
-0.57327	-1.47143	0.37519	0.11332	0.38846	0.2848	0.43756	0.23994	2	2	4	4	2	2	1	1	3
								1	5	4	3	3	3	1	1	3
-0.19729	-1.22521	0.66318	0.06063	-0.37189	0.66869	-2.53659	0.10468	4	3	3	5	1	3	1	1	1
-1.06067	0.93786	0.22357	-0.44788	-0.16897	0.57118	0.03807	1.16268	1	5	3	2	5	3	1	3	1
-0.87159	2.94557	-1.14064	0.30973	-1.03354	0.9436	-2.04583	-0.43018	4	5	2	2	4	4	2	2	2
-0.2571	0.55228	0.16228	0.32564	0.58239	-0.10565	-0.16943	-2.07134	5	1	1	1	3	1	1	1	2
-0.24552	1.59949	-1.94907	-2.0306	-1.44201	-0.45056	-0.67058	2.14267	2	5	3	1	2	2	1	2	2
-0.14761	1.17331	0.06302	0.31554	1.69203	-1.02743	0.67132	-1.74474	5	1	5	4	5	5	1	1	1